



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES

# SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 75

21 de diciembre de 2021

Pág. 1

## PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANDER GIL GARCÍA

Sesión núm. 42

celebrada el martes, 21 de diciembre de 2021

### ORDEN DEL DÍA

#### 1. ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN

1.1. Excmo. Sr. D. Juan Espadas Cejas.  
(Núm. exp. 500/000303)

#### 2. ACTAS

2.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los días 9 y 10 de diciembre de 2021.

#### 3. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

##### 3.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

3.1.1. Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DEL ARTÍCULO 148.1 DEL REGLAMENTO DEL SENADO.

Comisión: Presupuestos  
(Núm. exp. 621/000036)

#### 4. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

##### 4.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

4.1.1. Acuerdo de protección de las inversiones entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República Socialista de Vietnam, por otra, hecho en Hanoi el 30 de junio de 2019.

Comisión: Asuntos Exteriores  
(Núm. exp. 610/000065)

4.1.2. Acuerdo de Protección de las Inversiones entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Singapur, por otra, hecho en Bruselas el 19 de octubre de 2018.

Comisión: Asuntos Exteriores  
(Núm. exp. 610/000066)

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 75

21 de diciembre de 2021

Pág. 2

- 4.1.3. Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República de Croacia para la protección mutua de la información clasificada, hecho en Zagreb el 15 de diciembre de 2020.  
Comisión: Asuntos Exteriores  
(Núm. exp. 610/000067)
- 4.1.4. Canje de Notas constitutivo de Acuerdo para la modificación del Convenio sobre transporte aéreo entre el Reino de España y los Estados Unidos Mexicanos, hecho en Madrid el 29 de enero de 2020 y 23 de febrero de 2021.  
Comisión: Asuntos Exteriores  
(Núm. exp. 610/000068)
- 4.1.5. Declaración de aceptación por España de la adhesión de la República Socialista de Vietnam al Convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o mercantil, hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970.  
Comisión: Asuntos Exteriores  
(Núm. exp. 610/000069)
- 4.1.6. Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno del Estado de Catar sobre el intercambio y protección mutua de la información clasificada, hecho en Madrid y Doha el 30 de marzo de 2021.  
Comisión: Asuntos Exteriores  
(Núm. exp. 610/000070)
- 4.1.7. Convenio marco del Consejo de Europa sobre el valor del patrimonio cultural para la sociedad, hecho en Faro el 27 de octubre de 2005 y declaraciones que España desea formular.  
Comisión: Asuntos Exteriores  
(Núm. exp. 610/000071)
- 4.1.8. Convenio de nacionalidad entre el Reino de España y la República Francesa, hecho en Montauban el 15 de marzo de 2021.  
Comisión: Asuntos Exteriores  
(Núm. exp. 610/000072)
- 4.1.9. Convenio del Consejo de Europa sobre coproducción cinematográfica (revisado), hecho en Rotterdam el 30 de enero de 2017, así como declaraciones que España desea formular.  
Comisión: Asuntos Exteriores  
(Núm. exp. 610/000073)
- 4.1.10. Enmienda para la supresión del artículo 124 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, hecha en La Haya el 26 de noviembre de 2015.  
Comisión: Asuntos Exteriores  
(Núm. exp. 610/000074)
- 4.1.11. Adenda al Acuerdo entre el Reino de España y el Estado de Kuwait sobre supresión recíproca de visados en pasaportes diplomáticos, hecho en Sevilla el 3 de octubre de 2011.  
Comisión: Asuntos Exteriores  
(Núm. exp. 610/000075)
- 4.1.12. Convenio sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, hecho en Ginebra el 21 de junio de 2019.  
Comisión: Asuntos Exteriores  
(Núm. exp. 610/000076)
- 4.1.13. Convenio sobre el trabajo a domicilio, hecho en Ginebra el 20 de junio de 1996.  
Comisión: Asuntos Exteriores  
(Núm. exp. 610/000077)

## 5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 5.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

- 5.1.1. Proyecto de Ley Orgánica de lucha contra el dopaje en el deporte.  
Comisión: Cultura y Deporte  
(Núm. exp. 621/000033)

## 6. PREGUNTAS

- 6.1. Pregunta sobre el número de familias españolas que han estado pagando el IVA de la luz al 21 % durante todo el año 2021.  
(Núm. exp. 680/000580)  
Autor: JAVIER IGNACIO MAROTO ARANZÁBAL (GPP)
- 6.2. Pregunta sobre si el Gobierno considera que el sector primario y, en concreto el sector lácteo, es estratégico para la economía española.  
(Núm. exp. 680/000594)  
Autora: ESTEFANÍA BELTRÁN DE HEREDIA ARRONIZ (GPV)
- 6.3. Pregunta sobre el balance que la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital hace de su gestión económica en 2021.  
(Núm. exp. 680/000588)  
Autora: SALOMÉ PRADAS TEN (GPP)
- 6.4. Pregunta sobre las medidas que va a adoptar la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital para minimizar el impacto económico de la subida del Índice de Precios al Consumo (IPC) a máximos de hace treinta años.  
(Núm. exp. 680/000589)  
Autora: MARÍA SALOM COLL (GPP)
- 6.5. Pregunta sobre el contenido del programa Kit Digital para facilitar a las pymes y autónomos herramientas digitales y el impacto previsto en el tejido productivo español.  
(Núm. exp. 680/000593)  
Autora: OLIVIA MARÍA DELGADO OVAL (GPS)
- 6.6. Pregunta sobre las medidas que ha tomado el Ministerio de Justicia para mejorar los funcionamientos de los registros civiles.  
(Núm. exp. 680/000591)  
Autor: ROBERT MASIH NAHAR (GPERB)
- 6.7. Pregunta sobre si la Ministra de Hacienda y Función Pública coincide con la valoración que se realiza sobre la variable del hecho insular en el informe que ha remitido a todas las Comunidades Autónomas de régimen común para iniciar el debate sobre la reforma de la financiación autonómica.  
(Núm. exp. 680/000586)  
Autor: FERNANDO CLAVIJO BATLLE (GPN)
- 6.8. Pregunta sobre las medidas que piensa adoptar el Ministro del Interior para solucionar el caos que existe en su Ministerio.  
(Núm. exp. 680/000578)  
Autor: EMILIO ARGÜESO TORRES (GPMX)
- 6.9. Pregunta sobre las prioridades del Gobierno para los próximos años.  
(Núm. exp. 680/000592)  
Autor: PABLO GÓMEZ PERPINYÀ (GPIC)

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 75

21 de diciembre de 2021

Pág. 4

- 6.10. Pregunta sobre el motivo por el que todavía no se han recuperado y restablecido la totalidad de los servicios ferroviarios que afectan a León.  
(Núm. exp. 680/000581)  
Autor: ANTONIO SILVÁN RODRÍGUEZ (GPP)
- 6.11. Pregunta sobre los motivos reales por los que el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana no impulsa el proyecto de la autovía A-40 en el tramo comprendido entre Ávila y Maqueda (Toledo), cuya tramitación técnica y medioambiental ha sido abandonada.  
(Núm. exp. 680/000582)  
Autor: JUAN PABLO MARTÍN MARTÍN (GPP)
- 6.12. Pregunta sobre la fecha prevista para la ejecución de la línea ferroviaria de alta velocidad entre Huelva y Sevilla, que potencie las altísimas capacidades de desarrollo de la provincia de Huelva.  
(Núm. exp. 680/000583)  
Autor: JOSÉ ENRIQUE SÁNCHEZ NÚÑEZ (GPP)
- 6.13. Pregunta sobre la forma en la que va a solucionar el Gobierno, de manera urgente, los graves problemas que actualmente afectan a las líneas de cercanías y trenes regionales de Cantabria.  
(Núm. exp. 680/000585)  
Autor: JOSÉ MIGUEL FERNÁNDEZ VIADERO (GPD)
- 6.14. Pregunta sobre si el Gobierno considera adecuado el funcionamiento del sistema de gobernanza y de los mecanismos para el seguimiento de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030.  
(Núm. exp. 680/000595)  
Autora: MARÍA ISABEL VAQUERO MONTERO (GPV)
7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY
- 7.1. DICTÁMENES DE COMISIONES
- 7.1.1. Proyecto de Ley de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (procedente del Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.  
Comisión: Función Pública  
(Núm. exp. 621/000037)
-

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 75

21 de diciembre de 2021

Pág. 5

## SUMARIO

*Se abre la sesión a las nueve horas y dos minutos.*

<b>MINUTO DE SILENCIO EN RECUERDO DE LAS ÚLTIMAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.....</b> <b>(Núm. exp. 550/000109)</b>	16
---	----

*La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio.*

### 1. ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN

<b>1.1. Excmo. Sr. D. Juan Espadas Cejas. ....</b> <b>(Núm. exp. 500/000303)</b>	16
---	----

*El señor Espadas Cejas adquiere la condición plena de senador tras haber pronunciado acatamiento a la Constitución.*

### 2. ACTAS

<b>2.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los días 9 y 10 de diciembre de 2021. ....</b>	16
--	----

*Se aprueba el acta.*

### 3. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

#### 3.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

<b>3.1.1. Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DEL ARTÍCULO 148.1 DEL REGLAMENTO DEL SENADO.</b> <b>Comisión: Presupuestos.....</b> <b>(Núm. exp. 621/000036)</b>	17
---	----

*El señor Monago Terraza, presidente de la Comisión de Presupuestos, presenta el dictamen.*

*Comienza el debate del articulado.*

*La señora Goñi Sarries, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas 2091 a 2093.*

*El señor Catalán Higuera, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas 2535 a 2546.*

*El señor Fernández Viadero, del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria), defiende las enmiendas 2697 a 2701.*

*La señora Martín Larred, del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria), defiende las enmiendas 2095 a 2097, presentadas por iniciativa de ella, del señor Clavijo Batlle, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, del señor Catalán Higuera, del Grupo Parlamentario Mixto, y de los señores Egea Serrano y Fernández Viadero, del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria).*

*El señor Muñoz Lagares, del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria), defiende las enmiendas 2861 a*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 75

21 de diciembre de 2021

Pág. 6

2869, 2891, 2893 a 2904, 2906 a 2909, 2911 a 2928, 2933 a 2936, 2938, 2940 a 2942, 2946, 2948, 2950 a 2954, 2956 a 2962, 2964 a 2987, 2989, 2990, 2993 a 3002, 3004, 3007, 3009, 3010, 3012, 3014, 3016 a 3018, 3021, 3024 a 3123, 3125, 3127 a 3205, 3207 a 3304, 3306 a 3318 y 3320 a 3373, presentadas por iniciativa suya, de la señora Ponce Gallardo y del señor Sánchez López.

El señor Matamala Alsina, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, defiende las enmiendas 899, 1900, 2098 a 2124, 2126 a 2142, 2144 a 2161, 163 a 2179, 2181 a 2469, 2471, 2473 a 2522, 2524 a 2534, 2547 a 2552, 2556, 2560 a 2563, 2566, 2570 a 2575, 2595 a 2601, 2604 a 2606, 2608, 2611, 2612, 2615, 2616, 2618, 2620 a 2627, 2629 a 2636, 2639, 2641, 2642, 2644, 2650, 2653, 2657, 2658 y 2660, presentadas por iniciativa del señor Cleries i González y por iniciativa suya.

El señor Clavijo Batlle, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, defiende las enmiendas 3374 a 3376, 3378 a 3380, 3382 a 3389 y 3391 a 3398, presentadas por iniciativa del señor Cleries i González y por iniciativa suya.

El señor Mulet García, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera), defiende las enmiendas 3399, 3400, 3403, 3404, 3409, 3411, 3413 a 3415, 3417, 3419 a 3431, 3433 a 3498, 3500 a 3567, 3570 a 3575, 3578 a 3580, 3583 a 3594, 3596 a 3600, 3603, 3605, 3606, 3608 a 3636, 3638 a 3675, 3677, 3678, 3680 a 3689, 3691, 3692, 3695 a 3706, 3708 a 3710, 3712 a 3722, 3725, 3726 y 3729.

La señora González Modino, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera), defiende las enmiendas 3798 a 3826.

El señor Martínez Urionabarrenetxea, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera), defiende las enmiendas 3828 a 3840, 3842 a 3845, 3847, y 3850 a 3856.

El señor Gómez Perpinyà, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera), defiende las enmiendas 3862, 3864 a 3867, 3870 a 3874, 3876 a 3893.

El señor Fragoso Martínez defiende las enmiendas a 7, 9 a 47, 50 a 55, 57, 58, 60, 61, 67, 68, 70 a 72.

75, 77, 78, 80 a 89, 91, 93 a 123, 125, 127, 128, 130 a 134, 136, 137, 140, 142 a 303, 306 a 897, 899 a 1066, 1068 a 1137, 1139 a 1297, 1299 a 1317, 1319, 1321 a 1323, 1325 a 1335, 1337 a 1343, 1346, 1349, 1350, 1352 a 1355, 1357, 1358, 1360 a 1376, 1380 a 1382, 1384 a 1422, 1424 a 1513, 1515 a 1520, 1522 a 1524, 1526, 1528, 1529, 1531 a 1536, 1539, 1542 a 1628, 1630 a 1898, 1903 a 1906, 1909, 1911 a 1921, 1923, 1925, 1926, 1939 a 1943, 1964, 1966, 1968 a 1975, 1977 a 1992, 1994, 1998 a 2012, 2014 a 2016, 2018 a 2029, 2031 a 2034, 2036 a 2047, 2051, 2052, 2054 a 2056, 2062 a 2065, 2068 a 2070, 2072 a 2077, 2079 a 2081, 2085 a 2090, 2661, 2668 a 2672, 2674 a 2691, 2693 a 2696 y 3934, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno en contra interviene el señor Palacín Guarné, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor Sánchez-Garnica Gómez, el señor Marín Gascón y el señor Catalán Higuera, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Sánchez López y el señor Egea Serrano, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); el señor Cleries i González, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Vidal Matas, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Etxano Varela, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV);

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 75

21 de diciembre de 2021

Pág. 7

*la señora Bideguren Gabantxo y la señora Cortès Gès, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Mari Bosó, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora Granados Galiano, por el Grupo Parlamentario Socialista.*

*El señor presidente abre a las doce horas y cuarenta y dos minutos el plazo de tres horas para todas las votaciones reglamentariamente previstas para este proyecto de ley.*

## 4. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

### 4.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

- 4.1.1. Acuerdo de protección de las inversiones entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República Socialista de Vietnam, por otra, hecho en Hanoi el 30 de junio de 2019.  
Comisión: Asuntos Exteriores..... 55  
(Núm. exp. 610/000065)
- 4.1.2. Acuerdo de Protección de las Inversiones entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Singapur, por otra, hecho en Bruselas el 19 de octubre de 2018.  
Comisión: Asuntos Exteriores..... 55  
(Núm. exp. 610/000066)
- 4.1.3. Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República de Croacia para la protección mutua de la información clasificada, hecho en Zagreb el 15 de diciembre de 2020.  
Comisión: Asuntos Exteriores..... 55  
(Núm. exp. 610/000067)
- 4.1.4. Canje de Notas constitutivo de Acuerdo para la modificación del Convenio sobre transporte aéreo entre el Reino de España y los Estados Unidos Mexicanos, hecho en Madrid el 29 de enero de 2020 y 23 de febrero de 2021.  
Comisión: Asuntos Exteriores..... 55  
(Núm. exp. 610/000068)
- 4.1.5. Declaración de aceptación por España de la adhesión de la República Socialista de Vietnam al Convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o mercantil, hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970.  
Comisión: Asuntos Exteriores..... 55  
(Núm. exp. 610/000069)
- 4.1.6. Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno del Estado de Catar sobre el intercambio y protección mutua de la información clasificada, hecho en Madrid y Doha el 30 de marzo de 2021.  
Comisión: Asuntos Exteriores..... 55  
(Núm. exp. 610/000070)
- 4.1.7. Convenio marco del Consejo de Europa sobre el valor del patrimonio cultural para la sociedad, hecho en Faro el 27 de octubre de 2005 y declaraciones que España desea formular.  
Comisión: Asuntos Exteriores..... 55  
(Núm. exp. 610/000071)
- 4.1.8. Convenio de nacionalidad entre el Reino de España y la República Francesa, hecho en Montauban el 15 de marzo de 2021.  
Comisión: Asuntos Exteriores..... 55  
(Núm. exp. 610/000072)

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 75

21 de diciembre de 2021

Pág. 8

- 4.1.9. Convenio del Consejo de Europa sobre coproducción cinematográfica (revisado), hecho en Rotterdam el 30 de enero de 2017, así como declaraciones que España desea formular.  
Comisión: Asuntos Exteriores..... 55  
(Núm. exp. 610/000073)
- 4.1.10. Enmienda para la supresión del artículo 124 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, hecha en La Haya el 26 de noviembre de 2015.  
Comisión: Asuntos Exteriores..... 56  
(Núm. exp. 610/000074)
- 4.1.11. Adenda al Acuerdo entre el Reino de España y el Estado de Kuwait sobre supresión recíproca de visados en pasaportes diplomáticos, hecho en Sevilla el 3 de octubre de 2011.  
Comisión: Asuntos Exteriores..... 56  
(Núm. exp. 610/000075)
- 4.1.12. Convenio sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, hecho en Ginebra el 21 de junio de 2019.  
Comisión: Asuntos Exteriores..... 56  
(Núm. exp. 610/000076)
- 4.1.13. Convenio sobre el trabajo a domicilio, hecho en Ginebra el 20 de junio de 1996.  
Comisión: Asuntos Exteriores..... 56  
(Núm. exp. 610/000077)

*El señor Gutiérrez Limones, presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores, presenta los dictámenes.*

*El señor presidente informa a la Cámara de que no se han presentado propuestas a estos tratados.*

*El señor Martí Deulofeu interviene para informar a la Cámara de que el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu se abstendrá en la votación de todos los tratados, excepto en la del 4.1.6., en la que votará a favor, y en las del 4.1.8., del 4.1.10., del 4.1.12. y del 4.1.13., en las que votará a favor.*

*Se pospone la votación.*

## 5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 5.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

- 5.1.1. Proyecto de Ley Orgánica de lucha contra el dopaje en el deporte.  
Comisión: Cultura y Deporte ..... 57  
(Núm. exp. 621/000033)

*El señor Escarda Escarda, presidente de la Comisión de Cultura y Deporte, presenta el dictamen.*

*Comienza el debate del articulado.*

*El señor Román Jasanada retira las enmiendas 1 a 21, 23 a 25, 27 a 29, 31, 32, 38 y 39, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tras explicar su contenido.*

*La señora Liberal Liberal defiende la vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por las enmiendas 26, 30 y 33 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor Marín Gascón, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Sánchez López, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); la señora Castellví*

*Auví, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora González Modino, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Otaola Urquijo, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Martí Deulofeu, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; la señora Cantalapiedra Álvarez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora Liberal Liberal, por el Grupo Parlamentario Socialista.*

*El señor ministro de Cultura y Deporte (Iceta Llorens) toma la palabra en virtud de lo establecido por el artículo 84.4 del Reglamento del Senado.*

*El señor presidente abre a las trece horas y cuarenta y dos minutos el plazo de dos horas para las votaciones telemáticas de las reglamentariamente previstas para este proyecto de ley orgánica y para la de los puntos 4.1.1. a 4.1.13.*

*Se suspende la sesión a las trece horas y cuarenta cuatro minutos.*

*Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y quince minutos.*

## 6. PREGUNTAS

### 6.1. Pregunta sobre el número de familias españolas que han estado pagando el IVA de la luz al 21 % durante todo el año 2021.

(Núm. exp. 680/000580)

**Autor: JAVIER IGNACIO MAROTO ARANZÁBAL (GPP)..... 67**

*El señor Maroto Aranzábal formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde el señor presidente del Gobierno (Sánchez Pérez-Castejón). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Maroto Aranzábal. En turno de dúplica lo hace el señor presidente del Gobierno (Sánchez Pérez-Castejón).*

### 6.2. Pregunta sobre si el Gobierno considera que el sector primario y, en concreto el sector lácteo, es estratégico para la economía española.

(Núm. exp. 680/000594)

**Autora: ESTEFANÍA BELTRÁN DE HEREDIA ARRONIZ (GPV)..... 70**

*La señora Beltrán de Heredia Arroniz formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde el señor presidente del Gobierno (Sánchez Pérez-Castejón). En turno de réplica interviene de nuevo la Beltrán de Heredia Arroniz.*

### 6.3. Pregunta sobre el balance que la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital hace de su gestión económica en 2021.

(Núm. exp. 680/000588)

**Autora: SALOMÉ PRADAS TEN (GPP) ..... 73**

*La señora Pradas Ten formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde la señora vicepresidenta primera y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital (Calviño Santamaría).*

### 6.4. Pregunta sobre las medidas que va a adoptar la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital para minimizar el impacto económico de la subida del Índice de Precios al Consumo (IPC) a máximos de hace treinta años.

(Núm. exp. 680/000589)

**Autora: MARÍA SALOM COLL (GPP)..... 74**

*La señora Salom Coll formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde la señora vicepresidenta primera y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital (Calviño Santamaría).*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 75

21 de diciembre de 2021

Pág. 10

- 6.5. Pregunta sobre el contenido del programa Kit Digital para facilitar a las pymes y autónomos herramientas digitales y el impacto previsto en el tejido productivo español.**  
(Núm. exp. 680/000593)  
**Autora: OLIVIA MARÍA DELGADO OVAL (GPS) ..... 76**

*La señora Delgado Oval formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde la señora vicepresidenta primera y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital (Calviño Santamaría).*

- 6.6. Pregunta sobre las medidas que ha tomado el Ministerio de Justicia para mejorar los funcionamientos de los registros civiles.**  
(Núm. exp. 680/000591)  
**Autor: ROBERT MASIH NAHAR (GPERB) ..... 78**

*El señor Masih Nahar formula su pregunta. En nombre de Gobierno le responde la señora ministra de Justicia (Llop Cuenca).*

- 6.7. Pregunta sobre si la Ministra de Hacienda y Función Pública coincide con la valoración que se realiza sobre la variable del hecho insular en el informe que ha remitido a todas las Comunidades Autónomas de régimen común para iniciar el debate sobre la reforma de la financiación autonómica.**  
(Núm. exp. 680/000586)  
**Autor: FERNANDO CLAVIJO BATLLE (GPN) ..... 79**

*El señor Clavijo Batlle formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde la señora ministra de Hacienda y Función Pública (Montero Cuadrado). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Clavijo Batlle. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Hacienda y Función Pública (Montero Cuadrado).*

- 6.8. Pregunta sobre las medidas que piensa adoptar el Ministro del Interior para solucionar el caos que existe en su Ministerio.**  
(Núm. exp. 680/000578)  
**Autor: EMILIO ARGÜESO TORRES (GPMX) ..... 81**

*El señor Argüeso Torres formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde el señor ministro del Interior (Grande-Marlaska Gómez). En turno de dúplica interviene de nuevo el señor Argüeso Torres. En turno de dúplica lo hace el señor ministro del Interior (Grande-Marlaska Gómez).*

- 6.9. Pregunta sobre las prioridades del Gobierno para los próximos años.**  
(Núm. exp. 680/000592)  
**Autor: PABLO GÓMEZ PERPINYÀ (GPIC) ..... 83**

*El señor Gómez Perpinyà formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde el señor ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática (Bolaños García). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Gómez Perpinyà. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática (Bolaños García).*

- 6.10. Pregunta sobre el motivo por el que todavía no se han recuperado y restablecido la totalidad de los servicios ferroviarios que afectan a León.**  
(Núm. exp. 680/000581)  
**Autor: ANTONIO SILVÁN RODRÍGUEZ (GPP) ..... 84**

*El señor Silván Rodríguez formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde la señora ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Sánchez Jiménez). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Silván Rodríguez. En turno de dúplica lo ha la señora ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Sánchez Jiménez).*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 75

21 de diciembre de 2021

Pág. 11

- 6.11. Pregunta sobre los motivos reales por los que el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana no impulsa el proyecto de la autovía A-40 en el tramo comprendido entre Ávila y Maqueda (Toledo), cuya tramitación técnica y medioambiental ha sido abandonada.**  
(Núm. exp. 680/000582)  
**Autor: JUAN PABLO MARTÍN MARTÍN (GPP) ..... 86**

*El señor Martín Martín formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde la señora ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Sánchez Jiménez).*

- 6.12. Pregunta sobre la fecha prevista para la ejecución de la línea ferroviaria de alta velocidad entre Huelva y Sevilla, que potencie las altísimas capacidades de desarrollo de la provincia de Huelva.**  
(Núm. exp. 680/000583)  
**Autor: JOSÉ ENRIQUE SÁNCHEZ NÚÑEZ (GPP) ..... 88**

*El señor Sánchez Núñez formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde la señora ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Sánchez Jiménez). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Sánchez Núñez. En turno de dúplica lo ha la señora ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Sánchez Jiménez).*

- 6.13. Pregunta sobre la forma en la que va a solucionar el Gobierno, de manera urgente, los graves problemas que actualmente afectan a las líneas de cercanías y trenes regionales de Cantabria.**  
(Núm. exp. 680/000585)  
**Autor: JOSÉ MIGUEL FERNÁNDEZ VIADERO (GPD) ..... 90**

*El señor Fernández Viadero formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde la señora ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Sánchez Jiménez). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Fernández Viadero. En turno de dúplica lo ha la señora ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Sánchez Jiménez).*

- 6.14. Pregunta sobre si el Gobierno considera adecuado el funcionamiento del sistema de gobernanza y de los mecanismos para el seguimiento de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030.**  
(Núm. exp. 680/000595)  
**Autora: MARÍA ISABEL VAQUERO MONTERO (GPV) ..... 92**

*La señora Vaquero Montero formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde la señora ministra de Derechos Sociales y Agenda 2030 (Belarra Urteaga).*

## 5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 5.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

- 5.1.1. Proyecto de Ley Orgánica de lucha contra el dopaje en el deporte. (Proclamación del resultado de las votaciones).**  
**Comisión: Cultura y Deporte ..... 94**  
(Núm. exp. 621/000033)

*Una vez proclamado el resultado de las votaciones, el señor presidente anuncia a la Cámara que ha quedado definitivamente aprobado por las Cortes Generales el Proyecto de Ley Orgánica de lucha contra el dopaje en el deporte.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 75

21 de diciembre de 2021

Pág. 12

## 4. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

### 4.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

- 4.1.1. Acuerdo de protección de las inversiones entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República Socialista de Vietnam, por otra, hecho en Hanoi el 30 de junio de 2019. *(Proclamación de la votación)*.  
Comisión: Asuntos Exteriores..... 94  
(Núm. exp. 610/000065)

*El señor presidente proclama el resultado de la votación.*

- 4.1.2. Acuerdo de Protección de las Inversiones entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Singapur, por otra, hecho en Bruselas el 19 de octubre de 2018. *(Proclamación de la votación)*.  
Comisión: Asuntos Exteriores..... 94  
(Núm. exp. 610/000066)

*El señor presidente proclama el resultado de la votación.*

- 4.1.3. Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República de Croacia para la protección mutua de la información clasificada, hecho en Zagreb el 15 de diciembre de 2020. *(Proclamación de la votación)*.  
Comisión: Asuntos Exteriores..... 95  
(Núm. exp. 610/000067)

*El señor presidente proclama el resultado de la votación.*

- 4.1.4. Canje de Notas constitutivo de Acuerdo para la modificación del Convenio sobre transporte aéreo entre el Reino de España y los Estados Unidos Mexicanos, hecho en Madrid el 29 de enero de 2020 y 23 de febrero de 2021. *(Proclamación de la votación)*.  
Comisión: Asuntos Exteriores..... 95  
(Núm. exp. 610/000068)

*El señor presidente proclama el resultado de la votación.*

- 4.1.5. Declaración de aceptación por España de la adhesión de la República Socialista de Vietnam al Convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o mercantil, hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970. *(Proclamación de la votación)*.  
Comisión: Asuntos Exteriores..... 95  
(Núm. exp. 610/000069)

*El señor presidente proclama el resultado de la votación.*

- 4.1.6. Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno del Estado de Catar sobre el intercambio y protección mutua de la información clasificada, hecho en Madrid y Doha el 30 de marzo de 2021. *(Proclamación de la votación)*.  
Comisión: Asuntos Exteriores..... 95  
(Núm. exp. 610/000070)

*El señor presidente proclama el resultado de la votación.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 75

21 de diciembre de 2021

Pág. 13

- 4.1.7. Convenio marco del Consejo de Europa sobre el valor del patrimonio cultural para la sociedad, hecho en Faro el 27 de octubre de 2005 y declaraciones que España desea formular. *(Proclamación de la votación)*.  
Comisión: Asuntos Exteriores..... 96  
(Núm. exp. 610/000071)

*El señor presidente proclama el resultado de la votación.*

- 4.1.8. Convenio de nacionalidad entre el Reino de España y la República Francesa, hecho en Montauban el 15 de marzo de 2021. *(Proclamación de la votación)*.  
Comisión: Asuntos Exteriores..... 96  
(Núm. exp. 610/000072)

*El señor presidente proclama el resultado de la votación.*

- 4.1.9. Convenio del Consejo de Europa sobre coproducción cinematográfica (revisado), hecho en Rotterdam el 30 de enero de 2017, así como declaraciones que España desea formular. *(Proclamación de la votación)*.  
Comisión: Asuntos Exteriores..... 96  
(Núm. exp. 610/000073)

*El señor presidente proclama el resultado de la votación.*

- 4.1.10. Enmienda para la supresión del artículo 124 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, hecha en La Haya el 26 de noviembre de 2015. *(Proclamación de la votación)*.  
Comisión: Asuntos Exteriores..... 96  
(Núm. exp. 610/000074)

*El señor presidente proclama el resultado de la votación.*

- 4.1.11. Adenda al Acuerdo entre el Reino de España y el Estado de Kuwait sobre supresión recíproca de visados en pasaportes diplomáticos, hecho en Sevilla el 3 de octubre de 2011. *(Proclamación de la votación)*.  
Comisión: Asuntos Exteriores..... 96  
(Núm. exp. 610/000075)

*El señor presidente proclama el resultado de la votación.*

- 4.1.12. Convenio sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, hecho en Ginebra el 21 de junio de 2019. *(Proclamación de la votación)*.  
Comisión: Asuntos Exteriores..... 97  
(Núm. exp. 610/000076)

*El señor presidente proclama el resultado de la votación.*

- 4.1.13. Convenio sobre el trabajo a domicilio, hecho en Ginebra el 20 de junio de 1996. *(Proclamación de la votación)*.  
Comisión: Asuntos Exteriores..... 97  
(Núm. exp. 610/000077)

*El señor presidente proclama el resultado de la votación.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 75

21 de diciembre de 2021

Pág. 14

## 3. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 3.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

#### 3.1.1. Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DEL ARTÍCULO 148.1 DEL REGLAMENTO DEL SENADO. (*Proclamación del resultado de las votaciones*).

Comisión: Presupuestos..... 97  
(Núm. exp. 621/000036)

*Tras proclamar el resultado de las votaciones reglamentariamente previstas, el señor residente anuncia a la Cámara que, tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por S.M. el Rey.*

## 7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 7.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

#### 7.1.1. Proyecto de Ley de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (procedente del Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

Comisión: Función Pública..... 110  
(Núm. exp. 621/000037)

*El señor Vidal Varela, presidente de la Comisión de Función Pública, presenta el dictamen.*

*Comienza el debate del articulado.*

*El señor Sánchez-Garnica Gómez, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas 52 a 68.*

*El señor Muñoz Lagares, del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria), da por defendidas las enmiendas 1 a 10, presentadas por iniciativa suya, de la señora Ponce Gallardo y del señor Sánchez López.*

*El señor Clavijo Batlle, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, defiende las enmiendas 11 a 51.*

*La señora González Modino, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera), defiende las enmiendas 81 y 82.*

*El señor Mulet García, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera), defiende las enmiendas 69 a 80.*

*El señor Gómez Perpinyà, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera), defiende las enmiendas 83 a 91.*

*El señor Mulet García, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera), da por defendidas las enmiendas 92 a 94, presentadas por iniciativa del señor Vidal Matas.*

*La señora Del Brío González defiende las enmiendas 95 a 109, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 75

21 de diciembre de 2021

Pág. 15

*En turno en contra interviene la señora Macías Mateos, del Grupo Parlamentario Socialista.*

*En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: la señora Merelo Palomares y el señor Sánchez-Garnica Gómez, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Muñoz Lagares, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); el señor Cervera Pinart, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Mulet García, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Garmendia Bereciartu, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Castel Fort, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Martín Martín, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Castellà Surribas, por el Grupo Parlamentario Socialista.*

*Se pospone la votación.*

*Se suspende la sesión a las veintiuna horas.*

---

*Se abre la sesión a las nueve horas y dos minutos.*

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión.

MINUTO DE SILENCIO EN REUERDO DE LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.  
(Núm. exp. 550/000109)

El señor PRESIDENTE: Señorías, comenzamos el último Pleno del año y lo hacemos como nunca lo hubiésemos querido hacer: recordando a las tres mujeres y a la niña de 11 meses que han sido asesinadas en nuestro país en la última semana. *(Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Popular en el Senado se ponen de pie)*. Con ellas, señorías, ya son cuarenta y dos las mujeres víctimas de la violencia machista en este 2021, seis los menores a los que han arrebatado la vida y veintiocho los niños y niñas que se han quedado huérfanos. Las cifras sobrecogen, pero el desgarró es mayor si nos detenemos a pensar en las historias que hay detrás de estos números: María Ángela, 64 años, asesinada el 16 de diciembre en la provincia de Girona; Eva, 40 años, asesinada junto a su hija de 11 meses el 17 de diciembre en Cantabria, tenía otro hijo menor de edad; María Elia, 35 años, asesinada el 18 de diciembre en Alicante, tenía una niña menor de edad.

Las instituciones y el conjunto de la sociedad no daremos un paso atrás en la defensa de la igualdad, la libertad y la vida de las mujeres. Por ello, queremos expresar nuestra más enérgica condena a estos asesinatos y recordar que la violencia vicaria además, la que se ejerce contra los niños y niñas con el único fin de hacer daño a sus madres, es la forma más cruel de violencia machista.

Solicito a sus señorías que guardemos un minuto de silencio en memoria de las víctimas y en solidaridad con sus familias.

*La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio.*

## 1. ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN

### 1.1. EXCMO. SR. D. JUAN ESPADAS CEJAS. (Núm. exp. 500/000303)

*El señor presidente lee los puntos 1. y 1.1.*

El señor PRESIDENTE: ¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor ESPADAS CEJAS: Sí, prometo.

El señor PRESIDENTE: Habiendo prestado acatamiento a la Constitución, el excelentísimo señor don Juan Espadas Cejas ha adquirido la condición plena de senador.

Enhorabuena. *(Aplausos.— Prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

## 2. ACTAS

### 2.1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA LOS DÍAS 9 Y 10 DE DICIEMBRE DE 2021.

El señor presidente lee los puntos 2. y 2.1.

El señor PRESIDENTE: ¿Alguna observación al acta? *(Pausa)*. ¿Se puede aprobar por asentimiento? *(Asentimiento)*. Muchas gracias, señorías.

3. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

3.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

3.1.1. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2022. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DEL ARTÍCULO 148.1 DEL REGLAMENTO DEL SENADO. COMISIÓN: PRESUPUESTOS (Núm. exp. 621/000036)

*El señor presidente lee los puntos 3., 3.1. y 3.1.1.*

El señor PRESIDENTE: Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el presidente de la Comisión de Presupuestos, don José Antonio Monago Terraza.

El señor MONAGO TERRAZA: Muy buenos días, señorías.

Señor presidente, tengo el honor de haber sido designado para presentar a la Cámara el dictamen de la Comisión de Presupuestos del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022. Este proyecto de ley tuvo su entrada en el Senado el pasado día 30 de noviembre de 2021, siendo publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales en la misma fecha y se tramitó por el procedimiento regulado en los artículos 148 y siguientes del Reglamento del Senado. (*Rumores*).

La Comisión de Presupuestos se reunió los días 30 de noviembre y 1, 2 y 3 de diciembre, al objeto de designar la ponencia que había de informar el proyecto de ley, así como para celebrar las comparecencias solicitadas por los grupos parlamentarios para informar en relación con el proyecto de ley que nos ocupa, celebrándose un total de cuarenta y una comparecencias. (*Rumores*).

El plazo de presentación de propuestas de veto finalizó el día 3 de diciembre, formulándose dos propuestas de vetos generales y cincuenta impugnaciones de sección. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Senador Monago, espere un momento.

Señorías, por favor... (*Pausa*). Muchas gracias.

Continúe, senador Monago.

El señor MONAGO TERRAZA: El Pleno del Senado debatió los vetos generales y las impugnaciones de secciones en su sesión de los días 9 y 10 de diciembre.

Concluido el debate sin la aprobación de ninguna de estas propuestas, la tramitación del proyecto de ley continuó en la Comisión de Presupuestos para el debate de las enmiendas. El plazo de presentación de enmiendas finalizó el 9 de diciembre, y se formularon un total de 3952 enmiendas. El día 15 de diciembre, la ponencia emitió informe acordando por mayoría no introducir enmiendas en el texto remitido por el Congreso de los Diputados. Los días 15 y 16 de diciembre, tras el correspondiente debate sobre las enmiendas presentadas, la comisión dictaminó el proyecto de ley y acordó aceptar como dictamen el informe aprobado por la ponencia.

Por último, para su debate ante el Pleno, se han formulado votos particulares repartidos de la siguiente manera: voto particular del señor Mulet García, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal. Voto particular del señor Vidal Matas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal. Voto particular de la señora González Modino, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal. Voto particular del señor Martínez Urionabarrenetxea, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal. Voto particular de la señora Goñi Sarries, del Grupo Parlamentario Mixto. Voto particular del señor Gómez Perpinyà, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal. Voto particular del señor Chinaea Correa, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, que fue posteriormente retirado. Voto particular del señor Catalán Higuera, del Grupo Parlamentario Mixto. Voto particular de la señora Martín Larred y del señor Egea Serrano, ambos del Grupo Parlamentario Democrático. Voto particular de la señora Martín Larred —Grupo Parlamentario Democrático— y de los señores Catalán Higuera —Grupo Parlamentario Mixto—, Egea Serrano —Grupo Parlamentario Democrático— y Fernández Viadero —Grupo Parlamentario Democrático—. Voto particular de la señora Martín Larred —Grupo Parlamentario Democrático— y de los señores Clavijo Batlle —Grupo Parlamentario Nacionalista—, Catalán Higuera —Grupo Parlamentario Mixto—, Egea Serrano —Grupo Parlamentario Democrático— y Fernández Viadero

—Grupo Parlamentario Democrático—. Voto particular del señor Fernández Viadero, del Grupo Parlamentario Democrático. Voto particular del señor Muñoz Lagares, de la señora Ponce Gallardo y del señor Sánchez López, todos ellos del Grupo Parlamentario Democrático. Voto particular de los señores Cleries i González y Matamala Alsina, ambos del Grupo Parlamentario Nacionalista. Voto particular de los señores Cleries i González y Clavijo Batlle, ambos del Grupo Parlamentario Nacionalista. Voto particular del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Quiero agradecer en nombre de la Mesa el trabajo de todos los trabajadores de esta casa para hacernos más fácil este intenso trabajo, desde los letrados, en la persona de la letrada jefe de Comisiones, María Teresa Escudero, hasta el personal de transcripción, informática, Cuerpo de ujieres y el resto del personal que ha colaborado con esta comisión.

Señor presidente, con estas palabras creo haber resumido la tramitación parlamentaria llevada a cabo por la Comisión de Presupuestos del Senado del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Monago.

Señorías, pasamos al debate de las enmiendas, de los votos particulares.

Tiene la palabra la señora Goñi Sarries, para la defensa de las enmiendas 2091 a 2093.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias, presidente.

He presentado tres enmiendas. La primera es para la creación de infraestructuras de carreteras. Propongo la adjudicación de cuatro tramos en la autovía Navarra-Soria-Madrid por un importe de 10 millones de euros. Esta autovía lleva esperando muchísimos años y es de vital importancia para disponer de una comunicación rápida y segura, que facilite la comunicación entre Navarra, La Rioja y Soria entre sí y con Madrid, la capital de España.

Mi segunda enmienda es para el Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Esta enmienda se registró antes de que se produjeran las inundaciones en Navarra y Aragón, y si ya era importante antes, ahora, vista la vista de la magnitud y la tragedia de lo sucedido —dos muertos y cuantiosísimos daños materiales— aún es más importante. La limpieza y el acondicionamiento de los cauces del río Ebro y de sus afluentes en Navarra es urgentísima. Estamos hablando de los ríos Ega, Arga, Aragón, Cidacos, Alhama y Queiles. El importe de esta enmienda es de 8 millones de euros. El Gobierno debe realizar la limpieza de los cauces de los ríos navarros, algo que vienen reclamando los agricultores, los sindicatos de riegos y la mayoría de los ayuntamientos de la zona desde hace años, e impedir así que las inundaciones dañen cultivos y pongan en riesgo real a sus pueblos, como acaba de ocurrir hace escasas semanas. Los informes del propio Gobierno recogen la situación de dejadez y acumulación de gravas en los cauces de los ríos, que conlleva la elevación del fondo de los cauces con menos caudal de agua. Hay que gastar en esta tarea, cosa que en años anteriores no se ha hecho a pesar de tener asignación económica para ello.

Mi tercera enmienda es para el Ministerio de Sanidad y está centrada en salud mental. Propongo continuar con una iniciativa de un programa conocido en Navarra como «Y quién no», de la organización El Perro Verde. El importe solo es de 90 000 euros al año. Es un programa que se inició en 2013 bajo la dirección de la psiquiatra Lorena de Simón, con el que se trata de formar a población adolescente y equipos docentes de escuelas de educación secundaria y población de otros estudios, grados medio y superior y también estudios universitarios, así como a otros grupos sociales de interés sobre qué es la salud mental. Las personas que lo imparten han tenido experiencias propias con enfermedades de salud mental y reciben remuneración por su trabajo como ponentes. El objetivo es informar en las aulas, en primera persona, sobre la realidad de las personas con enfermedades mentales más allá de los estereotipos del estigma social. Se desarrolla en paralelo con una campaña de comunicación: página web, diseño y elaboración de materiales, redes sociales, edición de manuales, etcétera, y, lo que es más importante, se mide el impacto de la campaña y la formación. El equipo humano previsto para este año sería: una coordinadora del programa, un responsable de comunicación, una persona para medir el impacto y cinco-siete personas con experiencia propia en salud mental.

Es muy similar a los programas de educación vial, en los que víctimas de accidentes de tráfico acuden a las aulas a transmitir su experiencia real, o a los de las víctimas de ETA, que acuden y dar charlas tanto en las aulas del País Vasco como de Navarra. En este caso, estamos hablando de personas que han sufrido enfermedades de salud mental y que acuden a las aulas a explicar

su experiencia, a eliminar estigmas y a dar a conocer estas enfermedades tan desconocidas. Los alumnos les pueden preguntar lo que quieran y pueden comprobar que, una vez curados o en tratamiento, son personas plenamente capaces de hacer lo que consideramos una vida normal. Este proyecto funcionaba muy bien en Navarra, se dejó de hacer por diversos motivos y deberíamos retomarlo y, por qué no, planteárnoslo a nivel nacional.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Goñi.

Señor Catalán Higuera, del Grupo Parlamentario Mixto, para la defensa de las enmiendas 2535 a 2546, tiene la palabra su señoría.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muy buenos días, señorías. Señor presidente, muchísimas gracias.

Las enmiendas que ha presentado Unión del Pueblo Navarro van dirigidas fundamentalmente a aquellas cuestiones que van a condicionar el progreso y el futuro de la Comunidad Foral de Navarra en los próximos años. Estamos hablando del tren de alta velocidad, el gran engaño de este Gobierno; al ritmo que van las obras, se tardarán dos siglos para que sea una realidad. Hablamos también de la N-121, de la autopista a Navarra, de la autovía que tiene que unir Madrid, Soria y Tudela con la frontera en Francia, cuyo tramo de Tudela a Soria duerme el sueño de los justos. Estamos hablando de las vías verdes del Ebro y del Arga y, cómo no, también de la reversión del antiguo edificio de Correos de la localidad de Corella, en Navarra, una vez que ya no presta sus servicios y que el ayuntamiento cedió en su día los terrenos. Y también hablamos de 12 millones de euros para limpieza de los cauces del río Ebro y de sus afluentes, cuestión que defendimos antes de las inundaciones que hemos padecido en Navarra y lo hemos venido defendiendo en los últimos años, porque, señorías, durante los últimos días la Comunidad Foral de Navarra ha sufrido el desbordamiento de la mayor parte de los ríos que discurren por nuestra comunidad. Desde el norte al sur, Navarra ha sufrido grandes inundaciones. El balance es aterrador. Hemos tenido que lamentar el fallecimiento de dos personas, a cuyas familias queremos dar nuestras condolencias desde aquí. También, cientos y cientos de viviendas, de garajes, de negocios, de automóviles anegados, miles y miles de hectáreas inundadas. También se ha padecido que infraestructuras agrarias, y más especialmente de riego, se vean destrozadas; también caminos dañados, y así un largo etcétera, señorías. Esta es la realidad que se ha vivido durante estas semanas en la Comunidad Foral de Navarra.

Por otro lado, es evidente que las consecuencias podrían haber sido mayores. Gracias a embalses como Yesa e Itoiz, que laminaron las avenidas, los daños no fueron mayores, y en esa línea también tenemos que recordar cómo estas obras cuando fueron construidas y cuando se estaban ampliando fueron rechazadas y sufrieron la oposición de la izquierda radical vasca, la que hoy calla después de estas inundaciones, la que hoy está apoyando al Gobierno de Sánchez y de Chivite, la que hoy dice que no hay que limpiar los cauces de los ríos. Nosotros, Unión del Pueblo Navarro, como otros colectivos, hemos venido denunciando la situación de los cauces de los ríos navarros, hemos venido denunciando que se han convertido en auténticos vertederos, en auténticas graveras, en auténticos bosques, y a esto hay que ponerle límites. Es indispensable que se limpien los cauces de los ríos. Es muy bonito que se pueda pasear con las botas por los ríos en primavera, en verano y en otoño; es muy bonito ver los animales en los campos y en los ríos; es muy bonito también ver cómo discurre el agua por los cauces convertidos en graveras. Eso sí, cuando se rompe el equilibrio entre el ser humano y la naturaleza, los paganos son los mismos.

¿Quién es el responsable de la gestión de los ríos? La Confederación Hidrográfica del Ebro, alguna responsabilidad deberá asumir este organismo público que ha basado su gestión en la opacidad, en la falta de información, en la falta de transparencia; él es el responsable y no asume en ningún caso ninguna responsabilidad. El Gobierno tiene que escuchar más a los directamente afectados, a la Unión de agricultores y ganaderos de Navarra, a los agricultores, a los ganaderos, a los ayuntamientos. No basta ni es suficiente con que el presidente Sánchez se pasee después de las inundaciones por algunas localidades afectadas; no es suficiente con que se declare zona catastrófica; no es suficiente establecer ayudas que llegan tarde y mal —todavía hay agricultores que están intentando cobrar las de las últimas inundaciones—; no es suficiente, señorías, con que se diga que paga Agroseguros o que paga el consorcio de seguros, cuando hay cultivos que no tienen cobertura, cuando hay agricultores y particulares que no aseguran sus bienes ni sus cultivos.

Por lo tanto, señorías, hay que limpiar los cauces del río. Luego se hablará mucho de la España despoblada, de la España vacía. ¿Cómo no se va a hablar, si el propio Gobierno, y en este caso la Confederación Hidrográfica del Ebro, los castiga y los sanciona? Señorías, el rechazo de la enmienda que hoy hemos presentado será un rechazo a la esperanza de miles de personas y, por lo tanto, hoy más que nunca hay que limpiar los cauces de los ríos, y en este caso concreto, el del río Ebro y sus afluentes en la Comunidad Foral de Navarra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de otra enmienda de su grupo, tiene la palabra el senador Catalán.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor presidente.

Unión del Pueblo Navarro, junto a Teruel Existe, el Partido Regionalista de Cantabria y también Coalición Canaria, hemos presentado unas enmiendas fundamentalmente dirigidas a mejorar las condiciones laborales y también de vida de la Guardia Civil en los destinos más complicados de cubrir, en este caso en el medio rural y también en las islas. Es una reivindicación de la España vaciada y, por lo tanto, en esa línea nosotros consideramos que es adecuado llevar adelante una iniciativa como la que hoy se presenta.

En 1844 un navarro, Francisco Javier Girón, duque de Ahumada, fundó la Guardia Civil, la Benemérita, y lo hizo fundamentalmente para garantizar la seguridad en el medio rural. En esa línea, va la enmienda que nosotros hemos presentado, como decía, con el PRC, con Teruel Existe y Coalición Canaria. Y hoy, una vez más, Unión del Pueblo Navarro y el resto de formaciones políticas manifestamos su reconocimiento a la magnífica labor que han venido desarrollando las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, y de manera especial la Guardia Civil, para garantizar nuestra seguridad. Lo hizo de manera magnífica en los peores momentos que vivió la libertad y la democracia de este país, como fue la lucha contra la banda terrorista ETA —de ahí que nosotros queramos tener un recuerdo permanente a la Guardia Civil—, y, por otro lado, lo seguirá haciendo también en el medio rural y en aquellas localidades de la España vaciada que tanto necesitan de su presencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Fernández Viadero, del Grupo Parlamentario Democrático, para la defensa de las enmiendas 2697 a 2701.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Como todos ustedes sabrán, el Partido Regionalista de Cantabria sí va a apoyar el presupuesto que hoy aquí se debate, si bien es cierto que nos hubiera gustado incluir otras partidas, que son las que paso a detallar.

Por un lado, la mejora de la carretera de Los Tornos, que comunica Cantabria con Burgos, y que consideramos que debería haberse aumentado la partida, ya que es una vía que vertebra nuestro valle del Asón, una zona rural en riesgo de despoblación y que necesita de infraestructuras de este tipo para su supervivencia. La salida al municipio de Cieza en la A-67, núcleo de la España despoblada y que nos comunicaría también con el parque natural del Saja-Besaya. La electrificación de la línea Orejo-Carranza, un tren que tarda más de tres horas en comunicar Santander con Bilbao y que o se mejora o dejará de existir por la falta de uso o la falta de usuarios. El plan de reindustrialización en Reinosa, para potenciar las infraestructuras industriales en el polígono de La Vega, necesario para dar un revulsivo al sector productivo y al empleo en la comarca campurriana, localizada al sur de Cantabria, ante una situación de incertidumbre y dificultad. También otra enmienda para el Instituto de Hidráulica, el buque insignia de la investigación en nuestra región, para dar apoyo a esta infraestructura que es referencia en el I+D a nivel mundial. Ya se han comentado también las relacionadas con los cajeros automáticos en el medio rural, donde Cantabria ya está haciendo un gran esfuerzo que debería verse complementado con la ayuda del Estado y la dotación de recursos, tanto humanos como materiales y económicos, a la Guardia Civil, que ha visto mermados sus efectivos, y es necesario revertir esta situación para seguir apostando por la seguridad ciudadana.

Por desgracia, nuestras enmiendas no serán aprobadas, ni las de mi grupo ni las de nadie, con lo cual tendremos que seguir preguntándonos, como así lo percibe la sociedad, ¿para qué sirve el Senado?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, para la defensa de diversas enmiendas, tiene la palabra la senadora Martín Larred.

La señora MARTÍN LARRED: Gracias, presidente. Buenos días.

Hoy no voy a hacer una defensa pormenorizada de nuestras enmiendas, puesto que tanto en el Congreso como en la Comisión de Presupuestos del Senado ya expusimos los argumentos para su defensa en varias ocasiones, y creo que todos ustedes ya las han leído y tendrán decidido el voto —no creo que hayan dejado más de tres mil enmiendas para leer en el último momento—.

Como parece lógico, no se pueden aprobar todas las enmiendas, y cada uno de los grupos incide en ellas en los temas que considera más relevantes para mejorar el presupuesto. Por ello, en la agrupación de electores a la que represento, conocedores de la realidad que viven los territorios de la España vaciada, hemos decidido presentar estas enmiendas también en el Senado, para incidir una vez más en la importancia que tienen estos proyectos para Teruel Existe y la España vaciada, por la necesidad de mejorar las infraestructuras, de dotar a la población de unos servicios dignos y en igualdad de condiciones e impulsar proyectos tractoros para frenar la despoblación, necesidades que son evidentes y urgentes porque este asunto, así como el reequilibrio territorial, es uno de los principales problemas a los que se enfrenta este país. Cambiar el modelo de desarrollo está en nuestras manos, y en las calles o en las instituciones, como es ahora el caso, no dejaremos de insistir en que así sea.

El vaciamiento que sufre gran parte del territorio español no es solo de habitantes, eso sería simplemente despoblación, el vaciamiento lo es también de recursos, de oportunidades y de servicios. Se habla mucho ahora de la España de las oportunidades para referirse a la España vaciada, pero el atractivo y las oportunidades que ya poseemos deben ir apoyados por los servicios, las infraestructuras, los recursos, la empleabilidad, la innovación, no las palabras condescendientes. Por eso, necesitamos que estos presupuestos pasen de las palabras a los hechos, a las políticas efectivas, a las medidas que sean capaces de revertir la situación. Para nosotros, realizar todas estas aportaciones refleja propuestas que merecen la oportunidad de poder llevarse a cabo, bien sea en estos presupuestos o bien en otras medidas desarrolladas en planes ministeriales concretos.

También me gustaría mencionar que después de un mes intenso, con un trabajo extenso en la Comisión de Presupuestos del Senado, quiero aprovechar estos minutos para agradecer toda la labor realizada tanto a mis compañeros y compañeras como a todo el personal de la Cámara que estuvimos en la Comisión de Presupuestos. Tristemente, lamento decir que he sentido vergüenza en algunos momentos por el tono y la falta de educación y de respeto en algunas intervenciones. Debemos recordar que no solo somos representantes elegidos, somos servidores públicos, con la obligación de que nuestras palabras y nuestras expresiones transmitan y representen valores democráticos. No podemos denigrar el papel de esta institución, sede de la soberanía junto al Congreso, bajo la justificación de hacer oposición o defender las oposiciones al Gobierno.

Por mi parte, deseo quedarme con la grata experiencia del buen hacer y el trabajo realizado por todas las personas que estuvimos en la comisión, manteniendo la compostura y el respeto por todos nosotros y nosotras además de por esta Cámara, porque si ya de por sí el propio tratamiento fugaz de las iniciativas parlamentarias pone en cuestión las funciones del Senado, también es cierto que todos hemos venido aquí con la función de mostrar cuál es la situación real de nuestros territorios, trabajando con respeto y educación, tanto hacia nuestros compañeros como hacia los ciudadanos que depositaron su voto en las urnas confiando en nuestro buen hacer. Son los habitantes que han mantenido vivos nuestros pueblos y ciudades pequeñas, cuyos derechos están recogidos en la Constitución, como los de los demás, quienes merecen que nuestro trabajo sea digno y justo, que apostemos decididamente por revertir las desigualdades, para que nadie se quede atrás, para lograr la integración justa y plena de todos los territorios del Estado como verdadero instrumento de unidad. Por ellos, que merecen la oportunidad de vivir donde elijan sin menoscabo de sus derechos, es por lo que estamos aquí. Sin duda, un país con igualdad de oportunidades siempre

será un país mejor. Por esta razón, seguiré realizando mi trabajo de la mejor manera posible, que es escuchando, respetando y tratando con educación, sin que eso sea menoscabo para reivindicar con firmeza y tesón las soluciones que exigimos ante las carencias y los agravios de nuestro territorio, que durante décadas siempre se han postergado y que es evidente que no pueden esperar más, tanto mi provincia, Teruel, como el resto de la España vaciada.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora senadora Martín Larred.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, para la defensa de diferentes enmiendas, tiene la palabra su señoría Muñoz Lagares.

El señor MUÑOZ LAGARES: Gracias, presidente.

Señorías, quinientas doce, estas son las quinientas doce enmiendas que hemos presentado al pésimo presupuesto basado en datos macroeconómicos desfasados, en datos de ingresos y gastos no reales, dejando de lado las reformas importantes que necesita este país. Señorías del Gobierno, en estas enmiendas apoyamos a los colectivos y enfermos de ELA, que quieren vivir sin arruinar a sus familias, o para compensar adecuadamente a los afectados por la talidomida. Espero que las apoyen.

Nos traen unos presupuestos que cargan sobre los autónomos y la clase media trabajadora, los superpagadores, los que sostienen cada vez más al Estado, pero que no pueden acceder a ningún tipo de ayudas. Estos son los maltratados y olvidados por parte de este Gobierno, pero que nadie tenga la menor duda de que tendrán a los liberales españoles para apoyarlos.

Este Gobierno tiene, además, la desfachatez de vetar aquellas enmiendas que posiblemente puedan salir aprobadas en esta Cámara, vetan en lugar de utilizar la palabra: vetan prorrogar el IVA de la luz al 10 %, vetan el IVA reducido de las mascarillas, vetan la aplicación de un IVA reducido al sector turístico, que tanto está sufriendo por esta crisis. No tiene en consideración ni con el primer sector económico del país, ni con los autónomos, ni con los ciudadanos, y encima tienen la desfachatez el señor Sánchez y sus mil doscientos asesores de subirse el sueldo, junto a los ministros y altos cargos de la Administración. Hemos presentado la enmienda 2867 para evitarlo.

Intentaron vetar nuestra enmienda de rebaja del IVA a las peluquerías, una enmienda que ya fue aprobada por la mayoría de los miembros de esta Cámara, y no nos cabe la menor duda de que volverá a salir respaldada para apoyar a un sector que fue considerado esencial en los momentos más duros de la pandemia y en el que el 50 % de sus establecimientos están condenados al cierre. Esperemos que la aprobación de esta enmienda sea su salvavidas.

Apoyen el plan de impulso de la natalidad para no hipotecar a la juventud para el pago de las pensiones del mañana. Apoyen el plan de prevención del suicidio o el de salud mental. Todas estas enmiendas son con sentido de Estado, pero este Gobierno no cuida al Estado ni a sus profesionales, que velan por su interés.

Empiecen con la equiparación salarial iniciada y no terminada de nuestra Policía Nacional y Guardia Civil y aborden de manera urgente un nuevo despliegue territorial de la Guardia Civil para darle mayor operatividad. Apliquen incentivos salariales a los agentes de Policía y Guardia Civil destinados en Cataluña, y no los dejen tirados. No dejen tirados tampoco a los funcionarios de prisiones, ni a los andaluces, que llevan veinticinco años de espera para ver finalizada la A-32 desde Linares a Albacete. Seguimos esperando, además, ese AVE Sevilla-Huelva-Lagos, tan prometido. Debemos extender la línea de cercanías C2 al parque tecnológico de Andalucía, uno de los parques tecnológicos más punteros y con mejor proyección de futuro. Ejecuten de una vez el acceso norte al aeropuerto de Málaga, el tercer aeropuerto internacional del país, que año tras año, tanto el PP cuando gobernaba como ahora el PSOE, lo siguen prometiendo, pero no lo solucionan. Su Gobierno prefiere derrochar el dinero con el Netflix catalán en lugar de proteger nuestro litoral, como el litoral de Balerna, en Almería, donde urgen actuaciones de protección, como en la Costa Tropical de Granada y el Levante español. No le importa bloquear el desarrollo de este país con el fin de mantenerse en el sillón: sigue bloqueando el soterramiento de la línea de ferrocarril del puerto de Málaga y, con ello, todo un sector urbanístico en pleno centro de la ciudad. Piensen a largo plazo, por favor, con medidas cortoplacistas no vamos a ningún lado, como las inversiones necesarias y urgentes para mantener y garantizar el abastecimiento de agua potable en la Costa del Sol con el decrecimiento del pantano de La Concepción; lo podrán analizar a través de nuestra enmienda 3257.

Para concluir, estas son algunas de nuestras enmiendas y de las necesidades que tiene este país, pero que ustedes, señorías del PSOE y Podemos, prefieren ignorarlas para contentar a sus aliados populistas, nacionalistas y extremistas; sus aliados, porque han querido, prefieren juntarse con los malos de la clase, los que quieren romper y dividir este país, en lugar de los constitucionalistas. Es su decisión, los ciudadanos son conscientes de ello y se lo recordarán echándoles del Gobierno.

Buenos días.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Muñoz.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, para la defensa de diferentes enmiendas, tiene la palabra su señoría Matamala Alsina desde el escaño.

El señor MATAMALA ALSINA: *Gràcies, president.*

Voy a defender las enmiendas y haré algunas reflexiones, algunas a título personal, de lo que ha sido la tramitación de los presupuestos. La semana pasada, en comisión, había casi cuatro mil enmiendas; lógicamente, el Grupo Socialista no presentó ninguna, tampoco el Grupo Vasco, pero sí había quince enmiendas de Esquerra Republicana que daban un poco de margen para hacer algún cambio. Al iniciar la sesión, se retiraron las enmiendas y, por tanto, ya teníamos claro cuál sería el resultado de la votación de todos los presupuestos, es decir, el mismo que el del Congreso.

El debate en la comisión fue como un ping-pong entre el Grupo Popular y Grupo Socialista; estoy de acuerdo en lo que ha dicho la senadora Martínez Larred, en algunos momentos pasamos vergüenza. Daba más la sensación de que estábamos en un plató de televisión o de filmación para que los senadores y senadoras tuviesen sus dos minutos de gloria para colgar en las *xarxes socials*, dicho en castellano, en redes sociales, pero la utilidad de la comisión no la vimos en ningún momento. En muchos momentos se habló más de política general que de presupuestos: el Partido Popular decía que el peor Gobierno de la historia era el del Partido Socialista; el Partido Socialista, lo mismo del Partido Popular; el Partido Popular, como ya vemos también aquí, dice que el PSOE gobierna con los independentistas y los terroristas. No sé qué actos terroristas ven últimamente. Yo sí he visto últimamente un acto de terrorismo, hecho por el secretario general del Partido Popular, el señor Casado, diciendo, respecto al catalán, que en Cataluña a los niños se les ponen piedras en las mochilas, no les deja ir al baño si hablan en castellano... Esto sí es terrorismo, no al que se refieren ustedes.

Pero volviendo a los presupuestos, cito como ejemplo dos cosas que pasaron en los presupuestos del 2021, porque una cosa es el presupuesto y otra es lo que realmente hace el Gobierno. Hubo un acuerdo para que, en un plazo de seis meses, los agricultores de regadío tuvieran doble tarifa de electrificación, cosa muy importante porque son unos meses muy concretos. Ha pasado un año y, en estos momentos, no hay absolutamente nada. Han hecho una denuncia y todo sigue igual.

Yo soy de Girona y en 2021 había una enmienda que dotaba una partida de 800 000 euros para la construcción de un edificio de la Policía Municipal de Girona. Pues ya se nos ha dicho: No cuenten con ello, que esto no se hará. Por tanto, ¿qué estamos haciendo? Tenemos aquí unos presupuestos de los que no se va a mover absolutamente nada y, encima, veremos si el Gobierno lo quiere hacer o si no lo quiere hacer. Creo que esto es un fraude. Como ya hemos visto que el PSOE es incapaz de mover ni un punto ni una coma, supongo que en el 2022 va a pasar lo mismo que en el 2021.

Para terminar, y haciendo referencia a una canción del cantautor Lluís Llach —una canción en catalán, pero que, con un poco de interés, todos los que hablan castellano la pueden entender y que me gustaría que escuchasen y reflexionasen— (*Pronuncia palabras en catalán*), es decir, no es esto, compañeros, no es esto. Esto puede ser una reflexión importante para todos nosotros.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Matamala.

Del Grupo Parlamentario Nacionalista también, para la defensa de diferentes enmiendas, tiene la palabra su señoría Clavijo Batlle.

El señor CLAVIJO BATLLE: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Comparezco hoy aquí para defender las enmiendas planteadas por mi formación política. Debido al escaso tiempo del que disponemos para defender cada una de las enmiendas, me

centraré especialmente en una, pero sí quiero destacar que para Coalición Canaria este presupuesto no cumple con Canarias: es un presupuesto que nos aleja de la media de inversión; es un presupuesto que no cumple nuestro régimen económico y fiscal; es un presupuesto que no cubre las necesidades de los trabajadores de Salvamento Marítimo; no cumple con el cien por cien del transporte del plátano; trata a la policía autonómica canaria de segunda categoría, no dándole los mismos derechos que al resto de otras policías autonómicas; no cumple con las 3500 familias que viven del sector del tomate y del cultivo y que con la salida del Reino Unido y el *bretxit* necesitan poder readaptarse y no cumplen con aquellos trabajadores de la sanidad pública que desean poder jubilarse anticipadamente y que reúnen los requisitos que les marca la ley.

Por eso, nosotros consideramos que estos presupuestos no son los adecuados para Canarias, pero dado que no puedo profundizar en todas y cada una de las enmiendas, permítanme que les ponga como ejemplo una que yo creo que resume perfectamente el espíritu de todas ellas, y es la enmienda 3376, de la isla de La Palma. En esa enmienda solicitamos solo dos cosas: primero, que se compense a los palmeros por lo que el volcán les ha quitado al coste real, a lo que les ha quitado de verdad, y, segundo, que para que eso sea creíble y posible, en estos presupuestos, en los que no aparece La Palma por ningún lado, haya una partida, una pequeña partida, prorrogable y ampliable —muy lejos de los 3000 millones que nos decía el otro día aquí la ministra que ponía a disposición de la isla Palma—, una pequeña partida, básicamente, para que eso sea creíble. Porque, tristemente, tres meses después de que comenzase la erupción del volcán, el 19 de septiembre, la realidad, señorías, es que en estos presupuestos no hay ni un solo euro, ni un solo euro para la reconstrucción de la isla.

Y lo estamos pidiendo porque lo prometió el presidente del Gobierno de España, lo prometió el presidente de Canarias, lo han prometido la larga lista de ministros y ministras que han pasado por la isla de La Palma a visitar nuestro volcán. Y en esos momentos de dureza, en los que todos veíamos en la televisión las imágenes de cómo la lava sepultaba la vida de los palmeros —iglesias, casas, negocios, pueblos, carreteras, colegios—, todos nos sentimos La Palma, todo el pueblo español —y parte del mundo— colaboró con la isla de La Palma y generosamente donó cantidades económicas a las instituciones palmeras. Por cierto, las únicas ayudas que han llegado son las que el pueblo español ha depositado; el resto de las instituciones parece que se han olvidado. Como les decía, tres meses después, y a pesar de haberlo presentado e intentado hablar con el Gobierno de España en el Congreso de los Diputados, la realidad es que estos presupuestos, de los que no se van a mover ni una coma, tristemente, no contemplan ni un euro para la reconstrucción de la isla.

Señorías, toca el momento a esta Cámara de cumplir lo prometido. Son muchas las ruedas de prensa, son muchos los discursos, es mucha la publicidad y propaganda, pero, como las mentiras tienen las patitas muy cortas, la realidad es que, insisto, hoy aquí tenemos la posibilidad de enmendar el error que, de manera deliberada o no, el Gobierno de España está cometiendo con la isla de La Palma. Yo no sé, señorías, cuándo la política dejó de estar al servicio de los ciudadanos y pasó a estar al servicio de los partidos políticos, no lo sé, seguramente todos somos culpables, pero sí sé que hoy aquí lo podemos cambiar. Hoy aquí podemos hacer justicia con un pueblo que mira para esta Cámara lleno de esperanza y de ilusión, de poder rehacer sus vidas, de poder salir adelante, y que para aquellos que se creyeron de verdad que cuando el pueblo palmero se levantara iba a tener la mano tendida del Estado y de esta Cámara, que eso se convierta en una realidad; si no, triste y mezquinamente, habremos engañado la esperanza y la ilusión de un pueblo que no se merece el trato que estos presupuestos le dan.

Muchas, gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Clavijo.

Del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra su señoría Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: *Gràcies, senyor president.*

Tenemos cinco minutos para defender trescientas enmiendas, para hablar de infraestructuras, carreteras, trenes, costas, ríos, barrancos, pueblos, comarcas... que vienen olvidando, necesidades de cinco millones de valencianos y valencianas, pero también de otros territorios, de partidos que trabajan con nosotros, de colectivos ecologistas, sociales o vecinales. Nos dan cinco minutos para que hablemos, pero sabemos que no nos van a escuchar, porque ya saben que no van a aceptar ni una de estas enmiendas. La excusa, como siempre, es que tiene muchas prisas, como todo

lo que entra en esta Cámara, que tiene que salir de manera urgente. Pasaron las enmiendas de manera fugaz por la comisión sin aceptar ninguna de las presentadas y, sobre aquellas que podían generar consenso, de nuevo se sacaron de la chistera el comodín del veto del Gobierno, primero, y luego de la Presidencia, para vetar, por ejemplo, la rebaja del IVA en las peluquerías o los servicios de imagen personal, como hicieron, primero, con la Presidencia del Senado cuando se aprobó hace unos meses y como lo han vuelto a hacer en la Mesa, con el rechazo del veto del Gobierno, votación que fue invalidada de nuevo por la Presidencia del Senado. Ley que entra aquí, ley que piensan que no ha de ser negociada ni debatida, y se piensan que nuestras enmiendas no merecen nunca ser estudiadas ni valoradas, que sus pactos en el Congreso invalidan la labor que hacemos en esta Cámara.

Ya se lo hemos dicho muchas veces: nuestro voto tiene un precio, el precio del voto de 439 459 valencianos y valencianas que votaron por esta opción política, y si quieren ese voto, este único voto, hay que respetarlo. El año pasado nos abstuvimos aquí en la votación de los Presupuestos Generales del Estado; votamos a favor en el Congreso para que viniesen aquí y aquí presentamos 1000 enmiendas de varios territorios, no únicamente del País Valencià, también de Aragón, de Melilla, de la región leonesa y de muchos más, y no aceptaron ni una, ni se dignaron a explicar por qué no aceptaban estas propuestas. Por eso, el año pasado no votamos a favor y este año imagino que pasará exactamente lo mismo: ustedes votaron y votarán en contra de propuestas de Compromís para sus ciudades, sus comarcas, sus provincias o sus comunidades autónomas, y volverán a casa habiendo votado en contra de propuestas buenas para sus territorios que votaban a favor cuando estaban en la oposición, y nosotros no podremos votar a favor de estos Presupuestos Generales del Estado porque los consideramos insuficientes. Ya pasó el año pasado: comprometieron poco para el País Valencià, pero ni lo poco que comprometieron se materializó. Prometieron para 2021 una serie de inversiones en el territorio valenciano a cambio del voto favorable en el Congreso y de esas promesas no han cumplido absoluta o prácticamente nada. Hace unas semanas consiguieron el sí en el Congreso —y veremos también qué cumplen de lo que negociaron— y aquí no han tenido el más mínimo gesto ni consideración para conseguir el voto favorable después de 300 enmiendas. Es como actúan con cualquier ley, con cualquier propuesta, con cualquier iniciativa que llega a esta Cámara: se aseguran los votos mínimos imprescindibles y desprecian absolutamente al resto.

Me sabe mal, y no es por una cuestión de orgullo, es porque si nosotros no ponemos al País Valencià en el mapa, sabemos que ustedes no lo van a hacer; ni invierten, ni presupuestan y cuando nosotros exigimos unos presupuestos más justos —inversiones— votan sistemáticamente en contra. Estamos hartos del expolio continuo de nuestro territorio; estamos hartos de un trato colonial continuo de nuestro territorio; de la infrainversión, del maltrato inversor, de que luego presentan aquí esqueletos de financiación injustos de partida; juegan con la excusa perfecta de que la alternativa es peor —que lo sabemos, la alternativa es infinitamente peor—, pero estos presupuestos no son nuestros porque ustedes no han querido que sean nuestros, no han tenido la más mínima cortesía de explicar por qué no han querido aceptar ninguna de nuestras propuestas. Por lo tanto, mientras no cambien de actitud, ni en esta, ni en otras leyes van a contar con nuestro voto favorable. Lo sentimos, y no lo sentimos por ustedes, lo sentimos por nuestro territorio, porque estos presupuestos son infinitamente mejorables.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mulet.

Del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, para la defensa de las enmiendas 3798 a 3826, tiene la palabra su señoría la senadora González Modino.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

En la Cámara territorial, repito, en la Cámara territorial —y creo que es importante que recordemos la función de esta Cámara porque, de lo contrario, nadie llorará por el Senado si desaparece—, en la Cámara territorial a nadie sorprenderá que la mayoría de nuestras enmiendas estén destinadas a mejorar las inversiones en Andalucía. Quitando la enmienda sobre la bajada del IVA a las peluquerías y dos de cooperación internacional y apoyo al pueblo saharauí, el resto de nuestras enmiendas, treinta en su totalidad, están destinadas a mejorar las inversiones en Andalucía, y la inmensa mayoría de esas enmiendas están relacionadas con la transición ecológica y con el empleo.

Nos vienen escuchando hablar desde hace tiempo de las potencialidades de Andalucía y de las desigualdades que sufrimos, y tenemos un objetivo ambicioso: nada menos que cambiar el futuro de Andalucía. Y para cambiar el futuro hace falta cambiar el modelo productivo y, a su vez, para cambiar el modelo productivo de Andalucía, necesitamos inversiones que empiecen a apostar por el empleo de calidad, una reindustrialización sostenible, especialmente, en las zonas que en las últimas décadas han sufrido la deslocalización de las grandes industrias, y por un modelo verde y social que permita que afrontemos ese futuro en condiciones de igualdad con todo nuestro entorno. Queremos dejar atrás el paro y la precariedad en Andalucía, queremos dejar de ser la periferia donde se ubica la industria contaminante, la que genera más residuos, la que no ofrece carga de trabajo, la tierra de los fosfoyesos, de un cementerio radiactivo, del vertedero de Nerva, del triángulo del cáncer relacionado con la contaminación, la del récord de desempleo en Linares o la de los barrios con más desigualdad del conjunto del Estado.

Somos un pueblo de gente que lucha por un empleo digno. Lo acabamos de ver hace muy pocos días en Cádiz. Qué casualidad, señorías, que el ministro del Interior, elegido por Cádiz, mandara una tanqueta a un barrio trabajador, el barrio de Río San Pedro, en Puerto Real, y, en cambio, en Núñez de Balboa, en el barrio de Salamanca, en plena pandemia y en pleno estado de alarma, allí no había tanquetas, los manifestantes llevaban palos de golf, pero allí no había tanquetas. En el Río San Pedro viven familias trabajadoras y el diputado electo por Cádiz, ministro del Interior, les ha mandado una tanqueta. Decía Carlos Cano, en las Murgas de Emilio el Moro, en 1984, cuando la reconversión naval —la gente del metal es gente luchadora, lo sabemos, en todas partes y en aquellos años ochenta volaban neveras y lavadoras desde las ventanas—: «Guardias, no tiréis pelotas, que pa'pelotas, Puerto Real».

El conjunto de enmiendas de Adelante Andalucía supone mover 348 millones de euros para mejorar los presupuestos en nuestra tierra, para mejorar las inversiones del Estado en Andalucía. Estos 348 millones de euros no es mucho teniendo en cuenta el volumen de estos presupuestos, pero, en cambio, significan mejorar la vida de millones de andaluzas y andaluces que merecen condiciones más favorables.

Hemos hablado de transición ecológica: están en peligro los acuíferos de Doñana y hemos presentado una enmienda para mejorarlos. Nosotros no vamos a renunciar a la enmienda que quiere impedir la ampliación del cementerio radiactivo de El Cabril, el único del Estado, en Hornachuelos, Córdoba, Andalucía, nosotros no vamos a renunciar a esa enmienda. Queremos la limpieza de residuos nucleares y tóxicos en Palomares, en Almería; la antigua fábrica de uranio en Andújar; depuradoras en Sanlúcar de Barrameda, Matalascañas y El Egido. Eso por lo que respecta a la transición ecológica.

Infraestructuras. Trenes, necesitamos trenes en Andalucía, es, probablemente, uno de los territorios más extenso y, desde luego, el más poblado del conjunto del Estado. Para la cohesión social, para la vertebración territorial y para el cambio de modelo productivo son imprescindibles los trenes, las cercanías y el tren litoral, para el que este año aparece en los presupuestos una dotación de 80 000 euros. Pero, señorías, si el año pasado, para el tren que recorre Guadix-Baza-Almanzora-Lorca el estudio de viabilidad se presupuestaba con un millón de euros, ¿me quieren decir qué se puede hacer con 80 000 euros en el tren litoral, qué se puede hacer con 80 000 euros en ese tren fundamental? Y también el corredor mediterráneo, la conexión de Huelva con El Algarve portugués y la SE-40, el cierre de la SE-40 a su paso por el río Guadalquivir.

Por último, destaco que hemos presentado enmiendas para planes de empleo, que es lo que más necesitamos en Andalucía, en dos comarcas en concreto: en Linares y en el Campo de Gibraltar, donde se sufre el desempleo, la deslocalización industrial, el paro juvenil más alto del Estado y la desesperanza más importante. Por eso, es fundamental que haya planes específicos. No queremos seguir perdiendo ni más empleo, ni más trenes en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora González Modino.

Del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, para la defensa de diversas enmiendas, tiene la palabra su señoría Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: *Egun on, senatari jaun-andreak. Eskerrik asko, presidente jauna.* Buenos días, señorías.

Subo a la tribuna para informarles de que en Geroa Bai hemos llegado a un acuerdo político presupuestario con el Gobierno de España consistente en los siguientes puntos: puesta en marcha del centro nacional de robotización e industrialización de la construcción, algo en lo que Navarra va a ser pionera, ya lo está siendo, y este centro, además, va a facilitar que sigamos siendo pioneros en algo que ya somos, que es en hacer efectivo el derecho a la vivienda a todas las personas.

Además, hemos acordado también la puesta en marcha de tres proyectos plurianuales: el primero, la recuperación y mejoría hidráulica del río Ultzama a su paso por Villaba-Atarrabia, que es donde han comenzado las inundaciones que han anegado Atarrabia, Villava, Burlada, Iruña, etcétera; el segundo, la construcción, por fin, de la salida en dirección a Bilbao de la AP-68 a la altura de Lodosa, que no solo va a beneficiar al municipio de Lodosa, sino a toda la región, incluidos algunos ayuntamientos de La Rioja; y, el tercero, la puesta en marcha de la vía verde de la vertiente sur del Pirineo en el tramo llamado Tren del Irati, una vía verde que lógicamente va a ser un proyecto plurianual y que unirá Pamplona/Iruña con Sangüesa/Zangoza. También hemos acordado dos proyectos muy concretos: por un lado, las fronteras de hormigón, la recuperación de los búnkeres que el franquismo creó en el Pirineo para impedir las invasiones de los invasores, de esos que siempre ponen en peligro a España, y, por otro, el traspaso al Ayuntamiento de Olite-Erriberri de 300 000 euros para mejorar la iluminación del castillo de Olite.

Evidentemente, se nos han quedado muchas enmiendas en el tintero. Además, también he de confesar que nosotros no hemos presentado 300 ni 500 ni 5000. Teníamos la experiencia del año pasado, pues los grupos que habían aprobado los presupuestos en el Congreso ya nos avisaron que no se iba a aprobar ninguna enmienda en el Senado y, por lo tanto, nos hemos limitado a presentar algunas que considerábamos importantes; entre ellas —las quiero mencionar—, la modificación del acceso a Tafalla, para evitar que los camiones tengan que atravesar toda la ciudad; el acceso a Valdorba desde la autopista; la agencia navarra de datos, una enmienda muy pequeñita para unas zonas muy concretas de Baztán pero que consideramos importante; un estudio sobre la seguridad del aeropuerto de Noáin, del que nos desvían tantas y tantas veces al aeropuerto de Bilbao porque allí no se puede aterrizar; alguna enmienda relacionada con la cadena de valor sostenible y una relacionada con la transferencia económica al municipio de San Martín de Unx, de recuperación de esa España, de esa Euskadi, de esa Navarra vaciada.

Las hemos presentado, sabemos que no se van a aceptar y hemos llegado a este acuerdo con el Gobierno, así que he de decirles que me siento contento. También les aviso que vamos a controlar de forma muy exhaustiva si este acuerdo se hace realidad o no. Lo mismo pasa con los presupuestos. Una cosa es presupuestar cualquier cosa y otra es su ejecución, que no siempre suele ser la misma. Soy consciente de que con este acuerdo político-presupuestario estamos contribuyendo al ninguneo del Senado, este Senado, que, según la Constitución, es la Cámara de representación territorial. Senador Viadero, usted decía que la ciudadanía se pregunta para qué sirve el Senado y yo estoy seguro de que usted lo sabe —yo también—, y estoy seguro, compañera y querida amiga Pilar, de que si el Senado desapareciera lloraría mucha gente: los y las que nos sentamos aquí, poco más. Retiramos, por tanto, todas nuestras enmiendas gracias a la consecución de ese acuerdo.

Déjenme que les diga una cosa. Cuando llegaba hoy por la mañana al Senado he recibido el wasap de un amigo mío, un chaval muy joven que se dedica a cantar, y me anunciaba que ha colgado en todas las redes su nuevo *single*, que se llama *Casa de cartón*. No he podido evitar pensar que le estaba cantando al Senado.

Retiro todas las enmiendas, lógicamente.

*Eskerrik asko.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martínez Urionabarrenetxea.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra, para la defensa de diferentes enmiendas, su señoría Gómez Perpinyà.

El señor GÓMEZ PERPINYÀ: Muchas gracias, señor presidente.

En esta breve intervención voy a intentar explicarles tres cosas: por qué hemos presentado enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado, por qué sostenemos que el Gobierno está pervirtiendo el funcionamiento del Parlamento y qué vamos a votar finalmente en Más Madrid.

La primera es muy sencilla. Hemos presentado enmiendas porque creemos que estos presupuestos son francamente mejorables desde un punto de vista progresista, verde y feminista.

Es un asunto que nos preocupa y nos ocupa en el Congreso y en el Senado a partes iguales. En el primer caso, pudimos mejorarlos y, gracias a eso, los Presupuestos Generales del Estado incluyen una dotación para cuidar la salud mental en los institutos públicos, incluyendo profesores formados para atender a alumnos en situaciones de dificultad, más orientadores y más psicólogos. También habrá una partida presupuestaria para seguir avanzando en la reducción de la jornada laboral con el fin de ayudar a las empresas que quieran apostar por ser más productivas, en lugar de que sus trabajadores trabajen más horas. También, por ejemplo, habrá una agencia para supervisar los algoritmos, para favorecer la transparencia y para proteger a los colectivos más vulnerables.

En el Senado también queríamos contribuir a mejorar este proyecto de presupuestos y hemos presentado más de 30 enmiendas; enmiendas enfocadas a quienes menos tienen, para garantizar, por ejemplo, becas de comedor para todos los niños con familias por debajo del umbral de la pobreza; para aumentar la prestación por hijo a cargo; para incrementar el umbral de la pobreza severa para acceder al ingreso mínimo vital, o para combatir de una manera eficaz la pobreza energética ahora que tenemos los precios que tenemos. Hay enmiendas para apoyar a las familias y, en particular, a los jóvenes que quieren formar una y no pueden; también pedimos la creación de más plazas de titularidad pública del primer ciclo de educación infantil, la ampliación del permiso por nacimiento, acogida o adopción en familias monoparentales o implementar bajas laborales tras un aborto espontáneo o una interrupción voluntaria del embarazo. Y, por último, hay enmiendas que son importantes para el conjunto de los madrileños y madrileñas, principalmente centradas en la movilidad sostenible y en los derechos sociales; por ejemplo, pedimos la reactivación y finalización de la línea de tren Móstoles-Navalcarnero, la mejora del plan integral de cercanías Madrid o la garantía del mantenimiento del sistema de atención a las personas en situación de dependencia en Madrid.

Señorías del Partido Socialista, somos plenamente conscientes de que en Más Madrid tenemos un senador y ustedes tienen más de cien. Ante una discrepancia política de fondo, créanme si les digo que nunca les exigiríamos la incorporación de una medida nuestra. Sin embargo, lo que sí les exigimos es honestidad y, por tanto, les pido que suban aquí y les cuenten en el día de hoy a todos esos madrileños que nos están escuchando —madrileños sencillos y trabajadores de Móstoles, de Alcorcón, de Villaverde, de San Fernando, de Vallecas, de Aluche, de Coslada— por qué el Partido Socialista Obrero Español va a rechazar medidas que en estos momentos son plenamente conscientes de que necesitan en sus municipios y en sus barrios. Súbanse aquí y díganle a ese Madrid que le está pidiendo al Gobierno progresista, en un momento de extraordinaria dificultad, estando desgraciadamente ante el peor Gobierno autonómico de la historia de la Comunidad de Madrid, que no le abandone a su suerte, por qué a última hora el Partido Socialista Obrero Español ha decidido vetar parcialmente enmiendas para que no puedan debatirse en el Pleno. Súbanse aquí y díganse.

Ustedes pensarán, señorías, que el principio mayoritario les legitima para tumbar de golpe y porrazo 4000 enmiendas en el Senado. Pensarán que sobre la base de que son más pueden hacer absolutamente lo que les dé la gana en el Parlamento y de que nosotros, sobre la base de que somos menos, sencillamente tenemos que acatarlo, y el problema es que con su estrategia están deslegitimando al Poder Legislativo, y ese es un camino muy fácil de recorrer pero muy difícil de desandar. Habrá un día, señorías, aunque ustedes ahora no lo crean, en el que ustedes ya no gobernarán en España y seguramente volverán a la oposición; un día en el que ustedes vendrán a esta Cámara con propuestas sinceras para mejorar una ley y no tendrán la más mínima autoridad moral para exigirle a la mayoría que, en lugar de imponer el rodillo, tenga una mirada dialogante. Al final, lo más grave es que han convertido el Parlamento en una mera extremidad de las direcciones de los partidos políticos, amordazando el principio representativo, y el problema fundamental de esto es que quien paga las consecuencias es el conjunto de la ciudadanía, que no se puede beneficiar de medidas buenas.

Termino ya. Hoy, en el Senado, Más Madrid va a votar a favor de estos presupuestos porque incluyen elementos que compartimos, pero, sobre todo, porque conocemos perfectamente cuál es la alternativa. Si en el futuro el Partido Socialista quiere una defensa más activa de las leyes que promueve el Gobierno, ya saben lo que tienen que hacer.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Gómez Perpinyà.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, para la defensa de diferentes enmiendas, tiene la palabra su señoría Frago.

El señor FRAGOSO MARTÍNEZ: Presidente, señorías, muy buenos días.

Un año más nos enfrentamos a un debate de presupuestos adulterado por el Gobierno y, lo que es más grave, por el Grupo Socialista en el Senado. Permítanme que me explique. Es un debate adulterado pues antes incluso de llegar a esta Cámara el Gobierno ya anunció que no admitiría ni una sola enmienda. Decían: son tan buenos que no se pueden mejorar. Si no es un clarísimo desprecio al Senado, reconózcanme, cuando menos, que es un síntoma de lo que los médicos llaman el síndrome de Hubris, que es el trastorno que se caracteriza por generar un ego desmedido, desprecio hacia las opiniones de los demás, transformándose en soberbia, arrogancia y prepotencia. ¿Les suena?

Hemos sufrido cómo intervención tras intervención en la Comisión de Presupuestos se limitaban a leer el argumentario de Moncloa o de Ferraz sin entrar a analizar, discutir o negociar ninguna de las casi 4000 enmiendas presentadas por los diferentes grupos, cuando no teníamos que sufrir expresiones de menosprecio o ninguneo al trabajo de los senadores del resto de los grupos. Por ello, quería comenzar agradeciendo a los senadores de todos los grupos el trabajo y esfuerzo desarrollado para presentar más de 3900 enmiendas y especialmente a los 100 senadores de mi grupo su trabajo con colectivos sociales, sectores afectados por la crisis y, en definitiva, con la España que sufre, la que lo está pasando mal. Esto nos ha permitido presentar 2125 enmiendas, donde, al igual que en el Congreso, quieren aplicar su rodillo, que no tiene otro objetivo que el presidente Sánchez se pueda ir de vacaciones de Navidad sin tener que volver al Congreso, aunque haya enmiendas que puedan mejorar la vida de muchos españoles, garantizar su futuro y salir mejor de la crisis, pero eso a ustedes les da igual. Lo importante es que el jefe se vaya de vacaciones.

En términos cinematográficos —y no hablo de Netflix, que tanto ha tenido que ver con ellos—, estos presupuestos son como la película dirigida por Cecil B. DeMille en el año 1915, titulada *La estafa*, o cualquiera de sus homónimas más modernas; incluso, si quieren, se lo traduzco a las lenguas cooficiales: *A estafa*, *L'estafa* o *Iruzurra*. Estos presupuestos son un gran engaño que solo tienen un objetivo: mantenerse en el Gobierno a toda costa; un gran engaño en el cuadro macroeconómico, un gran engaño porque luego no ejecutan y un gran engaño porque nos piden arrimar el hombro falsamente. Del cuadro macroeconómico, tras la corrección de los datos por parte del Banco de España, no hace falta explicar nada; desgraciadamente, recalco, todos los organismos internacionales y nacionales ponen de manifiesto el engaño del Gobierno. Por culpa de sus políticas fuimos el país que más sufrió desplome por la pandemia y por culpa de sus políticas vamos a ser el país que más tarde va a salir de la crisis económica. Y, mientras tanto, ustedes, engañando, planteando un escenario de crecimiento y de inflación absolutamente alejado de la realidad que provocará mayor déficit, mayor endeudamiento, lastrando el futuro de nuestros jóvenes por mucho que se lo quieran endulzar con el bono cultural. Y ese engaño no sería grave si no provocara mayor endeudamiento y déficit o unas entregas de cuenta infladas, trasladando los efectos de su derroche al año 2024; es decir, parte de nuestro trabajo en el año 2024 y siguientes lo vamos a tener que dedicar a pagar sus viajes en Falcon de hoy o a pagar su récord de asesores y enchufados o de ministerios incompetentes. (*Aplausos*). Todo esto sin tener en cuenta que en el actual escenario inflacionista todos los bancos centrales han anunciado subidas de tipos de interés o el final de los programas extraordinarios de compra de deuda, lo cual supondrá que habrá que dedicar en el futuro todavía más dinero a financiar la deuda, o sea, más recursos del trabajo de nuestros jóvenes estarán destinados a pagar nuestra deuda de hoy y no sus necesidades en el futuro.

Ante esto, ustedes dirán, como Zapatero, que hay brotes verdes: el incremento de la recaudación y las cifras de empleo, pero hasta en su explicación ustedes manipulan con tal de seguir engañando. Del incremento de los ingresos fiscales callan sus verdaderos motivos: el incremento de impuestos, que afecta a las clases medias y a las más desfavorecidas, y este año fundamentalmente se recauda más por la inflación. ¿No se avergüenzan de que su nefasta política y la inflación esté generando mayor recaudación? La inflación es el impuesto de los más humildes, que ven cómo cada día su dinero, su salario, vale menos, y a la vez ven cómo, por la subida de precios, ustedes recaudan más. Es decir, en vez de aprovechar esa subida de la recaudación de los ingresos fiscales para bajar la presión fiscal y facilitar el empleo y el crecimiento, han decidido aprovecharse del empobrecimiento de los más humildes para seguir manteniendo su derroche; eso sí, con la mentira de que se recauda más por el dinamismo de la economía. ¡Qué bonito llamar

a la inflación dinamismo de la economía! Es un fenómeno que desgraciadamente está llevando a tantas familias a las colas del hambre; a tantas familias a la pobreza energética por unos precios de la luz que el Gobierno es incapaz de atajar, pero ustedes vuelven a engañar y nos dicen que vamos a pagar lo mismo que en el año 2018.

En cuanto al empleo —vaya por delante que nos alegramos cada vez que un español sale de las colas del paro—, ustedes también engañan a la hora de explicarlo y analizarlo. En el caso de las cifras de cotización récord, ¿no es verdad que las decenas de miles de españoles en ERTE o que los desempleados que cobran prestación o cese de actividad, que son más de un millón, están incluidos en ellas? ¿Se han parado a pensar si esas cifras no están adelantando un desequilibrio que generaciones futuras pagarán muy caro si no se actúa, es decir, si no se sale de su mentira para arremangarse y actuar? O ¿no es raro que con un mayor número de activos produzcamos menos que antes de la crisis? Tener más cotizantes y menos producto interior bruto solo se puede explicar o por cotizantes que no produzcan —ERTE y parados— o por una caída de la productividad de nuestra economía que anticipa pobreza y desempleo, que es lo que siempre ocurre cuando gobiernan los socialistas. (*Aplausos*).

El segundo gran engaño de estos presupuestos es la falta de ejecución. Ustedes pintan inversiones, hablan de transformar la economía, pero luego no ejecutan. Por poner ejemplos de mi tierra: presupuestaron autovías, variantes, desdoblamientos de carreteras, mejoras del tren, y en la mayoría de los casos no han ejecutado nada, riéndose de los extremeños. Es paradójico que el Gobierno con más ministros, con más asesores, con más altos cargos y con más enchufados, después no sea capaz de ejecutar un presupuesto. Según los datos de la intervención general, a finales de octubre, en diez meses, no han ejecutado ni el 40 % de las inversiones del presupuesto de este año, y, lo que es más grave, solo han ejecutado 8100 millones de los 27 000 del mecanismo de reconstrucción y resiliencia, es decir, un miserable 30 % de los fondos que venían a sacarnos de la crisis y transformar la economía. ¿No les da vergüenza? ¿Para qué tanto asesor? ¿Para qué tanto enchufado? Les pongo algunos ejemplos: en el Ministerio de Movilidad y Agenda Urbana, para acceso a la vivienda —me reconocerán que es un problema— había 1600 millones del mecanismo de reconstrucción y han ejecutado cero. En Educación, para mejorar la educación primaria o infantil, para formación para el empleo —miren que hay parados para formar—, había más de 250 millones y han ejecutado cero. La que últimamente es ministra estrella del Gobierno, esa que va en Falcon también a las audiencias privadas, ha mejorado un poquito más: ha ejecutado el 0,3 % de los fondos que tenía asignados. En Industria, Comercio y Turismo, sectores fundamentales de la economía, para comercio, turismo y pymes había 1280 millones y ¿sabe cuánto han ejecutado? El 5 %. En I+D+i, para transformar la economía, cero euros ejecutados. Miren que lo están pasando mal los agricultores, pues había exactamente más de 100 millones para mejorar la competitividad y la calidad de los mercados agrarios. ¿Saben cuánto han ejecutado? Cero. Para transformar el proceso y el mercado eléctrico en nuestro país, para la transición eléctrica, que es tan importante, había 5240 millones y han ejecutado el 24 %. En innovación tecnológica para las telecomunicaciones, para la España despoblada, para llevar las nuevas redes, había 2000 millones de euros y han ejecutado el 4,3 %. Y así, ministerio por ministerio. ¿No se les cae la cara de vergüenza, tanto asesor, tanto ministro, tanta ministra para esto? No es de extrañar que el Banco de España tenga que cambiar sus previsiones de crecimiento económico. (*Aplausos*).

Y ahora el desenlace de la película, esa de la que les hablaba, *La estafa*, el otro gran engaño, su petición de que en la oposición arrimemos el hombro. En primer lugar, no nos dejan ni debatir. Nos vetan la mayoría de las enmiendas importantes para poder transformar nuestro país. Y de las que quedan vivas, unas 2000, ni una rotondita, ni una rotondita siquiera. No les digo ya esas de calado que representan el modelo económico alternativo del Partido Popular, como puede ser nuestra alternativa fiscal. Es que ni una miserable rotondita nos han concedido de las 2000 enmiendas. Ni siquiera aquellas que no costaban un euro, como, por ejemplo, sacar de la Ley de subvenciones las ayudas que dan los ayuntamientos a las familias más necesitadas en caso de emergencia, para librar de papeleos a quienes peor lo están pasando. Ni siquiera han sido capaces de aprobar esa enmienda. Deben considerar que lo que transmitimos los cien senadores del Grupo Popular o el resto de senadores de esta Cámara, a ustedes, los socialistas, les da igual. Como que en España se estén arruinando decenas de miles de peluquerías, a pesar de que todos los grupos pensamos que hay que bajarles el IVA. Y ustedes se niegan o nos lo vetan. Se niegan a bajar las mascarillas que son verdaderamente seguras, las que usa gratis, como el Falcon, el presidente del Gobierno,

las FPP2; o al sector turístico, que tanto empleo y riqueza genera; o a los productos del mar; o a los servicios veterinarios que afectan a la salud. A ustedes todo eso les da igual. Eso sí, el Gobierno se sube el sueldo, me imagino que por la magnífica gestión de los fondos que ha ejecutado y que ha representado. (*Aplausos*).

Aquí se nos ha llenado la boca de hablar de lo bien que lo han hecho las comunidades autónomas en la pandemia con la vacunación, o los ayuntamientos ayudando a los más necesitados. Pero cuando se trata de generar un fondo COVID para ayudarles, ustedes se niegan a aplicar cualquier enmienda o, incluso, la que se aprueba amenazan con no aplicarla. Permítanme que su actitud me recuerde a Ignatius, el protagonista de la novela de John Kennedy Toole, *La Conjura de los Necios*, que piensa que todo el mundo está confundido y que conjura contra él. Da la impresión de que ustedes nos consideran tontos a la oposición. (*Rumores*). Pero yo quiero recordarles la frase que el protagonista de esa novela decía: La naturaleza...

El señor PRESIDENTE: Señoría, espere un momento, por favor. (*Pausa*).  
Puede continuar. Muchas gracias.

El señor FRAGOSO MARTÍNEZ: La naturaleza a veces hace un tonto, pero un fanfarrón siempre es obra del hombre. Y es que hablar de recuperación justa cuando, según Cáritas, la población con carencia material severa afecta a 3,3 millones de españoles, habiendo crecido un 50 % desde que ustedes gobiernan, o cuando ya hay 11 millones de españoles en exclusión social, me parece una fanfarronada. De verdad, hablar de recuperación justa cuando hay millones de españoles en pobreza energética que no pueden pagar la luz; o cuando encabezamos los *rankings* de desempleo de mujeres o juvenil; o cuando en España, según el Alto Comisionado de pobreza infantil, hay 2,3 millones de niños en riesgo de exclusión, me parece una fanfarronada.

Pero su actitud les lleva, por un lado, a no reconocer errores, y por otro, a no aceptar que los demás puedan aportar mejoras. Nos predicán que arrimemos el hombro y no nos aceptan una sola enmienda. Hay otra forma de gobernar y lo hemos demostrado. España necesita unos buenos presupuestos, no estos presupuestos. Hemos intentado mejorarlos. No nos dejan o nos vetan. Hoy, los españoles saben que hay una alternativa preparada para sacar al país de la crisis, del pozo al que sus políticas nos llevan. Una alternativa que cree en la libertad, en la justicia social, en la bajada de impuestos, que genere riqueza y empleo, construyendo una sociedad más justa. Una alternativa que destierre el engaño y la mentira, el derroche y la incapacidad de gestión de su Gobierno. Incapacidad por la eficacia, por la ilusión y por la esperanza. Esa alternativa se llama Pablo Casado y se llama Partido Popular.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Fragoso.

Señorías, para el turno en contra y en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tomará la palabra su señoría Palacín Guarné.

El señor PALACÍN GUARNÉ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Llegamos al final del trámite de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, una tramitación que se inició el pasado 13 de octubre con la aprobación del proyecto por parte del Consejo de Ministros; presupuestos que pasaron por el Congreso de los Diputados con el apoyo favorable de 188 diputados y 11 grupos parlamentarios, que hoy acaban su tramitación en esta Cámara, y veremos si finalmente se aprueban, que es lo que desea este grupo.

La aprobación de los presupuestos en tiempo y forma por segundo año consecutivo es una buena noticia, una buena noticia que dará estabilidad y certidumbre a nuestro país. Es lo que quiere una mayoría parlamentaria y es, señorías, lo que quiere una mayoría de ciudadanos de nuestro país. Los Presupuestos Generales del Estado del año 2021 han cumplido sus objetivos: se han reforzado los sistemas sanitarios, las políticas fiscales expansivas han tenido un impacto positivo y se han iniciado las reformas estructurales que se tendrán que desplegar también en este año 2022. Pero también es cierto que el comportamiento de la economía en el año 2020, en el año 2021 y previsiblemente también en el año 2022, estará marcado por el comportamiento de la crisis sanitaria y la pandemia. Pero hoy, afortunadamente, estamos ante una mejor situación que hace justo un año. Y lo debemos, en gran medida, al éxito del proceso de vacunación que ha llevado a cabo nuestro país, con más del 90 % de la población diana vacunada y con el inicio de

la vacunación a menores de 11 años. Y hay que agradecer a los sanitarios y a la ciudadanía, que mayoritariamente ha sabido entender la importancia de vacunarse, porque vacunándose no solo se protegían a ellos mismos, sino a todos los familiares, amigos y personas de su alrededor. Y eso tiene que ser un orgullo de país que nos va a permitir afrontar el 2022 con mayores garantías.

Como dijimos el año pasado, en opinión de mi grupo debíamos salir de la crisis de una manera totalmente diferente a como lo hicimos en la crisis pasada. Esto es lo que hemos hecho y esto es lo que vamos a hacer también con estos Presupuestos Generales del Estado. Las medidas impulsadas por el Gobierno durante la pandemia y también este año 2021, ratificadas por la mayoría de los grupos parlamentarios, han tenido un resultado positivo y nos permiten estar en mejor situación que el año pasado. Y ahí están los datos de empleo, señor Fragoso. Los datos son objetivos y el avance de los datos de afiliación de este mes de diciembre también hará que cerremos el año en mejores condiciones que las del final del mes de noviembre, con el récord histórico de afiliados en nuestro país. (*Aplausos*). Y este mes los datos anticipados dicen que va a haber 60 000 afiliados más, o sea, que la tendencia es muy favorable. Yo creo que usted se alegra y yo lo celebro. Nos tenemos que alegrar todos. Además, con este incremento no solo somos 340 000 afiliados más que justo antes de la pandemia, sino que recuperamos la tendencia que se había roto con la crisis, lo que es muy positivo. Y los ERTE por COVID se siguen reduciendo: de los 3,6 millones de personas que tuvieron que sostenerse con este mecanismo —los ERTE—, quedan poco más de 100 000 a fecha de hoy. Y otro dato sobre el número de empresas, porque van diciendo que se han destruido más de 100 000 empresas, cuando la realidad es que no llegan a 100 000 las empresas que se han cerrado durante estos meses de pandemia. Y la realidad es que por cada empresa que se ha disuelto se han creado cinco empresas nuevas, o sea, que la creación neta sigue siendo positiva. Y eso es fruto de que las medidas que ha propuesto este Gobierno y que están incluidas también en estos presupuestos son positivas.

En cuanto a los presupuestos del año 2022, han sido extensamente debatidos desde el día 30 en la comisión y aquí también en el Pleno. Yo solo quiero destacar que son unos presupuestos que refuerzan la capacidad inversora del Estado. Esto es lo que principalmente les diferencia de los del año 2021. Hay 40 000 millones de euros de inversión: 13 000 millones de ellos van a ir destinados a la investigación y desarrollo y la digitalización, para transformar nuestra economía, para mejorar la productividad; 11 000 millones de euros para el apoyo a energías renovables y potenciar la industria, como reclamaba el señor Fragoso; y una apuesta por una educación pública y de calidad, con 2200 millones de euros para becas y más de 2000 para la formación profesional, que también será impulsada con la ley que se aprobó la semana pasada en el Congreso. Y lo hacemos también desde una óptica o una mirada territorial. Por eso, hay 4200 millones de euros en un plan de 130 medidas transversales para afrontar el reto demográfico y para que estas infraestructuras se programen para vertebrar todo el territorio. Además, se hace desde el prisma de la cogobernanza, mejorando la financiación de las comunidades autónomas. Y quiero recordar que en los más de tres años del Gobierno de Pedro Sánchez, se han incrementado los recursos de las comunidades autónomas un 36 % más que en la media de los últimos cuatro años del señor Rajoy, cosa que para nosotros es positiva.

Quiero contestar a los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra. Yo, señor Catalán, creo que las infraestructuras están bien recogidas en los Presupuestos Generales de Estado, también las de Navarra, y a mí me parece que el que se declare zona catastrófica para que puedan llegar las medidas es un paso importante y se ha actuado rápido, no como se hizo en la crisis de 2015. (*Aplausos*).

Señor Fernández Viadero, yo quiero agradecer su apoyo y el de su grupo a estos Presupuestos Generales del Estado. Lo ha anunciado hoy y lo hicieron también en el Congreso. Tiempo habrá para avanzar en las enmiendas que ha planteado, que son reivindicaciones lícitas y seguro que nos podremos encontrar por el camino.

Señora Martín Laredo, le quiero agradecer el tono mantenido en toda la tramitación de los presupuestos y el esfuerzo que ha realizado para atender a todas las intervenciones y a todos los debates. Hay que reconocer la importancia de la vertebración territorial que incluyen estos Presupuestos Generales del Estado —ya lo he comentado—: más de 4200 millones de euros para afrontar el reto demográfico. Y le agradezco también el apoyo que prestará a estos presupuestos.

El señor Muñoz Lagares, de Ciudadanos, habla de colectivos maltratados, que, precisamente, son los colectivos más favorecidos, tanto en estos presupuestos generales como en los pasados,

como el colectivo de autónomos o la clase trabajadora. Nunca se había protegido tanto al colectivo de autónomos como se ha hecho en estos dos últimos años, y ello gracias al impulso de este Gobierno. (*Aplausos*). No en vano, señor Muñoz Lagares, hay 70 000 autónomos más dados de alta hoy que antes de la pandemia. Si tan mal estuvieran las cosas, no estaría creciendo el número de autónomos, señoría. Señorías de Ciudadanos, yo creo que tendrían que dejar de copiar y de hacer seguidismo del Partido Popular. Como muestra, lo que les ha pasado en Castilla y León, que les han echado del Gobierno y han activado unas elecciones únicamente para eliminarles, o sea, créanse que son un partido liberal, comiencen a construir una alternativa de centro y dejen de hacer seguidismo del Partido Popular, que realmente son sus únicos enemigos. (*Aplausos*).

Al señor Matamala, del Grupo Nacionalista, le diré que también comparto que, en ocasiones, el debate de presupuestos parecía un debate de política general en la Comisión de Presupuestos. Y es que cuando unos presupuestos son buenos y hay pocas medidas concretas que aportar, recurren al típico argumentario y eso es lo que sufrimos durante varias jornadas por parte de las señorías del PP: muchos ataques al Gobierno y pocas propuestas concretas. Y yo le diría, señor Matamala, que para poder llegar a acuerdos o para predisponer a su grupo y al mío a adoptar esos acuerdos, el año que viene no debería presentar un veto a la totalidad y a las secciones. Creo que eso será una buena muestra de que tienen intención de alcanzar esos acuerdos. Y ahí nos encontrará, señoría Matamala. Y, en cuanto a la ejecución presupuestaria, yo comparto que se tiene que hacer seguimiento de la ejecución presupuestaria. Es cierto que se está mejorando y que las partidas y las dotaciones incorporadas en estos presupuestos para Cataluña son sustancialmente mejores de lo que venían siendo en años pasados.

Al señor Clavijo le diré, como le dijimos la semana pasada, que estos presupuestos cumplen con el REF. Las inversiones se incrementan y las entregas a cuenta también se incrementan, llegando a la cifra más alta de la serie histórica. Y, en cuanto a La Palma, yo creo que queda claro que el compromiso del Gobierno es firme. El Gobierno ha puesto en marcha un plan especial de reconstrucción en La Palma, con más de 216 millones de euros, que es solo el principio. Ayer se anunció un plan de 63 millones de euros para la contratación de 1600 trabajadores de La Palma. Y ahora, evidentemente, habrá que valorar las actuaciones y acometerlas. Pero el compromiso del Gobierno y de este grupo es firme con la isla de La Palma.

Señora González Modino, compartimos gran parte de lo que ha expuesto. Yo también creo que Andalucía debe ser un motor económico y que lo será. La transición ecológica es una prioridad también para este grupo y para el Gobierno. Más de un tercio de las inversiones nacionales y del plan de reconstrucción va enfocado a desarrollar esa transición ecológica, que también debe ser justa. Y el tren del litoral, una reclamación suya del ejercicio anterior, aparece en estos Presupuestos Generales del Estado; aparece con la partida que usted ha comentado para iniciar el estudio de lo que puede ser una realidad. Pero la voluntad y el compromiso de este Gobierno está ahí. Y yo le agradezco el tono constructivo que siempre mantenemos.

Señor Martínez Urionabarrenetxea, me alegro de que hayamos alcanzado un acuerdo. Como siempre, cuesta, pero hemos llegado a tiempo. Le agradezco el apoyo a estos presupuestos y que haya primado el acuerdo una vez más. Yo creo que es importante, y más en una situación complicada como la actual.

Señor Gómez Perpinyà, le agradecemos el apoyo que ha anunciado y que mantuvo su grupo en el Congreso.

Y, señor Fragoso, vuelven a hablar ustedes de rodillo parlamentario, pero realmente estos presupuestos han sido inicialmente aprobados por un Gobierno en coalición, en minoría; han pasado por el Congreso y han obtenido el apoyo de 11 grupos parlamentarios diferentes; y ahora llegan a esta Cámara, donde el Grupo Socialista —no sé si son muchos o son pocos— tiene 114 senadores y senadoras, que están muy lejos de la mayoría absoluta. Y lo que ha venido haciendo este grupo durante las últimas semanas es negociar con otras fuerzas políticas que piensan diferente y que finalmente van a apoyar estos Presupuestos Generales del Estado con ningún veto, señor Fragoso. Y eso se llama hacer política. (*Aplausos*).

Vuelven a confundir incremento de recaudación con subida de impuestos. Ahora ya lo achacan a la inflación. Pero, bueno, es el mismo discurso que tenían el año pasado con la incredulidad del incremento de recaudación fiscal, que es una realidad y que está por encima de lo que estaba previsto. En cuanto a la ejecución de los fondos del mecanismo de recuperación, a fecha de hoy están comprometidos el 71,2 % y ejecutados el 57,9 %. Unos fondos que fueron aprobados en

junio. Y si usted piensa que este Gobierno lo está haciendo tan mal, ¿cómo puede ser que España sea el primer país que va a recibir 10 000 millones de euros del mecanismo de recuperación? (*Aplausos*). Hemos sido el primer país en justificar y el primer país en recibir estos 10 000 millones de euros. Y eso querrá decir que tan mal no se está haciendo. De hecho, nos felicitó la presidenta de la Comisión Europea, miembro de su partido.

Si quieren arrimar el hombro, como dicen, o contribuir a la gobernabilidad de este país, les digo lo mismo que les hemos dicho a los miembros del Grupo Nacionalista: prueben a no presentar vetos en la tramitación de los presupuestos del año 2023, que será un buen paso y un buen gesto de cara a poder lograr esos acuerdos. Y sí que es una recuperación justa, señor Fragoso, a todas luces es justa. De hecho, las cifras que daba de pobreza se están atajando por las medidas que ha aprobado el Gobierno en los últimos meses: el ingreso mínimo vital, que salió de esta Cámara hace pocas semanas; el bono social térmico; el bono social eléctrico. Imagínese si este Gobierno no hubiera tenido la sensibilidad que tiene con estos sectores tan vulnerables y hubiéramos adoptado las mismas políticas que adoptaron ustedes en la crisis pasada. ¿Qué datos tendríamos? Serían mucho peores. Pero la sensibilidad y el compromiso del Gobierno están ahí.

No me voy a alargar mucho más. Quiero reconocer el valor del diálogo y el debate constructivo. Yo creo que esta ha sido una nueva oportunidad para fomentarlo y para practicarlo. Y, además, hay que tener en cuenta que este no es el final del camino, que tenemos mucho que hacer en estos más de dos años que quedan de legislatura: en materia económica, en materia fiscal, en materia laboral. Y aquí todos somos necesarios, tanto el Gobierno como la oposición, y también el diálogo social: patronal y sindicatos. Hay que recordar que la mayoría de las medidas económicas y laborales de estos últimos meses se han adoptado con el acuerdo del diálogo social, cosa que para nosotros es, a todas luces, positiva. En la tramitación de estos presupuestos, como ya he dicho, hemos llegado a acuerdos con grupos con los que pensamos diferente en muchas cuestiones, pero hemos puesto por delante los intereses de la ciudadanía frente a nuestros intereses particulares o de partido. No hay que criticar el acuerdo entre diferentes. Ustedes muchas veces nos critican porque pactamos con según qué grupos para luego apoyar enmiendas de esos grupos que ustedes mismos critican. Yo no les voy a criticar esta cuestión, pero sí les pido coherencia.

Aunque ya lo saben, porque así lo hemos trasladado a todas sus señorías, votaremos en contra de todas sus enmiendas. Son reivindicaciones, en muchas ocasiones, lícitas, pero creemos que en esas ocasiones debería haber un proceso de mayor reflexión y de diálogo propio y, como he dicho antes, este no es el final de un camino, sino el inicio de dos años más de legislatura que tenemos por delante. Hoy se abre, en mi opinión, un tiempo de debate y de diálogo que nos tiene que llevar a acuerdos más allá de estos presupuestos. Debemos tomar el camino que nos lleve a dejar definitivamente la crisis sanitaria, económica y social, reforzar la recuperación económica, que es lo que se pretende con la aprobación de estos presupuestos, y aprovechar los dos años de legislatura que quedan. Nuestra posición es esperar a todas sus señorías con la mano tendida. Hoy, señorías, no votamos solo los Presupuestos Generales del Estado para 2022, hoy votamos una salida que es totalmente distinta a la que tuvimos en la crisis pasada, una senda que va a permitir a la mayoría de los españoles afrontar el futuro con un puesto de trabajo y en mejores condiciones, con un Estado del bienestar fuerte, que garantice los servicios que para nuestra ciudadanía son necesarios, y unos presupuestos que invierten para transformar nuestra economía.

Quiero agradecer también el trabajo de todos los senadores y las senadoras del Grupo Socialista durante la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado. Habéis hecho, compañeros y compañeras, un buen trabajo y el fruto de ese trabajo será la aprobación de estas cuentas. También quiero agradecer a todos los miembros de la comisión, con el presidente a la cabeza, el buen tono general mantenido durante los días que ha durado esta tramitación, así como el trabajo de los letrados, con la letrada a la cabeza, y de todos los trabajadores de esta Cámara, que nos ha permitido mantener un debate constructivo durante estos días. También quiero agradecer a los grupos que con su voto apoyarán la aprobación de estas cuentas para 2022. Y a los grupos que han presentado enmiendas he de decirles que el Grupo Socialista se las ha leído, las ha debatido, como pudimos ver en la comisión la semana pasada, pero son reivindicaciones lícitas y tiempo tendremos en otras ocasiones de volver a retomarlas porque, como he dicho, este no es el final del camino, sino que tenemos que aprovechar lo que queda de esta legislatura para transformar nuestra economía y para salir de la crisis mucho más fuertes y mucho más unidos.

Muchas gracias. (*Fuertes y prolongados aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Palacín Guarné.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tomará la palabra su señoría Sánchez-Garnica.

El señor SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ: Señor presidente, señorías, buenos días.

El Partido Aragonés va a votar a favor de los Presupuestos Generales del Estado por las siguientes razones. La primera, por responsabilidad. Aragón y España no se pueden quedar en estos momentos sin presupuestos; son necesarios. La segunda, la voluntad del Partido Aragonés de tratar de no obstaculizar la aprobación de normas básicas para el desarrollo de España y facilitar el funcionamiento de las instituciones nos lleva a votar a favor de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2022. La tercera, porque por una vez nos han llamado y hemos podido hablar antes de la remisión del texto legal al Congreso de los Diputados y después de su aprobación por la Cámara Baja. Por una vez, hemos podido trasladar nuestras propuestas para Aragón y, como consecuencia de ello, la inversión que se prevé para el año 2022 es superior a la del año pasado en 18 millones, cerca de un 3,5 % más. A estos 522 millones de euros hay que sumar otros 30 del Fondo de inversiones para Teruel, FITE, es decir, un total de 552,62 millones de euros.

Destacan, por ejemplo, los 34,8 millones para actuaciones en la A-68, especialmente en el tramo El Burgo de Ebro-Fuentes de Ebro. También, la financiación de una reivindicación histórica que ya, por fin, se desbloquea, como es el último tramo entre Sabiñánigo y Lanave; o en Teruel, entre otras previsiones, la N-211, variante de Alcorisa, la N-330 entre Villastar y Teruel, y nuevos estudios y proyectos de carretera: variante de Calanda, variante de Mata de los Olmos, la A-25 entre Alcolea del Pinar y Monreal del Campo o la A-68 entre Venta de Valdealgorfa y Vinaròs. Precisamente, en el tramo Alcañiz-Valdealgorfa, se acaba de adjudicar la redacción del proyecto por importe de 2 millones de euros para 18 kilómetros, lo cual demuestra que, entre todos, siempre podremos sumar y podremos conseguir las infraestructuras necesarias para nuestra tierra. Además, el Gobierno ha asumido con el Partido Aragonés los siguientes compromisos, que se podrán llevar a cabo, según manifestó la ministra, con la ejecución de partidas genéricas: licitación de la obra en la A-21 del tramo Jaca norte-Jaca oeste, variante de Jaca; la ejecución de la segunda fase del Centro de Interpretación de la Trufa de Sarrión, Teruel; o el proyecto de recuperación ambiental del río Segre en el término municipal de Mequinenza, Zaragoza. También, el Gobierno ha adquirido el compromiso de convocar —yo estoy convencido de que lo va a llevar a cabo—, de una vez por todas, el Patronato del Archivo de la Corona de Aragón.

No son los mejores presupuestos para Aragón, como no lo han sido los anteriores, ni del Partido Socialista ni del Partido Popular, pero tampoco son los peores. Son necesarios y suficientes y reflejan las prioridades para seguir trabajando en el reto de la cohesión territorial.

El voto favorable, sin embargo, no va a implicar que renunciemos a seguir reclamando las reivindicaciones históricas para Aragón: apertura del Canfranc, travesía central, eje cantábrico-mediterráneo, mejoras de servicios e infraestructura para Huesca, Teruel y Zaragoza, en particular, el impulso al tren de Teruel, y también financiación autonómica que tenga en cuenta el coste real de los servicios. Insistiremos en el Pacto del agua de Aragón, que evite trasvases entre cuencas y garantice la ejecución de las obras hidráulicas pendientes. Señorías, en Aragón no sobra agua, como dicen algunos, sino que faltan inversiones. Las recientes inundaciones demuestran la necesidad de la limpieza y de las obras de regulación; llevamos años insistiendo en ello. Ya se consiguieron 10 millones de euros para la ejecución de obras en los Presupuestos del Estado de 2018, que se han quedado sin ejecutar.

También hemos pedido, a través de mociones, una serie de medidas de las que hasta ahora no sabemos nada, como la revisión y armonización del impuesto de sucesiones y donaciones. No es justo ni favorece la igualdad entre españoles que, dependiendo del lugar de residencia, las comunidades autónomas con más capacidad de ingresos puedan aplicar una bonificación u otra. Creemos que no es un impuesto justo y habría que suprimirlo buscando, eso sí, otras formas de garantizar que la disminución de ingresos no suponga un perjuicio para políticas sociales. De esta manera, cumplimos con nuestro compromiso asumido en el Pacto de Gobierno en Aragón.

Y, por último, porque queremos lo mejor para Aragón, votaremos a favor de las enmiendas que favorezcan a nuestra tierra y mejoren el texto actual, vengán de donde vengán, Partido Popular o Teruel Existe. En todo caso, señorías, lo importante de un presupuesto es su grado de ejecución. En este sentido, estaremos pendientes, estaremos atentos y reclamaremos la ejecución de los

compromisos adquiridos. Espero que se cumplan, espero que se asuman y espero que en 2022 no tengamos que subir a la tribuna para reivindicar lo que se ha pactado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sánchez-Garnica.  
Por el Grupo Parlamentario Mixto, tomará la palabra su señoría Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidente.

Señorías, como saben, hemos presentado un veto a la totalidad de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2022. Para nosotros, lo que está mal en esencia no se enmienda, se suprime. Los presupuestos para el próximo año suponen una auténtica ruina para los españoles del presente y del futuro. No podemos enmendarlos, como sí hacen otros grupos, porque eso supone aceptar su esencia y entrar en el juego cuyas reglas han impuesto los socios separatistas y comunistas del Gobierno. Estos presupuestos son lesivos tanto para las familias españolas como para la economía del país, como han indicado distintos organismos, tanto nacionales como internacionales. Por ello, los rechazamos en su totalidad. No se trata de un tema ideológico. En lo que llevamos de legislatura, hemos demostrado en varias ocasiones que, cuando una ley nos parece que es buena y justa, la apoyamos y enmendamos para tratar de mejorarla o corregirla sin mirar el grupo que la presenta. Este proyecto de ley, insisto, no está incluido en este grupo de leyes admisibles para nosotros.

Estos presupuestos nacen muertos de origen porque la previsión de ingresos es absolutamente irreal. Ya se ha demostrado que mintieron en la previsión de los presupuestos del año pasado, por lo que no nos ha sorprendido que organismos independientes, como el Banco de España o la Aíref, adviertan que el año que viene sucederá lo mismo. Les recuerdo que el Banco de España ha rebajado en 2 puntos porcentuales las previsiones de crecimiento del Gobierno. Además, todo el déficit, con el que ustedes condenan a las futuras generaciones, nace de unas cuentas de gasto que son un auténtico despilfarro. Destinan los recursos a organismos que se han mostrado ineficientes en la distribución de las ayudas a los españoles y empresas que de verdad lo necesitan. Eso ocurre, en el mejor de los casos, porque otros tantos miles de millones se destinan a ministerios ideológicos y partidas cuyo objetivo es promover, de forma autoritaria, sus dogmas. Estos son los dogmas que dictan su religión de los ODS, cuyo alcance llega hasta las partidas más elementales, que no deberían tener carga política o ideológica alguna. La campaña del Ministerio de Consumo para organizar la huelga de juguetes es una buena prueba de cómo y a qué destinan el dinero público. Estos presupuestos tienen más interés en cumplir con los objetivos globalistas de una agenda que quiere dismantelar nuestra industria y sector primario que en ayudar, de verdad, a las pymes y a las familias españolas.

En definitiva, señorías, el Gobierno ha elaborado este proyecto de ley poniendo el foco en mantenerse en el poder, agrandando a etarras, separatistas y comunistas, y en cumplir los deseos de unas élites globalistas que no quieren saber nada de los verdaderos problemas de los españoles, ya que son las principales responsables de muchos de ellos. Señorías, en definitiva, no podemos apoyar los presupuestos de la ruina.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Y para cerrar el turno del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su señoría Catalán Higuera.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor presidente.

El portavoz del Grupo Socialista, el señor Palacín, en relación con las inundaciones que ha venido padeciendo Navarra en los últimos días, manifestaba que se había actuado rápido y bien, a diferencia de lo que había ocurrido en otras ocasiones. La única pregunta que le hago es: ¿cuál es la diferencia con lo que ha ocurrido en otras ocasiones, si se ha hecho prácticamente lo mismo? Además, este balance de que se ha hecho rápido y bien no me lo tiene que decir a mí —que discrepo, evidentemente—, sino que se lo tiene que decir a los directamente afectados, que son los que están padeciendo esta situación. Y le dirán lo mismo que le estoy diciendo yo a usted hoy. Por lo tanto, no es creíble. Fíjense si no es creíble que, incluso cuando han tenido partida presupuestaria, como en el año 2018, presupuestos de los que ustedes también ejecutaron una parte y luego se

prorrogaron, había una partida de 7 millones para limpieza del río Ebro gracias a una enmienda que se introdujo a raíz de una propuesta de Unión del Pueblo Navarro. ¿Cuánto se ejecutó? Ni siquiera el 2 %, con la peregrina justificación que caracteriza la soberbia y la prepotencia de la CHE, de la Confederación Hidrográfica del Ebro, de que no había proyectos y no había habido tiempo. Por lo tanto, el movimiento se demuestra andando y los afectados evidencian que están hartos de esta situación. Hoy mismo, venía un artículo de opinión en *Diario de Navarra*, firmado por el delegado de la Asociación de afectados por las riadas del río Ebro en Navarra, donde afirmaba que estaban hartos ya y que bastaba ya de promesas incumplidas. Decía, y leo textualmente: ¡Basta ya de proyectos disfrazados! ¡Basta ya de dirigentes de dudosa moralidad! ¡Basta ya de dinero despilfarrado sin exigir responsabilidades! ¡Basta ya de instituciones obsoletas, oscuras y prepotentes! ¡Basta ya de que se le robe terreno al río! Esto es lo que dicen ellos, los directamente afectados, que defienden, de manera clara y contundente, que se limpien los cauces del río Ebro y de sus afluentes que discurren por la Comunidad Foral de Navarra. ¿Quiénes se oponen? Pues, una vez más, los que siempre se han opuesto al progreso y al futuro de Navarra, los que hoy son sus socios: la izquierda radical vasca.

Por otro lado, se hablaba también de que las infraestructuras referidas a Navarra están bien recogidas en los presupuestos. Nosotros, una vez más, volvemos a discrepar. Podríamos hablar de lo acontecido con el tren de alta velocidad, donde ni siquiera lo que viene recogido en los presupuestos, en las partidas concretas, se viene ejecutando. En este año 2021, había 60 millones de euros en alguna partida presupuestaria para el tren de alta velocidad para el corredor navarro y se ha ejecutado, a 31 de julio, prácticamente 11 millones de euros. Por lo tanto, mucho nos tememos que la partida ni siquiera se va a ejecutar en una tercera parte. Vuelvo a insistir: con la ejecución presupuestaria que se ha estado llevando a cabo, va a tardar en llegar el tren de alta velocidad a la Comunidad Foral de Navarra, prácticamente, dos siglos. Además, el problema es que, hace unos días, el Gobierno nos contestaba a algunas preguntas por escrito y el Gobierno no sabe, no tiene previsiones para las infraestructuras importantes de nuestra comunidad. No sabe, no contesta cuando se le formula alguna pregunta. Es evidente que, con este tipo de infraestructuras, el Gobierno está demostrando, una vez más, ese comportamiento que le viene caracterizando: la opacidad, la falta de transparencia, la falta de información, la falta de previsión y, en ocasiones —hoy, una vez más, lo tenemos que denunciar—, la falsedad y la mentira. Así, señorías, no se avanza. Por lo tanto, estos presupuestos no son buenos no solo para España, por cada uno de los argumentos en las cuestiones que hemos defendido cada uno de nosotros, sino que tampoco son buenos para Navarra porque incluso las partidas presupuestarias que vienen recogidas en ellos, luego no se ejecutan.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Catalán.

Por el Grupo Parlamentario Democrático tiene la palabra su señoría Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Señor presidente, con la venia.

Señorías, buenos días. Hoy cumplimos el trámite de los presupuestos. Hoy el Senado le hace el paseílo al campeón —hemos venido aquí a hacerle el paseílo—, y hablamos de unas cuentas que no son buenas para España y de una Cámara a la que no se le permite cambiar ni una coma de una sola ley, y esta no iba a ser una excepción, una Cámara que el Gobierno se salta una vez más y a cuya función sigue sin atender. Nada nuevo bajo el sol, señorías, por parte de un presidente del Gobierno que ha hecho del decretazo su forma de política, que no respeta la separación de poderes y cuyos socios se dedican a señalar a los periodistas incómodos. Con este panorama, señorías, a la oposición no nos queda otra que denunciar alto y claro que estos presupuestos entierran la mayor oportunidad que ha tenido España en los últimos cuarenta años.

Señorías, no hay nada más triste que el poder por el poder. Ustedes están en el poder, tienen poder para mejorar la vida de los demás y no quieren. Lo que quieren es simplemente el poder, seguir instalados en el coche oficial o en el Falcon, y no es un tema recurrente, es un tema grave no ser un Gobierno que transforme España para mejor, porque para eso están. En lugar de unas cuentas para la recuperación de las familias, las pymes y los autónomos, que lo han pasado terriblemente mal tras la pandemia, tenemos unas cuentas para refinanciar a Esquerra Republicana. Se negocia por un Netflix en catalán mientras se niega cualquier ayuda a los pacientes de ELA y a sus familias. ¿De verdad esto es lo importante? Es bochornoso. Se concede la mayor enmienda a

Bildu y a Arnaldo Otegi o se tramita la Ley del cupo vasco en el Congreso sin debate y por lectura única mientras Extremadura sigue esperando el tren, por no hablar de la Región de Murcia, a la que han aislado ustedes y han dejado en una verdadera isla ferroviaria. Vayan ustedes a verlo. Nos han aislado ferroviariamente, y han sido ustedes. O qué decir del Mar Menor. Señorías, voy a decirlo despacio para quien no lo sepa: En estos presupuestos no se concreta ni una sola partida específica para el Mar Menor, el Mar Menor brilla por su ausencia entre los proyectos incluidos en el Ministerio de Transición Ecológica en el capítulo de inversiones reales. Se les ha pasado, y es verdad que ahora, a toro pasado, cuando ha asaltado este tema y la gente lógicamente ha puesto el grito en el cielo, nos dicen que de la partida del programa 45DB para actuaciones de conservación de la biodiversidad terrestre y marina y de alguna otra van a sacar algo para el Mar Menor. La realidad es que no se concreta; no aparece el término Mar Menor ni cuánto piensan destinar a la laguna, ni en qué partida ni en qué actuación concretas. Reitero que estoy seguro de que se les ha pasado, porque cuando se apuesta por la regeneración de la laguna, como de cualquier otro lugar, se consignan partidas concretas para actuaciones concisas y determinadas que sabemos cuáles son, y reitero que en estos presupuestos el Mar Menor ni aparece. Se les ha pasado, señorías, y ahora lo quieren meter con calzador en otra partida, de la que dicen que van a sacar algo, lo cual nos parece muy mal. Con todo lo que hemos hablado de la regeneración de la laguna salada, con todo lo que se ha dicho, se ha debatido, se ha hablado, con todos los compromisos adquiridos ahora llegan los presupuestos y no hay un solo céntimo. El término Mar Menor no aparece en los presupuestos.

Señorías, como tengo que compartir turno con mi compañero voy a ser breve y voy a terminar ya. Capítulo aparte, señorías, merece la reducción del IVA de las peluquerías, la bajada del IVA a las peluquerías. En este sector están asfixiados y nos lo han dicho a todos, se lo han dicho ustedes. Se han manifestado en la puerta la semana pasada y nos han dicho que el Gobierno no se quiere reunir con ellos. Es kafkiano. Esta cuestión se aprobó en una enmienda transaccional; se votó y se aprobó aquí, en esta Cámara. Los grupos llegaron a una enmienda transaccional y se aprobó la reducción del IVA de las peluquerías. Todos nos las prometíamos muy felices, pero mediante una resolución de la Presidencia se lo pasaron por el forro. Pues bien, nosotros no nos cansamos, seguimos luchando por el tema y junto con otros grupos presentamos una enmienda a los presupuestos. La enmienda de Ciudadanos era la número 2889 e incluía una cuestión que ya se nos había tumbado una vez que se había aprobado la Ley de fraude fiscal, pero volvimos a la carga en los presupuestos y presentamos una enmienda, en este caso, como digo, la 2889, y la volvieron a vetar. Presentamos un recurso a la Mesa, la Mesa la volvió a admitir y esta mañana nos enteramos de que el Gobierno ha manifestado su disconformidad a la tramitación, no quiere que se tramite directamente, y hace un rato nos ha llegado la resolución del presidente del Senado por la que la vuelve a vetar el Gobierno.

Yo pensaba que esto era el Legislativo, que estábamos en las Cortes Generales, que el Gobierno era una cosa y nosotros otra; que había separación de poderes y que el Gobierno, el Ejecutivo, tenía unas funciones y el Legislativo tenía otras. Pero no es no, no les da la gana apoyar a las peluquerías y se pasan por el forro al Legislativo. Y si había una enmienda entre las miles de enmiendas que se han presentado aquí y que se han pasado por el forro, que legítimamente iba a ser apoyada por la mayoría, porque para eso estamos aquí, y que iba a salir adelante, van y aprietan el botón nuclear; aprietan el botón rojo y la dinamitan, la hacen saltar por los aires. Entonces, ¿me quieren ustedes decir, señorías, para qué estamos aquí? ¿Me quieren explicar para qué estamos nosotros aquí si para una vez que iba a salir adelante una enmienda van y la vetan? O sea, ¿para qué estamos? Esta enmienda iba a salir, contaba con la mayoría, pero entonces interfiere el Gobierno, que no está para interferir en cuestiones parlamentarias; y repito que la separación de poderes se la pasan continuamente por el forro. Por tanto, como decía el senador del Grupo Izquierda Confederal, no sé realmente para qué estamos aquí. Si para una vez que teníamos la mayoría, para una vez que íbamos a sacar adelante una cuestión legítima aprietan el botón rojo y la dinamitan, apaga y vámonos. Término cediéndole el turno de palabra a mi compañero.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

Por el mismo grupo, tomará la palabra su señoría Egea Serrano.

El señor EGEA SERRANO: Gracias, señor presidente.

Señorías, las enmiendas presentadas por los diferentes grupos nos muestran un país que está lejos de ser un país equilibrado y cohesionado. Su lectura nos deja claro que queda mucho por hacer. Es una lástima que no haya más tiempo y voluntad para estudiarlas y un calendario ajustado a la realidad poder llevarlas a cabo, aunque les reconoceré que algunas llaman la atención no por su redacción, sino por su autoría. Nuestras enmiendas se alejan del qué hay de lo mío del que algunos nos acusan desde el desconocimiento o la mala fe sin haber leído nuestras propuestas. Huimos de la exclusividad de la construcción de infraestructuras, aunque me reconocerán sus señorías que gran parte de los problemas de competitividad de los territorios de la España vaciada se deben a su deficitaria accesibilidad física. Votaremos sí a estos presupuestos porque, aunque no satisfagan plenamente las necesidades de la provincia de Teruel, sí han quedado recogidas en ellos algunas de nuestras peticiones más importantes, y, sobre todo, porque nuestra labor es dar a conocer las necesidades de nuestra provincia y de los territorios de la España vaciada, demostrar que somos territorios vivos con proyectos de futuro que esperan un impulso desde las instituciones con la esperanza de que a través de nuestro trabajo diario y su reconocimiento por parte del Gobierno tarde o temprano sean puestos en marcha.

Nosotros cumplimos con lo que firmamos y esperamos que el Gobierno cumpla también. Se acaba el año y faltan cosas por cumplir de las que se aprobaron el año pasado, como es el caso de la licitación de la A-25, que contaba con partida presupuestaria y que aún no se ha llevado a cabo. Los fondos europeos que se desarrollan en este presupuesto y en los próximos años hasta llegar a una cifra de 140 000 millones de euros son una magnífica oportunidad para el Gobierno, quizá sea la última oportunidad de nuestros territorios para que se adopten las políticas necesarias que reviertan la situación actual y la deriva a la que parecen estar condenados. El Gobierno tiene que decidir entre lo que le gustaría hacer y lo que le gusta hacer. No dudamos de que al Gobierno le gustaría solucionar los grandes problemas de desequilibrio territorial, sin embargo, en ocasiones vemos que lo que le gusta hacer realmente es seguir la inercia que ha llevado nuestro país hasta ahora. No podemos exclusivamente premiar la excelencia de lo que hay en la España desarrollada, sino que los fondos recibidos son la oportunidad de ayudar a esa España que siempre ve pasar el tren del desarrollo para conseguir igualarse a aquellos que tienen recursos propios para desarrollarse.

Traigo unas palabras a esta Cámara que, aunque no son mías, retratan a la percepción los desafíos a los que nos enfrentamos: debemos tener una mirada nueva para construir juntos una España equilibrada, armoniosa y sostenible, donde se asegure la igualdad de oportunidades del conjunto de la ciudadanía independientemente del lugar donde haya elegido vivir o donde le haya tocado en suerte. Hay que contribuir a vertebrar el país en clave solidaria, construir un relato común en el que nadie se quede atrás y ese enorme desafío supone dar visibilidad a una parte importante de nuestro país, una misión que nos concierne a todos. Los fondos de recuperación van a servir para establecer nuevas políticas, estrategias y acciones específicas para la lucha contra la despoblación en los territorios más afectados y para la revitalización socioeconómica del medio rural. Señorías, el país que dibujan esas palabras es el país en el que creemos y por el que trabajamos, y en ese marco esperamos a todos aquellos que quieran sumar.

Muchísimas gracias, señor presidente, y muchísimas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Egea Serrano.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista tomará la palabra su señoría Cleries i Gonzàlez.

El señor CLERIES I GONZÀLEZ: *Moltes gràcies, president.*

*Bon dia a tothom.* Hoy con este debate entramos en la recta final de los Presupuestos Generales del Estado para 2022, un debate que, sin duda —al menos nosotros lo vemos así—, también viene muy marcado por estos vetos del Gobierno, y posterior acuerdo de la Mesa del Senado a enmiendas presentadas por distintos grupos parlamentarios. Se ha hablado mucho del IVA de las peluquerías, pero había otro IVA también para nosotros importante, que es el IVA de los servicios de atención a la dependencia y que proponemos que pase al 4 %, porque tenemos familias con una persona con dependencia que llevan meses y meses esperando, pagando una residencia privada, por ejemplo, y que sufren un IVA elevado en lugar de tener un IVA del 4 %. No entendemos este tipo de resoluciones, se lo digo francamente, ni entendemos de controversias ni de utilizar la Constitución para según qué acciones. Esta Constitución sirve para todo, incluso para

que no votemos determinadas enmiendas. Yo creo que ha habido un grupo parlamentario que ha cogido pánico democrático a perder respecto a determinadas enmiendas y ven como solución que no se voten. No sé si es la solución más democrática; por tanto, que a los entusiasmados con estos presupuestos les sirva de muestra un botón, y ese botón precisamente no es muy democrático, porque no hemos podido apretar el botón para votar.

Durante el período de sesiones cuando queremos modificar un impuesto nos dicen: no, esto no se puede votar porque modifica los Presupuestos Generales del Estado. Ahora hemos presentado enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado y nos dicen: no, porque modifica ingresos y gastos. Claro, es que las enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado si son a secciones o si modifican un impuesto siempre modifican ingresos y gastos. Entonces, ¿cuándo lo hemos de hacer? Que el Gobierno del Estado español tan democrático nos dé una guía de en qué momento de nuestra vida parlamentaria podemos modificar el IVA o podemos modificar algún tipo de impuesto, porque se ve que en este Senado y tampoco en el Congreso se pueden hacer determinadas cuestiones. Y después algunos, aparte de pánico democrático, han cogido pánico al calendario, porque ya se veían el día de los inocentes haciendo un Pleno en el Congreso, no sea que se cansen sus señorías haciendo un Pleno en el Congreso. Por tanto, la verdad es que nos da mucha pena esta situación.

Hay otro tema que nos da pena y pánico que no se cumpla. Estamos en la sexta ola de la pandemia. Ayer me encontré a una señora en el ascensor y me dijo: veo que en Cataluña están muy mal y que han tomado medidas. Le dije: sí, estamos tan mal como en Madrid, pero unos tomamos medidas y otros no. (*Rumores*). Porque si miramos los datos que tenemos de personas con COVID en nuestro entorno, no sé si es muy prudente que hoy mismo estemos aquí 265 senadores y senadoras para votar, pero lo dejaremos aquí. Además, en estos presupuestos hay una partida de 9300 millones para todas las comunidades, de los cuales 1600 son para Cataluña, partida que se aprobó en el Congreso de los Diputados y que el Gobierno tampoco quiere aplicar. Si incluso hay dudas para aplicar enmiendas que se aprueban, que me expliquen cómo se ha de hacer; y no traspasar este dinero a las comunidades autónomas con la situación pandémica que estamos sufriendo, cuando vemos que con la nueva variante de la COVID las vacunas no acaban de funcionar —tenemos personas con las tres vacunas que se han contagiado—, tal vez lo que se debería hacer es reforzar el sistema sanitario; además, siempre es una buena obra hacerlo. Por tanto, exigimos —lo vigilemos y estaremos encima— que estos 9300 millones aprobados en el Congreso se ejecuten; creemos que si esto no se ejecuta será un acto antidemocrático. Exigimos el cumplimiento de esta enmienda que se aprobó y que todos recibimos. En el texto que viene del Congreso constan estos 9300 millones, ¿por qué no se van a cumplir? ¿Porque no le gusta a la ministra o porque no le gusta al señor Sánchez? Pues, que se aguanten. La democracia es así de dura veces e incluso pasan cosas que no te gustan.

Hoy, un año más, tenemos unos presupuestos en los que, lo siento por todos nosotros, yo me incluyo, nuestra opinión no pinta para nada, somos excelentísimos senadores y senadoras de España. Qué bonito, ¿eh? Algunos se emocionan incluso, pero sepan que no servimos para nada, porque no se va a votar ni se va a aprobar ninguna coma de estas casi cuatro mil enmiendas presentadas. Si esto ustedes lo encuentran lógico, me hacen un plano y me lo dibujan, pero yo, la verdad, no lo entiendo y no sé qué venimos a hacer hoy aquí, mañana, ni la semana pasada y la otra los que han estado en la Comisión de Presupuestos. Es el trabajo más inútil que he visto en mi vida, semanas y días hablando para no aprobar ni una coma. Realmente un trabajo muy fructífero. Y se da la circunstancia de que nuestra opinión, nuestro voto, no vale para nada; repito, no vale para nada. Me imagino que somos conscientes. Y, además, hoy se aprobarán, para los que los aprueben —nosotros vamos a votar en contra, ya lo saben— unos presupuestos falsos. ¿Por qué? Porque no se van a ejecutar. Los que aprobaron los presupuestos el año pasado deben sentir una profunda emoción sabiendo que se va a ejecutar más o menos un 30 o un 33 % este año, el otro día nos lo aseguró a la ministra, sin ponerse roja ni nada. Aquí se aprobarán unos números, unas cifras, que no se van a ejecutar, ya lo sabemos, y los que votaron los del año pasado y van a volver a votar los de este saben que al menos en Cataluña si se ejecuta un 30 % tocarán las campanas, pero me parece que (*Pronuncia palabras en catalán*). Yo entiendo que a veces los enamoramientos de partidos y de grupos parlamentarios y de Gobiernos que se hacen llamar progresistas les pueden emocionar mucho, los enamoramientos conllevan esto; pero estas emociones de enamoramientos son muy efímeras y nos sirven para nada. (*Pronuncia palabras en catalán*).

El catalán. Estamos viviendo unos ataques en Cataluña a su lengua, a su cultura, que creíamos superados, y se están haciendo con odio y con mentiras. Pero ¿qué se puede esperar de los que banalizan el nazismo, el fascismo, el *apartheid* o mienten descaradamente? ¿Qué se puede esperar también de los que van a misa para rezar por el dictador Franco? Estos son los que ahora, como no saben cómo ganar algún voto, dicen: nos vamos a meter con el catalán de nuevo. Como les dije el otro día, esto ya pasaba con Felipe V y sigue pasando con Felipe VI. Esta es la realidad, pero sepan que Junts per Catalunya va a defender a nuestra nación, a nuestra lengua, a nuestra cultura, a nuestra cohesión social, a nuestra convivencia y no permitiremos ningún tipo de segregación lingüística, que esto sí que sería *apartheid*. Lo que hacemos en Cataluña es lo contrario de separar, es unir.

El otro día el ministro de Exteriores vino aquí a explicar las felicitaciones que recibe a lo largo del año desde que es ministro y dijo: «el español nos une». (*Pronuncia palabras en catalán*). Por eso, les pedimos respeto para los maestros y maestras, para el personal de las escuelas, para las familias, que reconozcan el trabajo de todo el personal docente, el de todo el Estado, pero el de Cataluña también, que están haciendo bien su trabajo. Y una constatación para los entusiastas de los pactos con el Gobierno: la Ley Celaá no blindada nada; suerte del blindaje, lo dijimos en su momento. En estos presupuestos también hemos presentado enmiendas, ¿saben qué modificaban estas enmiendas? El engaño del falso blindaje, eso modificaba, y evidentemente la Mesa no las ha aceptado. (*Pronuncia palabras en catalán*).

También en estos presupuestos se ha hablado mucho de las plataformas audiovisuales, es un tema de país que siempre se ha trabajado y defendido con consenso desde Cataluña; esperamos que el Partido Socialista, que, en los inicios de la democracia, de esta democracia *sui generis*, estuvieran (*Pronuncia palabras en catalán*), siga en esta posición. Pero ¿cómo es posible que una de las condiciones para llegar a un acuerdo en este tema sea la exclusividad de un partido el negociarlo a solas con el Gobierno? ¿Cómo es posible? ¿Y cómo es posible después, que este mismo partido denuncie que lo ha negociado a solas? (*Pronuncia palabras en catalán*). ¿Cómo se puede decir: quiero negociarlo a solas, y cuando se negocia a solas decir: cómo es que vosotros no estáis? Pero, si no nos habéis querido. Y encima dicen que las cifras presentadas del acuerdo no cuadran. Creemos que no es un buen acuerdo, es un acuerdo de mínimos para cubrir el expediente y (*Pronuncia palabras en catalán*) y para decir que se ha llegado a un acuerdo. Cuando esto se ejecuta, pasará como con los Presupuestos Generales del Estado (*Pronuncia palabras en catalán*).

Para ver el contexto político quiero recordar, relacionado con el tema del catalán y las escuelas, que en el año 2017 tuve aquí un debate muy duro con dos ministros, el ministro del Interior y el ministro portavoz, sobre unos hechos que se produjeron en un instituto del Baix Llobregat, donde se acusó a determinados maestros y maestras de señalar a los hijos de guardias civiles, porque en esa población hay un cuartel de la Guardia Civil; incluso hubo un partido político que colgó en las redes las fotos de todos los maestros y pintaron sus nombres en las paredes del instituto. Hace pocos días —la semana pasada—, los que denunciaron esta situación en el año 2017 dijeron que fue un malentendido, que esto nunca había sucedido. Toda la caverna mediática que estuvo atacando a estos maestros ahora no han publicado nada, nadie ha dicho nada. Resulta que fue una denuncia falsa, pero estos maestros tuvieron que marcharse del pueblo —no quiero decir el nombre—, un pueblo del Baix Llobregat que conozco bien porque está a 10 kilómetros de mi casa. Estamos hartos de mentiras y de ataques. Hicieron un gran festival con este tema que hizo sufrir a muchas personas. ¿Cuándo van a rectificar los partidos y medios que acusaron y acosaron a estas personas? Y también en este contexto —lo quiero citar porque unos presupuestos tienen un contexto político— ayer un periódico estatal decía: «El Gobierno enfría la mesa de negociación para Cataluña»; y a continuación decía: «Moncloa no garantiza una reunión a principios de año». La mesa más que enfriarse está congelada o está nonata, porque algunos no hemos visto nada aparte de una fotografía, por tanto, este proceso de congelación es grave.

Finalmente, para Junts per Catalunya la mejor manera de defender hoy Cataluña, de ser útiles, de ser responsables, es decir no a estos presupuestos. Con todo lo que está sucediendo —tenía más ejemplos, pero no me da tiempo y tampoco les quiero cansar— no vamos a votar estos presupuestos. Para los que se emocionan dando estabilidad a este Gobierno que se hace llamar progresista, a nosotros nos emociona y nos motiva más hacer que progrese Cataluña, que progresen las familias y seguir luchando decididamente por la independencia de Cataluña, porque algunos buscan el confort y conseguir la independencia será duro. (*Pronuncia palabras en catalán*).

*Moltes gràcies.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cleries.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra su señoría Vidal Matas.

El señor VIDAL MATAS: Muchas gracias, presidente, me alegra verle recuperado.

El Grupo de Izquierda Confederal el año pasado demostró el concepto de diversidad y de trabajar de forma conjunta gente diversa: votaron dos de nuestros senadores sí a los Presupuestos Generales del Estado; dos se abstuvieron y dos votamos que no. Esa es la forma de trabajar de nuestro grupo, un grupo de designación autonómica cuyo único compromiso es con su territorio, que solo trabaja para su territorio sin estar atado a compromisos aquí en Madrid, con esos cinco gigantes pequeños que me acompañan intentamos hacer frente al trabajo planteado como si fuéramos un gran grupo. Si ustedes miran las estadísticas de este Senado verán que seis senadores sí marcamos la diferencia porque trabajamos como si fuéramos casi casi los senadores del Grupo Popular. Pero esto supone un reto para el portavoz al llegar aquí sin saber cómo habrán ido las seis negociaciones que se han tramitado en paralelo con cada uno de ellos. ¿Cómo hacer frente a este reto? Planteando mi intervención en tres bloques básicos: introducción, nudo y desenlace. ¿Por qué? Porque la introducción y el nudo lo puedo explicar, y el desenlace va a haber seis desenlaces diferentes que terminarán en diferentes momentos y a diferentes horas. Este portavoz tiene que preparar su discurso y le he dado esta forma a mi intervención. *(La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia).*

Un clásico de carácter introducción es empezar dando las gracias, y doy las gracias a todos los trabajadores de esta Cámara que nos han tenido que aguantar este mes, un mes de maratón, un mes de trabajo a deshoras, un mes en el que les hemos tenido que exigir cosas que, si creemos en un trabajo digno, en un trabajo en el que no se explote a los trabajadores, no podemos consentir estos horarios, se tienen que repensar; porque, si hablamos de conciliación familiar, no lo podemos hacer de esta manera. Si me lo permiten, quiero destacar a nuestros trabajadores, especialmente a Iker y Marga, trabajadores de nuestro pequeño grupo, que han trabajado a destajo para cumplir como el que más. Quiero dar las gracias también al presidente de la comisión, que permitió un debate, un debate que fue como un pimpón entre el Partido Socialista y Partido Popular; se lo pusieron difícil y, pese a su ideología, mantuvo su integridad en ese debate. Y, evidentemente, a los negociadores del Partido Socialista que nos han permitido a algunos de nuestro grupo llegar a acuerdos, y eso es la política. Hacer política significa llegar a acuerdos y eso también a veces exige renuncias.

El nudo lo hemos explicado varias veces hoy en estas intervenciones: el trámite. El trámite no ha sido el que nosotros, como Izquierda Confederal, hubiéramos deseado y todos mis compañeros en están de acuerdo esto. Evidentemente, cuarenta comparecencias en un tiempo récord, más de cuatro mil enmiendas que analizar en menos de un fin de semana, para los senadores que trabajamos de forma unipersonal es imposible y supone un esfuerzo titánico, y subsanar las dificultades en medio día imposibilita en muchos casos que muchas de nuestras enmiendas hayan llegado a buen puerto. No podemos compartir el veto a enmiendas sobre el IVA de las peluquerías, del que ya se ha hablado, sobre el IVA de productos de higiene femenina, o a otras enmiendas que nuestro grupo ha visto vetadas, y es importantísimo decir que en 2021 enmiendas exactamente iguales no fueron vetadas. Esto no lo podemos compartir y no lo entendemos. Estos presupuestos acabarán previsiblemente con cero cambios y, como ya han dicho mis compañeros, nos plantea explicar en nuestros territorios para qué sirve este Senado, la autoridad de este Senado. Y por si este nudo o este mes de diciembre no fuera lo bastante complicado, le tenemos que sumar la gestión de leyes tan complejas como la reforma de pensiones, la de interinos, la del dopaje —con llamadas inesperadas de sus directivos— o incluso también la reforma del Estatut de les Illes Balears, en dos días vamos a hacer cinco leyes de gran importancia para el Estado de una manera, creo yo, que no se merecen.

Pero vamos al desenlace, que al final es lo que interesa más a los ciudadanos. Posibilidades de votación, tenemos tres: sí, no o abstención, y en nuestro grupo cada uno tendrá una postura diferente; algunos se tendrán que acoger al acuerdo del Congreso, y otros —es mi caso— tendremos que buscar acuerdos extraparlamentarios porque vemos que aquí, en el Senado, no podemos conseguir la aprobación de las enmiendas. Este es el caso de Geroa Bai, Agrupación Socialista Gomera y Más per Mallorca, que hemos llegado a acuerdos parlamentarios para dar apoyo a los Presupuestos Generales del Estado, y nos queda la espina de nuestra compañera de Adelante Andalucía. Hubiéramos querido también que llegaran a acuerdos. Les pedimos, señores

del Partido Socialista, más esfuerzo y más diálogo con Andalucía, una tierra que se lo merece, una tierra que tiene a los trabajadores en pie de guerra por sus derechos. Y transparencia, si hemos llegado a acuerdos, lo importante es explicarlos y, si me permiten, aprovecharé los minutos que me quedan para explicar el acuerdo de apoyo a estos presupuestos por parte de Més per Mallorca.

Como ustedes saben, el año pasado votamos que no porque no había factor de insularidad, pero este año se cumple con la ley. Es un gran éxito, se incorpora el factor de insularidad. Nuestro apoyo lo hemos basado en cuatro acuerdos clave para les Illes Balears: el primero, la transferencia de costas en 2022, marcando un plazo claro para que en el primer trimestre se reúnan las partes para traspasar toda la información técnica para hacerlo posible, para un territorio insular gestionar sus costas es clave, un territorio frágil, un territorio con muchísimos intereses económicos, un territorio que queremos preservar, un territorio que tiene que hacer frente a la emergencia climática. Por eso queremos la gestión de costas, por eso queremos la soberanía y el autogobierno en esa zona tan delicada.

Si hablamos de cambio climático, en les Illes Balears también tenemos que hablar del segundo punto del acuerdo, del papel importantísimo de la Posidonia. Fuimos pioneros en el Estado en su protección, la protección de la Posidonia marca la diferencia en la lucha contra el cambio climático en la conservación de la biodiversidad en el Mediterráneo, y nos felicitamos por haber comprometido al Estado a invertir un millón de euros en la protección de la Posidonia en les Illes Balears.

El tercer punto de acuerdo también nos hace estar contentos porque creemos que es importante en este momento el debate sobre la lengua catalana, sobre la lengua que mi padre, mi madre me han transmitido, sobre la lengua que nosotros queremos, sobre nuestra cultura, sobre la que se genera tanta injuria, tanto odio. Queremos potenciar ese debate, fomentarlo, porque la lengua cohesiona socialmente, y nosotros queremos trabajar en esa cohesión social, queremos trabajar para que la gente que viene a vivir a las Illes Balears conozca nuestra lengua, queremos trabajar para que se sienta integrada en nuestro territorio, queremos trabajar para que todo aquel que la quiera conocer la conozca, para dar esas oportunidades. Esta financiación creo que es importante y un paso adelante.

Y el cuarto acuerdo, pero no menos importante, es la financiación de un millón de euros para la Menorca talayótica. Menorca Talayótica es la candidatura de Menorca para convertirse en Patrimonio Mundial de la Humanidad, pero representa algo más, representa un cambio de modelo económico para las Illes Balears, representa que queremos cuidar nuestro patrimonio, representa que queremos utilizar ese patrimonio para hacer una actividad económica sostenible de forma diferente. Cuando hablamos de cambio del modelo económico, hablamos de proyectos como el de Menorca talayótica. Desde la prehistoria, esa gente que vive en Menorca nos ilumina, nos marca el camino a seguir para hacer un modelo económico diferente y adaptado a nuestro futuro.

Por tanto, cuatro medidas, cuatro acuerdos, que creemos fundamentales para nuestro pequeño país y para ello hemos trabajado. Nos hubiera gustado más el debate en vivo aquí en el Senado, debatir enmienda a enmienda y aprobarlas aquí, pero la política es el arte de lo posible y hemos llegado a este acuerdo para beneficiar a nuestro territorio.

Decía al comienzo que estos seis senadores de designación autonómica que forman Izquierda Confederada solo se deben a su territorio y cada uno defiende su postura lo mejor posible, queremos lo mejor para nuestra tierra, y esto es lo que tendría que significar para ustedes también el Senado.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidenta.

*Egun on guztio*. Inicio mi intervención con los agradecimientos a todos los trabajadores y trabajadoras de esta Cámara y, especialmente, quiero destacar y aplaudir el trabajo de la letrada de la Comisión de Presupuesto, que ha coordinado todas estas labores. Y también quería agradecer el trabajo que hacen los trabajadores y trabajadoras del Grupo Vasco; todos ellos y ellas facilitan que podamos hacer hoy aquí el nuestro.

Los presupuestos están sometidos a una compleja tramitación parlamentaria que se debe abordar, además, en un plazo limitado de tiempo, puesto que, a diferencia de otros proyectos de ley, sus tiempos, sus recorridos en las Cortes Generales, vienen tasados de antemano para que sean aprobados en tiempo y forma y entren en vigor al comienzo de año. En esta ocasión han

faltado trece días, algo menos que el año pasado, y se nota en la tramitación, días que son los que se retrasó el Gobierno para alcanzar el acuerdo entre los socios de la coalición para la presentación del proyecto. Hay que añadir a esta complejidad las circunstancias actuales, la situación todavía incierta, excepcional y de mucha incertidumbre provocada por la pandemia de la COVID y sus derivadas económicas y sociales. Es cierto que, a pesar de encontrarnos —ya nadie lo duda— en una sexta ola, la situación es de mayor confianza, los altos datos de vacunación hacen que la situación sanitaria esté menos tensionada y podamos ser, dentro de la prudencia, más optimistas también respecto de las expectativas económicas.

El Partido Nacionalista Vasco entiende que es necesario que todas las administraciones, también el Estado, cuenten con presupuestos que permitan abordar la recuperación económica derivada de la COVID y pongan el foco en la transformación de la economía para poder dar respuesta a los problemas estructurales y de fondo que persisten en la economía española. El reto es importante, porque, además de la transformación de la economía, también se deben revertir las políticas de la anterior crisis y convertir la austeridad en inversión para avanzar hacia un modelo económico capaz de favorecer la actividad y elevar los ingresos públicos, un modelo más sostenible e igualitario, verde, y que ponga a las personas en el centro de las políticas públicas y que garantice no dejar a nadie atrás.

Para esta tarea el Gobierno ha contado con dos herramientas, la suspensión de las reglas fiscales y los fondos europeos Next Generation. Las dos herramientas le permiten hacer un presupuesto expansivo. No voy a extenderme en analizar el cuadro macro sobre el que se sustenta el presupuesto, lo hicimos en el debate a la totalidad y mantenemos la misma posición y opinión. Los últimos datos de que disponemos, por un lado, enfrían las expectativas de crecimiento del Gobierno y, por otro lado, las mejoran. Todos los datos de la evolución de los ingresos tributarios, como los de empleo y la afiliación a la Seguridad Social, son positivos. En todo caso, cada grupo utiliza estos datos según encajen en su discurso y estrategia. Para nuestro grupo, teniendo en cuenta que la situación sigue siendo de incertidumbre, entendemos que se deben manejar con prudencia, tanto los positivos como los negativos, sin exagerar o dramatizar lo negativo, como hacen los grupos que no van a apoyar el presupuesto, o destacar solo lo positivo para compensar cualquier crítica del resto, como hace el Gobierno o el grupo que lo sustenta.

Existen riesgos en la economía —son innegables—: la nueva variante Ómicron, el menor consumo, las dudas sobre la ejecución de los fondos Next, los cuellos de botella, déficit de materias primas y la evolución de los precios. La mayoría de los analistas siguen considerándolos transitorios, pero, en todo caso, las previsiones siguen hablando de crecimiento —no al ritmo previsto, pero crecimiento— y, por tanto, exigen prudencia a la hora de analizarlos. Uno de los riesgos que más nos preocupan de los que hemos comentado, es el relacionado con la ejecución de los fondos Next Generation. En su diseño creemos que parten de varios déficits. No se ha contado con la participación de las comunidades autónomas y entidades locales en su diseño y esta falta de diálogo y concertación con comunidades autónomas y entidades locales hace que muchas directrices de cómo gastar estos fondos no se adecuen a la realidad territorial. Urge la respuesta por parte del Gobierno en relación con las propuestas de PERTE regionales para obtener financiación europea, preocupa la insistencia del Gobierno de estrechar los plazos de ejecución a 2023 cuando Europa permite ejecutar hasta 2026, o los anuncios de los PERTE estatales realizados por el Gobierno, que no terminan de llegar a sus destinatarios finales. Recientemente, las empresas se quejaban de los procesos lentos y opacos, en los que se desconocen los criterios de selección o el alcance de las ayudas o los trámites para su concesión, y al Grupo Vasco le preocupa porque las previsiones de crecimiento están muy ligadas a la ejecución de estos fondos y, por tanto, no se puede ni se debe perder la oportunidad que brinda Europa con los fondos Next. Se deben ejecutar de forma eficiente y eficaz, de forma que contribuyan a la verdadera transformación del sistema productivo, en línea con los retos digital, ecológico-energético y sociosanitario.

En todo caso, en este entorno de incertidumbre y con las dudas planteadas, nuestro grupo ha llegado a un acuerdo presupuestario con el Gobierno para el ejercicio 2022, que entendemos que es bueno en lo material e impecable en lo político y que refuerza el autogobierno vasco y la bilateralidad. Con este acuerdo presupuestario apoyamos también las políticas para mejorar y reforzar el Estado de bienestar, pensiones, dependencia o los fondos extraordinarios del Pacto de Estado contra la violencia de género, empleo, en definitiva, partidas de gasto que no cuestionamos y que van en línea con lo que venimos haciendo en Euskadi.

En nuestro grupo conocemos bien la filosofía del acuerdo. Estamos habituados y habituadas a llegar a acuerdos entre diferentes. Acordamos valorando el beneficio que principalmente aporta en términos de mejora de la calidad de la vida de la ciudadanía. En este sentido, el Partido Nacionalista Vasco tiene unos objetivos claros y prioritarios: la agenda vasca, la defensa de los intereses de Euskadi en Madrid. Esta defensa pasa por llegar a acuerdos, también en el ámbito de los Presupuestos Generales del Estado, con el objetivo de la mejora de la vida de los ciudadanos y las ciudadanas vascas, con quienes tenemos un compromiso y acuerdo que se refleja en nuestro programa electoral. Además, nuestro grupo no solo quiere lo mejor para Euskadi, también nos preocupa el devenir de la economía en España y en Europa y, por tanto, entendemos imprescindible, mucho más en esta situación excepcional, que es mejor formar parte de la solución cuando se quiere dar respuesta a los efectos de la pandemia de la COVID, que, por cierto, debo recordar que no ha traído manual de instrucciones.

Con esta disposición al acuerdo, tres han sido los objetivos del Partido Nacionalista Vasco en la negociación presupuestaria: la gestión integral del ingreso mínimo vital, encauzar definitivamente el tren de alta velocidad en Vitoria-Gasteiz y Bilbao y mejorar el trámite presupuestario a través de enmiendas con inversiones para la Comunidad Foral Navarra y la Comunidad Autónoma Vasca. Además, esto hay que decirlo, en el presupuesto que presentó el Gobierno las inversiones previstas para la Comunidad Autónoma vasca y la Comunidad Foral Navarra eran relegadas o simplemente no figuraban. Por ejemplo, el soterramiento de Zorrotxa, en Bilbao, cuyo convenio se había firmado en julio de 2021 entre el MITMA y el Ayuntamiento de Bilbao, no figuraba y, por tanto, de ahí nuestra insistencia en que se abordara la agenda vasca con mayor profundidad para impulsar las inversiones que corresponden al Estado en aquellos ámbitos que son de su competencia. Pero, a pesar de todo este debate, este acuerdo no se hubiera podido dar si previamente no se hubiera producido el desbloqueo de la transferencia de la gestión íntegra del ingreso mínimo vital, una transferencia a la Comunidad Autónoma vasca y a la Comunidad Foral Navarra, comprometida desde 2020. (*Rumores*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señorías, por favor, bajen el tono.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidenta.

Una transferencia necesaria para poder coordinar las rentas de garantía que ya existen en Euskadi con la nueva prestación del ingreso mínimo vital. El objetivo era facilitar y garantizar el cobro de las prestaciones económicas y hacerlo con eficiencia y cercanía, desde la proximidad. Este acuerdo restableció la confianza de nuestro grupo para abordar nuevas negociaciones. Tampoco hubiera sido posible el acuerdo en esta Cámara si no se hubiera encauzado definitivamente la llegada soterrada de la alta velocidad a Vitoria-Gasteiz y a Bilbao, a través de una encomienda de gestión a las instituciones vascas, con la misma fórmula de éxito utilizada para el tramo guipuzcoano, que es el que más ha adelantado está del tren de alta velocidad. Quiero recordar que la obra del tren de alta velocidad fue calificada como estratégica por Europa en 1992 y treinta años después sigue pendiente la conexión ferroviaria del corredor atlántico como eje prioritario y estratégico del transporte europeo, en el que Euskadi constituye un eslabón clave. Este acuerdo permitirá, más allá de la partida económica que ya se recoge en los presupuestos, coger velocidad de cruce en las obras del TAV, también con tres objetivos, que serían la mejora de la competitividad económica, la mejora de la conectividad con Europa y la descarbonización del transporte.

Y, para finalizar, se han conseguido acuerdos importantes a través de enmiendas que están ya incorporadas en el texto que hoy debatimos. Por el impacto social, en el ámbito de la corresponsabilidad de los poderes públicos nos satisface la ampliación de la prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad a todos y todas las trabajadoras que entendemos como un paso en la buena dirección, en la dirección correcta de la corresponsabilidad.

Nuestras enmiendas ponen el foco también en el tren de cercanías. Creemos en una red ferroviaria de calidad, alta velocidad y cercanía, movilidad sostenible y los servicios de cercanía en Euskadi no son de calidad ni en frecuencias, ni en seguridad, ni en accesibilidad a las estaciones. Ahí están los acuerdos para mejorar la infraestructura y las frecuencias en la línea Bilbao-Santander en su paso por Carranza, la eliminación de varios pasos a nivel comprometida desde hace tiempo en Zalla o en Ortuella, entre otros, y cuyos proyectos se demoran sin explicación convincente, quedándose atascados con demasiada facilidad en las casillas de supervisión de proyectos, o acuerdos para la adecuación de la seguridad y la accesibilidad en distintas estaciones, como Luiaondo, Amurrio o Legorreta, cuyos proyectos deberían estar ya mucho más avanzados.

Forman parte también del acuerdo dos proyectos que llevan varios años redactados y aprobados y que pasan a ejecución. Nos referimos a la renovación y mejora del tratamiento de la EDAR de Galindo, en Sestao, y la conducción alternativa al canal bajo del Añarbe, en Guipúzcoa. Y, para finalizar, acuerdos en relación con proyectos de I+D+i, inversiones culturales municipales, actuaciones en el litoral, la reducción de las tasas portuarias para vehículos eléctricos que mejoran la competitividad del puerto de Pasajes o el reconocimiento de los territorios históricos en el nombramiento de funcionarios de la Administración local. Un acuerdo que refuerza el autogobierno vasco, la bilateralidad y que pone el acento en el desarrollo económico y el bienestar de la ciudadanía.

Los acuerdos presupuestarios son importantes, pero lo que de verdad es importante es que se ejecuten. Por tanto, también en el Grupo Vasco seguiremos haciendo un seguimiento de los acuerdos alcanzados, porque el presupuesto será bueno en tanto en cuanto los compromisos adquiridos se cumplan. Alcanzados estos acuerdos, nuestro grupo ha decidido no presentar enmiendas parciales en el trámite del presupuesto en esta Cámara, en el Senado. Saben que los acuerdos, cuando se alcanzan, obligan a una posición en el trámite de votación del resto de enmiendas, pero no necesariamente significa que estemos en contra de todas las propuestas presentadas por otros grupos.

En este sentido, en el acuerdo alcanzado quedaba fuera la enmienda relativa a la reducción del IVA de las peluquerías que, finalmente, y lo lamentamos profundamente, no se va a poder votar, a pesar de nuestra posición en la Mesa en contra del veto del Gobierno y de la exposición a las distintas iniciativas ya votadas en esta Cámara. No le niego al PP, que está queriendo asumir un protagonismo, que entre las distintas enmiendas presentadas, aun siendo prácticamente iguales, nos hubiéramos sentido más cómodas y cómodos, votando la de Geroa Bai, por cercanía y acuerdo, en este caso en Navarra, y también por coherencia, porque conviene recordar que es un tipo que se aplica desde el 1 de septiembre de 2012 como medida contemplada en el Real Decreto 20/2020, aprobado por el Gobierno de Rajoy, al que nuestro grupo se opuso, y el PP, cuando gobernaba, subió el IVA, entre otros muchos servicios, a las peluquerías —recuerdo que no se dieron ninguna prisa por bajarlo cuando gobernaban—, y porque nuestro grupo presentó una enmienda en el trámite del Congreso para la reducción del IVA de las peluquerías, que fue vetada por el Gobierno, nuevamente un veto del Gobierno, y no se llegó ni a votar ni a debatir. Nuevamente se relega, obstaculizando por segunda vez el Gobierno este debate, y creemos que no lo deberían posponer mucho más. Deben abordar la reducción del IVA de las peluquerías de forma excepcional y de forma inmediata, escuchando al sector y a la mayoría de la Cámara. Y digo de forma excepcional, porque nuestro grupo no cree que se esté abordando correctamente el debate de reducciones de impuestos en cascada solicitada por algunos grupos, por muy razonables y justos que nos parezcan. Y compartiendo que lo son muchas veces, y entendiendo nuevamente lo excepcional en el caso de las peluquerías, en cada solicitud, tomada de forma independiente, se sustenta el apoyo a un determinado sector o, en su caso, a reducir el coste de los servicios o productos, redistribución, que sabemos que no se suele dar necesariamente. Muchas veces no es suficiente con las bajadas de impuestos, se necesitan otras políticas de apoyo por el lado de los gastos, y para poder hacer gastos se necesita disponer de los ingresos.

Finalizo, a pesar de los riesgos y dudas que hemos comentado, lo cierto es que seguimos pensando que se necesitan unos presupuestos que sean expansivos y estos, sobre el papel, lo son; se necesitan políticas que estimulen la demanda y que impulsen nuevos proyectos; se necesita aprovechar la coyuntura abierta por Europa para acelerar la transición tecnológico-digital, la energético-climática y la social y sanitaria y aprovechar al máximo los fondos europeos, al margen de las reglas que encorsetan estas inversiones. Votaremos a favor del proyecto de presupuestos. Esto supone aceptar incertidumbres —ya las he mencionado—, pero requiere diálogo entre los distintos grupos de este Parlamento diverso y plural, menos crispación, más diálogo y respeto por lograr acuerdos entre diferentes.

En cuanto a las enmiendas, repito lo que ya he dicho, las hemos analizado y votaremos en coherencia con los acuerdos alcanzados en el trámite presupuestario, pero entendiendo que muchas de ellas van a tener cabida y apoyo de nuestro grupo en próximos debates, que ya se están dando, votaremos en consonancia con el buen acuerdo conseguido por nuestro grupo para Euskadi.

Nada más y muchas gracias. *Eskerrik asko.*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene, en primer lugar, la palabra la senadora Bideguren Gabantxo.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: *Eskerrik asko*, presidenta. *Senatari jaun-andreok, egun on.*

Nos encontramos en la última fase de la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado para 2022 y Euskal Herria Bildu votará a favor de estos presupuestos por las mismas razones por las cuales facilitamos el Gobierno entre el Partido Socialista y Podemos. El compromiso de Euskal Herria Bildu sigue siendo avanzar, en términos sociales, con políticas progresistas y, en términos nacionales, con respuestas democráticas y, mientras veamos voluntad y avances en estas cuestiones, seguiremos trabajando de manera constructiva. Los Presupuestos Generales del Estado para 2022 son, sin duda, mejorables y no son los presupuestos que nos gustaría tener en una futura república vasca. No nos gustan ni las partidas de la Casa Real, ni mucho menos la gestión tan opaca que se sigue haciendo en torno a la Casa Real o con los fondos reservados o con otras cuestiones. Aun así, nos mojamos y nos comprometemos, porque vemos que hay una oportunidad para avanzar en cuestiones estructurales.

Señorías, tenemos grandes retos y, ante la emergencia climática, parece innegable una transformación del metabolismo socioeconómico, de tal manera que es un momento clave para desplegar políticas públicas adecuadas y superar el modelo energético, productivo y de consumo que conocemos. Hoy toca aprobar unos presupuestos que vayan en esa dirección, pero será necesaria también una adecuada gestión de los fondos europeos; y, por supuesto, apremian las reformas legislativas. Para Euskal Herria Bildu es urgente debatir y acordar la reforma fiscal y la laboral, instrumentos clave que pueden incidir en las desigualdades y en la redistribución de renta y puede enmarcar ese modelo socioeconómico que aspiramos algunas formaciones más justo, más equitativo y sostenible. En este sentido, seguiremos trabajando, porque estos presupuestos no suponen ni un principio ni el final de nada, simplemente, permiten continuar con el camino ya emprendido y, aunque en la negociación presupuestaria no hayamos avanzado todo lo que nos hubiese gustado, estamos satisfechas porque hemos podido incluir en el presupuesto para 2022 algunas demandas ya históricas, como, por ejemplo, la creación de un fondo de compensación para las víctimas de amianto, también hemos incorporado demandas territoriales que inciden en la movilidad o en la cultura, como, por ejemplo, extender ETB3 a todos los hogares navarros para promocionar, proteger y difundir nuestra lengua, el euskera, y estamos satisfechos porque hemos conseguido, entre otras cosas, el compromiso para convertir el escudo social en permanente por ley y esto es un avance social importante. Una sociedad que aspira a tener justicia social no puede seguir permitiendo que un 30 % de la población esté en situación severa de pobreza. Como ven, señorías, son iniciativas que suponen avances sociales y económicos para la ciudadanía vasca. En definitiva, buscamos mejorar la vida de la gente.

Pero también quiero recordar que Euskal Herria Bildu vino a Madrid con el compromiso de avanzar en términos nacionales y seguimos buscando, con otras formaciones soberanistas, respuestas democráticas de un Estado que en demasiadas ocasiones responde de manera autoritaria, recentralizadora y con desprecio a las naciones, a nuestras lenguas y a nuestras culturas y si este Gobierno, el Gobierno más progresista de la historia, no avanza en términos nacionales, nos quedará claro a todos y a todas que en el Estado español es imposible avanzar hacia un verdadero Estado plurinacional. Por tanto, seguiremos insistiendo también en este sentido, porque mientras no se avance de forma valiente y decidida en el reconocimiento de las naciones y su derecho a decidir no existirá ni estabilidad ni futuro compartido. Hay que hablar de esto y también hay que hablar de cómo avanzar hacia una paz justa y duradera en Euskal Herria y de una nueva política penitenciaria que aparte definitivamente la excepcionalidad. Son demandas muy compartidas por la mayoría social vasca y hay que hablar de todo ello. Aprovechemos esta oportunidad. Y, con sinceridad, al comienzo de esta legislatura vimos el escenario y la música idónea para avanzar en términos sociales y nacionales, un Gobierno diferente, con unas aspiraciones que apuntaban en la buena dirección y una situación concreta que nos abría una ventana de oportunidad. Así comenzó el baile y Euskal Herria Bildu sigue apostando por esa música y por este baile.

Pero también advertimos al Gobierno, formado entre el Partido Socialista y Podemos, que, si uno pisa una y otra vez al que baila contigo o no se cumple con lo establecido, se acabó el baile o, peor aún, nadie más querrá bailar contigo. Estamos en la mitad de la legislatura y entramos en

una fase determinante. Es momento de pasar, como hemos dicho muchas veces, de las palabras a los hechos. Hemos tenido muchos entendimientos, pero se tienen que cumplir los acuerdos establecidos; de lo contrario, lo peor que le puede pasar a un Gobierno es que pierda credibilidad, incluso entre aquellos que en un momento dado le hayan apoyado o le hayan dado un voto de confianza. Por tanto, no desperdicien la confianza depositada.

Muchas gracias, señorías. *Eskerrik asko. (Aplausos).*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): *Eskerrik asko*, senadora.  
Por el mismo grupo, tiene la palabra la senadora Cortès.

La señora CORTÈS GÈS: Gracias, presidenta.

Señorías, nos encontramos en la recta final de la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado, unos presupuestos que, como ustedes podrán imaginar, a Esquerra Republicana por supuesto no le satisfacen, pero que son necesarios para la recuperación de la pandemia y para dar respuesta a la situación de emergencia social que vive la sociedad en estos momentos. Estos no son los presupuestos que Esquerra Republicana hubiera hecho, eso está claro, pero hemos trabajado para mejorar aquellos aspectos clave que deben ser herramienta para ayudar a los colectivos más vulnerables, que han visto agravada su situación por la pandemia que aún vivimos.

En unos presupuestos de Esquerra Republicana seguro que no figuraría una sección destinada a la financiación de la corrupta monarquía española, porque en la república catalana no habrá ni reyes ni reinas ni princesas ni toda una familia que viva a costa de los esfuerzos de las trabajadoras y trabajadores del país. Tampoco figuraría un despilfarro militar tan desproporcionado como el que estos presupuestos destinan a la compra de carros de combate, aviones de guerra o para el mantenimiento de un ejército que no sirve para nada. Esquerra Republicana es un partido de izquierdas, republicano e independentista, partidario y defensor de la justicia social; un partido que tiene como objetivo alcanzar la república catalana. Por eso, les repito que los presupuestos que hoy nos presentan ni nos gustan ni nos satisfacen.

Nuestro trabajo es dialogar, es negociar y encontrar puntos de acuerdo entre diferentes que sirvan para mejorar la vida de todas y de todos. En esta legislatura hemos hecho una apuesta clara por el entendimiento y la negociación con los partidos estatales llamados progresistas para buscar espacios de cooperación en defensa del bien común y para el interés general, y por ello vamos a aprovechar la fuerza negociadora de 13 diputadas y diputados y de 14 senadoras y senadores con el fin de llegar a acuerdos beneficiosos para la ciudadanía, es decir, para ayudar a la gente. Precisamente por eso hemos estado negociando hasta el último segundo para arrancar compromisos al Gobierno que son de sentido común y que no le deberían costar tanto esfuerzo al autodenominado Gobierno más progresista de la historia, porque los de Esquerra Republicana somos aquellos que queremos que pasen cosas y que hacemos que las cosas pasen.

Venimos de unos años muy difíciles, de una pandemia que está dejando dolor y sacrificio y que está azotando la vida de muchas familias, dejándolas en situaciones muy complicadas, y no sabemos todavía qué pasará, porque la pandemia continúa incontrolada. Por eso, en Esquerra Republicana hemos trabajado duramente y luchado hasta el último momento para que el acuerdo incluya beneficios globales necesarios para el conjunto de la ciudadanía de nuestro país. Los acuerdos de mínimos conseguidos en la negociación de los Presupuestos Generales del Estado permiten dotar de estabilidad, fuerza y constancia el proceso de negociación abierto entre Cataluña y el Estado y seguir con la oportunidad abierta de trabajar para construir una resolución democrática del conflicto político. Esta fue la apuesta estratégica de Esquerra Republicana desde el inicio de esta legislatura española, y este instrumento, la mesa de negociación, con un gran consenso entre la ciudadanía de Cataluña, debemos preservarlo; de hecho, les anuncio que la próxima reunión de la mesa será a principios del año 2022.

Si no apoyáramos estos presupuestos, el texto no incluiría, como incluye gracias Esquerra Republicana, medidas como, por ejemplo, la garantía de la lengua catalana en la Ley audiovisual, cosa que significa que, por primera vez en la historia, se recoge por ley la obligación de financiar anualmente la producción audiovisual en catalán, lo que va a ayudar a un sector que da trabajo a más de 26 000 profesionales, gracias a Esquerra Republicana. Un aumento también del 19 % de inversiones en el territorio, como marca el *estatut*. Además, a finales de año se iniciarán los trámites para el traspaso de *rodalies* a la Generalitat, gracias también a Esquerra Republicana. Cabe explicar también que se ha llegado a un acuerdo histórico en pensiones: gracias a Esquerra

Republicana se ha incluido de manera expresa y específica en la ley que se realizará una auditoría pública de las cuentas de la Seguridad Social; además, los pensionistas que habiendo cotizado 40 años se hayan visto forzados a anticipar su jubilación y cobren menos de 900 euros, recibirán un complemento en su pensión, entre otros acuerdos, gracias a Esquerra Republicana. Y en vivienda se transferirán 10 millones de euros a la Generalitat para comprar viviendas de la Sareb y destinarlas a vivienda social; además, se consignarán partidas para Barcelona de 11 millones de euros y para el área metropolitana de Barcelona de 5 millones de euros para destinarlas a políticas de vivienda social, gracias a Esquerra Republicana.

Estos son solo algunos ejemplos —podríamos poner más, pero no tendríamos tiempo—, aunque seguramente a algunos les parecerán pocos, porque para ellos es mucho más fácil cruzarse de brazos y esperar a que llueva, criticar al contrario y simular un esfuerzo inexistente. Pero eso no es lo que necesita el pueblo de Cataluña: nuestro país necesita recursos y acuerdos para, mientras tanto, avanzar, hasta que la república catalana de iguales, democrática, justa, verde y feminista sea una realidad.

También lo hemos hecho por responsabilidad, porque la alternativa a este Gobierno ya saben ustedes cuál es, la alternativa es la España oscura, la España que deberíamos haber dejado atrás, hace más de 40 años, la España de los conservadores, de las élites, de la monarquía corrupta y de la democracia *low cost*. La alternativa es un Gobierno contrario a los derechos y las libertades civiles y políticas, radicalmente anticatalán, que niega la violencia contra las mujeres por el hecho de ser mujeres, que niega los derechos del colectivo LGTBI, que niega los derechos de los migrantes y que también niega el cambio climático.

Señorías, trabajaremos hasta el último momento para que se cumplan los compromisos que hemos acordado, cosa que cuesta más de lo que debería, y seguiremos batallando para conseguir nuevos acuerdos que mejoren la vida de toda la gente, porque, como ya he dicho antes, la alternativa al Gobierno PSOE-Unidas Podemos en el Estado español ya sabemos cuál es. Por esta razón, mientras continuemos formando parte de este Estado, del Estado español, y aun cuando vemos negados nuestros derechos colectivos, amenazada nuestra lengua y nuestra cultura o puesta en cuestión nuestra condición nacional, mantenemos intacto nuestro compromiso con aquellos principios y objetivos de las izquierdas y del republicanismo, nuestro compromiso con aquellos principios y objetivos y el propósito decidido de contribuir a su consecución efectiva. Por todo ello, todos los avances sociales que se propongan contarán con nuestro apoyo, con el apoyo de Esquerra Republicana, y nunca serán moneda de cambio ni relegados o subordinados a operaciones de conveniencia táctica y oportunismo político. Ténganlo claro: ante las mentiras, las provocaciones y los insultos, ante quienes quieren trasladarnos de nuevo a épocas oscuras, nosotros siempre estaremos enfrente, defendiendo la lengua catalana, la igualdad de oportunidades, los avances sociales y económicos y defendiendo la república catalana, porque somos independentistas y seguiremos trabajando cada día para que el futuro de las catalanas y los catalanes, para que el futuro de nuestro país sea el futuro republicano.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Marí Bosó. (*Aplausos*).

El señor MARÍ BOSÓ: Gracias, señora presidenta.

Señores del Grupo Socialista, ya acaban de ver explicitado el acuerdo al que ustedes han llegado: presupuestos por mesa de separación en enero. (*Aplausos*). Nos lo acaban de contar, así que ya pueden, señores del Grupo Socialista, jugar al juego del calamar en el idioma que quieran. Al final, de lo que se trata es de que han cambiado los presupuestos por poner en almoneda la unidad nacional. Eso sí que es histórico, señores del Grupo Socialista. (*Aplausos*).

También es histórica otra cuestión, porque, señoras y señores senadores, ¿qué tiene que ocurrir bajo el régimen de Sánchez para que una mayoría parlamentaria pueda decidir algo? ¿Qué tiene que ocurrir, señorías? ¿Qué tiene que hacer una mayoría, que representa a su vez a una mayoría de la soberanía popular, para que pueda bajar el IVA, por ejemplo, de las peluquerías y de los centros de estética? ¿Qué hay que hacer, señorías? (*Aplausos*.— *Rumores*). ¿Qué hay que hacer? El Gobierno se ha acostumbrado a cargarse la voluntad mayoritaria de la Cámara en este tema y ya da igual que hagamos una proposición no de ley y la apruebe todo el mundo menos el Grupo Socialista; da igual que propongamos una modificación legal en una ley de modificaciones impositivas, enmienda

que fue aprobada por una mayoría de la Cámara, porque ahí vino la señora Llop, con su carácter antidemocrático, a cargarse una votación de esta Cámara. (*Rumores.— Aplausos*). Sí, señorías. Da igual que hagamos una propuesta de modificación legal de la Ley del IVA, que no fue admitida, y ahora da igual que traigamos una enmienda, porque el Gobierno veta todas las enmiendas que no le bailan el agua. ¿Qué hay que hacer, señorías, para que una mayoría parlamentaria pueda decidir algo en un trámite sobre los ingresos y los gastos del presupuesto en nuestro país? ¡Es que resulta serio tras 42 años de democracia! Se empieza poniendo de fiscal general del Estado a la ministra socialista, se elige a dedo a los jueces y solo se recula cuando Europa les llama al orden, se sigue eliminando la voz del Senado en el debate de estabilidad presupuestaria y techo de gasto y se acaba con la anterior presidenta del Senado anulando votaciones democráticas en esta Cámara. (*Aplausos*). Esta es la deriva autoritaria en que se ha instalado el Gobierno del señor Sánchez.

Es tan preocupante esto, señorías, que uno se pregunta: ¿al debate de qué supuestamente estamos asistiendo esta mañana? ¿Al debate de qué? Porque nadie, ni ninguna mayoría en representación de los españoles, puede introducir ningún cambio. Ustedes lo único que quieren es que pase por aquí lo más rápido que sea posible una ley, y, si a la mayoría se le ocurre algo, lo anulamos, lo vetamos y punto. Pero ¿qué patochada es esta, señorías? ¿Al debate de qué estamos asistiendo esta mañana? ¿De unos presupuestos a los que no les ha servido de nada ni una enmienda? ¿No les ha servido de nada nada de lo que les hemos intentado explicar? ¿Al debate de qué asistimos esta mañana? Les importa tan poco este debate que les da igual lo que se apruebe. Y les da igual también si lo que se aprueba es bueno para el país, es bueno para los españoles o no lo es.

Vistos los análisis de todos los organismos nacionales e internacionales, que han rebajado y han revisado muy a la baja las previsiones económicas en que se sustenta este presupuesto, también, nuevamente, cabe preguntarse: ¿al debate de qué estamos asistiendo? Asistimos al debate de unos presupuestos que no sirven para nada. Son estos que aprobarán, señorías de la mayoría, unos presupuestos fallidos, como se han demostrado fallidos los presupuestos de 2021, que se basan en previsiones fantasiosas y van directamente dirigidos no a solucionar los problemas que hoy tienen los españoles, no, si no a agravar los problemas que hoy tienen los españoles.

Ustedes y el Gobierno han decidido desconocer todas las señales, señorías, como la señal de la evolución de la pandemia. En su afán por fabricar una realidad paralela, han declarado vencido el virus tres o cuatro veces, pero el virus y la evolución de la pandemia siguen siendo hoy las principales amenazas para la salud de los españoles, pero también para nuestra actividad económica. Han desconocido también la señal de la inflación, han minusvalorado las tensiones inflacionistas que restringen las posibilidades de gasto, y, por ello, la retracción de la demanda que estamos observando en este 2021. Escúchenme bien: restringe las posibilidades de gasto, sobre todo, en aquellos hogares de rentas más bajas. Es a estos a los que ustedes están dejando atrás, es a estos a los que ustedes están perjudicando al minusvalorar las tensiones inflacionistas. Igualmente, las tensiones inflacionistas y la bajísima productividad merman la competitividad de nuestras empresas.

También han desoído otro mensaje, que es el de la advertencia sobre los fondos europeos. El señor Palacín decía que los fondos europeos se habían aprobado en julio. No, usted puso 27 000 millones de fondos europeos en los presupuestos, usted los tiene desde el 1 de enero de 2021 y dijo que los haría con cargo a deuda, así que no haga trampas. Han desoído también los mensajes sobre los fondos europeos respecto de la necesidad de independencia en los criterios de su selección, respecto de la necesidad de evaluar su retorno y también de la necesidad de establecer si determinados proyectos tendrán gasto estructural en el futuro o no. De todo esto pasan olímpicamente porque les da igual, lo único que quieren es seguir en la silla.

Tampoco han querido hacer caso respecto de las advertencias de que su infierno fiscal lastra el crecimiento. Han ido en la dirección contraria a la que han ido todos los Gobiernos de nuestro entorno, así que, señorías, no se sorprendan si nuestra economía no arranca. En fin, pese a las advertencias de todos de que para volver al crecimiento y la generación de empleo de una forma robusta son necesarias las reformas estructurales en nuestra economía que corrijan los desequilibrios que padecemos, pese a la unanimidad de todos en esta cuestión, ustedes también han decidido hacer caso omiso, señorías.

No es que lo que les estamos advirtiendo sea un futuro de lo que pueda pasar el año que viene o no. No, lo que les estamos señalando es la realidad que ya les advertimos hace un año y que está ocurriendo en este año 2021. De un crecimiento del 9,8 que pintaron en sus presupuestos,

hoy la señora Calviño reconocía un 4,6 a final de año. Dijeron en el programa de estabilidad que alcanzaríamos los niveles de PIB precrisis al inicio de 2022, pero en julio han rectificado y nos han dicho que no, que será a final de 2022, y hoy ya todo el mundo coincide en que no será hasta bien entrado el 2023 o el 2024. Esta es la realidad, señores del Grupo Socialista, que sus políticas equivocadas y que la falta de crédito que merece el señor Sánchez ya están provocando, porque el principal problema de su política económica es la falta de crédito del Gobierno, es la falta de crédito del trío Sánchez-Calviño-Montero. *(El señor presidente ocupa la Presidencia)*. Este es un trío que, cada vez que abre la boca, genera desconfianza, y por eso la retracción en el consumo de los hogares, y por eso la pérdida de competitividad de nuestras empresas, y por eso el ahondamiento en la precariedad y la temporalidad en nuestro mercado de trabajo, y por eso la inflación galopante que se come los salarios y afecta a las rentas más bajas.

Este es el desastre de su soberbia, señorías, de la soberbia que están imponiendo a los españoles desde la mayoría. Este es el desastre que insisten en desconocer.

Y no digan que no hemos arrimado el hombro, señorías. No hemos hecho más que arrimar el hombro, ofreciéndoles pactos diversos en diversas cuestiones, proponiendo soluciones y enmiendas en todos los debates que hemos mantenido. Lo han desdeñado todo. No digan que no hemos arrimado el hombro. Nos hemos cansado y extenuado de arrimar el hombro. El problema es que el hombro que el señor Sánchez quiere de verdad no es el del Partido Popular. El Gobierno no quiere el hombro del Partido Popular. Eso es pura retórica. El Gobierno quiere el hombro de quien no le pide cuentas de nada respecto del bienestar de los españoles, porque no le interesa el bienestar de los españoles. El Gobierno prefiere el hombro de quien coincide en su populismo para poder seguir disfrazando la realidad y engañando a todos. Este es el problema, señorías. No nos vengán con cuentos de arrimar el hombro. Ustedes quieren el hombro que quieren, y en enero, mesa de separación. Eso es lo que vamos a tener. *(Aplausos)*.

El problema es que ustedes quieren el hombro que quieren. Y es un problema irresoluble, porque el señor Sánchez no va a cambiar. Ni va a cambiar de política económica ni va a cambiar de hombros sobre los que apoyar la silla. Y, sin embargo, hay que cambiar, señorías. Hay que cambiar porque los españoles tenemos derecho a esperar un impulso, unos presupuestos realistas que sirvan para allegar mayor y mejor bienestar a los españoles y no cualquier cosa para salir del paso y mantener la silla. Hay que cambiar, señorías, el autoritarismo y las imposiciones a críticas por el debate y el correcto entender de la separación de poderes. Hay que cambiar la debilidad de un Gobierno por un Gobierno de mayorías amplias que asegure que sus políticas se dirigen a todos para arreglar los problemas de todos. Hay que cambiar y proponer la rebaja de impuestos y la reforma de nuestro sistema tributario para estimular el ahorro, la inversión y el empleo. Hay que cambiar, señorías, y mejorar las condiciones de nuestro mercado laboral para eliminar la precariedad y la temporalidad en el empleo, y no como nos proponen derogando la reforma laboral. Hemos de reducir la tasa de desempleo joven, que es una vergüenza. Y dar una palabra de esperanza a los jóvenes que buscan su primer empleo, pero también a las mujeres que quieren derribar barreras y techos de cristal, a los que han perdido el empleo y esperan que su Gobierno haga algo para recuperar unos niveles de mejor bienestar. Hay que cambiar, señorías, y desplegar las políticas que incentiven la ganancia y el tamaño de nuestras empresas, que recuperen del ostracismo la agricultura y el campo español, que apuesten de verdad por la innovación de todos nuestros sectores productivos. Y convocar a todos al esfuerzo nacional que nos permita aprovechar los fondos europeos para la transformación de nuestra economía.

Señorías, hay que cambiar. Y, pese al rodillo y las cacicadas parlamentarias, nosotros no nos resignamos. El Grupo Popular no se resigna y quiero agradecer el trabajo de todos y cada uno de los senadores durante la tramitación de estos presupuestos. No nos resignamos porque sabemos que otra política económica es posible, como les hemos expuesto. No nos resignamos porque es el momento de dar un vuelco a sus políticas erróneas, de dejar atrás la recesión y la desaceleración y abrir una nueva etapa de crecimiento. No nos resignamos, en fin, señorías, porque nos dirigimos a una mayoría amplia de españoles que, como tantas otras veces en nuestra historia, no se han resignado, han puesto todo el empeño por salir adelante y lo único que exigen es un Gobierno a la altura. Este es el trabajo para cambiar la resignación por la esperanza, para levantar el ánimo de esa mayoría amplia de españoles que les digo que quiere seguir compartiendo un proyecto en común, para mejorar, para conseguir mayor bienestar y progreso. Este es el trabajo, y en ese trabajo estará el Partido Popular.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría Marí Bosó.  
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Granados Galiano.

La señora GRANADOS GALIANO: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes. *Egun on. Boas tardes. Bona tarda.*

Iba a empezar, y voy a empezar, dándoles las gracias a todos los senadores, a todos los letrados, a todo el personal de la Casa que ha estado trabajando en este debate de presupuestos, y quería darle las gracias también al presidente Monago, de la Comisión de Presupuestos, porque frente a la patochada que dice el senador Marí, yo creo que aquí se hace mucho y buen trabajo. (*Aplausos*). Se han lanzado palabras gruesas, en ese ejercicio de mala educación al que nos tienen acostumbrados, y yo quiero mostrar aquí el reconocimiento al trabajo de la ministra Llop, que fue presidenta de esta Cámara, frente a las descalificaciones personales que acaban de hacerla. (*Aplausos*). Pedimos respeto, pedimos educación. Les pedimos respeto y educación a la que fue presidenta de esta Cámara y al presidente que tenemos en estos momentos, al señor Gil.

Llevamos muchas horas, muchas semanas de debate de comparecencias, de debate de presupuestos, y para mí es un honor concluir antes de la votación. Y para eso quiero compartir con ustedes tres conclusiones, tres reflexiones a las que llegamos en el Grupo Parlamentario Socialista después de todo este tiempo. La primera es que hay que repartir para crecer juntos. Que estos son los presupuestos que demuestran que otra forma de gobernar es posible. Que frente a los recortes y la precarización, la socialdemocracia apuesta por la inversión y por los servicios públicos que benefician a todos y ayudan a los que más lo necesitan. Otra manera de gobernar es posible.

La segunda, que sin diálogo no hay política, señores del PP. Somos capaces de llegar a acuerdos con fuerzas políticas muy diversas entre sí. Un acuerdo como al que se ha llegado hoy aquí, que se está convirtiendo en la norma en muchos países europeos. Señorías, sin diálogo no hay política. Y yo quiero dar las gracias al PNV, a Esquerra Republicana y a todos los grupos que van a dar apoyo a estos presupuestos.

Y la tercera. El señor Marí me lo ponía en bandeja. Ha hablado de deriva autoritaria, de cacicada, de patochada. Ponen en cuestión la unidad de España por la acción que hace el Gobierno del Partido Socialista. Yo vengo de Cataluña, yo sé cuándo ha estado en peligro la unidad de España. Y ha sido cuando gobernaba el Partido Popular. (*Aplausos*). Porque ha sido al Gobierno del Partido Popular a quien se le han hecho referéndums ilegales. Y fuimos los que creímos en la Constitución los que situamos a España. Hablar es la esencia de la política, señores del Grupo Popular. Yo creo que está muy perdida la derecha en este país. Ustedes solamente están mirando al extremo derecho, y de esa manera no vamos a solucionar nada. Este país necesita diálogo, necesita acuerdo, y ustedes han sido incapaces de hacer un análisis serio de las cuentas públicas y se han dedicado a descalificar.

Voy a repasar esas tres reflexiones que les comentaba. En la primera les decíamos que nosotros, los socialistas, estamos poniendo de manifiesto que es posible gobernar España de otra manera, y que de esa manera es como nuestro país está avanzando. Han sido dos años muy difíciles de pandemia, una pandemia que nadie preveía, que ha golpeado a todos los españoles y a todos los ciudadanos del mundo. Pero gracias a la responsabilidad de la ciudadanía, gracias a la profesionalidad de los servidores públicos y gracias también a la fortaleza de nuestras instituciones le hemos dado la vuelta a esta situación. Señorías, las políticas que está haciendo el Gobierno socialista son las mejores para la mayoría. Nuestro país avanza —lo decía en mi anterior intervención: son hechos, no es ruido— cuando hay 20 millones de personas trabajando. Cuando tenemos el 90 % de la vacunación y cuando somos el primer país de la Unión Europea en recibir los fondos de recuperación. (*Aplausos*). Y eso es gracias al plan elaborado por nuestro Gobierno. Así que yo lo digo y lo digo bien alto: sintámonos orgullosos de una ciudadanía responsable, de los servidores públicos preparados siempre para dar lo mejor de sí y de unas instituciones que dan respuesta. Y también por ese éxito colectivo, por la parte que nos toca. Vamos a sentirnos orgullosos también de un Gobierno que cumple. Los socialistas no nos ponemos de perfil cuando la cosa se pone complicada. Afrontamos nuestras responsabilidades, no miramos a otro lado y no buscamos culpables. Nosotros gobernamos para todos los españoles.

Afortunadamente, hemos dejado lo peor de la pandemia. La recuperación es sólida. Los datos de empleo y la recaudación arrojan una previsión optimista. Hablaba el senador Marí del infierno fiscal. No sé cuántas veces habrá que decirles que estos presupuestos no aumentan los impuestos, sino que lo que está aumentando es la recaudación fiscal en nuestro país, lo que va a

permitir que tengamos mejores servicios públicos. (*Aplausos*). Por mucho que repitan mentiras no se convierten en verdad.

La segunda conclusión a la que llegamos, señores y señoras senadores y senadoras, es que sin diálogo no hay política. Decía Azorín que no hay pueblo español, grande o chico, que no encierre una enseñanza. Y nosotros hemos querido escucharlas todas. Y por esa voluntad de integración, de muchas de las formaciones que hay aquí hemos incorporado en el presupuesto muchísimas de sus propuestas. De hecho, estos presupuestos son los presupuestos de todos y de todas. En el Congreso de los Diputados —antes lo decía mi compañero Palacín— fueron aprobados con una mayoría absoluta, 11 formaciones. Y hoy lo tenemos que decir aquí: se suman cuatro formaciones más a las que votaron afirmativamente en el Congreso de los Diputados. Así que no digan que estamos solos. No culpen al Gobierno de su incapacidad para introducir sus prioridades. Culpen a su soledad parlamentaria, señores del Grupo Popular. (*Aplausos*).

Yo quiero dar las gracias a todas las fuerzas que apoyan estos presupuestos por su trabajo, por su esfuerzo, por su responsabilidad, y trasladarles que estamos ante un proyecto común, que es en beneficio de la ciudadanía, y que es el presupuesto que sentimos de todas y de todos nosotros. Señorías, presten atención: también estamos satisfechos de la capacidad de esta Cámara de llegar a acuerdos, de alcanzar consensos. Estamos orgullosos del país y de la diversidad. Y les vuelvo a decir a los señores del Grupo Popular que atiendan: solamente así se puede gobernar España. Solo así se garantiza la unidad.

Y quiero, en este momento, felicitar y agradecer la labor de Gonzalo Palacín, que ha estado trabajando con todos los grupos —con mi grupo parlamentario también— y ha hecho una tarea excepcional. (*Aplausos*). Lo que practicamos aquí es lo que se practica en el resto de Europa —lo hemos visto ahora en Alemania—: los Gobiernos, plurales; los acuerdos, diversos. Y fíjense en la rútila: quien es capaz de ponerse en el centro y de hacer capaces esos acuerdos es la socialdemocracia. Así que eso para nosotros es hacer país. Eso es trabajar por la cohesión social y por la territorial. Y ser lo suficientemente inteligentes para darse cuenta de que solo entendiendo nuestra diversidad aseguraremos nuestra unidad. Así que, sí, señorías del PP, el verdadero espíritu constitucional es el diálogo y es el acuerdo.

Y acabo con la última reflexión. El PP, solo ruido y descalificación. Y yo les pediría, como lo hacía también en el Parlament *atalá* cuando le decía a una parte de la bancada que abandonarían el bando de los empeoradores y se sumarían al bando de los mejoradores. Porque aquí hay muchos grupos que se han sumado a ese bando de mejorar España. Y ustedes están solamente en el radicalismo de las emociones y en la confrontación estéril. El señor Casado cita a menudo a Churchill y lo pone como ejemplo de estadista. Atiendan bien, señorías del Grupo Popular, a lo que decía Churchill. Decía: Cuando estoy en el extranjero tengo como norma nunca criticar ni atacar al Gobierno de mi país. Nunca criticar al Gobierno de mi país. (*Aplausos*). Bueno, pues atiendan. Tampoco escuchan ustedes a otro referente del Partido Popular, en este caso, del Partido Popular Europeo, la presidenta de la Comisión, la señora Von der Leyen, que dice, por ejemplo: Estas reformas harán que España salga de la pandemia más fuerte que nunca. España ha hecho grandes progresos en la aplicación del Next Generation EU, por lo que será el primer país en recibir un pago de fondos. La señora Von der Leyen dice: España es un buen ejemplo del alma de Europa en su máxima expresión. Eso es lo que está diciendo la señora Von der Leyen, del Partido Popular Europeo. Señores del PP, la presidenta de la Comisión Europea se refería justamente a las reformas que hoy se van a votar aquí, que contienen estos presupuestos y que ustedes quieren votar en contra. Así que dedíquense a explicar cómo mejorarlas en vez de descalificar por sistema a nuestro Gobierno.

Y si las palabras de Churchill no les valen, si el ejemplo de la señora Von der Leyen tampoco les gusta, al menos presten atención a algunos presidentes autonómicos de su formación, que este mismo fin de semana le decían al señor Casado que la solución es hacer política sosegada y serena. Sosegada y serena. (*Aplausos*). Hagan caso a esa parte del Partido Popular que entiende que es así como se tienen que mejorar las cosas.

Probablemente nosotros no tengamos la solución de todo. Ni la tenemos nosotros ni la tiene nadie. Pero estamos dispuestos a escuchar sin apriorismo a quienes contribuyen o quieren contribuir a encontrar soluciones. Y ahí siempre van a encontrar a los socialistas, al lado de los que buscan soluciones, especialmente para los que lo están pasando peor. Es lo que hemos hecho con los transportistas y es lo que hacemos siempre, anteponer el interés general al interés partidista. Porque gobernar es trabajo, es escucha y es ponerse también en los zapatos del otro. Creemos,

señorías del PP, que la ciudadanía está tomando buena nota de su falta de sentido de Estado, porque unen su voto a cualquier fuerza con tal de ir en contra del Gobierno. Ustedes, siempre tan patriotas, hacen eso. Patriotismo es duplicar la inversión de los jóvenes, mientras que ustedes lo que hacían era rebajar sus salarios y hacer más precarias las relaciones laborales. (*Aplausos*). Eso es patriotismo. Hablaba de movilidad exterior, y patriotismo es reforzar el compromiso colectivo con la igualdad, con la igualdad de género. Pero no lo esperamos de ustedes, que pactan en todos los lados con la extrema derecha, que no cree en la igualdad de oportunidades y que niega la violencia de género. (*Aplausos*). Al final, ustedes dependen de la ultraderecha. Yo creo que España se está dando cuenta de que la única alternativa sería un pacto del Partido Popular con la extrema derecha.

Y patriotismo también es proteger a quienes reciben una pensión frente a los recortes que ustedes practicaron. Patriotismo también es defender nuestros servicios públicos con hechos, no con palabras, subiendo un 2 % el salario a nuestros servidores públicos y estabilizando a más de 300 000 interinos que hay en nuestras administraciones. Y, sin duda —y aquí voy a coger alguna intervención de las que ha hecho antes el señor Frago antes—, patriotismo es proteger a los más vulnerables. El PSOE está demostrando que se puede gestionar una crisis sin que la sufran quienes menos recursos tienen. Daban ustedes cifras de desigualdad. Nosotros trabajamos con ellas y ponemos en marcha medidas para revertir esa desigualdad. Era Cristóbal Montoro el que no reconocía las cifras de desigualdad. ¿No se acuerdan? (*Rumores.— Aplausos*). Eran ustedes los que miraban hacia otro lado. Nosotros no miramos hacia otro lado. Nosotros nos dedicamos a poner el ingreso mínimo vital en marcha; a subir las pensiones; a poner los ERTE en marcha; hemos puesto al alto comisionado contra la pobreza infantil; y seis de cada diez euros de estos presupuestos se dedican a inversión social. Así que no nos vengán ustedes a hablar de desigualdad.

Voy acabando. Miren, confiamos profundamente en nuestro país, en su gente, en sus profesionales sanitarios, en sus servidores públicos, en sus jóvenes, que han dejado un tiempo precioso de sus vidas para garantizar la seguridad de sus abuelas y sus abuelos en un gran ejemplo de solidaridad intergeneracional. También confiamos en nuestros mayores, a quienes debemos la sociedad en la que vivimos, y, sobre todo, confiamos en nuestras instituciones. Estamos demostrando que se puede gestionar la pandemia de otra manera, y mañana el presidente ha convocado aquí, en el Senado, la Conferencia de Presidentes porque creemos en la cogobernanza y, sobre todo, creemos en la lealtad institucional del conjunto de administraciones para salir juntos de esta pandemia. (*Aplausos*). Miren, récord de dosis semanales administradas, 4,7 millones de dosis la semana pasada, casi el 9,9 % de la población. Ese es el orgullo que sentimos todos de nuestro Sistema Nacional de Salud y de los profesionales sanitarios. (*Aplausos*). Vamos a aprovechar este tiempo para que los fondos europeos y las reformas hagan de España un país mejor para salir adelante.

Y acabo agradeciendo a las fuerzas políticas, de manera sentida, que hayan sabido ver en esta oportunidad que nuestro país puede crecer, a quienes están a la altura del momento, a quienes no miran para otro lado y a quienes arriman el hombro. Este, nuestro país, es un gran país y sale adelante siendo ejemplo en Europa, y estos son los presupuestos que necesita España en este momento.

Muchísimas gracias. (*Fuertes y prolongados aplausos de los señores senadores del Grupo Parlamentario Socialista puestos en pie*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Granados.

Señorías, finalizado el debate del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, se procederá, a continuación, a abrir el plazo para emitir el voto telemático para todas las votaciones reglamentariamente previstas, que son las dos votaciones siguientes: en primer lugar, votación de las enmiendas, y las que resulten aprobadas quedarán incorporadas definitivamente al dictamen del Pleno; y en segundo lugar, la votación en un solo acto del resto del proyecto de ley.

Se abre el plazo de tres horas para su votación telemática desde este momento, que son las doce horas y cuarenta y dos minutos, hasta las quince horas y cuarenta y dos minutos del día de hoy.

Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 75

21 de diciembre de 2021

Pág. 55

## 4. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

### 4.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

4.1.1. ACUERDO DE PROTECCIÓN DE LAS INVERSIONES ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LA REPÚBLICA SOCIALISTA DE VIETNAM, POR OTRA, HECHO EN HANOI EL 30 DE JUNIO DE 2019.

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES

(Núm. exp. 610/000065)

4.1.2. ACUERDO DE PROTECCIÓN DE LAS INVERSIONES ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LA REPÚBLICA DE SINGAPUR, POR OTRA, HECHO EN BRUSELAS EL 19 DE OCTUBRE DE 2018.

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES

(Núm. exp. 610/000066)

4.1.3. ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CROACIA PARA LA PROTECCIÓN MUTUA DE LA INFORMACIÓN CLASIFICADA, HECHO EN ZAGREB EL 15 DE DICIEMBRE DE 2020.

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES

(Núm. exp. 610/000067)

4.1.4. CANJE DE NOTAS CONSTITUTIVO DE ACUERDO PARA LA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO SOBRE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, HECHO EN MADRID EL 29 DE ENERO DE 2020 Y 23 DE FEBRERO DE 2021.

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES

(Núm. exp. 610/000068)

4.1.5. DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN POR ESPAÑA DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA SOCIALISTA DE VIETNAM AL CONVENIO SOBRE LA OBTENCIÓN DE PRUEBAS EN EL EXTRANJERO EN MATERIA CIVIL O MERCANTIL, HECHO EN LA HAYA EL 18 DE MARZO DE 1970.

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES

(Núm. exp. 610/000069)

4.1.6. ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CATAR SOBRE EL INTERCAMBIO Y PROTECCIÓN MUTUA DE LA INFORMACIÓN CLASIFICADA, HECHO EN MADRID Y DOHA EL 30 DE MARZO DE 2021.

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES

(Núm. exp. 610/000070)

4.1.7. CONVENIO MARCO DEL CONSEJO DE EUROPA SOBRE EL VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL PARA LA SOCIEDAD, HECHO EN FARO EL 27 DE OCTUBRE DE 2005 Y DECLARACIONES QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR.

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES

(Núm. exp. 610/000071)

4.1.8. CONVENIO DE NACIONALIDAD ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA FRANCESA, HECHO EN MONTAUBAN EL 15 DE MARZO DE 2021.

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES

(Núm. exp. 610/000072)

4.1.9. CONVENIO DEL CONSEJO DE EUROPA SOBRE COPRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA (REVISADO), HECHO EN ROTTERDAM EL 30 DE ENERO DE 2017, ASÍ COMO DECLARACIONES QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR.

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES

(Núm. exp. 610/000073)

- 4.1.10. ENMIENDA PARA LA SUPRESIÓN DEL ARTÍCULO 124 DEL ESTATUTO DE ROMA DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL, HECHA EN LA HAYA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2015.  
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES  
(Núm. exp. 610/000074)
- 4.1.11. ADENDA AL ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL ESTADO DE KUWAIT SOBRE SUPRESIÓN RECÍPROCA DE VISADOS EN PASAPORTES DIPLOMÁTICOS, HECHO EN SEVILLA EL 3 DE OCTUBRE DE 2011.  
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES  
(Núm. exp. 610/000075)
- 4.1.12. CONVENIO SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO EN EL MUNDO DEL TRABAJO, HECHO EN GINEBRA EL 21 DE JUNIO DE 2019.  
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES  
(Núm. exp. 610/000076)
- 4.1.13. CONVENIO SOBRE EL TRABAJO A DOMICILIO, HECHO EN GINEBRA EL 20 DE JUNIO DE 1996.  
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES  
(Núm. exp. 610/000077)

*El señor presidente lee los puntos 4., 4.1., 4.1.1., 4.1.2., 4.1.3., 4.1.4., 4.1.5., 4.1.6., 4.1.7., 4.1.8., 4.1.9., 4.1.10., 4.1.11., 4.1.12. y 4.1.13.*

El señor PRESIDENTE: Para la presentación de los dictámenes, tiene la palabra el presidente de la comisión, el señor Gutiérrez Limones.

El señor GUTIÉRREZ LIMONES: Señor presidente, señorías, los tratados y convenios internacionales que se someten en este acto a la consideración del Pleno del Senado, de los que ha dado lectura nuestro presidente, tuvieron la siguiente tramitación. Los primeros once tratados y convenios internacionales tuvieron su entrada en la Cámara el día 26 de octubre de 2021, fueron publicados ese mismo día en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales* y se tramitaron por el procedimiento ordinario. El plazo de presentación de propuestas de modificación a los referidos tratados y convenios internacionales expiró el día 8 de noviembre.

Por su parte, los convenios sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, hecho en Ginebra el 21 de junio de 2019, y sobre el trabajo a domicilio, hecho en Ginebra el 20 de junio de 1996, tuvieron su entrada en la Cámara el día 19 de noviembre, fueron publicados ese mismo día en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales* y se tramitaron por el procedimiento ordinario. El plazo de presentación de propuestas de modificación terminó el 1 de diciembre.

No se presentaron propuestas de modificación a ninguno de los tratados y convenios.

La comisión dictaminó estos tratados y convenios internacionales en sus sesiones de los días 22 de noviembre y 16 de diciembre, respectivamente, y acordó elevar al Pleno propuestas favorables a la concesión de autorización al Gobierno para que preste el consentimiento del Estado a obligarse por medio de ellos.

Con estas palabras creo haber resumido la tramitación que hasta ahora se ha llevado a cabo. Nada más, señor presidente. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría Gutiérrez Limones.

A estos tratados no se han presentado propuestas.

¿Algún grupo desea intervenir? (*El señor Martí Deulofeu pide la palabra*).

Senador Martí Deulofeu, tiene la palabra.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, presidente.

Intervengo solo para anunciar que en Esquerra Republicana de Catalunya nos vamos a abstener en todos los puntos, excepto en el número 6, que vamos a votar en contra, y en los números 8, 10, 12 y 13, que vamos a votar a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señorías, el plazo para la votación de la autorización de los tratados y convenios internacionales que hemos comentado se abrirá una vez concluido el debate del dictamen del siguiente punto del orden del día.

5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY
- 5.1. DICTÁMENES DE COMISIONES
- 5.1.1. PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE LUCHA CONTRA EL DOPAJE EN EL DEPORTE.  
COMISIÓN: CULTURA Y DEPORTE  
(Núm. exp. 621/000033)

*El señor presidente lee los puntos 5., 5.1. y 5.1.1.*

El señor PRESIDENTE: Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el presidente de la Comisión de Cultura y Deporte, su señoría Escarda Escarda.

El señor ESCARDA ESCARDA: Buenos días, señorías.

El proyecto de ley orgánica que se somete en este acto a la consideración del Pleno del Senado y que se tramita por el procedimiento ordinario tuvo su entrada en esta Cámara el día 18 de noviembre de 2021, fecha, asimismo, de su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*.

El plazo de presentación de enmiendas finalizó el día 30 de noviembre de 2021. A este proyecto de ley se presentaron 39 enmiendas, de las cuales, las números 22, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, y 34 y 36, de la señora Castellví Auví y el señor Cleries i Gonzàlez, del Grupo Parlamentario Nacionalista, fueron posteriormente retiradas.

Han integrado la ponencia doña María de las Mercedes Cantalapiedra Álvarez, del Grupo Parlamentario Popular; doña Asunción Castellví Auví, del Grupo Parlamentario Nacionalista; doña María Pilar González Modino, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal; don Jacobo González-Robatto Perote, del Grupo Parlamentario Mixto; doña Julia María Liberal, del Grupo Parlamentario Socialista; doña Susana Moll Kammerich, del Grupo Parlamentario Socialista; don José Luis Muñoz Lagares, del Grupo Parlamentario Democrático; doña Almudena Otaola Urquijo, del Grupo Parlamentario Vasco; doña Elisenda Pérez Esteve, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu; y don Antonio Román Jasanada, del Grupo Parlamentario Popular.

El día 14 de noviembre se reunió la ponencia para emitir su informe, que introdujo modificaciones en el texto remitido por el Congreso de los Diputados, consistentes en la incorporación de las enmiendas números 26, 30 y 33 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. Asimismo, se introdujeron las correcciones técnicas y de índole gramatical formuladas por la letrada, que no tienen la naturaleza de enmiendas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 90.2 de la Constitución. A continuación, se reunió la comisión, que emitió dictamen de conformidad con el informe de la ponencia.

Posteriormente, han sido retiradas las enmiendas números 35 y 37 de la señora Castellví Auví y el señor Cleries i Gonzàlez, del Grupo Parlamentario Nacionalista.

Se han presentado los siguientes votos particulares a este dictamen. Voto particular del Grupo Parlamentario Popular en el Senado para la defensa de las enmiendas 1 a 21, 23 a 25, 27 a 29, 31, 32, 38 y 39, y voto particular del Grupo Parlamentario Socialista que solicita la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por las enmiendas 26, 30 y 33.

Señorías, el objetivo de esta ley es establecer las normas antidopaje en el ámbito de la práctica deportiva, en consonancia con los compromisos internacionales asumidos por España, con la finalidad de garantizar el desarrollo de las competiciones deportivas en condiciones de igualdad y adaptación a las propias capacidades naturales de las personas deportistas. La Agencia estatal de la comisión española para la lucha antidopaje en el deporte es el organismo público a través del cual se elaboran y ejecutan las políticas de lucha contra el dopaje. Asimismo, le corresponde la planificación, realización de controles y la tramitación y resolución de los expedientes sancionadores. Las personas deportistas sujetas a esta norma tienen la obligación de someterse a

los controles de dopaje que determine la Agencia estatal. Enumera cuáles son las infracciones en materia de dopaje, junto con sus correspondientes sanciones. Define un nuevo tipo de sustancias prohibidas, las sustancias de abuso en el deporte, es decir, cualquier sustancia descrita como tal en la lista de sustancias y métodos prohibidos. En definitiva, crea el comité sancionador antidopaje como órgano competente para resolver los expedientes sancionadores por infracciones de dopaje previstos en la ley, cuyos primeros trámites acuerde el director de la Agencia estatal de la comisión española para la lucha antidopaje en el deporte.

Quiero agradecer el apoyo y orientación prestado a la comisión por el director de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, el doctor José Luis Terrero, y su equipo. También quiero agradecer las correcciones técnicas elaboradas por la señora letrada, Ana Álvarez de Pablos, para conseguir la máxima precisión en el texto del proyecto de ley orgánica para evitar equívocos. Y, por último, quiero agradecer la disposición de todos los grupos parlamentarios para la aprobación, aquí y ahora, de este proyecto de ley orgánica.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría Escarda.

Señorías, correspondería ahora abordar el debate de totalidad. Les pregunto: ¿podemos pasar al debate de los votos particulares? (*Asentimiento*). Muy bien.

El Grupo Popular en el Senado ha presentado varios votos particulares sobre las enmiendas números 1 a 21, 23 a 25, 27 a 29, 31, 32, 38 y 39.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el senador Román Jasanada.

El señor ROMÁN JASANADA: Gracias, señor presidente. Intervendré desde el escaño.

Mi grupo político apoyó tanto en el Congreso de los Diputados como en la comisión el dictamen de este proyecto de ley. Creemos que este dictamen es positivo y necesario y que el Gobierno ha tardado demasiado en traerlo a las Cortes. Por eso, estamos aprobándolo hoy, a finales del mes de diciembre, porque, si no estuviera en marcha esta ley a mediados del mes de enero, se perjudicaría a los deportistas y se perjudicaría a los acontecimientos deportivos de carácter internacional que se pueden celebrar en nuestro país. Como digo, es responsabilidad de un Gobierno que ha tardado mucho en traerlo a las Cortes Generales.

Nuestro grupo, como decía el presidente de la comisión, presentó un total de 34 enmiendas al proyecto de ley, de las cuales tres fueron incorporadas al dictamen de la comisión, que fue aprobado por unanimidad, y hemos mantenido el resto de las enmiendas, en este caso, como voto particular en este Pleno. Yo quiero hacer referencia únicamente a cuatro de ellas, que aluden a algo que se les ha olvidado en el texto legislativo. Creemos que el texto legislativo, siendo bueno, es mejorable y se ha olvidado de algo importante, como es la prevención. Decía el presidente que se ponen medidas de lucha contra el dopaje, medidas sancionadoras, medidas de persecución del dopaje en el deporte, y estamos totalmente de acuerdo, pero se han olvidado de algo que decía el artículo 18 del Código Mundial Antidopaje en lo que hace referencia a la prevención. Por eso, nosotros hemos introducido las enmiendas número 1, 2, 6 y 17, sobre la prevención desde la educación, algo que creemos que es una laguna importante en este proyecto de ley.

No obstante, nuestro grupo político representa a un partido de Gobierno, un partido de Estado, un partido que hace la oposición, como decía antes la portavoz del Grupo Socialista, con serenidad y sosiego. En estos días hemos tenido conversaciones con miembros del Gobierno y del Grupo Socialista, que nos hablan de las dificultades que tienen para remitir este texto, de nuevo, a la Agencia Mundial Antidopaje, obtener el visto bueno y ponerlo en funcionamiento. Por eso, a pesar de que consideramos que este texto es francamente mejorable, vamos a retirar nuestro voto particular a todas las enmiendas y nos sumaremos al voto particular del Grupo Parlamentario Socialista para mantener el texto según vino del Congreso. Lo hacemos por responsabilidad, por serenidad, con sosiego, porque somos un partido de Estado, un partido de Gobierno. Que el Gobierno y el Partido Socialista hayan hecho las cosas mal no significa que el Partido Popular no quiera o, en este caso, apoye la ley para no perjudicar a las personas afectadas si se retrasa la puesta en marcha de este proyecto de ley. Por eso, mi grupo retira en este momento el voto particular.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría Román Jasanada.

Por tanto, quedan retiradas las enmiendas que plantea el Grupo Parlamentario Popular.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, en lo que tiene que ver con la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por las enmiendas 26, 30 y 33, que fueron incorporadas al dictamen, tiene la palabra su señoría Liberal Liberal.

La señora LIBERAL LIBERAL: Presidente *jauna*, ministro, señorías, miembros de la Agencia Antidopaje, *eguerdi on denoi*.

Estoy aquí para defender nuestro voto particular. Como ya ha anticipado el representante del Grupo Popular, en la ponencia correspondiente se incluyeron tres enmiendas. No voy a entrar en quién apoyó o quién dejó de apoyar, sino en las consecuencias que pudiera tener si esto se siguiera llevando a cabo o si hoy no saliera aprobado nuestro voto particular, sobre el que les voy a pedir a sus señorías y a todos los grupos su apoyo, como así les he ido diciendo cuando he hablado particularmente con cada uno de ellos. Es importante que no vuelva al Congreso, pero no por un capricho del Partido Socialista, sino porque dos de esas enmiendas deshologan aquello que la AMA nos había homologado. Cuando el dictamen salió del Congreso, la AMA, la Agencia Mundial Antidopaje, dio el visto bueno a nuestro código, dio el visto bueno a todo lo que la ley marcaba. Evidentemente, como me decía la portavoz hoy del Grupo Parlamentario Popular, se podría hacer un Pleno la semana que viene; sí, si las enmiendas fueran otras, pero siendo las enmiendas que son es imposible y lo que ocurriría sería una vuelta atrás.

Vamos a seguir los pasos que han seguido en el Congreso, si seguimos así; todavía nos queda el debate de portavoces. Vamos a salir con una ley muy consensuada tanto en el Congreso como en el Senado. Hemos empezado con unas discrepancias, pero evidentemente —lo estamos viendo hoy— vamos a sumarnos a esa mayoría para que nuestros deportistas y para que el deporte español esté donde tienen que estar. No olvidemos que el deporte español es emblema de todos y de todas las españolas y españoles. Ellos nos representan, ellos tienen que ir sumando para la próxima cita que tienen en los europeos, en los mundiales o en los próximos Juegos Olímpicos, y no puede ser el Senado el que vete con nuestro erróneo voto ese logro de nuestros deportistas. Con lo cual, señorías, pido el apoyo a todos y a cada uno de ustedes a este voto particular que hemos presentado nosotros para que el texto vuelva, con las correcciones que ha dicho el presidente, a como salió del Congreso.

*Mila esker. Eskerrik asko. (Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora senadora Liberal Liberal.

Señorías, cae por su peso que no hay turno en contra, por lo tanto, pasaríamos directamente al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tomará la palabra su señoría Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias. Señor presidente.

Señorías, hoy se somete a aprobación una ley orgánica importante por sí misma, pero también de gran importancia para el deporte en sí y para la salud de los deportistas. El texto que se va a aprobar nos viene impuesto en gran medida por la Agencia Mundial Antidopaje. Con la aprobación de esta nueva Ley Orgánica de lucha contra el dopaje en el deporte se incorpora a nuestro ordenamiento jurídico el nuevo Código Mundial Antidopaje, que entró en vigor el 1 de enero de este año y que exige reajustar la vigente Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva. El pasado 21 de abril la Agencia Mundial Antidopaje remitió a la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte una comunicación en la que advertía a España por no haber incorporado el Código Mundial Antidopaje, y concedía un plazo extraordinario de tres meses para garantizar la conformidad de la normativa española con dicho código. Transcurrido este periodo, se iniciaría el procedimiento sancionador contra España.

El proyecto de ley orgánica que se somete ahora a aprobación actualiza y moderniza el marco normativo existente, adaptando el ordenamiento jurídico español a las normas internacionales de la lucha contra el dopaje, con el fin de garantizar condiciones de igualdad en el desarrollo de las competiciones deportivas, evitando su adulteración, mediante la utilización de sustancias prohibidas o de métodos prohibidos.

A su vez, se incorporan una serie de adaptaciones derivadas de los cambios normativos internos introducidos por el Real Decreto Ley 3/2017, de 17 de febrero, por el que se modifica

la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva.

En la nueva ley los aspectos relacionados con la lucha contra el dopaje son importantes, pero también lo son los que afectan a la salud de los deportistas, a la prevención de los riesgos que pueda suponer el desarrollo de la actividad deportiva, así como el establecimiento de medidas positivas de acción de los poderes públicos que permitan conseguir que la práctica deportiva se realice en condiciones idóneas.

Todos los aquí presentes asumimos de manera diferente la importancia de combatir el uso de sustancias tóxicas que potencian el rendimiento de los deportistas pero causan un daño a su salud. Se trata de prácticas que han acabado perjudicando el prestigio de diferentes países en el pasado, incluido el nuestro, por lo que debemos evitar que se repitan a través de esta legislación.

Si esta ley no fuera aprobada en su forma actual nuestros deportistas y nuestras federaciones se verían expuestos a sanciones e, incluso, a vetos para participar en competiciones internacionales. Evitar este hecho y el riesgo reputacional para España es nuestra obligación.

Señorías del Partido Socialista y del Gobierno, esperamos que, al menos en el deporte, demuestren tener un mayor respeto por las normas que el que demuestran en todos los demás campos. Por lo expuesto anteriormente, votaremos a favor de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por parte del grupo parlamentario democrático, tiene la palabra su señoría Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Señor presidente, con la venia.

Buenos días de nuevo, señorías. La entrada en vigor el 1 de enero de 2021 del nuevo Código Mundial Antidopaje, al incorporarse cambios y novedades relevantes, obviamente nos obliga a reajustar la Ley Orgánica 3/ 2013, de 20 de junio, de protección de la salud deportiva y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva, con el fin, como no podía ser de otra manera, de adaptarse a la citada ley. Esa adaptación de la ley conlleva la lucha contra el dopaje, la lucha contra los tramposos —que así es como hay que decirles— que intentan conseguir éxitos deportivos con el juego sucio, pervirtiendo la competición. Si algo tiene el deporte es que nos iguala a todos. En el deporte todos son iguales. No importa la ideología política, el color, la raza; todos somos iguales y todos competimos en igualdad de condiciones, con unas reglas comunes, que son las mismas para todos. El deporte traslada, asimismo, valores de sacrificio, de superación, constancia, trabajo. Todos estos son valores saludables para nuestros jóvenes y para una sociedad de principios limpios, sin contaminación ni polarización alguna, que ya tienen demasiado.

El dopaje lo pervierte y corrompe todo y, claro que sí, debemos luchar contra ello, por eso Ciudadanos, en la tramitación en el Congreso de los Diputados, hemos podido consensuar —aquí sí— y aportar tres de nuestras enmiendas, que entendemos que han mejorado el texto. En este sentido, conseguimos asegurar la financiación necesaria a la Agencia estatal para la lucha contra el dopaje en el deporte y además facilitamos, vía enmienda, el descanso nocturno a los deportistas, por lo que en la franja horaria entre las veintitrés y las siete horas de la mañana no se podrán realizar controles antidopaje, cosa que antes sí pasaba, salvo exigencia del horario de la actividad deportiva de la que se trate. Esta era una enmienda, obviamente, muy demandada por los deportistas, porque los podían levantar a cualquier hora de la madrugada y eso iba en detrimento de su descanso.

Señorías, no podemos politizar el deporte, no debemos consentir ni nosotros ni ninguno de ustedes que se utilice esta materia para dividir a la sociedad. Algo tan noble como el espíritu deportivo debe quedarse al margen de las disputas políticas y partidistas.

Para terminar, hay que recordar, como ya se ha dicho aquí esta mañana, que el no cumplimiento de la adaptación del nuevo Código Mundial Antidopaje a la legislación vigente española conllevaría serias sanciones deportivas a nuestro país. No hemos presentado enmiendas, dado que ya las presentamos en el Congreso y fueron admitidas, así como para agilizar la tramitación de esta ley. Por todo ello, vamos a votar a favor.

Y como esta es mi última intervención del año, les deseo a ustedes unas felices Navidades.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tomará la palabra la señora senadora Castellví Auví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Buenos días, presidente.

Señorías, si dentro de veinticuatro días el Gobierno no ha adaptado la legislación *antidoping*, la Agencia Mundial Antidopaje, la AMA, impondrá sanciones que afectarán a nuestro deporte y a nuestros deportistas. Se trata de una reglamentación que mundialmente entró en vigor el 1 de enero de 2021, así que España acumula un retraso de más de once meses. No quieran culpabilizar a los otros partidos políticos de lo que ustedes no han hecho. Pero en Junts no queremos que nuestros deportistas, especialmente los catalanes, evidentemente, no puedan competir y facilitaremos que esta ley pueda salir adelante, lo cual no quiere decir que no se pueda mejorar.

Aquí, en el Senado, presentamos dos enmiendas, que ayer retiramos por responsabilidad, ya que nuestros deportistas no tienen la culpa de que ustedes no hayan cumplido los trámites establecidos. En Junts no vamos a perjudicar ni al deporte ni a los deportistas y garantizaremos el deporte limpio. Las enmiendas retiradas no son un cheque en blanco; las retiramos para no perjudicar el deporte con sanciones, y por este motivo creemos que lo más razonable es que ustedes en breve publiquen un decreto ley con las mejoras sugeridas, una actitud que dignificaría esta Cámara, la política y la ley.

Esta Ley Orgánica de lucha contra el dopaje en el deporte incluye novedades, como que las competencias en el deporte y la salud pasan por el Consejo Superior de Deportes; define nuevas infracciones y un nuevo tipo de sustancias prohibidas; detalla nuevos tipos de conductas a sancionar y muchas más cosas que ahora no detallaré por ser muy técnicas, por no aburrir y porque todos los senadores y senadoras implicados ya las hemos podido leer.

Pero quiero destacar la creación del comité sancionador antidopaje como órgano propio, distinto e imparcial, que dispondrá de plena independencia dentro de la agencia y que ejercerá competencias sancionadoras en la materia. Hablamos de un comité sancionador antidopaje formado por siete personas que serán nombradas a propuesta del director de la agencia antidopaje y sobre quienes recaerá la responsabilidad de castigar o no a los deportistas que hacen trampas. Y debido a su importancia, Junts presenta una enmienda para que, a la par de garantizar la presencia equilibrada de mujeres y hombres, que es lo que dice el apartado 2 del artículo 46, asegure la diversidad territorial de sus miembros y así potenciar los elementos de consenso e imparcialidad entre las decisiones y resoluciones aprobadas en su seno. Esperamos pronto ver un decreto ley que refleje esta demanda.

Y no quiero terminar sin decir lo que me pide el cuerpo. Les acabamos de requerir que aseguren la diversidad territorial en el comité sancionador antidopaje. También pedimos a ciertos grupos políticos que no dinamiten, que no calumnien, que no inciten al odio y respeten la comunidad educativa catalana, (*Pronuncia palabras en catalán*), porque funciona, se lo aseguro; éramos muchos el sábado en Barcelona defendiéndola y no hubo ningún incidente. (*Pronuncia palabras en catalán*). Y quiero acabar también deseándoles feliz Navidad y un próspero 2022.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tomará la palabra la senadora González Modino.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Gracias, presidente.

Señorías, señor ministro, responsables de la agencia antidopaje, el deporte viene experimentando un desarrollo exponencial en las últimas décadas, y fruto de ello han ido naciendo numerosos organismos que tienen como objetivo velar por la limpieza en las competiciones deportivas y la salud de los y las deportistas. Por eso esta ley es necesaria, en tanto que pone a los organismos del Estado en la senda de las exigencias antidopaje internacionales y arroja confianza y certidumbre sobre nuestros y nuestras deportistas.

Nos alegramos del consenso generalizado en torno a esta ley. Todas las formaciones del Grupo Izquierda Confederal, incluidos quienes no tenemos representación en el Congreso, como Més per Mallorca, Geroa Bai, Agrupación Socialista Gomera y Adelante Andalucía, venimos a sumarnos a ese consenso. Nos gustaría que otras propuestas que han de venir, como la ley del deporte, tuvieran una tramitación tan propositiva y con tanto consenso como esta Ley antidopaje,

con un poquito más de tiempo para su tramitación, eso sí; señor ministro, aprovecho que lo tengo cerca para decírselo.

Cuando se habla de dopaje no se habla solo de competiciones deportivas limpias, también se trata de salud. El uso de sustancias dopantes perjudica gravemente la salud de quienes las consumen, además de transmitir un mensaje distorsionado de los y las deportistas a la sociedad, y particularmente a muchas personas jóvenes que tienen entre ellos y ellas a sus referentes y a sus ídolos. No podemos perder la perspectiva sanitaria en una ley como esta.

Uno de los avances que consideramos más oportunos es la novedad de incluir a las personas protegidas, lo que favorece adaptar los controles y las sanciones a los menores, a sus particularidades, para protegerlos, a la vez que se aumentan las sanciones a las personas que los incitan al consumo de drogas y sustancias dopantes, y se ofrecen nuevas herramientas para cuidar a quienes luchan contra el dopaje.

El deporte es una actividad fundamental para las personas, para mejorar las condiciones de la salud y de la vida de la gente. Hay dos aspectos fundamentales para mejorar la práctica deportiva y luchar contra el dopaje: la educación y la prevención. En este sentido, esta ley viene a poner certeza ante el fenómeno del dopaje, por lo que nos parece de partida positiva en tanto que garantiza la seguridad jurídica ante los organismos internacionales de nuestros y nuestras deportistas de élite. Pero, además, desde nuestro punto de vista, avanzar contra el dopaje mejora la imagen de todo el sector y ofrece confianza a la ciudadanía en un momento en el que el deporte ha sido uno de los sectores más afectados por las medidas de restricción motivadas por la pandemia.

Los reportes de la actividad física a la salud son cuantiosos y positivos, también mientras dure esta situación sanitaria, por lo que es necesario que se haga un esfuerzo por reconocer y potenciar la práctica del deporte. Hay que dignificar el trabajo y el esfuerzo de nuestros deportistas, y eso pasa también por que la ciudadanía sepa que contamos con organismos que aseguran la limpieza y la transparencia en el deporte de élite. La actividad deportiva se puede hacer con todas las medidas de seguridad en el contexto de la pandemia que sufrimos; el sector se ha adaptado para ello y reporta beneficios considerables para la salud de la población. Pero el deporte es también una actividad económica, por eso no queremos dejar de recordar a las trabajadoras y a los trabajadores del sector. Se estima que en la situación de pandemia actual se ha perdido en torno al 40 % de la actividad deportiva. La afectación para las federaciones deportivas es del 77 % de ingresos, el 52,2 % para los clubes deportivos y el 44 % para los gestores de instalaciones. Estos datos aparecen en el estudio del impacto de la COVID-19 sobre el ecosistema del deporte español realizado por la Asociación del Deporte Español, el Observatorio Fundación España Activa y el propio Consejo Superior de Deportes de manera conjunta. La pérdida de empleo en el sector del deporte es de entre 31 000 y 42 000 puestos de trabajo directos y durante el confinamiento aproximadamente el 70 % de los trabajadores se vieron inmersos en los ERTE.

Nosotros vamos a apoyar que esta ley salga adelante y, por si acaso no estamos aquí cuando llegue la ley del deporte, quiero recordar a mis campeonas. A la campeona olímpica y cinco veces campeona del mundo de bádminton, Carolina Marín, de Huelva; a la campeona olímpica, quíntuple medallista en los campeonatos mundiales y ocho veces medallista en los campeonatos europeos de tiro olímpico, Fátima Gálvez, de Baena, Córdoba; a la subcampeona mundial y trimedallista europea de natación paralímpica, Marta Gómez, de Sevilla. Queremos recordar también a Blanca Manchón, a Marina Alabau, a María José Rienda y a miles de deportistas, hombres y mujeres, que han jugado limpio, que han hecho del deporte su vida y que merecen unas instituciones deportivas, reconocidas internacionalmente, que certifiquen que juegan limpio, por ellas y por los deportistas que siguen entrenando para coger el testigo del deporte de élite.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora González Modino.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tomará la palabra la señora senadora Otaola Urquijo.

La señora OTAOLA URQUIJO: *Eskerrik asko.*

En primer lugar, quiero agradecer al señor ministro que esté aquí, en esta sede, en la tramitación de este proyecto de ley, porque no en todos los proyectos de ley contamos con la presencia del ministro del ramo correspondiente y, desde luego, es de agradecer.

Dicho esto, es por todos conocida, y se ha dicho ya en esta tribuna, la necesidad de aprobar esta ley, por las razones que se apuntaban, antes del 14 de enero del 2022. Como ya saben sus señorías, el Código Mundial Antidopaje y los estándares internacionales que lo complementan constituyen un conjunto de reglas y directrices de obligado cumplimiento para el movimiento deportivo internacional y de necesaria referencia para las instituciones públicas implicadas en la lucha contra el dopaje. Por ello cualquier modificación debe ser incorporada a la legislación interna correspondiente, y eso es lo que estamos haciendo en esta sede.

El dopaje es un reflejo de la sociedad en la que vivimos, en la que se sigue primando en demasiadas ocasiones el éxito, aun a costa de graves riesgos para la salud. Por ello, los objetivos de la lucha contra el dopaje deben ser: garantizar la ética en el deporte, garantizar la igualdad en las condiciones de la competición, de forma que los resultados dependan de la preparación y sus aptitudes para ese deporte y nunca de la posibilidad de ser superior en razón de la administración de sustancias para mejorar ese rendimiento y, en tercer lugar, preservar la salud, en el sentido de que el ejercicio no debe provocar alteraciones y patologías en los y las deportistas.

Es evidente que el deporte y la actividad física son actividades ligadas a modos de vida saludable y, por ello, la lucha contra el dopaje es primordial, precisamente, para fomentar que la práctica del deporte sea beneficiosa. Es indudable el ejemplo que suponen los y las deportistas para los niños y las niñas, para los jóvenes y para los no tan jóvenes, y por ello debemos garantizar que la práctica del deporte sea sana y se consigan buenas marcas en las disciplinas deportivas gracias al esfuerzo y la dedicación y no mediante prácticas tramposas.

En relación con la tramitación de esta ley, quiero señalar que nuestro grupo votó en contra de las enmiendas incorporadas en la ponencia, aun cuando votamos a favor del informe, que se aprobó por unanimidad. Dicho esto, y tras examinar el informe referente a dichas enmiendas que se nos ha remitido y, conocido el voto particular presentado al respecto de dichas enmiendas por el Grupo Socialista, votaremos a favor de dicho voto particular porque compartimos la argumentación señalada en dicho informe.

Por otro lado, y como manifestamos en el Congreso y en la comparecencia del director de la agencia, esperamos que se cumplan los compromisos acordados con el Grupo Vasco. En la comparecencia esta senadora señaló que, como todos ustedes conocen, en Euskadi tenemos la Agencia Vasca Antidopaje, que nació con el objetivo de impulsar una lucha decidida contra el dopaje en Euskadi. El Parlamento vasco aprobó en 2018 la modificación de la Ley contra el dopaje en el deporte, en la que se recoge de manera específica que la lucha contra el dopaje en Euskadi es competencia exclusiva la Agencia Vasca Antidopaje. La relación entre ambas agencias, española y vasca, debería ser de carácter bilateral, y por eso reiteramos nuestra petición, como manifestamos en dicha comparecencia, de que se potencie la colaboración con la Agencia Vasca Antidopaje, que se ayude a que las diferentes agencias, laboratorios y organizaciones existentes puedan estar integradas en la Agencia Mundial Antidopaje para fortalecer esta labor que, al fin y al cabo, es el objetivo de ambas agencias.

Entendemos que es importante compartir buenas prácticas y posibles mejoras de actuación. La colaboración y la bilateralidad en este tipo de actuaciones es fundamental para lograr el objetivo común de todas las agencias: la lucha contra el dopaje. Este era el sentido de la enmienda presentada en el Congreso y que se retiró por el compromiso manifestado al respecto por el propio director y, por tanto, del Gobierno español. Confiamos en la palabra dada y en que la agencia vasca sea plenamente reconocida. Señor Iceta, esperemos que se cumpla ese compromiso.

Precisamente, la nota técnica de la agencia española en relación con la enmienda 35, presentada por la senadora Castellví, se posiciona sobre la particularidad que reclamamos, al ser la agencia vasca precisamente una agencia nacional, como se apunta en ese informe. Por ello insistimos en que se reconozca a la agencia vasca como signataria del código y, lejos de poner trabas, se nos facilite el proceso para ello. La lucha contra el dopaje es un objetivo común de ambas agencias, y ese es el propósito, que debe unirnos.

*Eskerrik asko.*

El señor PRESIDENTE: *Eskerrik asko, Otaola andrea.*

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tomará la palabra su señoría Martí Deulofeu.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, presidente.

Desde el 1 de enero de 2021 el Gobierno ha tenido tiempo suficiente para adaptar al ordenamiento jurídico estatal el nuevo Código Mundial Antidopaje propuesto por la Agencia Mundial Antidopaje. En este sentido, nos habría gustado en Esquerra Republicana de Catalunya disponer de algo más de tiempo para llegar a más acuerdos sobre el contenido del proyecto de ley orgánica. A pesar de ello, si bien es verdad que hay poco margen para la negociación y para llegar a acuerdos más amplios, nosotros entendemos que el proyecto de ley orgánica es necesario. Lo que debe hacer nuestro partido es votar a favor del voto particular del Grupo Socialista y también del resto del proyecto de ley. Y nos gustaría que, si bien la entrada en vigor de esta ley tiene que ser el 14 de enero del 2022, con el escaso margen legislativo que haya, las mejoras sugeridas se puedan incorporar de alguna forma a la normativa que se va a aprobar en el Senado.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría Cantalapedra Álvarez.

La señora CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Bienvenido, señor ministro. Algunos compañeros hace escasos segundos le daban la bienvenida y agradecían su presencia en la tramitación de esta ley orgánica, que es de vital importancia, por lo que todos conocemos y se ha venido relatando a lo largo de esta sesión. Pero debería haber venido usted a presentarla si tanta trascendencia tiene. Lo lógico y lo normal es que ya hubiera comparecido en esta Cámara (*Aplausos*). Creo que ha pasado tiempo suficiente para que hubiera venido a dar respuesta sobre la importancia de esta ley y de otras muchas que a partir de ahora se van a tramitar, como, por ejemplo, la Ley del deporte.

Yo creo que el señor Román lo ha explicado perfectísimamente. Nuestras enmiendas tenían una clara vocación de mejorar el texto, y estaban enfocadas a la prevención a través de la educación. Unas enmiendas que vinieron del Congreso se aprobaron en esa ponencia —que se intentó tergiversar, y llegó un momento en que a punto estuvo de no votarse—. El Congreso permitió esas enmiendas, a pesar de que la agencia después emitió un informe en el que consideraba que eran nocivas.

Entonces, nuestra pregunta es: ¿por qué si se consideraban nocivas no se hizo en su momento ese informe en el Congreso para que no llegasen al Senado? Cuando esa ley entra en el Senado, estamos en nuestro perfecto derecho de presentar nuevas enmiendas, porque para eso está el Senado, señorías, para trabajar de nuevo e intentar mejorar las leyes que vienen del Congreso. Ahora mismo, esta situación ha provocado que la interpretación o el trabajo que tiene que hacer el Senado se haya visto totalmente cercenado. Por ese sentido de la responsabilidad y de Estado, al que ha apelado mi compañero el señor Román y el resto de señorías que han comparecido a lo largo de la tramitación de esta ley, por ese sentido de Estado, de responsabilidad, es por lo que vamos a retirar las enmiendas.

Como también se ha dicho, han tenido ustedes muchísimo tiempo, desde el 1 de enero, que la Agencia Mundial Antidopaje, AMA, dijo que había que adaptar esta ley orgánica. En el mes de septiembre, señor ministro, volvió a decirnos la agencia mundial que se nos agotaba el plazo; ya habían pasado ocho meses y seguíamos sin haber hecho los deberes.

Por lo tanto, yo creo que esto ya no tiene mucho más desarrollo, porque lo han explicado perfectísimamente el resto de compañeros. Y como nosotros representamos a todos los españoles y respetamos a todos los españoles, en el Grupo Popular vamos a hacer ese ejercicio de reflexión, ese ejercicio de respeto hacia el deporte español, y ese trabajo que hemos hecho lo vamos a guardar en un cajón, porque no ha servido para nada.

Eso sí, quiero agradecer las aportaciones que han hecho nuestros compañeros del Congreso, que han permitido la aprobación del pasaporte biológico y la independencia de los deberes y los derechos de los deportistas ante el comité sancionador. Y dicho esto, le rogaría que, a partir de ahora, en tramitaciones de esta trascendencia, se nos dé el margen suficiente para poder trabajar, que esta Cámara sirva para algo y que usted venga a comparecer antes de y no después.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Cantalapiedra.  
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tomará la palabra la senadora Liberal Liberal.

La señora LIBERAL LIBERAL: *Eguerdi on berriro*. Gracias, señor presidente, de nuevo.

Señor ministro, gracias por permanecer aquí; señores de la agencia, ya es la última intervención.

Voy a empezar casi por el final y voy a ser breve. Creo que el responsable de Vox ha tenido un lapsus cuando ha dicho que el texto de la ley ha sido impuesto por la agencia. Yo creo que la agencia lo que ha hecho ha sido aconsejar, pausar, guiar y hacer todo lo posible, ya que ella ha sido la coordinadora o la mediadora con la AMA, para que los legisladores pusiéramos lo que realmente deberíamos poner. Luego ha sido el Congreso el que ha debatido durante tiempo, aparte de otras aportaciones que ha habido.

Señora Cantalapiedra, yo le he explicado antes de dónde han salido las enmiendas. Todo esto surgió a partir de la ponencia. Cuando estaba en el Congreso no existía ese informe, y aquí no ha llegado tarde. Ya se lo he dicho en persona y no voy a reiterar algo que ya he comentado.

Algo que les preocupa también a ustedes mucho son los plazos. Yo tengo los plazos que nos pasó a todos la agencia, porque realmente en el Congreso entró en el mes de julio. De julio a noviembre ha estado en el Congreso. De noviembre de 2019 a febrero de 2020, se hizo el primer borrador; en marzo de 2020 entramos en pandemia. Ustedes pueden imaginar lo complicado que ha sido trabajar con Canadá, con horarios completamente diferentes a los nuestros y sin poder viajar. En octubre de 2020 se aprobó en el Consejo de Ministros; de noviembre de 2020 hasta enero de 2021 las aportaciones de los agentes deportivos; de enero a marzo de 2021, las aportaciones de los distintos ministerios y otros organismos públicos; de marzo a mayo de 2021 el estudio con el Consejo de Estado; en junio de 2021, la aprobación de la AMA, porque la AMA ya aprobó nuestro texto antes de ir al Congreso, y en julio de 2021, el envío al Consejo de Ministros. Como ya le he dicho, luego en julio entró en el Congreso. Más rapidez, más celeridad, con lo que nos ha tocado vivir, ha sido imposible. Pero creo que es importante poner en valor lo que sale de esta ley.

Nosotros tenemos que ajustar nuestra ley a los modelos mundiales; no podemos ir cada uno como pollo sin cabeza, y es necesario tener un objetivo común, sobre todo por tener un deporte limpio, un deporte sano, y todos cumpliendo los mismos objetivos. España, además, tiene que cumplir con sus objetivos, que ya firmó hace treinta años.

Es una ley más justa, en la que, además, protegemos —valga la redundancia— a la persona protegida, a los menores, con sanciones más leves a ellos, pero mucho más graves a quienes los dopan, porque ya tenemos menores que están siendo dopados. Cuando un entrenador o cuando un seleccionador dopa tiene que ser sancionado, y eso es importante. También es importante que haya un comité sancionador y que no sea el director de la agencia quien con su firma emita la sanción; un comité de expertos, que es el que tiene que poner esa sanción o analizar esas posibles sanciones. Todas las sanciones no son iguales. No es lo mismo una sanción después de haber pasado un fin de semana no deportivo, a un *doping* por EPO. No pueden ser iguales. O, como todos sabemos, los famosos chuletones. Es necesario que esto esté bien regulado.

Además, se recogen distintos tipos de infracciones. No olviden ustedes que también hay amenazas a quien colabora con la justicia o a quien quiere que todo vaya de manera solvente y de manera sana. Para esos también hay sanción.

Y, cómo no, la importancia de que esa ley se publique antes del 14 de enero, sobre todo por el bien de nuestros deportistas y por el bien del deporte español, para que podamos salir de nuestras fronteras y podamos organizar pruebas dentro de nuestro territorio.

Yo quiero hacer un reconocimiento a todos los deportistas, a los que consiguen medallas y a los que no, a los que día a día salen a entrenar sin ningún objetivo, nada más que a hacer deporte, incluso a nuestros mayores, que también ahora hacen deporte. Lo hemos visto en la desescalada, el deporte es un pilar muy importante en nuestras vidas y es muy necesario.

Y me voy a despedir con una triste noticia que nos acaba de llegar, y es el fallecimiento de un jugador de rugby de la selección española que este fin de semana tuvo un accidente, Kawa, que competía en un equipo vasco. Tristemente ha desaparecido. Con este homenaje, señorías, vamos a apoyar esta ley, un homenaje para todos los deportistas y en especial para Kawa.

Y como también es mi última intervención hoy, les deseo a todos ustedes que pasen unas felices fiestas, con mucho cuidado. *Zorionak*, que tengan un feliz comienzo de año. (*Aplausos*).

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 75

21 de diciembre de 2021

Pág. 66

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Liberal Liberal.

Señorías, en virtud de lo que establece el artículo 84.4 del Reglamento del Senado, ha solicitado tomar la palabra el señor ministro de Cultura y Deportes, Miquel Iceta.

Tiene la palabra, señor ministro. (*Aplausos*).

El señor MINISTRO DE CULTURA Y DEPORTE (Iceta Llorens): Muchas gracias, presidente.

Creo que sus señorías agradecerán una intervención muy breve, pero no quería dejar de hacerla. Hoy estamos en un día feliz; hoy aprobaremos una ley con una amplísima mayoría, no me atrevo a calificar de unanimidad, puesto que la votación todavía no se ha producido, pero desde luego vino precedida de una votación unánime en el Congreso. Yo creo que eso señala que hay cosas en las que merece la pena que nos pongamos todos de acuerdo. Y en este sentido, quiero hacer constar mi agradecimiento a los grupos parlamentarios de Junts y Popular por la retirada de sus votos particulares. Han hecho así posible esa amplísima mayoría y el trabajo conjunto de todos.

Ciertamente se dice que ha habido algunos retrasos. Como atenuante puedo decir que yo tomé posesión el 12 de julio y que me ha tocado culminar un trabajo que empezaron otros hace tiempo, y también comunicar a la Cámara —de hecho, ya lo sabe— que me ha tocado la remisión a las Cortes de la nueva Ley del deporte. Por cierto, dije que sería antes de acabar el año, y así ha sido.

De todas maneras, como alguna de sus señorías lo han planteado, aprovecho también esta intervención breve para decir que el 20 de enero compareceré y, por lo tanto, tendremos ocasión de hablar del conjunto de las políticas deportivas en la Cámara Alta.

¿Por qué estamos contentos de que haya habido unanimidad? Probablemente, porque esta ley era una obligación. Si España quiere estar, que quiere estar, a la altura de las exigencias internacionales más severas y ajustar su ordenamiento a los criterios de la Agencia Mundial Antidopaje, tenía que hacerlo. Nosotros creemos que las competiciones deportivas se han de desarrollar en plena igualdad, con las mismas condiciones para todos y luchar contra aquellos que pretendan adulterarlas mediante la utilización de sustancias prohibidas o de métodos prohibidos.

En este sentido, y también como agradecimiento a los que han colaborado en esta ley, quiero mencionar a la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte y al Consejo Superior de Deportes, cuyo presidente, por cierto, compareció el 11 de noviembre en esta Cámara. Ellos, todos, nos han ayudado a la mejor elaboración de la ley. Siempre hay margen de mejora. Una frase que igual me han escuchado alguna vez es que lo perfecto es enemigo de lo bueno. Yo creo que nos toca avanzar, pero nunca resignarnos a no poder mejorar.

Aprovecho esta intervención para reiterar mi agradecimiento a todos los grupos; aprovecho también para desearles unas felices fiestas. Y, como deseo de año nuevo, si les parece, me gustaría hacer un voto por que la nueva ley del deporte pueda concitar un apoyo tan mayoritario como esta. Y, desde luego, que dispongamos todos, y especialmente sus señorías, del tiempo necesario para estudiarla, enriquecerla y mejorarla.

Muchas gracias, presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Señorías, finalizado el debate del proyecto de ley, se procederá, a continuación, a abrir el plazo para emitir el voto telemático para todas las votaciones reglamentariamente previstas, que son las siguientes: la que teníamos pendiente antes; la votación de la autorización de los convenios y tratados internacionales que hemos debatido, y el proyecto de Ley orgánica de lucha contra el dopaje en el deporte, que tiene dos votaciones, una, la votación del voto particular del Grupo Parlamentario Socialista de vuelta al texto del Congreso en lo modificado por las enmiendas 26, 30 y 33, y la votación en un solo acto del resto del proyecto de ley.

Se abre para todo ello la votación telemática desde este momento, que son las trece horas y cuarenta y dos minutos, hasta las quince horas y cuarenta y dos minutos de esta tarde.

Señorías, vamos a interrumpir la sesión en este punto y retomaremos la misma no antes de las cuatro de la tarde.

Muchísimas gracias.

Se suspende la sesión.

*Eran las trece horas y cuarenta y cuatro minutos.*

*Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y quince minutos.*

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes. Se reanuda la sesión.

## 6. PREGUNTAS

### 6.1. PREGUNTA SOBRE EL NÚMERO DE FAMILIAS ESPAÑOLAS QUE HAN ESTADO PAGANDO EL IVA DE LA LUZ AL 21 % DURANTE TODO EL AÑO 2021.

(Núm. exp. 680/000580)

AUTOR: JAVIER IGNACIO MAROTO ARANZÁBAL (GPP)

El señor PRESIDENTE: Preguntas dirigidas al señor presidente del Gobierno.

Pregunta de don Javier Ignacio Maroto Aranzábal, del Grupo Parlamentario Popular. Para su formulación, tiene la palabra su señoría.

El señor MAROTO ARANZÁBAL: Gracias, señor presidente.

Ya es mala suerte venir a contestar una pregunta de la factura de la luz el día que alcanza el máximo histórico en España, señor Sánchez. (*Aplausos*). Aproveche la ocasión, tenga un gesto de honestidad y díganos que sus previsiones han fallado y que no tiene ni idea de cómo arreglar esto; no lo hará.

El otro día ya su Gobierno intentó vender como una novedad algo que era obvio, algo tan obvio como que no han tenido más remedio que prorrogar el 10 % del IVA de la luz más allá del 31 de diciembre, por cierto, como lleva oyéndole a Pablo Casado desde septiembre. (*Rumores*). Que iban a hacer esto era obvio, como digo, lo que no contó, porque lo quieren esconder y ocultar, es el número total de familias que han estado pagando la luz al 21 % todos estos meses, que lo siguen pagando hoy y que lo seguirán pagando al 21 % el año que viene. ¿Sabe cuántas familias son estas, señor Sánchez? Díganoslo, porque estoy seguro de que a todas estas familias no las mete usted en su estadística para que la estadística no le fastidie. Falsear es mentir, señor Sánchez, usted está en tiempo de descuento, tiene solo diez días para evitar que todos veamos cómo su promesa de pagar por el precio de la luz en 2021 lo mismo que en 2018 se cae por su propio peso.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Sánchez Pérez-Castejón): Gracias, señor presidente.

Gracias por su pregunta, señor Maroto, porque me da pie también a poder responder con todas las medidas que estamos poniendo en marcha. Usted pregunta cuántas familias españolas han estado pagando el IVA de la luz al 21 % durante todo 2021 y el hecho cierto es que, si hubiera sido por el Partido Popular, efectivamente, todas las familias españolas estarían pagando el 21 % del IVA, porque votaron en contra o no apoyaron, mejor dicho, la rebaja del IVA. (*Aplausos*).

En todo caso, señoría, simplemente quiero recordarle que hoy mismo en el Consejo de Ministros acabamos de prorrogar la bajada de impuestos que venimos aplicando al recibo de la luz para los primeros meses del año 2022. Eso incluye, como ustedes bien saben, la rebaja del IVA del 21 al 10 % hasta el 30 de abril, la suspensión del impuesto del 7 % a la producción hasta el 31 de marzo, el impuesto especial de la electricidad, que saben que lo bajamos del 5,1 % al 0,5 % hasta el 30 de abril. En definitiva, en 2022 vamos a seguir protegiendo a los consumidores, como hemos hecho durante todo este tiempo en el año 2021. También vamos a seguir protegiendo a los colectivos más vulnerables, a los consumidores más vulnerables; vamos a prorrogar hasta el 30 de abril el aumento de la cobertura del bono social del 40 al 70 % para los consumidores vulnerables severos y del 25 % al 60 % para los consumidores vulnerables.

También he de recordarle, señoría, que hoy precisamente en el Consejo de Ministros aplicamos el Fondo de contingencia de más de 1000 millones de euros que tiene que pagar el erario público por ese canon que ustedes crearon cuando gobernaban. Por tanto, le digo lo mismo que le he dicho en muchas ocasiones cuando hemos hablado del sector energético: los atajos que ustedes pusieron en marcha cuando gobernaron ahora los están pagando precisamente los ciudadanos y ciudadanas a través de la aplicación del Fondo de contingencia. (*Aplausos*).

En todo caso, señoría, por concretar la pregunta que usted me ha hecho, le diré que desde la entrada en vigor del real decreto ley de rebaja del IVA del 21 % al 10 % han sido 27,7 millones de hogares españoles, autónomos, pequeñas y medianas empresas los que han visto reducida su factura de la luz. Les recuerdo, señorías, que la bajada del IVA, que ustedes, por cierto —vuelvo a insistir—, no apoyaron, beneficia a la práctica totalidad de los hogares españoles. Además, quiero darle este dato: el 72,5 % de los contratos de suministro de electricidad de pymes también, efectivamente, se han visto beneficiados por esta rebaja del IVA. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Senador Maroto Aranzábal, tiene la palabra.

El señor MAROTO ARANZÁBAL: La práctica totalidad dice y sin ponerse rojo. (*Rumores*).

Señor Sánchez, resulta que su Gobierno recomienda a los hogares usar electricidad en vez de gas y cuando esas familias lo hacen y necesitan contratar más de 10 kilovatios para ello, tienen que pagar un IVA del 21 %. Ustedes lo que no cuentan es que el IVA del 10 % es solo para aquellos consumos inferiores a 10 kilovatios/hora. ¿Sabe cuántas familias no han tenido la rebaja del IVA en todo el año por esta razón? Pues 816 000, señor Sánchez. (*Aplausos*). Por si fuera poco, la semana pasada escuchábamos a una de sus vicepresidentas decir que la promesa de pagar igual que en 2018 era solo para los hogares. Pero, bueno, ¿cómo que solo para los hogares? ¿Qué pasa, que en la estadística que hacen ustedes para calcular el precio medio de la luz en 2021 no contabilizan a autónomos y pymes? ¿Le parece que un autónomo no tiene una familia o un hogar detrás, señor Sánchez? Mire, siete de cada diez autónomos no se han recuperado aún de la crisis económica originada por la pandemia. ¿Sabe que en los últimos cinco años el principal aumento del número de autónomos se da en la franja de más de 55 años porque los echan de sus trabajos a esa edad? Debería sentir una pizca de compasión por este sector. Señor Sánchez, son 3 millones de autónomos. Con usted, ser autónomo se ha convertido en una profesión de riesgo. (*Aplausos*).

No es que usted haga trampas para falsear la estadística, es que sus trampas son crueles porque dejan atrás a los más débiles. Escuché, le exigimos que rectifique e incluya en el IVA del 10 % a las 816 000 familias que ha dejado tiradas hasta ahora y que siguen pagando el IVA del 21 %; también que incluya a todas las pymes y autónomos, que siguen adelantando el IVA del 21 % en negocios que no saben si van a llegar a primavera. Se lo digo así de claro: dejar fuera de la estadística a 816 000 familias, dejar fuera a los autónomos, dejar fuera a las pymes, dejar fuera a todos los que ven subir y subir su recibo de la luz, dejar fuera a tantos y tantos españoles hace que la media que usted calcula sea simplemente una farsa. ¿Pero quién tiene a su lado para poder retorcer tanto las estadísticas? ¿Pero quién tiene a su lado capaz de desdibujar la realidad hasta convertirla en una mentira? Solo se nos ocurre una única posibilidad razonable para resolver este misterio, y es que quien le hace las estadísticas del precio medio de la luz sea el mismo que le hace las encuestas electorales a medida, o sea, Tezanos. (*Aplausos*). ¿He acertado, señor Sánchez? Consulte.

Su problema real es que confunde sus prioridades. Usted cree que es más importante cambiar presupuestos por una nueva mesa de negociación con los independentistas en enero; mucho más que, por ejemplo, aplicar una rebaja del 10 % del IVA en el sector de las peluquerías, algo que su Gobierno ha vetado hasta cuatro veces, la última hoy mismo. (*Aplausos*). Cree que es transparente y honesto solo porque usted lo dice, y resulta que tiene sentada en el escaño de al lado a una vicepresidenta, la señora Calviño, que se compró un chalet con una sociedad instrumental en la que usó dos testaferros para pagar menos impuestos. (*Protestas*). Ese es el listón de honestidad que tienen su Gobierno y usted. (*Aplausos*). Este es el último Pleno aquí de este año. Le recomiendo que haga propósito de enmienda para el año que viene. No volver a engañar a los españoles sería un buen propósito de enmienda para 2022, señor Sánchez; no volver a engañar a los españoles, especialmente cuando le pillan en una falsedad de las suyas. Apúntelo, apúntelo ahí como propósito de enmienda.

Como sabe, mañana es el día de la lotería. Ya nos podría tocar el premio gordo y ojalá, con ese premio, pudiésemos ver que usted dejaba de mentirnos a los españoles en todo, pero como no nos va a tocar el premio gordo, a ver si tenemos suerte y nos toca la pedrea y, al menos, nos deja de mentir en el precio de la luz. Escuche: el recibo de la luz de 2021 no va a ser igual que el de 2018, señor Sánchez. Deje de tomar el pelo media España porque no cuela.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.  
Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Sánchez Pérez-Castejón): Muchas gracias, señor presidente.

Yo también, señor Maroto, le deseo unas felices fiestas. *(Risas.— Aplausos)*.

Efectivamente, estamos hablando del 96 % de las familias, de una inmensa mayoría de trabajadores y trabajadoras autónomos. Simplemente, quiero recordarle que precisamente ha sido este Gobierno el que en un momento tan difícil, tan extraordinariamente complejo como el que hemos vivido con la pandemia y los confinamientos, creó una prestación extraordinaria, acordada también con los colectivos de autónomos, que logró en los momentos más difíciles del confinamiento proteger a la mitad de los trabajadores autónomos que están cotizando por el RETA, el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social. Con lo cual, señorías, lecciones de ustedes sobre el compromiso del Gobierno de España con los autónomos, ninguna. *(Aplausos)*.

En todo caso, todo el esfuerzo fiscal que estamos haciendo es absolutamente extraordinario. Con las prórrogas que hemos planteado para este primer trimestre, casi cuatrimestre, del próximo año estamos hablando de un esfuerzo fiscal de más de 2000 millones de euros, algo que ustedes, por supuesto, no hicieron cuando gobernaban. Porque ustedes, cuando están en la oposición, bajan todos los impuestos, pero cuando están en el Gobierno, señoría, suben hasta el IVA de las chuches, acuérdesse usted. *(Aplausos)*. Por tanto, vamos a hablar con seriedad; vamos a hablar con rigor. El esfuerzo fiscal que estamos haciendo es extraordinario, con una rebaja nunca vista antes de más de un 60 % de la fiscalidad sobre la electricidad doméstica. Esto es lo que está haciendo el Gobierno de España; por cierto, no solamente el Gobierno de España, sino todos los Gobiernos europeos de todo signo político. También hemos reducido el 96 % de los costes que dependen del Gobierno para lograr llegar al compromiso que posteriormente les voy a exponer. Hacemos un esfuerzo fiscal muy importante incrementando —fíjense, señorías— del 25 al 60 % y del 40 al 70 % la rebaja de los consumidores vulnerables y de los vulnerables extremos. Por citar algunos ejemplos para que, al menos, consten en acta: rebaja del IVA, suspensión temporal del impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica, reducción del impuesto especial sobre la electricidad, medidas coyunturales dirigidas a mitigar el impacto de la escalada del precio del gas natural. Asimismo, hemos dado luz verde, por ejemplo, a la creación del suministro mínimo vital. Hemos puesto en marcha el mecanismo de minoración del exceso de retribución causado por la elevación del precio del gas. Hemos aprobado dos proyectos de ley, desgraciadamente con su oposición o su no apoyo, para la creación del Fondo nacional de sostenibilidad del sistema eléctrico y de minoración del CO2 no emitido, que van a suponer, señorías, un ahorro del 15 % en la factura de la luz. Por tanto, estamos hablando de un esfuerzo extraordinario desde el punto de vista coyuntural y también estructural para poder ser más competitivos y para que nuestras familias y también autónomos, empresas e industria paguen en el corto y en el medio plazo una factura de la luz inferior a la que heredamos cuando ustedes gobernaban este país.

En todo caso, quiero manifestar de nuevo el compromiso del Gobierno de España con el compromiso que yo planteé hace unos meses. Vamos a cumplir con el compromiso que planteé: que el recibo de la luz sea en promedio similar al que pagaban los españoles y españolas en 2018, descontada la inflación. *(Risas.— Rumores.— Aplausos)*. Escúchenme. Yo le he escuchado, señoría.

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, señorías.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Sánchez Pérez-Castejón): Señor presidente, es que está corriendo el tiempo... *(Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Popular: ¡Hala! ¡Hala!— Rumores)*.

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Sánchez Pérez-Castejón): Yo les escucho con educación. Le pediría a la oposición un mínimo de urbanidad, de sentido común, de buena educación. *(Aplausos)*. No sé por qué les molesta.

Señorías, en 2018 la factura media en España según Eurostat, señor Maroto, no según Pedro Sánchez, insisto, según Eurostat, fue de 608 euros. Si sumamos la inflación, esa factura ascendería a 639 euros; recuerde ese dato, señoría, 639 euros. Como media, una factura, si no hubiéramos hecho nada, que es lo que ustedes planteaban, por ejemplo, oponiéndose o no votando a favor de la reducción del IVA, ascendería a 700 euros. Con las medidas que hemos tomado, señorías, se produce una reducción de 84 euros. Por lo tanto, la factura media final, gracias a las medidas, al esfuerzo del Gobierno, es de 613 euros, y 613 euros es menor que los 639 euros de 2018 más la inflación y mucho menos que los 700 euros en el caso de que no hubiéramos hecho nada. Por tanto, señorías, sí que estamos cumpliendo con el compromiso. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente. *(Rumores)*.

- 6.2. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CONSIDERA QUE EL SECTOR PRIMARIO Y, EN CONCRETO EL SECTOR LÁCTEO, ES ESTRATÉGICO PARA LA ECONOMÍA ESPAÑOLA. (Núm. exp. 680/000594)  
AUTORA: ESTEFANÍA BELTRÁN DE HEREDIA ARRONIZ (GPV)

El señor PRESIDENTE: ¿Puedo, señorías? *(Pausa)*. Con su permiso.

Pasamos a la pregunta de doña Estefanía Beltrán de Heredia Arroniz. Para su formulación, tiene la palabra su señoría.

La señora BELTRÁN DE HEREDIA ARRONIZ: *Eskerrik asko. Mahaiburu jauna.*

Señor presidente, en respuesta a preguntas parlamentarias en el Senado, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación expresaba: el sector ganadero sigue siendo una prioridad para el Gobierno porque contribuye al mantenimiento del medio rural, a la diversificación económica y a la fijación de la población en el campo, siendo este uno de los principales ejes marcados por el presidente del Gobierno para afrontar los retos los próximos años.

El sector agroalimentario supone alrededor del 12 % del PIB y 2,4 millones de puestos de trabajo derivan del mismo, de los cuales aproximadamente 90 000 proceden directamente del sector ganadero lácteo. Recientemente también el ministro, señor Planas, destacaba el papel esencial que ha jugado durante los momentos más duros de la pandemia el sector primario, también el sector agroalimentario, enmarcándolo como centro de la reactivación económica y la recuperación justa de la economía española. Pero lo cierto es que, según oímos las manifestaciones de las organizaciones profesionales, durante los últimos meses vienen registrando una subida de costes importante: los piensos por encima del 27 %, los fertilizantes más allá del 300 %, el gasóleo se ha incrementado más del 73 % y la energía eléctrica no le vamos a decir, crece aproximándose al 300 %. A esto hay que añadir también el aumento de los costes de transporte, los ajustes salariales e incluso la falta de suministros como un problema añadido.

El 92 % de la leche llega al consumidor a través de las distribuidoras. El 45 % de la leche se está vendiendo por debajo del precio fijado por el observatorio de precios del ministerio; se está vendiendo a pérdidas porque la distribución utiliza la leche como producto reclamo, lo que no impide que el consumo vaya descendiendo. Además, hay que tener en cuenta un factor añadido también preocupante, y es que nos encontramos con los niveles de inflación más altos de los últimos quince años. Así las cosas, tenemos la tormenta perfecta sobre este sector, un subsector que es frágil, pero que no es menos importante. Este incremento de *inputs* en los costes asociados al sector productivo está impactando de una manera muy significativa en la rentabilidad de las explotaciones. Especialmente, está afectando al sector lácteo por la incapacidad que tiene de repercutir el incremento de costes en el precio de venta de la leche, porque ahí se encuentra con un gran muro, el gran enemigo, que son las distribuidoras y la imposibilidad de pactar un precio razonable y justo acorde con el incremento de los precios.

En Euskadi contamos con un sector productivo que se basa en un modelo de explotaciones familiares muy profesionalizadas, muy arraigadas en el territorio, basadas en las producciones de calidad y que cumplen una función tremendamente importante en la vertebración del territorio. Un sector en el que las administraciones, junto con los ganaderos y ganaderas, han trabajado en la innovación y la mejora genética, y todo este trabajo ahora lo vemos peligrar.

El sector ganadero está viviendo una de las crisis más importantes, más graves que ha vivido desde hace tiempo y de no actuar en este momento puede que lleguemos a una situación absolutamente irreversible. Por eso, le preguntamos: usted, el Gobierno, ¿considera que el sector primario, en concreto el sector lácteo, es estratégico en la economía española? Y, en su caso, ¿qué medidas de apoyo van a adoptar para proteger este sector?

*Eskerrik asko.*

El señor PRESIDENTE: Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Sánchez Pérez-Castejón): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Beltrán, en primer lugar, le digo un sí rotundo. Por supuesto, consideramos un sector estratégico el sector primario. Tanto el sector primario como la industria, como también la distribución alimentaria demostraron, sobre todo en los momentos de pandemia y de confinamiento, lo claves que son para que la crisis sanitaria no se convirtiera en algo mucho más grave, como pudiera ser una crisis alimentaria. Siempre lo hemos tenido claro antes y después de la pandemia.

En especial, cuando usted habla de las actividades de producción agrícola y ganadera, la ganadería de leche es sin duda la más sacrificada. Es evidente que se ordeña dos veces al día todos los días de la semana, todos los días del año. El ganadero y la ganadera son expertos en gestión de la explotación, en sanidad animal, en higiene, en el manejo de sus productos, en gestión ambiental. En definitiva, lo que vemos es que hay una reducción del margen económico, que cada vez es más estrecho. En ese sentido, quisiera anunciarle —además de otras cuestiones a las que posteriormente me referiré—, simplemente por darle algunos datos, que en lo que llevamos de año, hasta el mes de octubre, mientras el precio que perciben los ganaderos se incrementó un 3,8 %, el coste de los piensos, como usted bien ha indicado, se incrementó hasta un 16 %, lo que hace que los márgenes, a los cuales antes hacía usted referencia y yo mismo, se hayan reducido, fíjese, en un 52 % desde comienzos del año. Con lo cual, la situación —lo compartimos— es absolutamente extraordinaria, y tenemos que tomar medidas; de hecho, estamos tomando medidas. Además de algunas que ya hemos puesto en marcha, esta pregunta me va a permitir anunciarle una nueva medida que me ha planteado el Ministerio de Agricultura, y es que vamos a modificar el real decreto que regula los contratos lácteos para que el comprador esté obligado a revisar el precio de compra de la leche en los contratos de larga duración cuando se incrementen los costes de producción que no dependan del ganadero, aunque el contrato se haya firmado a precio fijo, porque se trata de garantizar precios justos a los productores. (*Aplausos*). Es algo que vamos a hacer en los próximos días.

Señoría, el hito más importante —esto podemos compartirlo— es el que se produjo el pasado 2 de diciembre cuando se aprobó la Ley de cadena alimentaria, que incorpora no solamente una trasposición de la directiva largamente esperada por el sector, sino también muchas medidas largamente demandadas por los distintos sectores para defender precisamente esa rentabilidad; cuestiones a las cuales usted ha hecho referencia en su intervención. La prohibición de la venta a pérdidas está incorporada en la Ley de cadena alimentaria, así como el registro telemático para los contratos para dar mayor transparencia a las relaciones comerciales. También la posibilidad de denunciar los incumplimientos por parte de los ganaderos directamente o a través de asociaciones o de organizaciones representativas; la publicación de las sanciones firmes como herramienta disuasoria; la intensificación de la lucha contra las prácticas comerciales desleales; la promoción de la mediación como sistema alternativo de resolución de conflictos, y la configuración también de un sistema voluntario de autorregulación. En definitiva, creo que hay un compendio de medidas, de demandas largamente planteadas por el sector que se incorporan en la Ley de cadena alimentaria. Por tanto, el compromiso que tiene ahora el Gobierno de España y todas las instituciones públicas es poner en marcha todas las medidas necesarias para asegurar que se cumpla esta importante Ley de cadena alimentaria.

También es importante subrayar, señoría, que hemos incrementado el presupuesto de la Agencia de información y control alimentarios en un 32 % a lo largo del año 2021 y en un 13 % en el año 2022. Y vamos a trabajar con las autoridades de control de las comunidades autónomas, también la suya, competentes en el resto de casos y con las organizaciones del sector. También quisiera decir lo siguiente, y es que el ministerio, y, por tanto, el Gobierno de España, se apoya

de forma decisiva en la integración cooperativa. Yo creo que esta es una de las principales metas, uno de los principales desafíos que tiene este importante sector, su atomización, la necesidad de escalar. Creo que es importante la integración cooperativa, apoyar las inversiones de entidades asociativas prioritarias, porque, al final, la unión de productores permite mejorar la posición negociadora y, en ese sentido, quisiera decirle que, en el año 2021, la convocatoria ha contado con 40 millones de euros de ayudas precisamente para esa integración cooperativa.

Y, finalmente, una de las medidas, cuya prórroga, por cierto, también hemos aprobado en el Consejo de Ministros de hoy, es seguir modernizando el sector agrario y, en consecuencia, reducir sus costes. Por ejemplo: 30 millones de euros para eficiencia energética y la utilización de energías renovables en explotaciones agrícolas y ganaderas. Hoy, por cierto, hemos puesto en marcha un amplio elenco de medidas para favorecer el autoconsumo en las explotaciones agrarias, que creo que es muy importante también a la hora de reducir o hacer frente a la factura de la luz. Están también las ayudas en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia. Por citar algunas solamente, hay nada más y nada menos que 83 millones de euros para apoyar inversiones en sistemas de gestión de estiércoles en ganadería; 79 millones de euros para agricultura de precisión y tecnologías 4.0, que van a permitir, entre otras cosas, por ejemplo, usar de forma mucho más eficiente los recursos y reducir, en consecuencia, los costes, o 25 millones de euros para inversiones en energías renovables y eficiencia energética en explotaciones.

En definitiva, señorías, yo creo que, a nivel nacional, estamos poniendo en marcha un amplio elenco no solamente para amortiguar los desafíos que tienen que ver con el aumento de los precios al que usted antes ha hecho referencia, sino también para la modernización y mejora de la competitividad desde el punto de vista estructural de este importante sector en el medio y en el largo plazo.

No quisiera terminar esta intervención, señoría, sin plantear algunas de las medidas que tenemos que tomar en el ámbito europeo, porque no solamente estamos actuando a nivel nacional. Este es un problema global que afecta a todos los productores europeos y, por tanto, el Gobierno, en este caso, el ministro Planas, junto con otros muchos ministros y ministras de la Unión Europea, ha solicitado a la Comisión Europea que tome medidas dentro de las posibilidades que ofrece la organización común de mercados agrarios. El sector vacuno de leche, que por sus características, como usted bien sabe, ya recibía una ayuda asociada adicional a otras muchas ayudas directas que pueden recibir agricultores y ganaderos, con la nueva PAC, que logramos acordar con mucho esfuerzo, se ha incrementado un 30 % esa ayuda asociada hasta los 122 millones de euros anuales para algo más de 13 000 explotaciones en nuestro país.

En definitiva, señoría, para terminar, en todas estas medidas subyace una preocupación común que tiene usted, que tenemos nosotros y que, sin duda alguna, tiene el Gobierno de España, y es que este es un sector estratégico y clave para la prosperidad y la cohesión territorial de nuestro país y, desde luego, el Gobierno de España está actuando en su beneficio con importantes reformas de este sector. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.  
Senadora Beltrán de Heredia, tiene la palabra.

La señora BELTRÁN DE HEREDIAARRONIZ: *Eskerrik asko, mahaiburu jauna.*

Efectivamente, ha enumerado usted aquí una serie de medidas que han puesto en marcha, otras que quedan por activar, y la verdad es que no hay como preguntar al Gobierno para que ponga el motor a trabajar, parece ser.

Ha mencionado usted la Ley de cadena alimentaria, una ley en cuya votación, como sabe, nuestro grupo parlamentario se abstuvo, y se abstuvo no solamente por cuestiones de orden competencial, sino también porque entendemos que no responde de forma adecuada y satisfactoria a las necesidades y a los intereses del sector vasco. En cualquier caso, también reconocemos algunas de las bondades que tiene esa ley y, por eso, es necesario —insisto, a pesar del anuncio que ha hecho usted— que activen lo más rápidamente posible todos esos mecanismos que prevé la ley, precisamente para evitar esos desequilibrios en la cadena de valor donde el último eslabón es el productor. Pero, además, es necesario, ante una situación de emergencia y de urgencia como la que estamos viviendo y que veo que conocen perfectamente, que se activen medidas de apoyo extraordinarias. Más allá de las que están ya activando y aplicando las comunidades autónomas, es necesario, con urgencia, como el oxígeno en la UCI, que se les aplique medidas inmediatas

de protección y apoyo que impidan que muchas de esas explotaciones desaparezcan. No vaya a ocurrir lo que decía un viejo ganadero, que, cuando la vaca se acostumbró a no comer, se murió. No queremos que este sector desaparezca, por las consecuencias que tendría no solamente en los objetivos de reto demográfico, sino también, como ha dicho, en la cohesión del territorio y en algo muy importante, que a veces se nos olvida: en el propio sistema alimentario. Es un sector que por su actividad hay que verlo con absoluta transversalidad. Es un sector que, siendo menor, es importante para la economía, pero también para el desarrollo social y demográfico.

*Eskerrik asko.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

6.3. PREGUNTA SOBRE EL BALANCE QUE LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL HACE DE SU GESTIÓN ECONÓMICA EN 2021.

(Núm. exp. 680/000588)

AUTORA: SALOMÉ PRADAS TEN (GPP)

El señor PRESIDENTE: Preguntas dirigidas a la señora vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

Pregunta de su señoría Salomé Pradas Ten, del Grupo Parlamentario Popular. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra su señoría.

La señora PRADAS TEN: Gracias, señor presidente.

Señora Calviño, hoy le planteaba que me hiciera balance de su gestión en el 2021, un año en el que a los españoles, por culpa de su nefasta gestión, por el desgobierno de Sánchez y de Calviño, les ha ido mal. Eso sí, a los españoles que para comprar sus viviendas utilizan unas sociedades instrumentales para así ahorrarse impuestos, a estas personas con ustedes les va fenomenal, señora Calviño. ¿A que sí? (*Aplausos*).

¿Por qué no hablamos de un tema que a usted le gusta? Los desequilibrios. Sufrimos un desequilibrio total en las cuentas públicas, que, por su incompetente gestión, no cuadran por ningún lado, así que, para desequilibrios, los suyos, los de la gestión económica del ya conocido bluf Calviño, porque serán difíciles de olvidar los efectos negativos de su política nefasta y radical como toda la del Gobierno del señor Sánchez. Sí, radical, señora Calviño, porque a usted ya se le ha caído la careta de moderada, ya no tiene por dónde sostenerla (*Aplausos*), como tampoco puede sostener ya más el disfraz de feminista. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora PRADAS TEN: Míreme, señora Calviño, como valenciana y como mujer le digo que me siento avergonzada de oírle a usted decir que le asquea que el líder de la oposición, don Pablo Casado, denuncie públicamente los abusos sexuales cometidos sobre menores tuteladas en Baleares y en Valencia (*Aplausos*); oírle a usted decir que le asquea que se denuncien públicamente los abusos sexuales sobre una menor tutelada cometidos por el exmarido de Mónica Oltra, la vicepresidenta de la Comunitat Valenciana, de su Gobierno socialista, señora Calviño. Pues sepa que el Partido Popular va a seguir denunciando estos casos y no nos vamos a callar por mucho que ustedes nos quieran poner un bozal, señora Calviño; vamos a llegar hasta el final de estos casos, porque los españoles tienen que conocer lo que ustedes están intentando tapar, sí, los socialistas, que incluso han boicoteado una comisión de investigación propuesta por el Partido Popular para saber qué está ocurriendo en estos casos de abusos sexuales sobre menores tuteladas. Eso sí que es repugnante y asqueante, señora Calviño, intentar tapar estos casos. (*Aplausos*). ¡Qué pena y qué vergüenza para lo que ha quedado usted, señora Calviño!

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora PRADAS TEN: Finalizo. Señora Calviño, si le queda algo de decencia política, pida disculpas al señor Casado (*Risas*) y váyase.

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine ya, por favor.

La señora PRADAS TEN: Porque, además de dejar arruinado económicamente este país, usted también, con su radicalidad, va a dejar asolada nuestra democracia.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señora vicepresidenta primera del Gobierno, tiene la palabra.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA Y MINISTRA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (Calviño Santamaría): Muchas gracias, presidente.

Señora Pradas, le agradezco la pregunta, porque me da la oportunidad de explicar todo lo que hemos hecho en el curso del año 2021 en el ámbito de la política económica. Desde hace veintidós meses —los largos veintidós meses de pandemia, tan dura para el conjunto de la población española—, no hemos hecho sino tomar medidas de forma decidida y eficaz para tratar de minimizar el impacto negativo, desde el punto de vista económico y social, de esta pandemia sin precedentes. Hemos tomado medidas eficaces, que conoce usted bien —porque aquí las he explicado en numerosas ocasiones—, para proteger el tejido productivo, las rentas de las familias, para proteger el empleo, en definitiva, para proteger una base sólida para la recuperación que ya está en marcha; medidas como los ERTE, los avales del ICO, la prestación extraordinaria para los trabajadores autónomos a la que se ha referido aquí el presidente del Gobierno, las ayudas directas en refuerzo de la solvencia empresarial. Además, en el curso de 2021 hemos impulsado la puesta en marcha del Plan de recuperación en el ámbito europeo. Sabe usted que hemos sido el primer país en recibir una valoración positiva del cumplimiento de los 52 primeros hitos y, por tanto —y hoy ha habido un paso positivo también en esa dirección—, seremos el primer país en recibir un pago correspondiente al cumplimiento de los hitos y objetivos del Plan de recuperación. (*Aplausos*).

Gracias a la actitud previsor del Gobierno, los Presupuestos Generales del Estado nos han permitido también empezar a desplegar las inversiones de forma eficaz y estamos avanzando a buen ritmo con las reformas; algunas de ellas ya han pasado por el Senado y hoy mismo hemos aprobado el proyecto de ley de reforma concursal. Todo esto explica la aceleración del crecimiento en la segunda parte del año y ahora el objetivo es que no sea un rebote pasajero, sino una recuperación fuerte, sostenida, sostenible a medio plazo y que sea también una recuperación justa.

Se trata de un plan de país, de un objetivo que defiende el interés general, para el que hace falta que trabajemos todos juntos, que rememos todos en la misma dirección. Creo que no cabe ninguna duda de que se trata de una oportunidad extraordinaria, histórica para nuestro país, y la verdad es que sería deseable tener una oposición homologable, que se sume a este barco del futuro, que ayude a sacar adelante al país, que ayude a desplegar este plan de recuperación, que es un proyecto ilusionante que nos permite dar más y mejores oportunidades a las generaciones futuras, en lugar de ese bucle destructivo en el que lamentablemente ustedes están hundidos desde hace mucho tiempo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

6.4. PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA MINIMIZAR EL IMPACTO ECONÓMICO DE LA SUBIDA DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO (IPC) A MÁXIMOS DE HACE TREINTA AÑOS.

(Núm. exp. 680/000589)

AUTORA: MARÍA SALOM COLL (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña María Salom Coll. Para su formulación, tiene la palabra su señoría.

La señora SALOM COLL: Muchas gracias, presidente.

Señorías, a ver si tengo más suerte que mi compañera Salomé y me contesta a la pregunta que le voy a formular.

Don Pedro Sánchez, después de cerrar un pacto de Gobierno con los herederos de Bildu y con Esquerra Republicana de Catalunya para ser el presidente del Gobierno, tenía necesidad y buscaba maquillar el área económica para no dar miedo al mundo económico y en Bruselas. Entonces, su incorporación al Gobierno tenía dos cualidades importantes: su solvencia y su moderación. Y después de dos años de Gobierno, ¿cómo están? Pues mire, su solvencia está por los suelos. Tenemos un Gobierno inmerso en el despilfarro: más ministerios que en ningún sitio y más asesores que en cualquier país de Europa. El mayor déficit de Europa lo tiene España. Seremos el último país en salir de la crisis. Hoy aquí aprobamos unos presupuestos que son falsos. Hoy todos los españoles somos un 5 % más pobres debido a la inflación. Por lo tanto, su solvencia está por los suelos. ¿Y la moderación? Pues la moderación también está en entredicho. No le preocupan los escándalos de las contrataciones que se hayan podido producir durante la pandemia en el ministerio del señor Ábalos, ni le preocupan las contrataciones que se puedan hacer en los ministerios de Podemos. Tampoco le preocupan los escándalos, que se indulte a los responsables en Cataluña del *procés* o que no se cumplan las leyes y sentencias y haya un niño que no pueda hablar en castellano y se le señale (*Rumores*). Y tampoco le preocupan los escándalos de que no se quiera investigar el abuso sexual a menores en centros tutelados por administraciones gobernadas por el Partido Socialista. Esto no le preocupa; por tanto, su moderación está en entredicho.

A usted lo que le preocupa de verdad y le da asco es el tipo de oposición que hace el señor Pablo Casado, y este es su desequilibrio, señora vicepresidenta. El desequilibrio es que le moleste que Pablo Casado denuncie estos abusos y que no le moleste que no se investiguen estos abusos. Señora Calviño, tiene motivos para estar muy nerviosa porque el panorama económico que nos espera es desolador, pero perder los papeles en un acto oficial con el rey, increpando al líder de la oposición..., créame, ahí se ve quién es usted realmente, cuál es su cara y cuál es su talante. (*Aplausos*). Ahí, a Caperucita Roja se le ha caído la capa y asoma el lobo, señora Calviño. Usted no es solvente, usted no es moderada, usted es una radical más del Gobierno de Pedro Sánchez. (*Rumores*).

Y, señora Calviño, tiene motivos para estar nerviosa, porque su crédito, en España y a nivel internacional, lo ha perdido, y, probablemente, sus expectativas de tener un cargo internacional se pueden haber truncado. Qué sorpresa conocerla cada día más.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora SALOM COLL: Y qué decepción. (*Rumores*). Sí, señorías. Le pido, por favor, por el bien de España y por su bien, que dimita ya, señora vicepresidenta. (*Risas.— Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señora vicepresidenta primera del Gobierno, tiene la palabra.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA Y MINISTRA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (Calviño Santamaría): Gracias, presidente.

Señora Salom, aparte de una sarta de barbaridades y ataques personales, como todas las semanas, no he entendido su pregunta. (*Aplausos*). En la pregunta que habían presentado nos pedía hablar de la evolución de los precios, y a eso me voy a referir, que esto sí es importante.

Como bien sabe, señora Salom, el alza de los precios es un fenómeno global. La evolución de los precios en nuestro país está en línea con el resto de los países europeos y es un debate importante también al otro lado del Atlántico. A nadie puede sorprender que haya un rebote de los precios en un contexto de fuerte recuperación económica como el que estamos viviendo, y todos los organismos consideran que se trata de un fenómeno transitorio por su propia naturaleza, ya que las causas que subyacen en este repunte de los precios son el efecto base; la comparación con el año pasado, el epicentro de la pandemia; el alza de los precios de los productos energéticos, y los problemas en las cadenas globales de suministro. La propia presidenta del Banco Central Europeo y el gobernador del Banco de España han reiterado recientemente que esperan que las presiones inflacionistas sean transitorias y se reduzcan intensamente a lo largo de 2022. Con todo ello, se espera que el índice de precios al consumo armonizado se sitúe por debajo del 2 % en 2023, lo cual explica el mantenimiento del tono expansivo de la política monetaria.

La inflación subyacente está en España por debajo de la media de la zona euro, pero el hecho de que estemos ante un problema global no quiere decir que no sea un tema importante al que el

Gobierno está prestando gran atención. De hecho, como ha explicado el presidente del Gobierno en reiteradas ocasiones, además de la vicepresidenta tercera, estamos tomando un conjunto de medidas para tratar de amortiguar el impacto negativo de este alza de los precios energéticos en los mercados internacionales sobre la cuenta de la luz de las familias, de los autónomos, de las empresas de nuestro país, con una atención muy especial a la industria electrointensiva para la cual, por supuesto, la electricidad supone un factor de competitividad muy importante. Hemos actuado a nivel nacional, estamos actuando también a nivel europeo, impulsando un debate, que está liderado precisamente por España, para tratar de dar una respuesta europea a este reto que, como le decía, tiene un carácter internacional. Y, en definitiva, en este ámbito, como en todos los de política económica, este es un Gobierno responsable, coherente, con una política económica guiada por tres principios: responsabilidad fiscal, justicia social y reformas estructurales mirando al futuro, tratando de dar a las generaciones más jóvenes más y mejores oportunidades. Ese es nuestro objetivo, señoría, y yo espero que algún día se sumen y ayuden, porque esto es verdaderamente lo que responde al interés general de todos los ciudadanos españoles.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

6.5. PREGUNTA SOBRE EL CONTENIDO DEL PROGRAMA KIT DIGITAL PARA FACILITAR A LAS PYMES Y AUTÓNOMOS HERRAMIENTAS DIGITALES Y EL IMPACTO PREVISTO EN EL TEJIDO PRODUCTIVO ESPAÑOL.

(Núm. exp. 680/000593)

AUTORA: OLIVIA MARÍA DELGADO OVAL (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Olivia María Delgado Oval. Para su formulación, tiene la palabra su señoría.

La señora DELGADO OVAL: Gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta primera, la reconstrucción económica tiene como pilar central la digitalización, porque estamos inmersos en la cuarta revolución industrial, propiciada por tecnologías como el 5G o la inteligencia artificial. Aún más, la digitalización es una gran oportunidad para cohesionar social y territorialmente nuestro país. Es muy importante para el mundo rural, porque ya en su día perdió la oportunidad de la industrialización y ahora no puede perder la oportunidad de la digitalización. Además, es muy importante socialmente, porque, si la tecnología quedara en manos de unos pocos, estaríamos aumentando las brechas sociales.

Si nos fijamos en los datos de digitalización de las empresas españolas, solo el 14 % tiene plan de digitalización, solo un 20 % tiene página web y tan solo el 9 % del volumen de negocio procede de la venta *online*. Por lo tanto, las empresas españolas tienen un largo camino por delante para adaptarse a los nuevos modelos de negocio, y las que no se suban a este carro estarán prácticamente condenadas a desaparecer.

Para mejorar la competitividad de nuestras empresas y mejorar la economía, tenemos que construir, no destruir, como hizo el Gobierno del Partido Popular y hacen allí donde gobiernan. (*Aplausos*). Devalúan salarios, desmantelan servicios públicos, recortan prestaciones; fórmulas que fracasaron y que multiplicaron exponencialmente la pobreza y la desigualdad y debilitaron la economía ante posibles crisis. Por el contrario, el presidente Sánchez da respuestas justas para modernizar la economía sin dejar a nadie atrás; gobernamos para las familias, para los trabajadores, para las empresas, para los pensionistas y para la juventud. Para ello, señora vicepresidenta, usted está poniendo en marcha una serie de medidas, como el programa Kit Digital, dotado con más de 3000 millones de euros, con el fin de facilitar importantes ayudas económicas para que las pymes, las micropymes y los autónomos puedan acceder a soluciones digitales como la gestión de procesos, de clientes, de proveedores, la ciberseguridad o el comercio electrónico. En cambio, algunos están haciendo lo posible y lo imposible para tumbar incluso los presupuestos, aunque estos sean imprescindibles para que la recuperación económica llegue lo antes posible a todos los puntos de nuestro país. Este Kit Digital es muy necesario. Nosotros no abandonamos a las

empresas y a los autónomos a su suerte. (*Aplausos*). No lo hicimos durante el confinamiento con la aplicación de los ERTE y no lo vamos a hacer ahora.

Señora vicepresidenta, por mucho que algunos se empeñen en atacarla...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora DELGADO OVAL: Voy terminando, señor presidente.

Por mucho que algunos se empeñen en boicotear recursos económicos y medidas tan importantes para afrontar la mayor crisis del último siglo sin importarles las consecuencias, los datos son incuestionables: previsión de fuerte crecimiento...

El señor PRESIDENTE: Termine ya, señoría.

La señora DELGADO OVAL: Termino.

Le formulo la pregunta, señora ministra. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señora vicepresidenta primera del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA Y MINISTRA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (Calviño Santamaría): Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señora Delgado, porque coincido con usted en la importancia de hablar de este proceso de digitalización... (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, ¿podrían guardar un poco de silencio, por favor? Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA Y MINISTRA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (Calviño Santamaría): ... coincido en la importancia de mirar al futuro y, sobre todo, coincido con usted en que ahora la prioridad es construir; construir ese futuro lleno de oportunidades para las generaciones más jóvenes. Y para eso estamos desplegando la Agenda España Digital 2025; una agenda que cubre la conectividad del despliegue del 5G, las competencias digitales del conjunto de la población, la estrategia de inteligencia artificial, el programa de *hub* audiovisual para nuestro país y, sobre todo, la inversión para la transformación digital de nuestras pymes porque, efectivamente, la digitalización de las pymes está normalmente por debajo de la media de los países más avanzados. Y para eso el Plan de recuperación prevé una inversión de 3000 millones de euros para acompañar el proceso de digitalización de nuestras pymes con un programa específicamente diseñado para el periodo 2021-2023 llamado Kit Digital, que consiste en un bono que se va a proporcionar a las pymes para que puedan invertir en esos servicios y procesos de digitalización, con el fin de poder escalar, aumentar su competitividad y su internacionalización. Se trata de inversiones en sitios web; presencia en Internet; las tiendas de compra electrónica; los sistemas de gestión de procesos, gestión de clientes, gestión de proveedores; y refuerzo de la ciberseguridad.

Señoría, este programa no tiene antecedentes en nuestro país desde el punto de vista cuantitativo y tampoco desde el punto de vista cualitativo, porque vamos a tratar de poner en marcha un conjunto de mecanismos digitales también para el despliegue del plan, lo cual supone un proceso de modernización de las administraciones públicas muy importante. Este es un programa —para el que espero que saquemos la orden de bases en los próximos días— que va al corazón de nuestro tejido productivo porque, si logramos impulsar la digitalización de las pymes —lo cual requiere también invertir en la capacitación digital de los empresarios y de los trabajadores y también en su trabajo en red—, conseguiremos aumentar la productividad del corazón de nuestro tejido productivo y, con ello, del conjunto de nuestra economía, aumentando la posibilidad en las perspectivas de crecimiento potencial en el futuro y, en definitiva, dando ese futuro de oportunidades, ese futuro con una perspectiva positiva basada en la esperanza y la confianza que todos deseamos para nuestros hijos y nuestros nietos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora vicepresidenta primera del Gobierno.

- 6.6. PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE HA TOMADO EL MINISTERIO DE JUSTICIA PARA MEJORAR LOS FUNCIONAMIENTOS DE LOS REGISTROS CIVILES.  
(Núm. exp. 680/000591)  
AUTOR: ROBERT MASIH NAHAR (GPERB)

El señor PRESIDENTE: Pregunta dirigida a la señora ministra de Justicia. Pregunta de don Robert Masih Nahar. Tiene la palabra su señoría.

El señor MASIH NAHAR: Gracias, presidente.

Señora ministra, en muchos casos, para solicitar la nacionalidad española por residencia en España se requieren 10 años de residencia. Después, para tramitar la nacionalidad, otros 3 o 4 años. Si, con suerte, lo consiguen después de unos 13 o 14 años en total, luego vienen otros trámites difíciles y con muchos retrasos en los registros civiles. Después de obtener la resolución favorable de la solicitud de la nacionalidad, el objetivo más difícil es el de conseguir cita previa para el juramento de nacionalidad. Es extraño que un trámite tan fácil se realice con tanta dificultad; un trámite que se debe cumplir en 180 días por ley y para el que, en su mayoría, no se consiguen citas antes de 6 meses o hasta un año. Y no se acaba aquí; después hay que esperar el acta de juramento y posteriormente pedir cita para solicitar el DNI o el pasaporte español; trámite para el que no hay citas o van con retraso, por lo que la única opción es comprar una cita previa en algún locutorio; otro misterio sin resolver.

Ahora existe la posibilidad de realizar el juramento de nacionalidad ante notario, pero, aun utilizando esta vía, las actas de juramento se atascan en los registros civiles y tardan el mismo tiempo que antes o más; o sea, que gastando más dinero en el juramento de nacionalidad ante notario tampoco hay solución. En realizar todos estos trámites de nacionalidad una persona tiene que esperar entre 15 y 18 años, cuando no tendría que tardar más de 11 o 12 años, y ello es debido al significativo retraso en los registros civiles.

Sobre este tema yo mismo he preguntado tres veces; una vez al Gobierno del Partido Popular y dos veces durante el mandato del Gobierno más progresista de la historia; pero no hay progreso sino más retrasos que antes. Señora ministra, es la cuarta vez que traigo este tema al Senado. En esta ocasión lo pongo en su conocimiento como ministra de Justicia, a ver si hay suerte y puede resolver este problema. Por lo tanto, le pregunto: ¿qué medidas ha tomado el Ministerio de Justicia para mejorar el funcionamiento de los registros civiles?

Señorías, aprovecho el momento para felicitarles: feliz Navidad a todos y todas y buen fin de año.

Gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.  
Señora ministra de Justicia.

La señora MINISTRA DE JUSTICIA (Llop Cuenca): Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor Masih Nahar, por esta pregunta. Permítame emplear únicamente unos segundos para saludar al nuevo secretario de Estado de Justicia en esta, mi primera intervención, después de su nombramiento. *(Aplausos)*. Le conocen de sobra y, como saben, está a su entera disposición. Señor Masih Nahar, es cierto que usted lleva tiempo preguntando sobre esta cuestión y, de hecho, he podido conocer de primera mano su sensibilidad con este tema. Tras 10 años de *vacatio legis* de la Ley 20/2011, la Ley del Registro Civil, el Ministerio de Justicia está ahora inmerso en el comienzo de la implantación del nuevo modelo de Registro Civil, que implica la ejecución coordinada de actuaciones en el ámbito normativo, en el ámbito tecnológico y en el ámbito organizativo. Se ha iniciado la implantación de la Oficina general de Madrid el día 27 de septiembre y también de la Oficina general de Barcelona, como usted conocerá, el día 29 de noviembre, siendo estas dos oficinas las de mayor dimensión en cuanto a personal y población atendida. En este sentido, se mantiene por el Ministerio de Justicia, la Comunidad de Madrid y la Generalitat de Catalunya una estrecha colaboración para la buena marcha de ambas oficinas desde un enfoque de cogobernanza y respeto horizontal.

Con el nuevo modelo de Registro Civil se produce un cambio de paradigma. Pasamos de un modelo basado en papel, de un modelo atomizado, sin comunicación electrónica entre las distintas

oficinas, de un modelo presencialista, con horarios tasados, centrado en hechos inscribibles y con dificultades —como usted ha manifestado— para poder obtener esas citas previas... (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señora ministra, espere un momento, por favor. Señorías, es imposible seguir; o bajan el volumen o no podremos continuar en estas condiciones. Lo he dicho en reiteradas ocasiones durante esta tarde; de verdad que no quiero ser pesado, pero es que es imposible —literalmente— proseguir. Por favor, guarden un poco de silencio.

Disculpe, señora ministra.

La señora MINISTRA DE JUSTICIA (Llop Cuenca): Muchas gracias, señor presidente.

Como le decía, se produce un gran cambio de paradigma —veo que hay algunos grupos parlamentarios a los que esto no les importa en absoluto, aunque les afecte directamente como personas, ya que acudirán a los registros civiles ellos mismos o sus familiares—, se pasa a un Registro Civil electrónico, un Registro Civil único, interoperable y basado y centrado en las personas. Vamos a desarrollar una base de datos única y que sea accesible desde cualquier oficina, con oficinas interconectadas, implantando un sistema de folio personal frente a la división y dispersión por hechos y lugares donde suceden estos hechos. El objetivo es funcionar con documentos electrónicos, con copias electrónicas, con certificaciones electrónicas, con un código seguro de verificación para que haya absoluta seguridad cibernética. Con ello vamos a ser más eficientes y vamos a poner fin a la petición de múltiples certificaciones, pues un documento electrónico con un código seguro de verificación permite distintos usos.

Estoy segura de que la ciudadanía va a poder acceder por sede electrónica sin esas restricciones horarias; la gestión para poder acceder los ciudadanos va a ser mucho más sencilla y, cuando existan brechas digitales, serán acompañados —eso también se lo puedo garantizar— para que puedan hacer sus gestiones de una manera mucho más eficiente.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

- 6.7. PREGUNTA SOBRE SI LA MINISTRA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA COINCIDE CON LA VALORACIÓN QUE SE REALIZA SOBRE LA VARIABLE DEL HECHO INSULAR EN EL INFORME QUE HA REMITIDO A TODAS LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE RÉGIMEN COMÚN PARA INICIAR EL DEBATE SOBRE LA REFORMA DE LA FINANCIACIÓN AUTONÓMICA. (Núm. exp. 680/000586)  
AUTOR: FERNANDO CLAVIJO BATLLE (GPN)

El señor PRESIDENTE: Pregunta dirigida a la señora ministra de Hacienda y Función Pública. Pregunta de don Fernando Clavijo Batlle. Tiene la palabra su señoría.

El señor CLAVIJO BATLLE: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señora ministra. ¿Comparten usted y su ministerio la valoración del hecho insular que ha hecho el comité de expertos para el futuro sistema de financiación autonómica?

El señor PRESIDENTE: Señora ministra de Hacienda y Función Pública.

La señora MINISTRA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montero Cuadrado): Muchas gracias, presidente.

Señor Clavijo, yo creo que usted se refiere más que a la valoración del comité de expertos, al documento que el propio Ministerio de Hacienda, después del contacto bilateral con todas las comunidades autónomas, les ha dirigido para que se pueda analizar una de las variables del modelo de financiación como es la población ajustada y el peso que tienen cada uno de los servicios en el cálculo de esa variable. Como usted habrá podido comprobar, de lo que se trata es justamente de ver cómo es la presión del servicio sanitario, del sistema educativo y de los servicios sociales en el total del gasto público, y también habrá podido comprobar que se pide a las comunidades autónomas que, en un rango de intervalos, definan de forma prioritaria de qué manera entienden que se puede consensuar ese reparto teniendo en cuenta el peso ponderado de cada una de las

variables en el modelo. La segunda cuestión que le quería decir, señor Clavijo, es que algunas comunidades han tenido la tentación —incluso también algunos analistas independientes— de hacer un *ranking* de comunidades autónomas a partir de esa medida; cosa que es imposible porque hemos pedido a las comunidades autónomas justamente que se definan dentro de esos intervalos que creemos que son los que concitan mayor consenso.

Por tanto, ante su pregunta, considero que, evidentemente, la insularidad debe tener un peso significativo dentro del modelo de financiación porque el coste de los servicios públicos se ve afectado por el hecho insular y, por consiguiente, por el mayor coste del transporte, de la llegada de mercancías y de todo lo que ello supone. Será una variable que tendremos que discutir entre todas las comunidades autónomas, pero que, sin duda, señor Clavijo, dará a los distintos archipiélagos el peso que se requiere para que la prestación del Estado de bienestar en toda España, al menos en lo que nos hemos puesto de acuerdo, como constitucionalmente se nos mandata, sea homogénea en todos los territorios. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Senador Clavijo Batlle.

El señor CLAVIJO BATLLE: Gracias, señora ministra.

Me deja un sabor agridulce; agridulce por tres cuestiones. La primera de ellas porque me acaba de decir que este trabajo ha sido en colaboración con las comunidades autónomas, y yo, que he leído atentamente todo el trabajo, de las páginas 90 a 94 se desprende que el hecho insular no se pretende modificar respecto al sistema de financiación de 2009, y eso es algo que nos preocupa; lo dice el estudio. Me alegra escuchar su reconocimiento de que el hecho insular debe tener un peso específico dentro de la financiación autonómica, porque es evidente que el coste de los servicios es muy superior, sobre todo, debido a que no podemos tener economías de escala. Probablemente, los servicios de un hospital en El Hierro, al repercutirlos en la población de El Hierro, son mucho más caros que en Madrid, en Cuenca o en Salamanca. Y ha terminado dejándome un pequeño sabor agridulce, señora ministra —y me gustaría que lo pudiese aclarar en su segunda intervención—, cuando ha hablado de homogeneizar la financiación. Precisamente los archipiélagos tenemos una singularidad, y es que no somos territorio continental. Por eso, el hecho insular tiene que ser valorado, tiene que ser cuantificado, y nosotros nos ofrecemos para trabajar en ello.

Creo que nos jugamos todos mucho en el sistema de financiación autonómica porque, al final, es con lo que vamos a poder sostener los servicios públicos básicos y esenciales y, como usted sabe bien, en mi tierra tenemos unos indicadores de pobreza, de marginalidad, que es necesario corregir, y lo tenemos que hacer con la solidaridad interterritorial. Por eso le tiendo la mano, como se la hemos tendido también al presidente de Canarias, para poder trabajar esto de manera conjunta, pero no nos apliquen el rodillo porque el rodillo es mal consejero. Hagamos gestos con la tranquilidad y con el sosiego de saber que va a trascender a distintos Gobiernos: al suyo, a los que vengan detrás y, previsiblemente, a los que vendrán después. Fíjese en que, desde el año 2009, cuando Canarias quedó muy mal en la foto, han pasado 13 años de un sistema de financiación que ha supuesto un detrimento de recursos para las islas Canarias. Por eso, espero que ese hecho sea tenido en cuenta; le tendemos la mano y, desde luego, esperamos y deseamos que Canarias se pueda acercar más a la media. Eso solo pasa por que vayan más recursos a Canarias de los que se destinan con el sistema de financiación actual porque, como seguro que usted compartirá conmigo, estamos infrafinanciados.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Clavijo.  
Señora ministra de Hacienda y Función Pública.

La señora MINISTRA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montero Cuadrado): Gracias, señor presidente.

En primer lugar, señor Clavijo, deseo agradecerle el tono y decirle que, por supuesto, trabajaremos conjuntamente, con el mayor consenso de todas las formaciones políticas, para encontrar ese modelo que permita satisfacer gran parte de las expectativas de los territorios. En segundo lugar, cuando he hablado de homogeneización no era en relación con la financiación, sino que me refería a que no haya diferencias significativas de calidad en la prestación de los servicios

públicos por tratarse de un centro de salud que se ubique en una u otra parte de España. En tercer lugar, la propuesta que hemos lanzado plantea la posibilidad de que incluso las comunidades definan un mayor peso de variables que no están directamente relacionadas con la estructura de edad, sino que tienen que ver con dispersión, superficie, coste fijo de los servicios y también la insularidad. En el modelo anterior estos elementos tenían una ponderación de un 3 %, y hemos pedido a las comunidades que definan si prefieren la horquilla del 3 % o del 4 % en relación con esas variables.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora ministra.

La señora MINISTRA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montero Cuadrado): Así que trabajaremos juntos, señor Clavijo, y estoy convencida de que encontraremos el mejor modelo de financiación para todas las comunidades autónomas. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

Señorías, les planteo una cuestión de organización. Debido a la complejidad en los transportes en la ciudad de Madrid a estas horas, les pido alterar el orden de una pregunta, si es posible; de modo que la pregunta que va dirigida al ministro Bolaños se formule con posterioridad a la dirigida al ministro del Interior. Se lo anunciaré oportunamente. ¿Es posible? *(Asentimiento)*. Muchas gracias.

6.8. PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL MINISTRO DEL INTERIOR PARA SOLUCIONAR EL CAOS QUE EXISTE EN SU MINISTERIO.

(Núm. exp. 680/000578)

AUTOR: EMILIO ARGÜESO TORRES (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Pregunta dirigida al ministro del Interior. Pregunta de don Emilio Argüeso Torres. Para su formulación, tiene la palabra su señoría.

El señor ARGÜESO TORRES: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, tiene usted enfadados a casi todos los funcionarios; bueno, a todos no, a los directores de prisiones que cobran productividad por excarcelaciones o concesiones de grado, a esos no. El 27 de noviembre, en Madrid, la mayoría de los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad le han dicho alto y claro que no a la chapuza de reforma de la Ley de seguridad ciudadana. Se sienten traicionados por el ministro que debería defenderles; y yo, que soy guardia civil, me incluyo.

Señor ministro, centre sus esfuerzos en diseñar una Policía del siglo XXI —la ponencia creada al efecto no sabemos por qué cesó su actividad en 2019—, en lugar de perder el tiempo en quitar la mordaza a los delincuentes para ponérsela a la Policía. Ha conseguido usted algo que no han podido hacer ni los terroristas ni los independentistas: la expulsión de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil de Navarra, a pesar de que tenía la oposición frontal de su persona en 2019. Nos gustaría saber el porqué de ese cambio de criterio.

Señor ministro, qué solución piensa dar usted a la situación de los 36 agentes de la Policía Nacional de la comisaría del puesto fronterizo del Aeropuerto Josep Tarradellas Barcelona-El Prat, que están siendo castigados, con la única finalidad de dar ejemplo al resto, a un turno que los propios mandos denominan de castigo, algo que no sucede en el puesto fronterizo de Barajas y que han denunciado algunos sindicatos, demostrando con ello que la Dirección General de la Policía es un caos.

Dice usted que la equiparación salarial es un éxito suyo. No es cierto; no estamos de acuerdo. Si así fuera ¿nos podría explicar por qué se está debatiendo en estos momentos una iniciativa presentada por otro grupo político, por el Partido Popular, sobre la igualdad retributiva de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado con las policías autonómicas? Se lo digo yo: porque no se ha conseguido absolutamente nada.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor Argüeso. Debe quedar constancia de que usted me pregunta por la gestión en el Ministerio del Interior. Y digo que debe quedar claro porque su pregunta en el día de hoy es un caos porque ha mezclado distintos asuntos. Y no me gusta hacer leña del árbol caído, pero quizá es su propia historia parlamentaria: apartado de Ciudadanos por maniobrar contra el grupo parlamentario; ya no sabemos si, dentro de su caos, usted se alegra más cuando escucha a la señora Ayuso, al señor Abascal o incluso al señor Casado, pero seguro que no a la señora Arrimadas. (*Aplausos*).

Pero voy a retomar el tono de su intervención y voy a hablar de gestión durante estos años: más de 14 000 plazas para fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado; con la gente a la que usted ahora sonríe se perdieron 12 000; más de 4000 plazas en instituciones penitenciarias; más de 100 examinadores de Tráfico; un plan de infraestructuras para comisarías y cuarteles de 600 millones de euros; equiparación salarial con un incremento de un 22 % aproximado. ¿Sabe usted lo que es un —merecido— 22 % aproximado? Modernización del sistema de protección civil. Usted se dará cuenta de cómo respondemos ahora a las emergencias —desgraciadamente— de protección civil. Nuevas leyes como las del registro de pasajeros, protección de datos, seguridad vial, gestión de proyectos europeos del ministerio o —evidentemente— la futura derogación de la Ley mordaza; así como el incremento, sí, de subvenciones a la Asociación de Víctimas del Terrorismo. Es decir, nada caótico sino todo lo contrario; recuperación de algo que con ustedes era imposible: la dignidad y la decencia en el Ministerio del Interior. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el senador Argüeso Torres.

El señor ARGÜESO TORRES: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, agradezco sus palabras tan cariñosas hacia mi persona, pero quería puntualizar un asunto del que fue usted protagonista como consecuencia de la falsa agresión en Malasaña, en la que usted tuvo una actuación estelar y en la que le faltó tiempo para culpabilizar a las formaciones de centro y derecha de incitar a los delitos de odio; todos conocimos cómo se equivocó acusando después a la Policía de su metedura de pata. Gracias a ello se consiguió que se reuniera la Comisión de seguimiento del Plan de acción de lucha contra los delitos de odio y prometió la creación de grupos de delitos de odio a las unidades de información de la Policía Nacional y de la Guardia Civil. Pues bien, señor ministro, ni se ha vuelto a reunir la comisión ni se sabe nada sobre esas unidades. Es cierto, tal y como dijo el presidente Sánchez —palabras que hago mías—, que una denuncia falsa no esconde la verdad, pero, señor ministro, de gay a gay; esto ya es preocupante. La semana pasada la Policía Nacional volvió a detener a una joven por otra falsa denuncia y, haciendo como usted, culpabilizó a los de siempre, a los que usted señala. Señor ministro, esto me preocupa, y mucho, y le voy a ayudar en la confección del orden del día de la próxima comisión de seguimiento: Albert Donaire, un mosso d'esquadra que se pasa el día destilando odio hacia los españoles con la complicidad de su *conseller*; el acoso que está sufriendo un niño de cinco años de Canet porque sus padres exigen sus derechos; y el incremento de denuncias de delitos de odio entre las que se encuentran estas denuncias falsas de agresiones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señor ministro del Interior, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor Argüeso. Intentaré ser muy didáctico. Cuando usted actúa como parlamentario de Vox, no le gusta que España sea una sociedad segura; tampoco le gusta el tema de las libertades ni la diversidad, como hemos visto hoy; y también creo que tiene un problema con la igualdad y la lucha contra la violencia de género. Cuando usted actúa como parlamentario del Partido Popular, no le gusta que el Ministerio del Interior deje de utilizarse con fines partidistas ni que se haya puesto punto y final a los recortes respecto a los agentes examinadores, funcionarios de prisiones o fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Pero cuando era parlamentario que se autoproclamaba liberal y se aprobó la Ley mordaza, la Ley de seguridad ciudadana, su partido dijo que aquello era un calentón de la derecha —del Partido Popular— dirigido a amordazar a cualquiera que se manifestara en contra. Y usted lo apoyaba, y esto lo dijo tanto el señor Rivera

como el señor Cantó, con el que creo que usted sí ha trabajado, pero, claro, ahora ustedes están preocupados con otros problemas y, supuestamente, incluso el castellano corre peligro en la Comunidad de Madrid. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

6.9. PREGUNTA SOBRE LAS PRIORIDADES DEL GOBIERNO PARA LOS PRÓXIMOS AÑOS.  
(Núm. exp. 680/000592)  
AUTOR: PABLO GÓMEZ PERPINYÀ (GPIC)

El señor PRESIDENTE: Pregunta dirigida al señor ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática. Pregunta de don Pablo Gómez Perpinyà, que tiene la palabra.

El señor GÓMEZ PERPINYÀ: Muchas gracias, señor presidente.  
Señor ministro, ¿cuáles son las prioridades del Gobierno para los próximos años?

El señor PRESIDENTE: Señor ministro de la Presidencia, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA (Bolaños García): Muchas gracias, señor presidente.

Las prioridades del Gobierno son básicamente una recuperación justa; que el crecimiento económico que vamos a tener, que ya se está produciendo, que es sólido y que va a ser continuado en los próximos años, se acompañe de derechos y de cohesión social, y que esa recuperación llegue a todas las personas y a todos los territorios. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Senador Gómez Perpinyà, tiene la palabra.

El señor GÓMEZ PERPINYÀ: Gracias, presidente.

Señor ministro, le agradezco su respuesta, pero más que por lo que dice, me decepciona por lo que elude. ¿Cómo es posible que un Gobierno progresista hable reiteradamente de cambio demográfico cuando de lo que debería hablar es de una crisis de natalidad provocada por un sistema económico y social incapaz de garantizar el bienestar para las generaciones futuras? Ya no es simplemente por la preocupación lógica de quién va a pagar las pensiones del futuro, sino por el cambio cultural que viene asociado y que nos aboca a una distopía neoliberal en la que jóvenes de más de treinta años tienen que vivir en casa de sus padres porque no pueden pagar un alquiler; donde 2,5 millones de personas mayores se sienten solas en nuestro país; o donde una mujer solamente logra la estabilidad económica suficiente para plantearse formar una familia cuando ya es biológicamente imposible o cuando supone un riesgo importante para su salud. Si la propuesta del Gobierno es hacer de la necesidad virtud, y decir aquello de que gracias a la caída de la natalidad podemos aumentar el gasto educativo por alumno para acercarnos a los países del norte de Europa, como dijo Pedro Sánchez y como dice la Estrategia España 2050; señoría, yo le digo, con absoluta claridad, que no quiero ser nórdico, que prefiero ser mediterráneo; que bajo ningún concepto quiero vivir en un país en el que haya personas con ganas de formar una familia y de contribuir al desarrollo colectivo que no puedan hacerlo; que no quiero vivir en un país en el que la izquierda le regale a los sectores más conservadores la protección de una de las pocas instituciones sociales que ha logrado sobrevivir a la dictadura del mercado; que quiero vivir en una sociedad vertebrada en la que el poder y la riqueza estén repartidos, donde las personas tengan nombres y apellidos, y no seamos meros algoritmos en la base de datos de alguna multinacional tecnológica a la que el Gobierno más progresista de la historia les regale los impuestos. Cuando el Gobierno Zapatero decidió salvar a los bancos en lugar de a las personas, o cuando el Partido Popular y el Partido Socialista decidieron pactar con agosticidad aquella reforma constitucional para privilegiar el pago de la deuda externa frente al pago de escuelas y hospitales, fueron precisamente las familias quienes permitieron mantener a flote a los eslabones más vulnerables de nuestra sociedad.

Señor ministro, es muy importante no confundir modernidad con precariedad. ¿Modernidad es pagar 1500 euros por un piso de 30 metros en el centro de Madrid? ¿Sostenibilidad es que los jóvenes tengan que jugarse la vida repartiendo comida a domicilio en una bicicleta? ¿Descarbonización es que Rocío Monasterio tenga un coche eléctrico mientras un trabajador medio necesita dos años

de sueldo íntegros para adquirir uno? ¿Progreso es hablar de las lenguas en las que se puede ver *La casa de papel*, pero no sobre el oligopolio de los medios de comunicación? ¿Tenemos que esperar tres años y medio para derogar la reforma laboral de Rajoy en pos del diálogo social, pero no hay diálogo posible que evite el cierre inmediato de la Nissan o la represión sobre los trabajadores del metal?

Señoría, termino ya. Le hablo de prioridades para garantizar la justicia social frente a la crisis o, si usted lo prefiere, para garantizar la resiliencia del Gobierno ante los retos del futuro.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señor ministro de la Presidencia, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA (Bolaños García): Muchas gracias, señor presidente.

Entre las prioridades del Gobierno están defender a la familia, defender a los ciudadanos, defender, por supuesto, a las personas que han tenido más dificultades durante la pandemia, que serán los primeros a quienes el Gobierno priorice en sus políticas para que puedan lograr cuanto antes una situación económica y social como la que tenían antes de la pandemia y, por tanto, desde esa perspectiva, puede usted estar tranquilo.

La gran transformación económica que va a tener el país se deriva de cuatro ejes: el primero es la transición ecológica. Queremos un país que sea más habitable y más verde. Por eso estamos haciendo políticas como un real decreto ley para fomentar energías renovables, energías eléctricas, y el autoconsumo; una hoja de ruta para el autoconsumo que hoy mismo hemos aprobado en el Consejo de Ministros junto con la Ley de cambio climático que ya aprobamos; o un Perte de hidrógeno verde que va a suponer 16 000 millones de inversión y casi 280 000 empleos directos e indirectos. También queremos una transformación digital. Hacía referencia la vicepresidenta primera al Kit Digital, que va a fomentar que las pymes y los autónomos tengan mayor capacidad de digitalización. Creemos en un país con una cohesión social y territorial. Somos el primer Gobierno que ha puesto en el centro de sus prioridades las políticas contra la despoblación; el primero, y hay una vicepresidencia del Gobierno para el Reto Demográfico. Y creemos en la igualdad entre hombres y mujeres, y por eso nos felicitamos por haber conseguido, con el impulso del Gobierno, renovar el Pacto de Estado contra la violencia de género.

Por eso, señoría, le digo que la recuperación va a ser justa, y ya lo está siendo. Más allá de pronósticos, más allá de lo que podamos pensar que ocurrirá en el futuro, yo le hablo de lo que ya ocurre; ya hay 20 millones de ocupados; tenemos la mayor cifra de la serie histórica de personas que están trabajando en nuestro país, y eso significa que estamos consiguiendo que el crecimiento se convierta en empleo, lo que ya es una realidad. Y, por supuesto, de esta crisis saldremos con este Gobierno reforzando el Estado de bienestar; no recortándolo, como se hizo en las salidas de crisis anteriores. (*Aplausos*).

Vamos a reforzar el Estado de bienestar con políticas para jóvenes como las de vivienda; las más ambiciosas de la democracia; ingreso mínimo vital, Ley de educación, Ley de FP; pero también con nuevos derechos como la eutanasia o, por ejemplo, apostando el Gobierno por la salud mental con 100 millones de euros para que no dejemos de priorizar las enfermedades que derivan de la salud mental. Por tanto, señoría, puede estar tranquilo. Este Gobierno mira por las personas, mira por los ciudadanos, mira por los jóvenes y mira por las familias.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 6.10. PREGUNTA SOBRE EL MOTIVO POR EL QUE TODAVÍA NO SE HAN RECUPERADO Y RESTABLECIDO LA TOTALIDAD DE LOS SERVICIOS FERROVIARIOS QUE AFECTAN A LEÓN. (Núm. exp. 680/000581)  
AUTOR: ANTONIO SILVÁN RODRÍGUEZ (GPP)

El señor PRESIDENTE: Ahora sí, señorías —me expliqué fatal y pido disculpas por ello—, volvemos a las preguntas dirigidas a la señora ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Pregunta de don Antonio Silván Rodríguez, que tiene la palabra.

El señor SILVÁN RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, ¿por qué no se han recuperado y restablecido la totalidad de los servicios ferroviarios que afectan a León? O se lo planteo de otra manera: ¿por qué el presidente del Gobierno, la vicepresidenta Díaz y los ministros utilizan, incluso para viajes privados, el Falcon Sánchez y los españoles en general y los leoneses en particular apenas podemos coger el tren? (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Señora ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA (Sánchez Jiménez): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Silván. Como usted sabe, desde que finalizó el primer estado de alarma, Renfe ha ido ampliando la recuperación, ha ido ampliando sus servicios, la programación de los servicios comerciales y también los de media distancia, las obligaciones de servicio público, asegurando un nivel de restablecimiento que es superior a la demanda registrada en cada corredor. La voluntad de Renfe es, ya lo sabe, en línea con lo que se ha venido haciendo en los últimos meses, seguir completando progresivamente el restablecimiento de los servicios a los niveles que se situaban con anterioridad a la pandemia; todo ello, evidentemente, conforme se vayan incorporando los nuevos maquinistas a medida que completen los procesos de formación.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Senador Silván, tiene la palabra.

El señor SILVÁN RODRÍGUEZ: Señora ministra, al desequilibrio territorial del presidente Sánchez, al desequilibrio económico de la vicepresidenta Calviño, ahora une usted con su gestión el desequilibrio ferroviario en toda España y muy especialmente en León y en el noroeste español. Récord en trenes anulados, en trenes suspendidos, en trenes averiados, en trenes descarrilados; falta de maquinistas, falta de interventores y un largo etcétera. Ya sé que usted me va a contestar con palabras huecas, vacías y con planteamientos, diría yo, grandilocuentes, pero la realidad, señora ministra, es que el tren no llega a León, y llegaba. León eran el nudo ferroviario del noroeste español, proyectando el ferrocarril a Galicia, Asturias, Cantabria y, por supuesto, también al País Vasco y a Cataluña. A León llegó con el Partido Popular el AVE en septiembre de 2015; y con el Gobierno Sánchez llegó el caos y la supresión ferroviaria. Esa es la realidad.

Señora ministra, nos cerraron las minas, luego las centrales térmicas, intentan acabar con nuestra agricultura y ganadería, y ahora, con sus políticas, han elegido eliminar el ferrocarril. (*Aplausos*). La realidad es que tenemos vías vacías y sin trenes. Han suprimido trenes, han suprimido servicios, han suprimido el tren diurno Galicia-León-País Vasco; el tren nocturno Galicia-León-Barcelona; no han abierto la variante de Pajares; la línea convencional del puerto de Pajares tiene descarrilamientos día sí, día no —hoy también—; han suprimido las taquillas en multitud de estaciones; la línea León-Astorga-Bembibre-Ponferrada está con vías, pero sin trenes.

¿Y del AVE? Los trenes Avant no llegan ni a Palencia ni a León; no abren la línea a nuevos operadores privados. ¿Por qué? No ofrecen servicios *low cost*. ¿Por qué? No declaran la línea Palencia-León de obligación de servicio público. ¿Por qué, señora ministra? Y si hablamos de los precios, el fraude ha sido tan rápido como esperpéntico. Un billete de tren Madrid-León cuesta 50 euros; un billete de tren Madrid-Barcelona, a partir de cinco euros. El timo del tocomocho ferroviario y un desequilibrio territorial. (*Aplausos*).

Señora ministra —y voy terminando—, que el señor Sánchez se quite las gafas de sol del Falcon y vea la realidad del hundimiento del ferrocarril en España, y usted lo sabe...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor SILVÁN RODRÍGUEZ: Acabo, señor presidente.

El ferrocarril es uno de los modos de transporte más sostenible y ecológico; tienen la oportunidad de abandonar el ecologismo de salón y aplicarlo a la red ferroviaria de España, y León se ofrece para ello.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señora ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA (Sánchez Jiménez): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Silván. La verdad es que no puedo compartir en absoluto las afirmaciones que usted hace de una manera categórica, pero igualmente falsa. Y, además, voy a intentar responder a su pregunta, no, como decía usted, con afirmaciones huecas sino con datos concretos que, desde luego, ofrecen una realidad muy alejada de lo que usted ha manifestado en su intervención. Veo que usted ha preferido obviar algunas cuestiones positivas, que las hay y algunas muy significativas, como, por ejemplo, la integración ferroviaria en León, que se puso en servicio el pasado mes de septiembre. Es una de las cuestiones que casualmente ha olvidado y que es una muestra más de la apuesta de este Gobierno por Castilla y León y, también, por el ferrocarril como medio de transporte más sostenible y eficiente. (*Aplausos*). Y muestra de ello son también las previsiones presupuestarias, que me atrevo a decir que son históricas. Las inversiones que se han ido ejecutando por este Gobierno son históricas, y mucho más si las comparamos con los presupuestos que ustedes, el Partido Popular, destinaban a ese modo de transporte y a su territorio durante los años de su Gobierno.

Como decía anteriormente, insisto, la voluntad de este Gobierno y de Renfe es ir restableciendo los servicios a los niveles anteriores a la pandemia. En la provincia de León, para ser más concretos, se ha restablecido alrededor del 78 % de los servicios, cuando el número de viajeros de la provincia entre enero y noviembre ha sido de la mitad con respecto al equivalente del año 2019; es decir, 78 % frente a un 50 % de usuarios.

Con respecto a la línea a la que usted hacía referencia, Valladolid-Palencia-León, como obligación de servicio público, he de aclararle y recordarle que este trayecto ya cuenta con algunos servicios incluidos dentro de la declaración de obligaciones de servicio público (*Denegaciones del senador Silván Rodríguez*). Sí, sí, señor Silván, ya cuenta con algunos servicios incluidos dentro de la oferta de servicios públicos.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora ministra.

La señora MINISTRA DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA (Sánchez Jiménez): Esa nueva línea necesita una nueva declaración, y creo que lo más razonable es realizar una revisión de las obligaciones de servicio público como tenía previsto este ministerio.

El señor PRESIDENTE: Termine ya, señora ministra, por favor.

La señora MINISTRA DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA (Sánchez Jiménez): Pero, desde luego, hay que atender a la finalización de la pandemia, de la crisis sanitaria... (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

- 6.11. PREGUNTAS SOBRE LOS MOTIVOS REALES POR LOS QUE EL MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA NO IMPULSA EL PROYECTO DE LA AUTOVÍA A-40 EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE ÁVILA Y MAQUEDA (TOLEDO), CUYA TRAMITACIÓN TÉCNICA Y MEDIOAMBIENTAL HA SIDO ABANDONADA.

(Núm. exp. 680/000582)

AUTOR: JUAN PABLO MARTÍN MARTÍN (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Juan Pablo Martín Martín. Tiene la palabra su señoría.

El señor MARTÍN MARTÍN: Señora ministra, hace unos días he recibido —supongo que como el resto de sus señorías— una felicitación navideña de su compañera, la ministra de Política Territorial, que iba acompañada de una imagen satélite de España completamente muda, sin

leyendas ni datos. En esa imagen todos los territorios parecemos iguales, pero la verdad es que, para ustedes, para su Gobierno, estamos lejos de serlo. Si sobre ese mapa hubiésemos trazado su previsión de inversiones en la red de transporte, encontraría usted una provincia, Ávila, que seguiría muda para su ministerio en materia de infraestructuras ferroviarias: nada en mercancías, nada en líneas convencionales, nada en cercanías, mucho menos en alta velocidad, pero también en materia de carreteras y autovías. Y esto para los abulenses no es ni aceptable ni comprensible, aunque, lamentablemente, esa misma ausencia es la que nos ha aportado Pedro Sánchez en sus años de Gobierno: poco o muy poco en materia de infraestructuras para Ávila.

El primer estudio informativo de la A-40 data del año 1995. Posteriormente, se incluyó en el PEIT 2005-2020 y en el Pitvi 2012-2024, como parte integrante de una gran infraestructura que permitiría comunicar el cuadrante noroeste de España de forma diagonal con el cuadrante sureste, descongestionando el intenso tráfico de Madrid. Por lo tanto, no estamos hablando solo de una autovía para vertebrar toda la provincia de Ávila de norte a sur, que también, sino de una infraestructura de interés general imprescindible para el desarrollo de España y para la competitividad del corredor atlántico. El *BOE* del 11 de marzo de 2017 incluyó el anuncio de sometimiento a información pública del estudio informativo y del estudio de impacto ambiental del proyecto. Desde entonces, señora ministra, silencio total y absoluto, y una presencia simbólica en el presupuesto con 100 000 euros que denota cuál es el grado de interés de este proyecto para su Gobierno: ninguno. Solo después de que los senadores y diputados del PP de Ávila hayamos tenido acceso al expediente en su propio ministerio y solo después de reiteradas preguntas parlamentarias, su departamento ha reconocido por escrito lo que había ocultado a los abulenses durante años, que en 2018 se inadmitió a trámite la evaluación de impacto ambiental y que durante todo el Gobierno de Pedro Sánchez no se ha movido un solo dedo para desbloquear el proyecto y corregir aquello que fuese preciso para hacerlo avanzar. Señora ministra, ustedes no creen en este proyecto, lo están dejando morir. Se pliegan a intereses partidistas para hacer avanzar tramos de esta misma A-40 en comunidades donde sí gobierna su partido y para mantener empantanado el tramo Ávila-Maqueda.

Sus procuradores en las Cortes de Castilla y León, e incluso distinguidos alcaldes socialistas de mi provincia, han apoyado iniciativas para avanzar en la A-40 y para reprochar en medios a su Gobierno este desprecio. Mientras tanto asistimos al silencio de los parlamentarios socialistas de Ávila, alguno presente en esta Cámara, y por eso le pregunto: ¿qué le hemos hecho los abulenses al Gobierno de Sánchez para ser tratados de esta forma? ¿Cuáles son los motivos para tener paralizado el proyecto de la A-40?

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor MARTÍN MARTÍN: Un proyecto necesario para nuestra tierra. ¿Cuánto tiempo seguirá vacío el mapa de inversiones en infraestructuras para la provincia de Ávila?  
Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.  
Señora ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA (Sánchez Jiménez): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Martín. Somos plenamente conscientes de las necesidades en materia de infraestructuras de todo tipo en la provincia de Ávila.

Ha centrado su pregunta en materia de infraestructuras viarias. Pues bien, en los próximos presupuestos hemos previsto 9,4 millones de euros, prácticamente el 50 % más de la asignación presupuestaria previa.

Respecto a la autovía A-40 o de la meseta del sur, compartimos su importancia, pues permitirá conectar las provincias que rodean Madrid por el sur sin tener que pasar por la capital, contribuyendo no solo al mallado de la red viaria sino también a una mayor cohesión territorial. Y por ello vamos a continuar avanzando en los estudios informativos de los tramos pendientes, entre los que se encuentra el tramo Ávila-Maqueda. Evidentemente, le aseguro que nos gustaría poder avanzar mucho más rápido en esta infraestructura. No obstante, los tramos pendientes de la A-40 están en fases todavía muy preliminares; suman 285 kilómetros y más de 2300 millones de

euros de presupuesto. De todo este tramo, solo el correspondiente a Ávila-Maqueda, de algo más de 90 kilómetros de longitud, supone una inversión de casi 1000 millones de euros.

Además, debo decirle que las prisas no son buenas y observo que, a veces, la memoria también le falla. Efectivamente, el tramo se sometió a información pública en 2017, pero no ha mencionado usted —imagino que será por un olvido— que, en abril de 2018, todavía con el Gobierno del Partido Popular, el órgano ambiental inadmitió a trámite la solicitud de DIA por deficiencias en el estudio de impacto ambiental que ustedes habían realizado. Ahora tenemos que volver a redactar el estudio de impacto ambiental y someterlo a información pública, para lo que estamos tramitando unos ajustes en el contrato. Por lo tanto, si hay retrasos, asuman su responsabilidad, porque ha sido este Gobierno el que ha rehecho un estudio que presentaba claras deficiencias, como así determinó el órgano de estudio ambiental.

Hasta que la A-40 sea una realidad, de todas maneras vamos a seguir priorizando la conservación de la N-403, a la que cada año destinamos en el tramo Ávila-Maqueda unos 2 millones de euros. Y, además, en el año 2019 también pusimos en servicio el nuevo puente de la Gaznata. Asimismo, en la provincia de Ávila, desde junio de 2018 hemos licitado tres contratos por un importe cercano a los 19 millones de euros; las obras de rehabilitación superficial del firme de la carretera N-110 y el de la carretera N-502, así como la reparación de la losa en el paso superior sobre la autopista AP-6.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

6.12. PREGUNTA SOBRE LA FECHA PREVISTA PARA LA EJECUCIÓN DE LA LÍNEA FERROVIARIA DE ALTA VELOCIDAD ENTRE HUELVA Y SEVILLA, QUE POTENCIE LAS ALTÍSIMAS CAPACIDADES DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE HUELVA.

(Núm. exp. 680/000583)

AUTOR: JOSÉ ENRIQUE SÁNCHEZ NÚÑEZ (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don José Enrique Sánchez Núñez. Tiene la palabra su señoría.

El señor SÁNCHEZ NÚÑEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señora ministra. ¿Para cuándo la línea de alta velocidad Huelva-Sevilla que potencie las altísimas capacidades de desarrollo de la provincia de Huelva?

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Señora ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA (Sánchez Jiménez): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Sánchez, estamos avanzando, como ya sabe, en el estudio informativo de la nueva línea de alta velocidad entre Huelva y Sevilla; de hecho, estamos a la espera de que el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico emita la correspondiente declaración de impacto ambiental, lo que permitirá la aprobación definitiva del estudio informativo.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

Senador Sánchez Núñez, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ NÚÑEZ: Señora ministra, en Huelva estamos cansados del ninguneo al que nos tienen acostumbrados los gobiernos socialistas y muy especialmente el suyo, el Gobierno del presidente Pedro Sánchez. El 3 de mayo del año 2018, el ministro de Fomento del entonces Gobierno del Partido Popular, Íñigo de la Serna, anunció el estudio informativo de la línea Huelva-Sevilla, tras inaugurar la estación de ferrocarriles de la ciudad de Huelva. Sin embargo, la llegada del PSOE al Gobierno central bloqueó un proyecto que, más de tres años después, sigue paralizado y sin vías de desarrollo. Y paralizada es como tienen y van a tener a Huelva con los presupuestos que hoy

hemos votado en esta Cámara y que, obviamente, han contado con el voto en contra del Grupo Popular, como no puede ser de otra manera. Porque, entre otras, la partida de alta velocidad de Huelva-Sevilla es de 20 000 euros, señora ministra. ¿Cuánto ha sido lo realmente ejecutado con respecto al presupuesto de 2021 que ahora acaba? 6000 euros. ¿Piensan, de verdad, señora ministra, que en Huelva somos tontos y nos chupamos el dedo? Señora ministra, desde Palos de la Frontera, Huelva, nos embarcamos para descubrir un nuevo mundo.

Señora ministra, dejen de reírse de Huelva y de los onubenses. Este pueblo está cansado de aguantar los ninguneos y desaires a los que nos tiene acostumbrados su Gobierno socialcomunista. Queremos de una vez por todas que proyectos tan fundamentales y estructurales como la alta velocidad lleguen a Huelva, que está tan solo a 90 kilómetros, señora ministra, en una travesía llana y sin accidentes geográficos que salvar. ¿Sabe usted cuánto se tarda en ir en tren de Huelva a Sevilla? Se lo digo yo porque usted seguramente nunca habrá tomado ese tren: una hora y treinta minutos para noventa kilómetros. ¿Entiende usted por qué los ciudadanos de la provincia de Huelva no cogen el tren? ¿Sabe que solo existen dos servicios que unen a Huelva con Sevilla a las siete de la mañana y a las siete de la tarde? ¿Entienden por qué viajan en otros medios mucho más contaminantes y con mayor huella de carbono que el ferrocarril? ¿No dicen ustedes, señora ministra, que son el Gobierno para la transición ecológica? ¿A quién quieren engañar? ¿Para cuándo una línea en funcionamiento —y se lo digo claro, en funcionamiento— de alta velocidad que permita fomentar nuestro desarrollo turístico, económico y comercial, y que genere una menor huella de carbono? Y también, por qué no, para que el señor presidente, Pedro Sánchez, que se acaba de marchar de su escaño, pueda venir a veranear con sus amigos al Palacio de las Marismillas, al Parque Nacional de Doñana, y disfrutar, cómo no, de las maravillosas costas de la Costa de la Luz, eso sí, sin usar el Falcon.

Señora ministra, espero una respuesta concreta y real por su parte.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor SÁNCHEZ NÚÑEZ: Voy terminando, presidente.

Ya está bien de humos y petardos, porque de traca son los presupuestos que han destinado a España para 2022.

Termino, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Termine ya, señoría.

El señor SÁNCHEZ NÚÑEZ: Termino, señor presidente.

Le deseo una feliz Navidad, señora ministra. Espero que los Reyes Magos nos traigan a los onubenses lo que el Gobierno de Pedro Sánchez se niega a traer. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra la ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

La señora MINISTRA DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA (Sánchez Jiménez): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Sánchez. Voy a intentar ser concreta y, además, no voy a entrar en sus descalificaciones, a las que estamos acostumbrados por parte del Partido Popular, pero que no aportan nada en absoluto al interés de los ciudadanos ni tampoco a los intereses de los ciudadanos de Huelva, que usted dice representar. (*Rumores*). Le voy a recordar...

El señor PRESIDENTE: Señorías, un poco de silencio, por favor.

La señora MINISTRA DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA (Sánchez Jiménez): Le voy a recordar que hubo un estudio informativo anterior, como usted bien decía, aprobado y con DIA en el año 2018. Pero ¿sabe lo que hizo el Gobierno del Partido Popular? Lo dejó caducar. ¿Y saben lo que pasa cuando dejamos caducar los estudios informativos y las DIA? Pues que hay que volver a empezar. Y por eso, entre el año 2015 y 2016, se tuvo que empezar casi desde cero con un nuevo estudio informativo. Con este Gobierno, en julio de 2018, hemos sacado el estudio a información pública, y en marzo del año 2020 lo hemos remitido al Ministerio para la

Transición Ecológica para la obtención de la correspondiente declaración de impacto ambiental, que ya le anticipo que nosotros no dejaremos caducar. Esta evaluación no es sencilla. Somos conscientes, además, de que el entorno de Huelva tiene una gran riqueza ambiental, y hay que ser muy cuidadosos con la fauna, con la zona de marismas en el entorno de San Juan del Puerto, aunque usted intente también simplificar la complejidad de este estudio. El órgano ambiental está llevando a cabo la evaluación como corresponde, y nos ha solicitado información adicional que ya hemos remitido.

La apuesta por la alta velocidad en Huelva es evidente, pero es que, además, en paralelo a esa conexión de alta velocidad, hemos seguido impulsando el ferrocarril en Huelva. Hace poco más de un año, finalizamos la renovación de la línea convencional con una inversión cercana a los 4 millones de euros. El pasado mes de enero conseguimos incorporar a Huelva al corredor atlántico de la red básica, tanto en el eje Sevilla-Huelva como con la conexión al puerto de Huelva, algo que ustedes no consiguieron con su nefasta gestión. A través de ADIF, estamos realizando también actuaciones en la actual línea convencional Sevilla-Huelva para mejorar el confort y las prestaciones en este trayecto. Y, además, estamos avanzando en las actuaciones previstas en el convenio de financiación con la Autoridad Portuaria de Huelva en lo que respecta a los apartaderos para trenes de 750 metros en la línea Huelva-Sevilla. Por lo tanto, nuestro compromiso con las conexiones ferroviarias de Huelva es indudable.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora ministra.

La señora MINISTRA DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA (Sánchez Jiménez): Y vamos a seguir avanzando en ese sentido. Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

- 6.13. PREGUNTA SOBRE LA FORMA EN LA QUE VA A SOLUCIONAR EL GOBIERNO, DE MANERA URGENTE, LOS GRAVES PROBLEMAS QUE ACTUALMENTE AFECTAN A LAS LÍNEAS DE CERCANÍAS Y TRENES REGIONALES DE CANTABRIA.  
(Núm. exp. 680/000585)  
AUTOR: JOSÉ MIGUEL FERNÁNDEZ VIADERO (GPD)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don José Miguel Fernández Viadero. Tiene la palabra su señoría.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes.

Señora ministra, la situación de las cercanías en Cantabria se define con dos palabras: caos y hartazgo por parte de los usuarios y de los trabajadores. Han implementado ustedes un sistema de seguridad, el sistema ASFA, en la línea Cabezón de la Sal-Santander, que impone tantas restricciones que no se pueden alcanzar velocidades comerciales, con tramos limitados a treinta kilómetros por hora o, incluso, a diez kilómetros por hora. En los años ochenta, el trayecto Cabezón de la Sal-Santander se hacía en cincuenta y cinco minutos; hoy se prolonga hasta la hora y veinte minutos, si no es más; trenes que se solapan en horarios, frenazos bruscos, falta de información en las estaciones, falta de personal, trabajadores y estudiantes que llegan tarde a sus puestos de trabajo, a su instituto, pacientes que no llegan a sus consultas... De seguir así, no hará falta arreglar la infraestructura, pues ella sola desaparecerá.

Estamos hablando de líneas que vertebran la España rural, esa España que necesita las cercanías para seguir existiendo. La integración de FEVE en Renfe en 2012 no ha mejorado el servicio; al contrario, ha ido cada vez a peor, con materiales antiguos, maquinaria vieja y falta de inversión. Por tanto, señora ministra, ¿qué soluciones inmediatas va a tomar su ministerio?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

La señora MINISTRA DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA (Sánchez Jiménez): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Fernández, como hemos dicho ya en varias ocasiones, en el ministerio tenemos muy presentes cuáles son las necesidades de Cantabria en materia de infraestructuras y transportes. Sin ir más lejos, acabamos de licitar obras de mejora de varios túneles de carreteras en la A-8 y en la N-629, por importe de más de 15 millones de euros, así como también la redacción del proyecto de acondicionamiento de la N-621 entre Vada y Potes.

Centrándome en el tema de su pregunta, la sostenibilidad y el servicio a la ciudadanía son dos de los objetivos principales de este ministerio, por lo que compartimos, evidentemente, el hecho de que las cercanías son prioritarias, y así lo hemos tenido en cuenta a la hora de preparar los Presupuestos Generales del Estado. Actualmente los servicios ferroviarios en Cantabria están prácticamente restablecidos en su totalidad respecto a la situación anterior a la pandemia. Por otro lado, en Cantabria también hemos puesto en marcha un plan específico que prevé actuaciones de mejora tanto en la infraestructura como en los servicios, por lo que esa es nuestra hoja de ruta. Añadido a eso, somos conscientes de que la implantación de mejoras en los sistemas de seguridad, el conocido como ASFA digital al que usted hacía referencia, está afectando a los servicios ferroviarios, por lo que estamos trabajando para que su adaptación se realice con las menores molestias a los usuarios, pero a veces estas son inevitables.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

Tiene la palabra, senador Fernández Viadero.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Gracias, señora ministra. No le digo que no sean inevitables, lo son en cualquier caso, pero actualmente, como he mencionado al principio, esto es un verdadero caos. Paralice la implantación de este sistema, señora ministra, hasta que sea compatible con la infraestructura; de lo contrario, hará que este servicio desaparezca por falta de uso y el tren se convierta únicamente en un atractivo turístico.

Constantemente los medios de comunicación se hacen eco de todo lo que está pasando: El creciente declive de la red de cercanías de FEVE pone en pie de guerra a los usuarios. Faltan unidades, tienen casi cuarenta años y ahora la situación se ha agudizado. La semana pasada tardé dos horas en llegar a Santander desde Torrelavega. Lleva tiempo mal, pero ahora es peor. Ya no sabes a qué hora venir. Cancelan trenes, se retrasan, no avisan. Renfe espera que los nuevos trenes estén en dos o tres años —guapos vamos si tenemos que esperar dos o tres años—. Trabajadores y usuarios se movilizan contra la degradación de las cercanías. La implantación de este sistema de seguridad se va a traducir en supresión de servicios. Para venir relajada —dice una usuaria— tengo que coger dos trenes anteriores al que debería coger. Los alcaldes de los municipios afectados critican la dejadez de Renfe y piden que se adopten medidas urgentes. Renfe contesta; amenaza con reducir las frecuencias de los trayectos; buena solución. Los trenes se averían tanto porque son muy viejos. Y esta tarde, mientras estamos aquí, se vuelven a concentrar los usuarios frente a las estaciones de tren de Santander.

Por favor, la están escuchando; denos una solución ya. Paralice ese sistema de seguridad hasta que esté la línea acondicionada para su uso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

La señora MINISTRA DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA (Sánchez Jiménez): Gracias.

Yo insisto en que a veces la implementación y la implantación de mejoras producen inevitables molestias a los usuarios, pero, desde luego, en esto le pido responsabilidad. No podemos sacrificar la implantación de la mejora de los sistemas de seguridad —estamos hablando de eso, estamos hablando de sistemas de seguridad— por molestias que se produzcan para los usuarios. En todo caso, insisto, me comprometo a que vamos a intentar analizarlo para minimizarlas en la medida de lo posible.

Hacia usted referencia también a la situación de cercanías y a la situación de la infraestructura. En el marco del Plan de cercanías, estamos haciendo un esfuerzo muy relevante, hasta el punto de que hemos incrementado el presupuesto en inversiones en infraestructuras en un 63 %, hasta más de 600 millones de euros. Tengo que decirle también que todas las actuaciones se encuentran en marcha. Estamos actuando, y durante el año 2022 vamos a acometer la duplicación de la línea Santander-Bilbao, en el tramo Astillero-Orejo, la duplicación también entre Torrelavega y Santander, la mejora de las instalaciones de señalización en el tramo Palencia-Santander, la modernización y la normalización de instalaciones de seguridad y los bloqueos en el tramo de Cabezón de la Sal, en Torrelavega. Podemos hacer mucho más, pero estamos haciendo un esfuerzo ingente por mejorar...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora ministra.

La señora MINISTRA DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA (Sánchez Jiménez): ... no solo el servicio, sino también la infraestructura.  
Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

6.14. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CONSIDERA ADECUADO EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GOBERNANZA Y DE LOS MECANISMOS PARA EL SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030.

(Núm. exp. 680/000595)

AUTORA: MARÍA ISABEL VAQUERO MONTERO (GPV)

El señor PRESIDENTE: Pregunta dirigida a la señora ministra de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Pregunta de doña María Isabel Vaquero Montero. Tiene la palabra su señoría.

La señora VAQUERO MONTERO: *Mila esker, presidente jauna.*

*Ministra andrea*, el sistema de gobernanza para la Agenda 2030 se sustenta en tres organismos que, desde su interrelación, tienen la función de posibilitar una visión integral e integradora de los esfuerzos en la consecución de esos objetivos. Estos tres organismos son, como usted ya sabe, la Comisión Delegada del Gobierno, la Conferencia Sectorial y el Consejo de Desarrollo Sostenible, a los que se suma la Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia, comisión mixta, a la que, primero, el plan de acción, y ahora, la estrategia, otorgan un rol importante en el seguimiento, la implementación y la rendición de cuentas de la agenda.

Hasta aquí, todo correcto; lo recogido en los diferentes documentos funciona. El problema o el reto es poner en práctica lo recogido sobre el papel y hacerlo de una forma dialogada, consensuada y coherente. Somos conscientes de la dificultad que supone trabajar en clave ODS desde una perspectiva multinivel y multiactor en base a unos objetivos compartidos y que además estos sean medibles y evaluables. Pero hoy con nuestra pregunta le queremos hacer llegar también nuestra preocupación respecto del funcionamiento de los mecanismos de gobernanza y el seguimiento del cumplimiento de los ODS, los indicadores, y, en relación a ellos, la coherencia de políticas de desarrollo sostenible.

En cuanto al cumplimiento de los ODS, le tengo que reconocer nuestra dificultad —la mía propia— para hacer el seguimiento de su cumplimiento. Además, la estrategia no es siempre coincidente, ni en metas ni en prioridades, con otros instrumentos de planificación, como son el documento España 2050 o el Plan de recuperación, transformación y resiliencia, que son los tres —o así nos lo han dicho— documentos referenciales para la acción del Gobierno de coalición. Todos estos documentos marcan los retos, pero no son siempre coincidentes en las prioridades. Además, cada ministerio dispone asimismo de estrategias o planes propios, con metas y objetivos que, a pesar de incluir una referencia a los ODS —es decir, todos parecen funcionar en clave ODS—,

no comparten ámbito temporal o los indicadores no son los mismos. Y aunque le reconozco la dificultad, más si cabe en un Gobierno de coalición, esta falta de coordinación entre los diferentes ministerios incide directamente en la primera pata de la gobernanza, es decir, dentro de casa; y si dentro de casa no coinciden los indicadores, metas o prioridades, fuera de casa la cosa se complica un poco más. No basta con hablar de Agenda 2030; lo esencial en la ya década de acción es trabajar en clave ODS, con coherencia de políticas de desarrollo sostenible y con indicadores compartidos y actualizados que nos permitan evaluar y, en su caso, reorientar las acciones en la dirección adecuada.

Por todo ello, ¿considera el Gobierno adecuado el funcionamiento del sistema de gobernanza y de los mecanismos para el seguimiento de la Estrategia de desarrollo sostenible?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.  
Señora ministra de Derechos Sociales y Agenda 2030.

La señora MINISTRA DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030 (Belarra Urteaga): Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señoría. Muchas gracias por su pregunta y, especialmente, por su interés en la implementación de la Estrategia de desarrollo sostenible, que, como sabe, tiene un interés primordial para esta ministra.

Creo que usted y yo compartiremos que este Gobierno ha colocado la Agenda 2030 en el frontispicio de su acción política pública, dejando atrás varios años en los que el Gobierno del Partido Popular hizo poco más que firmar el acuerdo y meterlo directamente en un cajón. En apenas dos años hemos puesto en funcionamiento todo el sistema de gobernanza, que está ya plenamente operativo con la comisión delegada, como señalaba, con la conferencia sectorial, y también con un consejo de desarrollo sostenible que quiero poner en valor, porque permite la participación activa de la sociedad civil, que muchas veces empujó a la Agenda 2030 antes de que se llamara así y con más ahínco que muchas instituciones públicas. Ha señalado usted también la importancia que tiene la comisión mixta, que es imprescindible para sumar a todas las patas de la gobernanza ese extra de representación de la soberanía popular.

Además de eso, creo que también compartirá que hemos hecho un trabajo extraordinariamente fuerte para elaborar los informes de progreso en materia de Agenda 2030 desde que entramos en el Gobierno; incluso elaboramos un informe de progreso en plena pandemia, siendo el primer informe de rendición de cuentas que hacía este Gobierno sobre la gestión de esta. Por otro lado, el pasado junio aprobamos, por fin, la Estrategia de desarrollo sostenible en el seno del Consejo de Ministros, que es la estrategia marco en la que, por cierto, la comisión mixta también tuvo un papel fundamental, donde se coordina todo el trabajo de las comunidades autónomas, los ayuntamientos y los distintos ministerios del Gobierno y donde hemos fijado conjuntamente la hoja de ruta común, gracias a la cual vamos a ser capaces de cumplir, de llegar al 2030, cumpliendo con los objetivos de desarrollo sostenible y diciendo que, efectivamente, nos comprometimos y cumplimos.

Sin embargo, señoría, le reconozco que queda muchísimo por hacer, soy plenamente consciente —de hecho, estaba todo por hacer cuando llegamos al Gobierno—, y estoy convencida de que sus aportaciones, como han sido siempre, van a ser de enorme utilidad para trabajar en el seno del Gobierno y también de la mano de todos los actores. También le diré que creo que el trabajo en la conferencia sectorial está siendo enormemente fluido y productivo. Tuve, además, la oportunidad de compartir y contrastar sinergias con el propio *lehendakari* a este respecto, y creo que estamos en el camino y en la dirección correcta. Es cierto, y también quiero poner esto en valor, que la gobernanza es imprescindible —no se lo voy a negar— y condición de posibilidad, pero tan importante como eso son las políticas transformadoras y efectivas que nos ayuden a acercarnos al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible. Y creo que, en ese camino, este Gobierno, con una nueva generación de derechos feministas, con una nueva generación de derechos laborales y también con todas las medidas que estamos haciendo para luchar contra el cambio climático, está dando ejemplo de que efectivamente se podía hacer y lo estamos haciendo.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

Señorías, concluida la parte de control de este Pleno, vamos a proceder a la proclamación del resultado de las diferentes votaciones telemáticas.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 75

21 de diciembre de 2021

Pág. 94

## 5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 5.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

- 5.1.1. PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE LUCHA CONTRA EL DOPAJE EN EL DEPORTE.  
(*Proclamación del resultado de las votaciones*).  
COMISIÓN: CULTURA Y DEPORTE  
(Núm. exp. 621/000033)

*El señor presidente lee los puntos 5., 5.1. y 5.1.1.*

El señor PRESIDENTE: Vuelta al texto del Congreso en lo modificado por las enmiendas 26, 30 y 33, del Grupo Parlamentario Socialista.

*Votos emitidos, 257; a favor, 254; en contra, 3.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.  
Resto del proyecto de ley.

*Votos emitidos, 257; a favor, 257.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.  
Queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales el Proyecto de Ley Orgánica de lucha contra el dopaje en el deporte. (*Aplausos*).

## 4. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

### 4.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

- 4.1.1. ACUERDO DE PROTECCIÓN DE LAS INVERSIONES ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LA REPÚBLICA SOCIALISTA DE VIETNAM, POR OTRA, HECHO EN HANOI EL 30 DE JUNIO DE 2019. (*Proclamación del resultado de la votación*).  
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES  
(Núm. exp. 610/000065)

*El señor presidente lee los puntos 4, 4.1. y 4.1.1.*

*Votos emitidos, 257; a favor, 235; abstenciones, 22.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

- 4.1.2. ACUERDO DE PROTECCIÓN DE LAS INVERSIONES ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LA REPÚBLICA DE SINGAPUR, POR OTRA, HECHO EN BRUSELAS EL 19 DE OCTUBRE DE 2018. (*Proclamación del resultado de la votación*).  
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES  
(Núm. exp. 610/000066)

*El señor presidente lee el punto 4.1.2.*

*Votos emitidos, 257; a favor, 235; abstenciones, 22.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

- 4.1.3. ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CROACIA PARA LA PROTECCIÓN MUTUA DE LA INFORMACIÓN CLASIFICADA, HECHO EN ZAGREB EL 15 DE DICIEMBRE DE 2020. *(Proclamación del resultado de la votación)*.  
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES  
(Núm. exp. 610/000067)

*El señor presidente lee el punto 4.1.3.*

*Votos emitidos, 257; a favor, 235; en contra, 4; abstenciones, 18.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

- 4.1.4. CANJE DE NOTAS CONSTITUTIVO DE ACUERDO PARA LA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO SOBRE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, HECHO EN MADRID EL 29 DE ENERO DE 2020 Y 23 DE FEBRERO DE 2021. *(Proclamación del resultado de la votación)*.  
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES  
(Núm. exp. 610/000068)

*El señor presidente lee el punto 4.1.4.*

*Votos emitidos, 257; a favor, 235; abstenciones, 22.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

- 4.1.5. DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN POR ESPAÑA DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA SOCIALISTA DE VIETNAM AL CONVENIO SOBRE LA OBTENCIÓN DE PRUEBAS EN EL EXTRANJERO EN MATERIA CIVIL O MERCANTIL, HECHO EN LA HAYA EL 18 DE MARZO DE 1970. *(Proclamación del resultado de la votación)*.  
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES  
(Núm. exp. 610/000069)

*El señor presidente lee el punto 4.1.5.*

*Votos emitidos, 257; a favor, 235; abstenciones, 22.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- 4.1.6. ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CATAR SOBRE EL INTERCAMBIO Y PROTECCIÓN MUTUA DE LA INFORMACIÓN CLASIFICADA, HECHO EN MADRID Y DOHA EL 30 DE MARZO DE 2021. *(Proclamación del resultado de la votación)*.  
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES  
(Núm. exp. 610/000070)

*El señor presidente lee el punto 4.1.6.*

*Votos emitidos, 257; a favor, 233; en contra, 16; abstenciones, 8.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

- 4.1.7. CONVENIO MARCO DEL CONSEJO DE EUROPA SOBRE EL VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL PARA LA SOCIEDAD, HECHO EN FARO EL 27 DE OCTUBRE DE 2005 Y DECLARACIONES QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR. *(Proclamación del resultado de la votación)*.  
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES  
(Núm. exp. 610/000071)

*El señor presidente lee el punto 4.1.7.*

*Votos emitidos; 257; a favor, 235; abstenciones, 22.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

- 4.1.8. CONVENIO DE NACIONALIDAD ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA FRANCESA, HECHO EN MONTAUBAN EL 15 DE MARZO DE 2021. *(Proclamación del resultado de la votación)*.  
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES  
(Núm. exp. 610/000072)

*El señor presidente lee el punto 4.1.8.*

*Votos emitidos, 257; a favor, 251; abstenciones, 6.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

- 4.1.9. CONVENIO DEL CONSEJO DE EUROPA SOBRE COPRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA (REVISADO), HECHO EN ROTTERDAM EL 30 DE ENERO DE 2017, ASÍ COMO DECLARACIONES QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR. *(Proclamación del resultado de la votación)*.  
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES  
(Núm. exp. 610/000073)

*El señor presidente lee el punto 4.1.9.*

*Votos emitidos, 257; a favor, 235; abstenciones, 22.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

- 4.1.10. ENMIENDA PARA LA SUPRESIÓN DEL ARTÍCULO 124 DEL ESTATUTO DE ROMA DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL, HECHA EN LA HAYA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2015. *(Proclamación del resultado de la votación)*.  
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES  
(Núm. exp. 610/000074)

*El señor presidente lee el punto 4.1.10.*

*Votos emitidos, 257; a favor, 249; abstenciones, 8.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- 4.1.11. ADENDA AL ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL ESTADO DE KUWAIT SOBRE SUPRESIÓN RECÍPROCA DE VISADOS EN PASAPORTES DIPLOMÁTICOS, HECHO EN SEVILLA EL 3 DE OCTUBRE DE 2011. *(Proclamación del resultado de la votación)*.  
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES  
(Núm. exp. 610/000075)

*El señor presidente lee el punto 4.1.11.*

*Votos emitidos, 257; a favor, 233; abstenciones, 24.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

4.1.12. CONVENIO SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO EN EL MUNDO DEL TRABAJO, HECHO EN GINEBRA EL 21 DE JUNIO DE 2019. *(Proclamación del resultado de la votación).*

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES  
(Núm. exp. 610/000076)

*El señor presidente lee el punto 4.1.12.*

*Votos emitidos, 257; a favor, 251; en contra, 3; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

4.1.13. CONVENIO SOBRE EL TRABAJO A DOMICILIO, HECHO EN GINEBRA EL 20 DE JUNIO DE 1996. *(Proclamación del resultado de la votación).*

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES  
(Núm. exp. 610/000077)

*El señor presidente lee el punto 4.1.13.*

*Votos emitidos, 257; a favor, 247; en contra, 3; abstenciones, 7.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

### 3. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

#### 3.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

3.1.1. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2022. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DEL ARTÍCULO 148.1 DEL REGLAMENTO DEL SENADO. *(Proclamación del resultado de las votaciones).*

COMISIÓN: PRESUPUESTOS  
(Núm. exp. 621/000036)

*El señor presidente lee el punto 3.1.1.*

El señor PRESIDENTE: Bloque 1.

Enmiendas números 2091 y 2093. Autora, Ruth Goñi Sarries, del Grupo Parlamentario Mixto.

*Votos emitidos, 262; a favor, 108; en contra, 151; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Bloque 2. Enmienda número 2092.

*Votos emitidos, 262; a favor, 105; en contra, 151; abstenciones, 6.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Bloque 1.

Enmienda número 2094. Autores: Alberto Prudencio Catalán Higuera, del Grupo Parlamentario Mixto, Beatriz Martín Larred, Joaquín Vicente Egea Serrano, José Miguel Fernández Viadero, del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores Teruel Existe y Partido Regionalista de Cantabria).

*Votos emitidos, 262; a favor, 114; en contra, 145; abstenciones, 3.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 75

21 de diciembre de 2021

Pág. 98

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 1.  
Enmienda número 2535.

*Votos emitidos, 262; a favor, 6; en contra, 250; abstenciones, 6.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 2.  
Enmiendas números 2536, 2537, 2543 a 2545.

*Votos emitidos, 262; a favor, 108; en contra, 149; abstenciones, 5.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 3.  
Enmiendas números 2538 a 2541. Autor, Alberto Prudencio Catalán Higuera, del Grupo Parlamentario Mixto.

*Votos emitidos, 262; a favor, 109; en contra, 149; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 4.  
Enmienda número 2542. Autor, Alberto Prudencio Catalán Higuera, del Grupo Parlamentario Mixto.

*Votos emitidos, 262; a favor, 107; en contra, 151; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 5.  
Enmienda número 2546.

*Votos emitidos, 262; a favor, 110; en contra, 151; abstenciones, 1.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 1.  
Enmiendas números 2095 a 2097.

*Votos emitidos, 262; a favor, 9; en contra, 253.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 1.  
Enmiendas 2697 a 2700.

*Votos emitidos, 262; a favor, 110; en contra, 152.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 2.  
Enmienda número 2701.

*Votos emitidos, 262; a favor, 8, en contra, 253; abstenciones, 1.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 1.  
Enmiendas números 2703, 2705, 2785, 2843.

*Votos emitidos, 262; a favor, 10; en contra, 251; abstenciones, 1.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 75

21 de diciembre de 2021

Pág. 99

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 2.  
Enmiendas números 2704, 2726, 2756, 2788, 2853.

*Votos emitidos, 262; a favor, 10; en contra, 149; abstenciones, 103.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 3.  
Enmiendas números 2706, 2709, 2820 a 2825, 2827 a 2832, 2834, 2835, 2838, 2842, 2855 a 2860.

*Votos emitidos, 262; a favor, 9; en contra, 251; abstenciones, 2.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 4.  
Enmienda número 2708.

*Votos emitidos, 262; a favor, 15; en contra, 245; abstenciones, 2.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 5.

*Votos emitidos 261; a favor, 109; en contra, 151; abstenciones, 1.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 6.

*Votos emitidos, 262; a favor, 111; en contra, 149; abstenciones, 2.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 7.

*Votos emitidos, 262; a favor, 111; en contra, 149; abstenciones, 2.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 8.

*Votos emitidos, 262; a favor, 111; en contra, 144; abstenciones, 7.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 9.

*Votos emitidos, 262; a favor, 111; en contra, 149; abstenciones, 2.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 10.

*Votos emitidos, 262; a favor, 9; en contra, 251; abstenciones, 2.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 11.

*Votos emitidos, 262; a favor, 111; en contra, 149; abstenciones, 2.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 12.

*Votos emitidos, 262; a favor, 9; en contra, 251; abstenciones, 2.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 75

21 de diciembre de 2021

Pág. 100

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 13.

*Votos emitidos, 262; a favor, 9; en contra, 149; abstenciones, 104.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 1, de los autores José Luis Muñoz Lagares, María Ponce Gallardo, Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores Teruel Existe, Partido Regionalista de Cantabria).

*Votos emitidos, 262; a favor, 109; en contra, 150; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 2, de los mismos autores.

*Votos emitidos, 262; a favor, 6; en contra, 253; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 3.

*Votos emitidos, 265; a favor, 114; en contra, 145; abstenciones, 6.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 4.

*Votos emitidos, 262; a favor, 3; en contra, 152; abstenciones, 107.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 5.

*Votos emitidos, 262; a favor, 111; en contra, 146; abstenciones, 5.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 6.

*Votos emitidos, 262; a favor, 10; en contra, 249; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 7.

*Votos emitidos, 262; a favor, 108; en contra, 146; abstenciones, 8.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 8.

*Votos emitidos, 262; a favor, 3; en contra, 249; abstenciones, 10.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado  
Bloque 9.

*Votos emitidos, 265; a favor, 109; en contra, 151; abstenciones, 5.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 10.

*Votos emitidos, 262; a favor, 3; en contra, 146; abstenciones, 103.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 11.

*Votos emitidos, 262; a favor, 9; en contra, 146; abstenciones, 107.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 12.

*Votos emitidos, 265; a favor, 111; en contra, 146; abstenciones, 8.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 13.

*Votos emitidos, 262; a favor, 110; en contra, 149; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 14.

*Votos emitidos, 262; a favor, 109; en contra, 151; abstenciones, 2.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 15.

*Votos emitidos, 262; a favor, 110; en contra, 149; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 16.

*Votos emitidos, 262; a favor, 10; en contra, 146; abstenciones, 106.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 1.

Enmiendas de sus señorías Josep Lluís Cleries i González, Josep Maria Matamala Alsina, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario.

*Votos emitidos, 262; a favor, 7; en contra, 131; abstenciones, 124.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 2, de los mismos autores.

*Votos emitidos, 262; a favor, 112; en contra, 146; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 3.

*Votos emitidos, 262; a favor, 7; en contra, 248; abstenciones, 7.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 4.

*Votos emitidos, 262; a favor, 21; en contra, 237; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 5.

*Votos emitidos, 262; a favor, 10; en contra, 145; abstenciones, 107.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 75

21 de diciembre de 2021

Pág. 102

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 6.

*Votos emitidos, 262; a favor, 7; en contra, 251; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 7.

*Votos emitidos, 262; a favor, 10; en contra, 248; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 8.

*Votos emitidos, 262; a favor, 7; en contra, 234; abstenciones, 21.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 9.

*Votos emitidos, 262; a favor, 109; en contra, 146; abstenciones, 7.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 10.

*Votos emitidos, 262; a favor, 22; en contra, 233; abstenciones, 7.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 11.

*Votos emitidos, 262; a favor, 7; en contra, 148; abstenciones, 107.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 12.

*Votos emitidos, 262; a favor, 7; en contra, 145; abstenciones, 110.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 13.

*Votos emitidos, 262; a favor, 32; en contra, 227; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 14.

*Votos emitidos, 262; a favor, 7; en contra, 237; abstenciones, 18.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 15.

*Votos emitidos, 262; a favor, 110; en contra, 148; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 16.

*Votos emitidos, 262; a favor, 7; en contra, 238; abstenciones, 17.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 17.

*Votos emitidos, 262; a favor, 8; en contra, 237; abstenciones, 17.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 75

21 de diciembre de 2021

Pág. 103

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 18.

*Votos emitidos, 262; a favor, 8; en contra, 144; abstenciones, 10.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 19.

*Votos emitidos, 262; a favor, 10; en contra, 248; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 20.

*Votos emitidos, 262; a favor, 10; en contra, 234; abstenciones, 18.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 21.

*Votos emitidos, 262; a favor, 17; en contra, 241; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 1.

Enmiendas de sus señorías Fernando Clavijo Battle, Josep Lluís Cleries i González, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado.

*Votos emitidos, 262; a favor, 5; en contra, 247; abstenciones, 10.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 2.

*Votos emitidos, 262; a favor, 108; en contra, 144; abstenciones, 10.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 3.

*Votos emitidos, 262; a favor, 117; en contra, 142; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 4.

*Votos emitidos, 262; a favor, 114; en contra, 143; abstenciones, 5.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 5.

*Votos emitidos, 262; a favor, 113; en contra, 143; abstenciones, 6.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 6.

*Votos emitidos, 262; a favor, 110; en contra, 143; abstenciones, 9.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 7.

*Votos emitidos, 262; a favor, 10; en contra, 246; abstenciones, 6.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 75

21 de diciembre de 2021

Pág. 104

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 8.

*Votos emitidos, 262; a favor, 108; en contra, 143; abstenciones, 11.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 9.

*Votos emitidos, 262; a favor, 6; en contra, 143; abstenciones, 113.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 10.

*Votos emitidos, 262; a favor, 105; en contra, 143; abstenciones, 14.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 11.

*Votos emitidos, 262; a favor, 108; en contra, 143; abstenciones, 11.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 1, de su señoría Carles Mulet García, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal.

*Votos emitidos, 262; a favor, 8; en contra, 248; abstenciones, 6.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 2.

*Votos emitidos, 262; a favor, 113; en contra, 146; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 3.

*Votos emitidos, 262; a favor, 111; en contra, 141; abstenciones, 10.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 4.

*Votos emitidos, 262; a favor, 7; en contra, 146; abstenciones, 109.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 5.

*Votos emitidos, 262; a favor, 15; en contra, 244; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 6.

*Votos emitidos, 262; a favor, 10; en contra, 244; abstenciones, 8.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 7.

*Votos emitidos, 262; a favor, 7; en contra, 244; abstenciones, 11.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 8.

*Votos emitidos, 262; a favor, 113; en contra, 146; abstenciones, 3.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 75

21 de diciembre de 2021

Pág. 105

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 9.

*Votos emitidos, 262; a favor, 113; en contra, 132; abstenciones, 17.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 10.

*Votos emitidos, 262; a favor, 110; en contra, 146; abstenciones, 6.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 11.

*Votos emitidos, 262; a favor, 5; en contra, 249; abstenciones, 8.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 12.

*Votos emitidos, 262; a favor, 107; en contra, 150; abstenciones, 5.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 13.

*Votos emitidos, 262; a favor, 10; en contra, 249; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 14.

*Votos emitidos, 262; a favor, 8; en contra, 146; abstenciones, 108.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 15.

*Votos emitidos, 262; a favor, 111; en contra, 132; abstenciones, 19.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 16.

*Votos emitidos, 262; a favor, 115; en contra, 141; abstenciones, 6.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 17.

*Votos emitidos, 262; a favor, 5; en contra, 238; abstenciones, 19.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 18.

*Votos emitidos, 262; a favor, 109; en contra, 147; abstenciones, 6.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 19.

*Votos emitidos, 262; a favor, 10; en contra, 249; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 20.

*Votos emitidos, 262; a favor, 118; en contra, 141; abstenciones, 3.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 75

21 de diciembre de 2021

Pág. 106

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 21.

*Votos emitidos, 262; a favor, 110; en contra, 141; abstenciones, 11.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 22.

*Votos emitidos, 262; a favor, 5; en contra, 232; abstenciones, 25.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 23.

*Votos emitidos, 262; a favor, 5; en contra, 135; abstenciones, 122.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 24.

*Votos emitidos, 262; a favor, 10; en contra, 146; abstenciones, 106.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 25.

*Votos emitidos, 261; a favor, 5; en contra, 150; abstenciones, 106.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 26.

*Votos emitidos, 262; a favor, 10; en contra, 244; abstenciones, 8.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 27.

*Votos emitidos, 262; a favor, 7; en contra, 244; abstenciones, 11.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 28.

*Votos emitidos, 262; a favor, 5; en contra, 247; abstenciones, 10.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 29.

*Votos emitidos, 262; a favor, 7; en contra, 252; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 30.

*Votos emitidos, 262; a favor, 7; en contra, 247; abstenciones, 8.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 31.

*Votos emitidos, 262; a favor, 113; en contra, 141; abstenciones, 8.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 32.

*Votos emitidos, 262; a favor, 110; en contra, 146; abstenciones, 6.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 75

21 de diciembre de 2021

Pág. 107

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 33.

*Votos emitidos, 262; a favor, 139; en contra, 117; abstenciones, 6.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado. *(Fuertes aplausos).*

Gracias, señorías.

Bloque 1.

Enmiendas de su señoría María Pilar González Modino, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal.

*Votos emitidos, 262; a favor, 7; en contra, 250; abstenciones, 5.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Bloque 2.

*Votos emitidos, 262; a favor, 12; en contra, 233; abstenciones, 17.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado. *(Rumores).*

Ánimo, señorías, que quedan todavía unas cuantas. Un poquito de silencio, por favor. Muchas gracias.

Bloque 3.

*Votos emitidos, 262; a favor, 8; en contra, 242; abstenciones, 12.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Bloque 4.

*Votos emitidos, 262; a favor, 112; en contra, 147; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Bloque 5.

*Votos emitidos, 262; a favor, 107; en contra, 147; abstenciones, 8.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Bloque 6.

*Votos emitidos, 262; a favor, 8; en contra, 249; abstenciones, 5.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Bloque 1. Autor, Pablo Gómez Perpinyà, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal.

*Votos emitidos, 262; a favor, 19; en contra, 235; abstenciones, 8.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Bloque 2.

*Votos emitidos, 262; a favor, 7; en contra, 244; abstenciones, 11.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Bloque 3.

*Votos emitidos, 262; a favor, 4; en contra, 244; abstenciones, 14.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Bloque 4.

*Votos emitidos, 262; a favor, 12; en contra, 244; abstenciones, 6.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 75

21 de diciembre de 2021

Pág. 108

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 5.

*Votos emitidos, 262; a favor, 18; en contra, 233; abstenciones, 11.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 6.

*Votos emitidos, 262; a favor, 4; en contra, 247; abstenciones, 11.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 7.

*Votos emitidos, 262; a favor, 4; en contra, 249; abstenciones, 9.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 8.

*Votos emitidos, 262; a favor, 7; en contra, 249; abstenciones, 6.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 9.

*Votos emitidos, 262; a favor, 7; en contra, 250; abstenciones, 5.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 10.

*Votos emitidos, 262; a favor, 6; en contra, 235; abstenciones, 21.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 11.

*Votos emitidos, 262; a favor, 107; en contra, 144; abstenciones, 11.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 12.

*Votos emitidos, 262; a favor, 107; en contra, 146; abstenciones, 9.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 13.

*Votos emitidos, 262; a favor, 115; en contra, 127; abstenciones, 20.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 14.

*Votos emitidos, 262; a favor, 110; en contra, 141; abstenciones, 11.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 1, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

*Votos emitidos, 262; a favor, 109; en contra, 151; abstenciones, 2.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 2, del mismo grupo.

*Votos emitidos, 262; a favor, 110; en contra, 149; abstenciones, 3.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 75

21 de diciembre de 2021

Pág. 109

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 3.

*Votos emitidos, 262; a favor, 112; en contra, 146; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 4.

*Votos emitidos, 262; a favor, 109; en contra, 146; abstenciones, 7.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 5.

*Votos emitidos, 262; a favor, 110; en contra, 149; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 6.

*Votos emitidos, 262; a favor, 110; en contra, 149; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 7.

*Votos emitidos, 262; a favor, 109; en contra, 151; abstenciones, 2.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 8.

*Votos emitidos, 262; a favor, 109; en contra, 149; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 9.

*Votos emitidos, 262; a favor, 110; en contra, 147; abstenciones, 5.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 10.

*Votos emitidos, 262; a favor, 117; en contra, 141; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 11.

*Votos emitidos, 265; a favor, 110; en contra, 150; abstenciones, 5.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Bloque 12.

*Votos emitidos, 265; a favor, 111; en contra, 145; abstenciones, 9.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Resto del proyecto de ley.

*Votos emitidos, 262; a favor, 148; en contra, 112; abstenciones, 2.*

El señor PRESIDENTE: Resulta aprobado. (*Aplausos*).

Tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por S.M. el Rey.

Muchas gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos de los senadores de la parte izquierda del hemiciclo, puestos en pie).*

Muchas gracias, señorías. Vamos a continuar, si les parece.

## 7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 7.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

#### 7.1.1. PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 14/2021, DE 6 DE JULIO). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

COMISIÓN: FUNCIÓN PÚBLICA

(Núm. exp. 621/000037)

*El señor presidente lee los puntos 7., 7.1. y 7.1.1.*

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la presentación del dictamen. *(Un señor Senador del Grupo Parlamentario Popular en el Senado: ¡Bien, portavoz!— Aplausos).* Con su permiso, señorías, estaba intentando dar paso al siguiente punto del orden del día. El espíritu navideño ha invadido la Cámara.

Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el presidente de la Comisión de Función Pública, su señoría Vidal Varela.

El señor VIDAL VARELA: Gracias.

Señor presidente, señorías, procedo a presentar el Dictamen del Proyecto de Ley de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, procedente del Real Decreto Ley 14/2021, de 6 de julio.

El proyecto de ley que se somete en este acto a la consideración del Pleno del Senado se tramita por el procedimiento de urgencia. Tuvo su entrada en esta Cámara el día 4 de diciembre, fecha asimismo de su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*. Y el plazo de presentación de enmiendas finalizó el día 10 de diciembre.

A este proyecto de ley se han presentado un total de 109 enmiendas, que se distribuyen de la siguiente forma: por el Grupo Parlamentario Mixto, las enmiendas 52 a 68, formuladas por el senador Sánchez-Garnica; por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores Teruel Existe y Partido Regionalista de Cantabria), las enmiendas 1 a 10, formuladas por el senador señor Muñoz Lagares, la senadora señora Ponce Gallardo y el senador Sánchez López. *(Rumores).*

El señor PRESIDENTE: Un momento, senador Vidal.

Señorías, aunque a algunos no se lo parezca, el Pleno continúa y trata asuntos de relevancia. Yo creo que, tanto por nosotros, como por las personas que a lo mejor están siguiendo esto a través de la retransmisión *online*, sería conveniente que guardaran un poquito de silencio, de verdad.

Muchísimas gracias.

Continúe, señoría.

El señor VIDAL VARELA: Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, las enmiendas 11 a 51, formuladas por el senador Clavijo Battle; por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, las enmiendas 69 a 80, formuladas por el senador Mulet García; por el mismo grupo, las enmiendas 81 y 82, de la senadora González Modino; por el mismo grupo, las enmiendas 83 a 91, del senador Gómez Perpinyà; por el mismo grupo, las enmiendas 92 a 94, del senador Vidal Matas; y por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, las enmiendas 95 a 109. *(La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia).*

El día 13 de diciembre se reunió la ponencia para informar del citado proyecto de ley, no incorporando ninguna de las enmiendas presentadas. El mismo día 13 de diciembre se reunió la Comisión de Función Pública para ratificar la ponencia y emitir dictamen sobre el citado proyecto

de ley. La ponencia se ratificó con la siguiente composición: por el Grupo Socialista, Santiago José Castellà Surribas y María Teresa Macías Mateos; por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, Esther Basilia del Brío González y Juan Pablo Martín Martín; por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, Laura Castel Fort; por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, María Mercedes Garmendia Bereciartu; por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, Carles Mulet García; por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, Josep Maria Cervera Pinart; por el Grupo Parlamentario Democrático, José Luis Muñoz Lagares; y por el Grupo Parlamentario Mixto, Clemente Sánchez-Garnica Gómez.

La comisión acordó aprobar como dictamen el informe de la ponencia. Se han presentado los siguientes votos particulares: del senador Sánchez-Garnica, para la defensa de las enmiendas 52 a 68; del senador Mulet García, para la defensa de las enmiendas 69 a 80; de la senadora María Pilar González Modino, para la defensa de las enmiendas 81 y 82; del senador Pablo Gómez Perpinyà, para la defensa de las enmiendas 83 a 91; del senador Vidal Matas, para la defensa de las enmiendas 92 a 94; del senador Muñoz Lagares, la senadora Ponce Gallardo y el senador Miguel Sánchez López, para la defensa de las enmiendas 1 a 10; del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, para la defensa de las enmiendas 95 a 109; y del senador Fernando Clavijo Batlle, para la defensa de las enmiendas 11 a 51.

Agradezco la colaboración de todos los grupos, especialmente por la escasez de tiempo que hubo en la tramitación de esta ley.

Para finalizar, quiero trasladaros tres reflexiones. Primera, con esta ley, que modifica el Estatuto Básico del Empleado Público a través del real decreto citado, el Gobierno, el Congreso y ahora el Senado hemos afrontado el problema de la temporalidad en las administraciones públicas, un problema que lleva décadas y que hasta ahora nadie ha intentado resolver. Tengo que hacer desde aquí un reconocimiento a los titulares del ministerio, tanto a la ministra Carolina Darias, como a Miquel Iceta, autor del real decreto, y a María Jesús Montero, que nos acaba de abandonar ahora mismo. Y todo se ha hecho con base en el consenso con los partidos políticos, los sindicatos y las administraciones a los distintos niveles territoriales, y respetando los principios constitucionales de los artículos 23 y 103 de la Constitución.

En segundo lugar, resolver el problema de la temporalidad es apostar por la justicia social, por la seguridad jurídica, por la calidad de los servicios públicos, por cumplir los compromisos de la Unión Europea, consolidando así el Estado del bienestar y pensando en el empleo y en las personas, cosa característica de este Gobierno.

Y, en tercer lugar, este es el principal objetivo del Gobierno: tener una Administración moderna, una Administración digitalizada del siglo XXI, con personal preparado para prestar los servicios públicos, es decir, con una función pública como se merece la ciudadanía y dando prioridad al ámbito de la *res publica*.

Señorías, muchas gracias, y feliz Navidad. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

¿Algún grupo quiere hacer uso del turno a favor en debate de totalidad? (*Pausa*).

¿Del turno en contra? (*Pausa*).

Pasamos, pues, directamente al debate del articulado: enmiendas, votos particulares.

En primer lugar, para la defensa de las enmiendas del senador Sánchez-Garnica, del Grupo Parlamentario Mixto, números 52 a 68, tiene la palabra su señoría.

El señor SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ: Señora presidenta, señorías, es público y notorio el abuso de la temporalidad en el sector público español, con más de un 30 %. Es conocida la Directiva 1999/70, así como la doctrina del TJUE que la ha interpretado. Y nadie discute la necesidad de reducir la temporalidad al 8 %, que es lo que marca la directiva y la recomendación de Europa. Las causas también están claras: básicamente, la reducción de la tasa de reposición a cero. ¿Eso qué implicó? Implicó que no se pudieran convocar las distintas plazas en las distintas administraciones públicas; los servicios había que prestarlos, y las personas que los estaban prestando, que eran personal temporal, tuvieron que seguir realizando su trabajo. El debate está en cómo hacemos esto, cómo solucionamos un problema que, desde luego, no han creado los trabajadores públicos temporales, un problema que han creado las distintas administraciones públicas. La solución, desde nuestro punto de vista, es fácil y, al mismo tiempo, compleja: trasponer

la directiva. ¿Qué es lo que dice la directiva básicamente? Hay un abuso de temporalidad, que se establece en tres años, cuando de manera estructural y temporal, durante ese tiempo, se hayan realizado las mismas funciones. Eso es abuso de temporalidad. Y Europa no dice qué hay que hacer con ese abuso; lo está definiendo y concretando. A partir de ahí, ¿qué dice Europa? Que cuando hay un abuso tiene que haber una sanción. Europa no le dice a cada Estado miembro cómo tiene que sancionar, pero sí dice que tiene que haber una sanción y que esta tiene que ser proporcional, disuasoria y eficaz. Y de ahí viene el problema.

¿Qué es lo que hemos hecho desde que se publicó la sentencia del TJUE de 19 de marzo del 2020? Muchas iniciativas, muchos debates y reuniones, tanto en el Senado como en el Congreso, sobre la necesidad de trasponer la directiva europea. En el mes de mayo de 2020 este senador presentó una moción, que fue aprobada por unanimidad en la Comisión de Función Pública el 13 de octubre del 2020, que acordó, entre otras cosas, reducir la temporalidad en las administraciones públicas para dar respuestas legales de estabilización a los empleados públicos. Después se han formulado preguntas, se han planteado enmiendas a los Presupuestos Generales de 2021, se han mantenido reuniones con los afectados y se han producido interesantes debates en la Comisión de Función Pública en diferentes comparecencias. La primera, de la ministra Darías, el 4 de junio de 2020, y la última, de abril de 2021, cuando el ministro Iceta se comprometió a presentar en junio un plan por el que se establecerían los criterios para la estabilización de los empleados públicos en abuso de temporalidad. También anunció su recomendación a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos —esto era muy importante—, en abril de 2021, para que procedieran entonces ya a la paralización de los distintos procesos selectivos derivados de los nefastos procesos de estabilización y consolidación derivados de los presupuestos del 2017 y del 2018, que, como todos sabemos, han sido un auténtico fracaso. Y esta recomendación no se ha llevado a cabo.

Sin diálogo alguno con los grupos políticos, el Consejo de Ministros, el 5 de julio del 2021, aprobó el Real Decreto Ley 14/2021, de 6 de julio, sobre reducción de la temporalidad. Esta norma, señorías, no solo es injusta, sino que es contraria al derecho de la Unión Europea. Su finalidad no fue en absoluto, como la de esta ley, dar solución al problema del abuso de la temporalidad, sino solo y exclusivamente tratar de justificar en Europa una solución en el marco del llamado Plan de recuperación y resiliencia. En el curso del debate de la convalidación, el 21 de julio del 2021, todos los grupos parlamentarios criticaron la falta de diálogo del Gobierno y la necesidad de dar una solución justa y legal al problema de los empleados públicos temporales. La ministra Montero, la tercera ministra en un año en materia de Función Pública, ante la falta de apoyo al decreto, pactó la tramitación del correspondiente proyecto de ley.

Esta ley ha tardado en tramitarse cuatro meses, hasta que el Pleno del Congreso, el día 2 de diciembre, la aprobó. Durante este tiempo ha seguido vigente el decreto ley, con nefastas consecuencias para muchos empleados públicos. No se puede negar, y no lo vamos a hacer, que la ley supone un avance sustancial respecto al Decreto ley 14/2021, del que emana, y que hay que agradecer, y lo digo de corazón, el esfuerzo realizado por los distintos grupos del Congreso de los Diputados, que han hecho un trabajo considerable, junto con el ministerio, para llevarnos hasta donde estamos; y en particular quiero decirlo de la portavoz de Esquerra Republicana, doña Pilar Vallugera —espero haberlo pronunciado bien—, que ha hecho una labor especialmente intensa y a la que le agradezco el esfuerzo. Sin embargo, aunque existe un avance, las medidas son insuficientes, crean más incertidumbres que certezas y, además, vulneran la Directiva 1999/70 de la Unión Europea. Tiene que quedar claro que esta norma, que se somete a debate y votación, no tiene como finalidad sancionar el abuso de la temporalidad en el empleo público provocado por las administraciones públicas, sino única y exclusivamente buscar soluciones a estas administraciones públicas, tal y como se desprende del preámbulo. El proyecto de ley, señorías, y lamento decirlo, no piensa en las personas de las que se ha abusado, verdaderas víctimas del sistema y que, a pesar de lo que se oye por ahí, no son unas privilegiadas, sino instrumentos utilizados para prestar servicios públicos en condiciones precarias.

Ahora tenemos la oportunidad de mejorar el texto y tratar de ajustarlo a la normativa europea y garantizar los derechos del personal público en abuso de contratación, porque, vuelvo a repetir, sigue pendiente la trasposición de la directiva. Curiosamente, sí se hizo para el sector privado, pero no para el sector público.

En el Senado, que para eso estamos, tenemos la oportunidad de mejorar el texto remitido y, por eso, el Partido Aragonés ha presentado diecisiete enmiendas con el objetivo principal de crear

certezas y evitar conflictividad, que seguro que va a haber. Se ha enmendado tanto el preámbulo como el texto articulado, puntos uno y dos. Con carácter previo he de decir que, a nuestro juicio de manera innecesaria, se modifica el artículo 10.4 —en el que no me voy a meter— del Estatuto básico, cuando este precepto es claro en su contenido; si se hubiera cumplido cuando se tenía que haber cumplido, no estaríamos ante el problema ante el que estamos.

¿Cuáles son estos objetivos? Primero, establecer que sigue pendiente la trasposición en el sector público de la Directiva 1999/70, de 28 de junio. Por tanto, sigue pendiente la trasposición de la directiva que, sin embargo, vuelvo a repetir, sí se hizo para el sector privado. Segundo, dejar constancia de que no es cierto —no es verdad— que el TJUE haya establecido que no quepa la transformación automática de una relación de servicio permanente. Lo que ha dicho —se puede constatar si se leen atentamente las distintas sentencias— es que cuando no exista una norma nacional que sancione el abuso de la temporalidad, al no existir otra alternativa, es posible la estabilización de la persona abusada. Abuso igual a sanción, sanción que tiene que ser disuasoria, proporcional y eficaz. Y, como han dicho varias sentencias ya en España y algún que otro informe de insignes letrados de esta España nuestra, es perfectamente posible. Tercero, reflejar que la indemnización establecida no es disuasoria, eficaz y proporcional, no es una sanción al abuso —no sabría calificar qué es— y, además, es insuficiente y puede suponer un grave perjuicio para las arcas públicas autonómicas y municipales. ¿Quién va a pagar las indemnizaciones previstas? No sirven para el trabajador público, no solucionan el problema y además es perjudicial para las arcas de esas comunidades autónomas o esos ayuntamientos. Cuarto, establecer que el tiempo del abuso debe fijarse en tres años, como han dicho el TJUE y el Tribunal Supremo español. La ley debería aplicarse para aquellas plazas que, a la fecha de su entrada en vigor, vinieran desempeñadas al menos en los tres años anteriores a dicha fecha. Quinto, reflejar que el concurso-oposición o el concurso deben tener carácter restringido, solo para las víctimas del abuso, no abierto, ya que son sistemas de resultado incierto y el TJUE ha establecido que no son sanción al abuso. Sexto, establecer, y esto es muy importante y relevante, que la ley necesariamente debe establecer un sistema transitorio que evite los perversos efectos de la aplicación del decreto ley como consecuencia de un retraso en la aprobación de la ley. Se ha producido un solapamiento entre dicho decreto y la ley, que previsiblemente entrará en vigor este mes. Esta situación ha permitido que muchas administraciones públicas se hayan lanzado a una carrera desesperada e incomprensible para convocar y celebrar procesos selectivos derivados de los nefastos acuerdos de los años 2017 y 2018, que han demostrado, como he dicho antes, su más absoluto fracaso. Las diferentes administraciones públicas podríán, como recomendó el ministro Iceta y se ha reclamado de manera insistente, paralizar los procesos selectivos, sabiendo como sabían que la nueva ley iba a establecer nuevas reglas, pero no lo han hecho. ¿Cómo podríamos remediar esta situación? Como mínimo, señorías, incorporando en el texto una referencia expresa a que deben incluirse en la nueva OPE las plazas que se hayan convocado pero no se hayan resuelto, permitiendo en todo caso la inclusión de las plazas de los cesados entre julio y la entrada en vigor de la ley en la nueva OPE, ya que han estado ocupadas antes del 31 de diciembre del 2020.

Es incomprensible que sea la Administración quien peor trate a sus empleados públicos. ¿Acaso no son trabajadores como los del sector privado? No es lógico que se dicten medidas para solucionar los problemas de quienes los han creado, y no es justo, porque esas medidas no se adoptan para evitar la precariedad laboral de las personas que ocupan las plazas.

Señorías, tenemos la oportunidad de mejorar el texto creando más certidumbre y más seguridad para evitar conflictos y pleitos, porque los va a haber. Y es que, a partir del momento en que se publique, esta ley —que, vuelvo a repetir, es una ley a la que hay que atribuir un avance sustancial con muy buena voluntad, y en eso agradezco el esfuerzo de todos— va a crear más problemas porque comunidades autónomas y ayuntamientos van a negociar cada uno de una manera distinta, y mucha gente se va a quedar atrás y mucha gente, al final, se va a ver cesada.

En todo caso, y voy terminando, se propone una solución que seguro que no choca con el derecho interno y que sí cumpliría con la directiva. No chocaría con los llamados principios de mérito y capacidad, sobre los que, aunque no estamos para un debate jurídico, mucho habría que hablar —se ha dicho mucho, se habla mucho y se alude mucho a esos principios, pero, en realidad, aquí estamos ante otra cosa—. Es la consideración del temporal en abuso como sanción, como personal a extinguir, sin necesidad de acceder a la función pública; que se queden como están, que no accedan a la función pública, y ello, ante el fracaso de los procesos de consolidación. Es una solución razonable que proponemos como disposición final, como alternativa.

En definitiva, señorías —y ya termino—, gracias por la atención; he intentado expresar en muy poco tiempo, aunque ha sido más del que estoy acostumbrado, la posición en defensa de personas que no son unos privilegiados, que no perjudican los derechos de los funcionarios de carrera, que defienden sus derechos. Vamos a trabajar entre todos para intentar la trasposición de esa directiva y solucionar un problema que, por supuesto, no ha creado este Gobierno, sino que lo crearon otros, pero, al final, todos tendríamos que buscar una solución buena para todos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría. Para la defensa de las enmiendas 1 a 10, de los señores Muñoz Lagares y Sánchez López, y la señora Ponce Gallardo, tiene la palabra el senador Muñoz Lagares.

El señor MUÑOZ LAGARES: Gracias, presidenta.  
Damos por defendidas las enmiendas.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, senador. Para la defensa de las enmiendas 11 a 51, del señor Clavijo Batlle, tiene la palabra el senador.

El señor CLAVIJO BATLLE: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes nuevamente. Coalición Canaria ha presentado bastantes enmiendas a este proyecto de ley. Hemos hecho el trabajo de acercarnos a la problemática de todos los trabajadores públicos que han estado sometidos a un exceso de temporalidad y, conjuntamente con ellos, con las distintas plataformas de los afectados, con funcionarios públicos, con expertos en derecho público, con reputados juristas, hemos tratado de poner soluciones sobre la mesa. Son muchos los Gobiernos, son muchos los colores políticos que han generado esta problemática de abuso de temporalidad en la Función Pública y, desde luego, los que no son los responsables son los trabajadores.

En nuestras enmiendas tratábamos de buscar una solución justa que abarcase al mayor número de trabajadores y que pusiese fin al problema; no ha sido posible. Se nos dijo de entrada que no era posible legalmente, luego se ha demostrado que sí es posible. Cuando alcanzamos un acuerdo en Canarias se nos dijo que iba a ser llevado y que el Estado lo iba a aceptar, pero, en un ejercicio de injerencia de la Administración del Estado en la Comunidad Autónoma de Canarias, al final tumbó un acuerdo que considerábamos que era mucho más provechoso que este texto legislativo. Y la realidad es que hoy estamos aquí con este proyecto que no es, desde luego, fruto del diálogo y del entendimiento, sino precisamente de que el decreto haya sido derrotado en el Congreso y de que el Gobierno haya tenido que sentarse a negociar.

En el caso de Canarias, nos genera dudas, por ejemplo, el caso de los trabajadores de la educación que tienen distintos destinos en la lista de sustitución en diferentes centros educativos y no sabemos cómo quedan. Nos genera dudas la situación de los trabajadores de la sanidad pública, que también están sometidos mayoritariamente a un importante porcentaje de temporalidad en los puestos o en los centros de trabajo a los que son llamados por la lista de reserva. Nos genera dudas que se fije la barrera en 3 años y no en 5 o en 4,5. ¿Por qué? ¿Cuál es la causa de que se fije en un horizonte temporal? Y nos generan también muchas dudas los baremos para la indemnización. No obstante, somos conscientes de que esto mejora la situación de la que se partía y, por lo tanto, es un buen comienzo para poder llegar a una solución, pero no pensamos que sea la solución definitiva; creemos que es un parche más y que en el futuro, si no se cambia, se seguirán dando abusos de temporalidad y dentro de equis años habrá otros trabajadores públicos afectados y, probablemente, habrá otros representantes públicos tratando lo mismo en esta Cámara y en el Congreso de Diputados. Por eso, nos gustaría que fuesen aceptadas algunas de nuestras enmiendas para mejorar el texto legislativo; en definitiva, para dar entre todos una solución más justa. No tenemos mucha esperanza de que eso ocurra porque parece que este Gobierno brinda el diálogo y tiende la mano, pero nunca escucha y nunca se sienta a negociar ni acepta las sugerencias o las mejoras de otro partido político, pero que, desde luego, por la esperanza no quede. Insisto, esperamos y deseamos que este texto pueda ser mejorado. En definitiva, anunciamos nuestra abstención porque, si bien creemos que no es la solución, sí es algo mejor de lo que teníamos antes, que era la nada.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 81 y 82 del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra la senadora González Modino.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Gracias, presidenta.

El fenómeno de la temporalidad no es nuevo en la Administración pública; se cuentan por miles las trabajadoras y los trabajadores del sector que llevan desempeñando su labor durante años. Esta misma tarde he saludado a una señora del País Valencià —ahora que se puede decir País Valencià, sin que suponga ningún problema— que lleva 23 años padeciendo el abuso de temporalidad. (*Aplausos*). La temporalidad es un mal que aqueja a todo el mercado laboral y que afecta de manera singular a las mujeres y a los jóvenes. En el sector público el problema del abuso de la temporalidad y el fraude de ley ha estallado en las administraciones, y ha sido la Unión Europea quien ha tenido que intervenir. Señorías, creemos que hay que resolver esta situación garantizando que los trabajadores y trabajadoras puedan seguir prestando sus servicios sin que suponga un perjuicio para la oferta pública de empleo y sin hurtar a los opositores su derecho a concurrir en nuevos procesos selectivos. No se trata, por tanto, de elegir entre los opositores, por un lado, o de regularizar la situación de los trabajadores públicos temporales, por otro. Esa no es la disyuntiva; son necesarios todos y todas las trabajadoras públicas para garantizar los derechos de la ciudadanía, tal como estamos comprobando, lamentablemente, debido a las consecuencias de esta pandemia. La Administración pública puede y debe resolver esta situación sin que se traduzca en despidos. En Andalucía hace un mes echaron a 8000 profesionales sanitarios. Ahora, ante la variante ómicron, no hay personal para atender los centros de salud y se empieza a desbordar la atención hospitalaria.

Nosotros hemos presentado dos enmiendas, la 81 y la 82, tras trabajar con la Coordinadora andaluza de personal público temporal, que vienen, según su punto de vista, a mejorar su situación. Se trata de una medida correctora de fecha para dar cumplimiento real y eficaz al concepto de interinidad de larga duración superior a 5 años, al que se hace referencia expresa en la exposición de motivos. Proponemos esta modificación que no cambia en absoluto el espíritu de la ley, habida cuenta de que, cuando entre en vigor la ley, el plazo actual de 1 de enero de 2016, fijado en el proyecto de ley, a efectos reales estará estableciendo un plazo superior a 6 años. Estas son nuestras enmiendas, señorías; son muy sencillas, están trabajadas en colaboración con la Coordinadora andaluza del personal público en abuso de temporalidad y esperamos que sean tenidas en cuenta por sus señorías.

Como esta también es mi última intervención en este año, aprovecho para desearles a todos y a todas feliz Navidad; pan y alegría nunca nos falten.

Muchas gracias, señorías.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, senadora.

Ahora tiene la palabra el senador Mulet García para la defensa de las enmiendas 69 a 80.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, presidenta.

Qué tarde más movidita, la verdad. (*Rumores*). Tenemos la costumbre de que cuando leyes como esta llegan aquí se piensan ustedes que tienen una mayoría absoluta y que no tienen que negociar con nadie. Antes ha sido muy curioso, cuando estábamos en el turno de enmiendas, y teníamos cinco minutos para defender las enmiendas, que el portavoz del Grupo Socialista, cuando ha intervenido después para cerrar el turno, se haya acordado de todos los grupos, excepto de Compromís, que teníamos 300 enmiendas. Ha sido curioso; muchas veces la soberbia produce ese tipo de efectos. Yo personalmente no tengo ningún problema en acordar, en buscar consensos, en intentar llegar a acuerdos; el problema es cuando no hay interlocución. El problema es cuando se creen que tienen la autoridad, la mayoría absoluta para hacer aquí lo que les venga en gana, y así no se avanza. No es que yo esté especialmente satisfecho de que se tenga que hacer un Pleno la semana que viene. (*Rumores*). Pero, seguramente, si antes hubieran querido sentarse a hablar, el resultado sería otro. Y quién sabe cuántos sustos más les pueden dar. Pasó exactamente lo mismo cuando se votó la Presidencia del Senado; no quisieron aceptar ni una sola de las modestas peticiones que hacíamos y se tuvo que repetir la votación. No nos gusta; quisiéramos que reflexionasen y empezaran a cuidar a sus socios.

Yendo al tema, sabemos que hoy habrá miles de personas interinas que estarán siguiendo este debate desde sus casas; también desde la tribuna. Sirva mi primera intervención en este debate para mandarles un saludo. Gracias sinceras por tantos años de servicio público; gracias también a las personas interinas por haber estado muchas de ellas en primera línea durante la más cruda etapa de este maldito COVID; también gracias a los enfermeros y enfermeras, sanitarias, personal administrativo y personal de todo tipo, interinos también, que han estado trabajando mientras nosotros estábamos en casa confinados. Gracias y también disculpas si nosotros, vuestros representantes —y hablo en primera persona—, no hemos estado a la altura de las circunstancias. Gracias también a la enorme movilización que habéis hecho en redes, en las calles, que ha sido incansable. Este avance que hoy se va a votar aquí seguramente no hubiera sido posible sin esa enorme movilización que han hecho las personas interinas por defender sus derechos. Esta ley supone un importante avance en el reconocimiento de los derechos de las personas empleadas públicas temporales. Compromís empezó en el año 2020 a reunirse con interinos e interinas afectadas en abuso de ley, cuando el problema de las personas interinas no figuraba todavía en la agenda política de este país. Dos ministros de Función Pública han ignorado la petición oficial y reiterada de una reunión que este senador ha solicitado, junto con representantes de diversos colectivos que agrupan a personas interinas. También solicitamos en Comisión la comparecencia de expertos que ni siquiera han tenido a bien concretar, a pesar de que saben perfectamente que estamos hablando de un drama de 800 000 o 900 000 personas en este Estado; trabajadores interinos en situación de abuso.

Durante estos meses, las reuniones y trabajos colectivos con Interinos en Acción, del Ayuntamiento de Valencia, con la Intersindical valenciana, con catedráticos, con expertos y otras plataformas han cristalizado en varias enmiendas al proyecto de ley que, desde el principio, ha promovido unilateralmente el Gobierno de una forma precipitada, sin atender lo suficiente al derecho comunitario y a las personas directamente afectadas tanto por la oportunidad de estas medidas como por su idoneidad. Así, por ejemplo, en nuestra enmienda número 69 reclamamos el reconocimiento del personal subrogado como personal laboral en los supuestos de revisión de servicios a gestión pública directa y sus derechos. En nuestra enmienda número 70 reclamamos un inciso al artículo 61.6 del EBEP, que propone un carácter excepcional para todos aquellos colectivos de trabajadores públicos que hubieran ocupado plazas de forma ininterrumpida en los últimos 10 años sin haberse publicado la correspondiente convocatoria pública de empleo. Es impresentable que se mantenga en el sector público lo que no se permite en el sector privado; la Administración debe dar ejemplo de respeto a sus trabajadores, quienes, a pesar de haber demostrado sobradamente su experiencia, conocimiento y valía en el desempeño de sus trabajos, continúan en una situación de abuso. Por otro lado, reclamamos que los Presupuestos Generales del Estado contemplen una tasa de estabilización de la temporalidad adicional a la tasa de reposición para mantener la temporalidad por debajo del 8 % con referencia a las plazas ocupadas temporalmente a 31 de diciembre del ejercicio anterior. El Estado español forma parte de la Unión Europea, y eso no lo podemos olvidar; ello implica nuestra sujeción al derecho comunitario y a las resoluciones de sus instituciones. Por ello pedimos que se autorice una tasa adicional para la estabilización de empleo temporal que incluya las plazas de naturaleza estructural que, estando dotadas presupuestariamente, hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente, al menos, en los 3 años anteriores al 31 de diciembre de 2021, mediante un concurso de méritos donde se valore mayoritariamente la experiencia. Estos procesos de estabilización de empleo temporal deberían incorporar aquellos que, habiendo sido convocados, no hayan sido todavía resueltos o que, habiendo sido convocados y resueltos, hayan quedado sin cubrir. También pedimos la convocatoria de temporales de larga duración, que beneficie a aquellos puestos temporales que de forma ininterrumpida se hayan ocupado con anterioridad al 1 de enero de 2017. Asimismo, enmendamos esta ley para señalar a los responsables el cumplimiento de las previsiones para velar y evitar cualquier tipo de irregularidad en la tramitación de los procesos de consolidación. Pedimos medidas para evitar cualquier discrecionalidad o arbitrariedad de la Administración en el cumplimiento de los procesos de consolidación. Otra enmienda propone que se identifiquen las plazas que se deben incluir en la convocatoria excepcional por concurso de méritos, como son las plazas vacantes de naturaleza estructural, ocupadas de forma temporal por personal con una relación de esa naturaleza anterior al 1 de enero de 2016.

Las personas interinas nos transmiten que deberían excluirse de los procesos de estabilización de las leyes de presupuestos 2017 y 2018, aunque hayan sido incluidas en las OPE de estabilización

y estén ya convocadas a la entrada en vigor de este proyecto de ley. Reconozcamos —es lo que tocaría hoy— que la Administración no ha estado actuando correctamente con este personal que se cuenta por cientos de miles de personas, y lo que implica para su entorno directo. No podemos votar en contra por lo que supone de avance, aunque sea este muy insuficiente, aunque se aleje de lo que diga el TJUE, aunque se deje vendido al personal con procesos convocados y suponga un quebradero de cabeza para muchas de estas personas trabajadoras.

Antes, fuera, hemos aplaudido a los trabajadores y las trabajadoras públicas, especialmente a los de la sanidad en el acto de colocación de la placa en memoria de las víctimas de la COVID. ¿Piensan ustedes sinceramente que el personal de sanidad pública interino, que ha estado acumulando horas y horas de trabajo duro físicamente, duro mentalmente y duro anímicamente, que ha llegado a casa derrotado después de horas y horas de jornadas de trabajo desesperante, luchando por salvarnos a todos, está ahora para presentarse a unas oposiciones? Pues eso está pasando y también en comunidades autónomas que gobiernan ustedes. Por eso, pedimos que saquen de las OPE los puestos de trabajo de personal que se pueda considerar abusado, pero no únicamente abusado, porque hay gente que ha sufrido muchísimo por esta crisis, con familiares a cargo, con familiares fallecidos, con pérdidas de trabajo del entorno familiar. ¿Creen ustedes que esta gente interina está en condiciones de poder prepararse unas oposiciones? Esta gente ha estado dándolo todo por nosotros y llevándose las bofetadas más cruentas de la COVID, ¿creen que realmente es el momento de convocar ese tipo de oposiciones? En plena sexta ola, con la variante ómicron avanzando, con las plantillas menguadas por compañeros de baja, ¿de verdad piensan que ha podido prepararse oposiciones el personal que trabaja en la sanidad pública como interino?

Esta ley, además de insuficiente, es muy arbitraria, puesto que no obliga a las administraciones públicas a que los procesos ya convocados y que afectan al personal más longevo se acojan a esta nueva ley con el concurso de méritos, dejándolo todo a la voluntad de cada Administración. Y ya hemos visto en los últimos meses que no tienen ninguna intención de acogerse a esta nueva ley comunidades en las que ustedes gobiernan. Por eso pedimos que paren las OPE y que saquen de ellas estas plazas del personal abusado. Seguramente ustedes también han recibido centenares de cartas, de correos, de mensajes por redes electrónicas de personas que cuentan su drama personal. A mí me ha sido imposible —como me imagino que a todos ustedes— contestar a todos y cada uno; y cada vez que leíamos uno se nos caía el mundo al suelo. Por puro azar, he decidido leer una de estas cartas que seguramente ustedes también han recibido. La carta es de Francisco Fulgencio, un compañero que no tengo la suerte de conocer, y dice así: El trabajo es lo más honesto que tenemos todos y no hay mejor satisfacción que el trabajo bien hecho día a día; ahora bien, cuando somos contratados por la Administración esperamos que la relación sea duradera y beneficiosa para ambas partes. Esta es la ilusión de cualquiera de nosotros; se nos contrata y empezamos una relación vital que dura años y años. Aquello que comienza con ilusión se transforma en algo que falla. ¿Qué es lo que falla? Compromiso y honestidad suficientes de quien dirige las administraciones con sus empleados; falla la madurez para conocer errores en la gestión de personal y admitir que hay que buscar soluciones lo antes posible. ¿Y qué ocurre cuando algo falla? Que las personas interinas nos sentimos incomprendidas, ignoradas y, tras esta gestión deficiente de tantos años hartos y agobiados, nadie nos pide disculpas por la demora en la búsqueda de soluciones; soluciones que aparentemente son fáciles, que se retuercen para fallarnos. Y, por favor, no nos digan que la Constitución no ampara la búsqueda de soluciones. Todos somos iguales; compañeros que hemos conocido en este viaje de preocupación diaria, nos merecemos todos el mismo trato. Ustedes son los que deben solucionarlo; no permitan los agravios que gestores de la Administración, sindicatos e incluso jueces cometen con nosotros a diario. Cuando algo falla, se buscan soluciones, y si las soluciones son dignas la ilusión, se recupera. Gracias por escucharnos.

Desde esta tribuna yo quiero contestar a Francisco Fulgencio y a los miles y miles de interinos que nos están siguiendo, y yo sí que les pido disculpas por no haber podido conseguir una solución más justa para todos y todas, pero —y termino ya— seguiremos luchando por intentar conseguir una solución más justa de la que aporta esta ley, que, a pesar de ser un avance, es insuficiente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas números 83 a 91, tiene la palabra el senador Gómez Perpinyà, del Grupo Parlamentario de La Izquierda Confederada.

El señor GÓMEZ PERPINYÀ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías del Grupo Socialista, no me ha gustado escuchar ese murmullo cuando mi compañero, el señor Mulet, intervenía ahora, como si tuviera que pedir perdón por algo. (*Protestas*). Señorías, ¿me dejan hablar?, ¿a ver si van a hacer ustedes las mismas cosas que hacen en la otra bancada?

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Por favor, dejen hablar al senador.

El señor GÓMEZ PERPINYÀ: Señorías, los únicos responsables de lo que ha sucedido hoy aquí son ustedes. Son ustedes los que no han querido entrar a debatir con los diferentes grupos de la oposición, con planteamientos políticos radicalmente diferentes, ninguna de las enmiendas que hemos presentado. De verdad, eso es lo que ha sucedido. Ahora estamos debatiendo otra ley, y lo que yo les pediría es que, una vez aprendida la lección, no volvamos a incurrir en los mismos errores. A ver si va a parecer que el problema siempre es del de al lado, en vez de hacer un ejercicio de autocrítica. Se lo digo de verdad, con honestidad y con todo el respeto que saben que les tengo; pero no me gusta esta manera de entender algo que, por otra parte, es el proceder lógico de un Parlamento, y es que el Senado tiene un papel fundamental en la aprobación de las leyes, y particularmente de los Presupuestos Generales del Estado, y que, por tanto ningún grupo, por muchos senadores que tenga, tiene el derecho, desde un punto de vista moral y del mandato político de nuestros electores, a bloquear sistemáticamente todas las iniciativas. Esa es la crítica que yo les hago en el día de hoy, y de verdad, sin ánimo de hacer sangre, me gustaría que, de cara a lo que nos queda de legislatura, intentáramos operar de otra manera.

Reconocemos que esta ley es un cambio muy importante en la estrategia que han seguido los distintos Gobiernos de nuestro país a la hora de hablar de estabilidad en el empleo público. Hemos pasado de la discriminación, del fraude y de la desigualdad a un proyecto de ley que soluciona, pero parcialmente, el problema que teníamos. El uso abusivo de la contratación temporal ha derivado en una situación insostenible, dejando su solución muchas veces a la intervención y el control judicial, creando un escenario de inseguridad, tanto para los trabajadores directamente afectados, como para el propio funcionamiento de las administraciones públicas. Cientos de miles de trabajadores en este país llevan muchos años sufriendo un abuso de temporalidad que supone un fraude de ley, además de una injusticia flagrante. Lo que hemos exigido al mercado laboral privado resulta que no han sido capaces de llevarlo a cabo las administraciones públicas, y yo creo que esto nos debería llevar a una reflexión profunda en este sentido.

Soy plenamente consciente de que los planes de estabilización afectan personalmente a muchos jóvenes, a muchos opositores, a gente que está haciendo un esfuerzo importante en este sentido, pero creo que nos haríamos un flaco favor, si verdaderamente queremos tener un debate honesto y que resuelva un problema que yo creo que es percibido por todos, si intentamos utilizar a los opositores como un parachoques frente a una realidad que ha generado la propia Administración pública. El problema que tenemos aquí es entre las personas interinas y la Administración pública; creo que a los opositores les haríamos un flaco favor utilizándoles como parachoques en un conflicto en el que yo creo que no tienen absolutamente nada que ver.

En Más Madrid entendemos que, aunque esta ley supone un avance importante, no soluciona definitivamente la cuestión. ¿Y qué hemos hecho ante esta situación? Pues presentar nueve enmiendas. Proponemos, entre otras cosas, que se valoren, tanto los años de experiencia en el puesto de trabajo objeto de la convocatoria, como el tiempo de servicios prestados en la administración convocante a la hora de acceder a una plaza fija; la realización de una auditoría o de un catálogo exhaustivo que identifique el número exacto de personas de todas las administraciones públicas que se encuentren en situación de fraude de ley y el modo en que estas accedieron al puesto que ocupan; que durante el tiempo en el que se realice la citada autoridad no se puedan convocar procesos selectivos de plazas que no se hayan sometido a dicho proceso de análisis, o que la suspensión de procesos selectivos convocados y publicados en los respectivos diarios oficiales efectivamente se produzca mientras se tramita el Real Decreto Ley 14/2021, de 6 de julio como proyecto de ley.

Quizás este último punto sea uno de los que consideramos más importante. Ya lo apoyamos en el Congreso y hoy volvemos a traerlo aquí. Los procesos de estabilización de las leyes de presupuestos de 2017 y de 2018 se deben suspender en todas las administraciones públicas para poder adoptar la resolución de la nueva ley de reducción de la temporalidad que estamos ahora mismo tramitando, porque, de lo contrario, estaríamos contribuyendo a aumentar el nivel de la injusticia que pretendemos resolver.

Señorías, termino ya. Creo que hoy hemos aprendido algo; en una democracia parlamentaria las mayorías siempre pueden ganar las votaciones, pero bajo ningún concepto pueden cercenar el debate ni mutilar el proceso legislativo. Nosotros hemos presentado nueve enmiendas; si quieren que las valoraremos, si quieren que lleguemos a un acuerdo, votaremos a favor, y si no quieren, no podremos apoyar esta ley.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas número 92 a 94 tiene la palabra el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal.

El señor MULET GARCÍA: Nuestro grupo las da por defendidas.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): De acuerdo. Muchas gracias.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, números 95 a la 109, tiene la palabra la senadora Del Brío.

La señora DEL BRÍO GONZÁLEZ: Buenas tardes. Muchas gracias, presidenta.

Yo quiero comenzar esta intervención como algunos de mis predecesores han acabado la suya, que es tratando de dar respuesta a todos y a cada uno de los españoles y españolas que durante estos meses nos han hecho llegar sus correos electrónicos a todos los senadores en ese intento de llamar nuestra atención sobre un problema humano que reside detrás del exceso de temporalidad en la contratación de personal en la Administración pública; pero también a todos aquellos que nos escribían para quejarse justo de lo contrario, comentando que la aprobación de esta ley iba a llevar a que se produjera el mayor ERE de la historia y que era un agravio para otros grupos, como podían ser los funcionarios de carrera. Javier, Loles, Manuel, Antonia, Mercedes y tantos otros que nos han escrito, ojalá podamos, entre todos, entender este problema, pero, sobre todo, hay que ver que la solución no es sencilla, porque las posturas están enfrentadas y porque, para llegar a una decisión razonada, el Gobierno de España tenía que haber seguido dos pasos, y no ha seguido ninguno de ellos. El primero habría sido adoptar una solución informada, y hablaré más tarde de ello; pero cuando se quiere resolver un problema, lo primero es conocer los datos, el perfil de las personas y los puestos de trabajo que tenemos detrás. Eso permite analizar, hacer un diagnóstico y aplicar una solución. Y en segundo lugar, el Gobierno tiene que darse cuenta de que, al final, lo que nos está pidiendo la ciudadanía todos los días es que lleguemos a consensos y, por tanto, habría sido muy adecuado que hubiera hablado con todos los grupos, en vez de atenerse solo a esos acuerdos extraparlamentarios a los que ha llegado para tener ya un texto que a los demás nos ha dejado con las manos atadas, sin opciones de ganar ninguna votación, salvo que haya una sorpresa, como la de esta tarde.

Pero, como les decía, en principio, el Gobierno no ha tomado ninguna de estas dos decisiones y ha presentado una ley que nace ya caduca antes de aplicarla, porque ha generado confusión, ha provocado desconcierto, porque trata de resolver una situación particular con una bolsa de empleados, pero creando un problema de enorme inseguridad jurídica, tanto para aquellos a los que ha resuelto este problema, como para todos los que vengan detrás, para el resto de funcionarios para quienes esta ley no supone ninguna solución, sino todo lo contrario.

Por eso, les decía que es un tema muy complejo, un tema muy difícil, lo que en economía llamamos un juego de suma cero, en realidad ficticio, porque no lo es, pero los ciudadanos lo perciben como tal. Uno piensa que si otra persona gana la plaza, se la está quitando a él, se la está robando, y eso genera, como decía, esa sensación de polarización que conlleva que este tema hubiera tenido que ser mucho más analizado; tendríamos que haber tenido muy presente la experiencia y la tradición de comunidades autónomas donde se está gobernando en las entidades locales, y no dar un paso atrás, dos adelante y otros dos atrás, que ha sido, en definitiva, lo que se ha hecho o lo que ha representado esta ley durante todo el proceso.

Pensemos, como decía al principio, que afecta a personas individuales, que afecta a familias, pero también a los propios organismos públicos y a cualquier administración a cualquier nivel. Lógicamente todo este problema de temporalidad se ha visto aumentado y acrecentado por la

situación de la pandemia, por la COVID-19, que ha llevado a que, efectivamente, las necesidades de trabajo y puestos temporales hayan sido aún mayores.

Por tanto, como les decía, necesitamos una solución juiciosa, discutida, con un diagnóstico sereno, pero, muy al contrario, ni tan siquiera sabemos cuáles son las plazas afectadas, cuáles son los cuerpos y categorías afectados, en qué administraciones se encuentran, y aún menos conocemos el perfil de las personas que ocupan esos puestos de trabajo. Por ejemplo, hay una demanda por parte de uno de los sectores con los que hemos hablado durante este proceso que insiste en que mayoritariamente se trata de mujeres de más de 55 años y con cargas familiares. Y sería muy interesante saber si esa situación es verdad y, si es así, por qué no está el Ministerio de Igualdad defendiendo a ese grupo de mujeres en vez de perder los recursos en otras actuaciones muy poco fructíferas. Pero tampoco sabemos, por ejemplo, cómo afecta a las jubilaciones temporales ni cómo afecta el teletrabajo. Es decir, hay tantas variables que podrían haber ayudado a resolver el problema de una forma inteligente y efectiva, que es una pena que se haya desaprovechado esta ocasión.

Como decía, me parece también muy discutible que haya llegado aquí con una serie de acuerdos extraparlamentarios, uno de ellos con el partido Nacionalista Vasco, por lo que en un momento dado se decide sacar de esta ley una enmienda y llevarla a los Presupuestos Generales del Estado; precisamente aquella en la que se le confiere competencia exclusiva al Gobierno vasco para la contratación y provisión de plazas de habilitados nacionales. Y, bueno, ya que se ha echado atrás en el proyecto de presupuestos esta tarde, creo que el Gobierno debería pensar muy seriamente qué hacer con esa enmienda y la posibilidad de retirarla para la aprobación de los presupuestos en el Congreso.

Insisto, creo que la mayoría de los parlamentarios, si no todos, venimos con muy buena fe, con ganas de llegar a consensos y de sacar acuerdos. Esta semana un miembro del Partido Socialista acusaba al Partido Popular de que no solo dificultamos los consensos, sino que les abocamos a pactar con aquellos con los que no quiere pactar. No sé cómo se tomarán eso quienes están pactando con ellos, pero es lo que dicen, y es absolutamente falso. Una prueba clara de que no quiere pactar con el Partido Popular es que aquí nos ha cerrado la boca y nos ha atado las manos antes de tener siquiera la posibilidad de mantener un debate en torno a esta ley.

Creo que el diálogo —y lo sabemos todos— se ejerce hablando, se ejerce poniendo las cartas sobre la mesa y tratando de hacer las cosas lo mejor posible, y el Partido Popular gobierna en muchas comunidades autónomas donde, en mayor o menor medida, existe este problema y donde se trata de dar solución con muchísimos más datos. Por eso, tampoco es de extrañar que haya voces que reclaman que, con la aplicación de esta ley, nos vamos a encontrar con que el Gobierno de España se va a convertir en la mayor ETT de España; el propio Gobierno, la empresa pública, con una tasa de temporalidad aún mayor que la empresa privada, pero con un despido muchísimo más barato.

Por tanto, son muchas las cosas que hay que pensar, y, por eso, va a haber ciudadanos que se van a ver beneficiados con esta ley, pero muchos otros se van a ver perjudicados y el conjunto de la sociedad no va a haber entendido, como no lo entendemos la mayor parte de los parlamentarios, qué es lo que se ha tramitado aquí y por qué se ha elegido esta solución. Una buena ley requeriría de ese análisis de jubilaciones, de grado de dificultad de cobertura, de cuál es el destino, la zona geográfica, etcétera. Y en este sentido el Grupo Popular ha presentado nuestras enmiendas. Habría sido muy fácil presentar una enmienda a la totalidad, porque creemos que el planteamiento de la ley no es el correcto, pero sabemos que hay una enorme demanda de la sociedad; también tenemos a Europa presionando en este sentido, y eso ha sido lo que nos ha llevado a presentar enmiendas parciales en las que hemos tratado de apoyar posiciones que creo que, además, son comunes a otros grupos en muchos casos y que han sido demandadas por muchos de los grupos de funcionarios interinos que se han acercado a nosotros con distintas peticiones.

Y como les decía, tratando en la medida de lo posible de lograr consensuar, sabiendo que *a priori* no sumamos con el resto de los grupos, vamos a votar a favor de algunas de las enmiendas presentadas por aquellos grupos que coinciden con peticiones que nosotros hacemos, como la 45, la 56, la 72 o la 73. Nos abstendremos en el conjunto del proyecto y votaremos en contra del resto de las enmiendas que no he mencionado.

Pero por ver un poco el sentido de las enmiendas que nosotros hemos presentado, hago hincapié, por ejemplo, en la cuestión de modificar la fecha de la revisión de las contrataciones hasta diciembre del 2021, como nos han pedido, en vez de que acabara el cómputo en el año 2020.

También queremos revisar la situación de aquellas personas que han superado la fase de oposición previamente a la aprobación de este proyecto de ley y ver que les pueda restar únicamente la valoración de méritos en la fase de concurso. También en aras de contemplar, como les decía, la dificultad de provisión de plazas en determinadas zonas, pedimos un complemento de ruralidad específicamente para plazas en aquellas zonas más afectadas por el reto demográfico y donde es difícil encontrar funcionarios que quieran elegirlos como destino definitivo. Y de forma similar, pedimos ese complemento para determinados puestos de trabajo en comunidades autónomas, como Cataluña, donde se ha evidenciado la dificultad para ocupar determinados cargos.

Por otro lado, presentamos un conjunto de enmiendas que hacen referencia a la necesaria digitalización y agilización de los procesos, también a dar mayor flexibilidad a las administraciones locales. Otra demanda que recibimos de muchos grupos es el mantenimiento de un mínimo de interinidades sobrantes que pasen a los concursos subsiguientes. Y tal como han comentado algunos grupos, la temporalidad es posible. Lo que queremos es que no sea un exceso de temporalidad. En ese sentido, creemos que, para el cálculo de la indemnización, en caso de cese de la relación contractual, Hacienda debe entrar a formar parte de la solución, y no se debe dejar el problema en manos de administraciones, muchas veces de ámbito local y de pequeño tamaño que no pueden resolver ese conflicto.

Como trámite formal, que nadie quiera ver en ello segundas lecturas, no entendemos la necesidad de incorporar esa explicación de que la aplicación de la ley será distinta en el País Vasco o en Navarra, dado que, independientemente de que esa disposición transitoria aparezca, la ley se va a aplicar de la misma manera. La Constitución española no se va a ver modificada por una ley ordinaria, sean los presupuestos, o sea la que tenemos delante.

Por último, no puedo finalizar esta intervención sin solicitar algo que también han requerido muchísimas comunidades autónomas, como es que llegue pronto una instrucción para la correcta y homogénea aplicación de la norma en todas las comunidades autónomas.

Por lo demás, es tiempo de Navidad. Debería ser tiempo de entendimiento, de consensos y de mirar al futuro. Si el Gobierno quiere presumir de diálogo, como se ha dicho hoy aquí, debería dejar de traer leyes por el procedimiento de urgencia y debería escuchar a todos los grupos políticos. Hagamos posible ayudarnos unos a otros a salir de esta crisis. Quieren que salgamos más fuertes, pero no ponemos los mimbres para que todos juntos podamos dar ese paso. Que el año 2022 traiga, de verdad, un poco más de consenso y mucho más sentido común.

Feliz Navidad a todos. *(Aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

En turno en contra, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Macías Mateos.

La señora MACÍAS MATEOS: Señora vicepresidenta, miembros de la Mesa, senadoras, senadores, en primer lugar, a raíz de la intervención del Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario Socialista en el Senado quiere aclarar que los Presupuestos Generales del Estado se van a aprobar el 1 de enero de 2022, que no ha sido rechazados por el Senado y que además tienen el apoyo de cuatro grupos más, además de los que tuvo en el Congreso. *(Aplausos)*. Esos Presupuestos Generales del Estado van a permitir algo muy importante para las fuerzas progresistas de este país; y para aquellos partidos a los que algunas veces se señala por la derecha, prohibiendo, además, el pacto y acuerdo con ellos, han entendido perfectamente lo que supone reforzar con esos Presupuestos Generales del Estado los servicios públicos que tiene este país. Porque si los socialistas tenemos claro una cosa, es que con los servicios públicos reforzados construimos más Estado; con los servicios públicos reforzados, tenemos mayor igualdad. Esos servicios públicos nos curan, nos educan, nos asisten cuando somos víctimas de violencia de género; nos salvan antes catástrofes como la que vive este país. Pero es que además esos servicios públicos quitan el miedo, y cuando uno no tiene miedo, es mucho más libre. *(Aplausos)*. Y cuando la libertad es libertad, gana la democracia. La libertad de verdad, no lo que se manosea en las campañas electorales y se vende por la derecha para sacar rédito de las situaciones de crisis. Nosotros nos preguntamos, primero, por qué el Grupo Parlamentario Popular no va a apoyar el proyecto de ley de medidas urgentes para afrontar la temporalidad en el empleo público en España, porque son corresponsables. Porque, como decía la senadora, tienen Gobiernos en determinadas comunidades autónomas; porque tienen historia, porque son también culpables, como lo puede ser

el PSOE. El PSOE tiene una diferencia con respecto a lo que está haciendo el Partido Popular, y es que en el PSOE hay un presidente de un Gobierno progresista, que se llama Pedro Sánchez, que se echa los problemas a las espaldas como buen socialista para solucionarlos. *(Aplausos)*. Esa es la diferencia.

Por eso, afrontamos el problema de la temporalidad estructural de nuestras administraciones públicas. Permitánnos agradecer la aportación que han hecho todos los grupos. En primer lugar, el gran acuerdo al que se llegó con las comunidades autónomas y en el ámbito de la Administración local, donde nuestras alcaldesas y alcaldes saben que tienen que afrontar este grave problema de temporalidad estructural y están colaborando; también nuestras diputaciones. El acuerdo en la mesa de participación es esencial, porque, además, refrenda las aportaciones de los sindicatos de clase en las centrales sindicales principales, porque contamos con el apoyo de grupos parlamentarios; no hay acuerdos extraparlamentarios, sino acuerdos políticos. Nosotros respetamos las reglas del juego y son acuerdos políticos, legales, con seguridad jurídica y, sobre todo, con el bastanteo de un grupo mayoritario de senadores y senadoras que esperamos tener en esta Cámara, al igual que hubo un grupo mayoritario de diputadas y diputados en el Congreso que apoyaron el techo de este proyecto de ley. Acuerdo no es delito. A ver si ahora puede haber acuerdos muy plácidos para la derecha, cuando se trata de retrasar la publicación de los Presupuestos Generales del Estado una semana más, y otros, que son para solucionar los problemas de las personas, están vetados. *(Aplausos)*. Nosotros invitamos al acuerdo porque este Gobierno —y lo saben las fuerzas que apoyan este proyecto de ley— tiene datos. Mientras que Pedro Sánchez es presidente del Gobierno en España durante tres años, aumenta un 73 % el volumen de la oferta de empleo público; un 73 % más en tres años, por encima de lo que hizo el Partido Popular en seis, con Mariano Rajoy. Son datos. Además, se aumentan las tasas de reposición. Estamos hablando de tasas generales del 110 % en la Administración general; estamos hablando del 120 % en sectores prioritarios, como son la educación, la sanidad, la ciencia —que nos salva, no se nos olvide a través de los servicios públicos— y de un 125 % en el marco de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, policías autonómicas y policías locales. Los socialistas y las fuerzas progresistas que puedan apoyar este proyecto de ley no fuimos los que condenamos a los servicios públicos a tasas de reposición cero, eso lo hizo el Partido Popular, que ahora se desentiende de los problemas. *(Aplausos)*.

Nosotros queremos recordarle que podemos reflexionar, de aquí a la votación sobre las enmiendas. Como planteamos en la ponencia y en la comisión, todas las enmiendas que se han presentado, después de hablar puntualmente con algunos grupos para darles la oportuna explicación, se resumen en tres bloques. Hay un bloque de enmiendas de varios grupos que plantean un cambio mínimo sobre el texto, y para ello, evidentemente, no vamos a entrar a hacer cambios cuando los textos son comprensivos y son legales, además, porque tienen seguridad jurídica.

En otro segundo bloque de enmiendas que, si bien se acercan al texto del acuerdo, quedan, para nosotros, fuera determinadas situaciones que fueron planteadas precisamente por las comunidades autónomas en su marco de participación. Y también hablamos de plazos. Para nosotros, los contenidos de este proyecto de ley, con el acuerdo de los grupos, son mucho más ventajosos para las personas que se ven afectadas por los procesos.

Y hay también un tercer bloque de enmiendas que no podemos aceptar, porque o bien tienen errores, tales como el concepto de lo que es el empleo público, o bien quieren cambiar sustancialmente las bases normativas reguladoras del empleo público en nuestro Estado. Este proyecto de ley que es muy singular, muy específico, muy excepcional, que solamente se va a dar en una ocasión, no puede servir para cambiar todo el modelo de regulación y el marco jurídico del empleo público en nuestro país.

Nosotros, evidentemente, no podemos aceptar enmiendas que vayan en contra de las competencias de las comunidades autónomas, porque tendríamos un problema de inconstitucionalidad. No cabe la retroactividad en determinadas cuestiones. Tampoco podemos admitir dobles compensaciones porque son ilegales, y, sobre todo, porque hay supuestos que no se dan en la realidad. Algunos grupos se empeñan en amparar a todo el mundo y a todo el mundo decirle que sí, hasta tal punto que hay enmiendas que no pueden concurrir en supuestos reales. Nosotros lo que queremos es que, sobre todo, el texto tenga integridad jurídica y coherencia, y, por eso, les decimos que vamos a hablar hasta mañana. Pero sí les pedimos una cosa, y lo pedimos de verdad, en un partido como el PSOE, que no tiene problema en hablar con todos los

grupos políticos, porque el diálogo es la base de la democracia. Pero lo que pide es que nos dejen solucionar el problema existente. Si no van a apoyar el proyecto de ley, al menos, no voten en contra. Se lo pedimos también al Partido Popular, que es conocedor de la diversidad de situaciones existentes en sus territorios; a los grupos de Izquierda Confederal y a otros grupos minoritarios que, aun siendo minoritarios, seguramente entenderán mucho más el problema que tiene nuestro país con los empleos públicos y la estructuralidad que los que exhiben la bandera todos los días.

Por cierto, no intervienen en este Pleno, pero ya amenazaron con plantear la inconstitucionalidad del real decreto ley. Pero ahí vamos a estar. Y, sobre todo, les pido una cosa: eviten, por favor, al hilo de la crítica al Gobierno, que es legítima, que avancen todos aquellos que han estado en contra de los servicios públicos, que han estado intentando desmantelarlo, descapitalizarlo y suprimirlo para hacer un servicio de esas funcionalidades a ámbitos privados de interés. Ahí no nos van a encontrar a los socialistas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Pasamos al turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes a todos. Señora portavoz o portavoz del PSOE, aquí estamos. Señorías del Gobierno, son ustedes unos chapuceros. Y antes de que empiecen con la retahíla habitual de insultos y descalificaciones hacia nuestra formación, les explico las razones, aunque seguramente ya las saben, pero les da absolutamente igual.

En primer lugar, la inseguridad jurídica con la que se van a encontrar los interinos que se encuentran ocupando una plaza en fraude de ley, y los que no están en fraude de ley, es decir, los opositores, dependerán del reino de taifas correspondiente para impugnar o no su concurso. Empezamos bien. Esto es solo un ejemplo de cómo tratan ustedes a los trabajadores. Da igual el ámbito, les maltratan. Son curiosas las condiciones de trabajo que tienen ustedes y de las que se benefician y que no tienen nada que ver con las de los trabajadores de a pie y, sin embargo, no hacen nada para equipararlo. Pero, volviendo a la cuestión, tampoco saben exactamente cuántos trabajadores en fraude de ley hay ahora mismo, porque, según el Ministerio de Interior, son 300 000, pero es que las asociaciones hablan de 900 000. La diferencia es enorme. Los reinos de taifas, por el contrario, no han aportado datos.

Conociendo a los miembros del PSOE, y especialmente a los de Podemos, no nos extrañaría que salieran con un ni para ti ni para mí, lo dejamos en 600 000. Capaces son ustedes; total, puestos a hacer chapuzas, ¿verdad? Insisto, antes de insultarme a mí y a mi formación, recuerden, señorías, que no han hecho una auditoría para saber cuántas personas se han visto perjudicadas. Son ustedes quienes no han hecho su trabajo. Lo han cobrado, pero no lo han hecho. Eso tiene una definición, se llama estafa. Aquí, a los feministas del Gobierno, les da igual que en su mayoría sean perjudicadas las mujeres y mayores de 52 años. Ustedes ahora saldrán a decir que ni un paso atrás en derechos a las mujeres y no sabemos qué más. Solo las defienden cuando se trata de poner un hashtag en Twitter, de teñirse el pelo de morado y de fomentar el odio, eso sí. Pero cuando llega la hora de la verdad, las dejan de un lado, tiradas. Eso sí, mucho grito y mucho insulto al que no acepta su doctrina. Eso también tiene un nombre: hipocresía. ¿Ustedes saben si estas mujeres trabajadoras que están en fraude de ley se van a quedar en la calle sin recursos? ¿Si tienen mayores a su cargo o si tienen que criar a sus hijos solas? ¿Qué saben ustedes de estos trabajadores en fraude de ley que se van a quedar colgados? ¿Saben ustedes cuáles son sus cargas familiares o si van a perder sus casas? Después de haber trabajado para la Administración de manera leal, les mandan a su casa con una mano delante y una detrás. Eso sí, ustedes son los defensores de los trabajadores.

Otra barbaridad de esta norma es el límite en 2016. Y quiénes han trabajado durante un lustro en fraude de ley, ¿qué pasa con ellos? ¿Desamparados? Defendiendo a los trabajadores, ¿verdad? Y la mejor parte la ha dejado para el final, porque ustedes, señores del Gobierno, que van a derogar la reforma laboral, van a aprovechar para despedirles usando los instrumentos de esta reforma, porque van a utilizar el despido objetivo de la reforma de 2012. Eso también tiene un nombre, se llama desvergüenza.

Señorías del PP, no les estamos defendiendo a ustedes. Tenemos muy claro que a esta situación se ha llegado también por su culpa. Son lo mismo. Preséntense juntos a las elecciones,

y seguramente el discurso no va a cambiar para nada. Ya les avisamos que los senadores de Vox nos vamos a abstener.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el mismo grupo, tiene la palabra el senador Sánchez-Garnica.

El señor SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ: Gracias, señora vicepresidenta.

Señorías, teníamos la oportunidad de mejorar el texto, de tratar de ajustarlo a la normativa europea y garantizar los derechos del personal público en abuso de la contratación, pero parece que no va a ser así. Ni se ha hablado con los afectados ni se ha escuchado a los grupos del Senado, con independencia —y tengo que reconocerlo— de la buena voluntad que me consta que siempre ha tenido el portavoz del PSOE, don Santiago Castellà. Esta mañana decía que una de las razones por las que el Partido Aragonés había aprobado los Presupuestos Generales del Estado era porque se nos había escuchado por una vez, porque el año pasado no fue así, y, en consecuencia, hemos llegado a un acuerdo y eso nos ha permitido votar a favor.

El texto se quedará, como era previsible, tal y como ha venido del Congreso. Tengo que volver a insistir: la ley no resuelve la situación de precariedad laboral de los empleados públicos temporales en abusos. Vuelvo a decir otra vez: crea mucha incertidumbre e inseguridad y va a dejar a mucha gente en la calle después de muchos años de prestar servicios públicos. El proyecto de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y lo vuelvo a repetir, no tiene como finalidad la trasposición, sino única y exclusivamente establecer una serie de medidas para reducir la temporalidad en el empleo. ¿Con qué fin? Esto nos tiene que quedar claro: solo y exclusivamente con el de cumplir los compromisos adquiridos con el componente 11 del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, para tratar de justificar medidas que permitan recibir fondos europeos. A partir de esta premisa, que es fundamental porque cambia el objeto de debate, las medidas para la reducción de la temporalidad podrán gustar más o menos, pero tiene que quedar claro que siguen sin cumplir la directiva europea y las sentencias del TJUE que las ha de interpretar. Ello explica la reacción de las plataformas coordinadoras y asociaciones de empleados públicos temporales.

En las últimas semanas venimos recibiendo informaciones en las que se anuncia que los interinos van a poder conseguir una plaza fija, de esas que son para toda la vida, que por la puerta de atrás se van a meter, prácticamente por la cara, sin someterse a ningún tipo de examen o prueba eliminatoria, simplemente con la valoración de los años trabajados. Algunos no dicen que muchos de esos interinos lo son porque han superado procesos selectivos aprobados sin plaza porque las administraciones públicas no han cumplido con su obligación de convocar todas las plazas, como tendrían que haberlas convocado. Se olvidan de esto. Si fuera así, ¿por qué estos señores y señoras vuelven a la carga cuando parece que han conseguido todo? «Todos se van a meter —como me dijo el otro día un funcionario—, todos van a ser fijos ¿y todavía quieren más?» Señorías, ni quieren más ni quieren menos. No quieren acceder a la Administración por el simple hecho de llevar muchos años prestando servicios públicos esenciales, no quieren regalos ni quieren dádivas; quieren que España cumpla y que se aplique de una vez la directiva europea para terminar con la precariedad laboral y la elevada temporalidad en el ámbito de la Administración, sancionando a las administraciones que han incumplido. Esto es lo que quieren, porque tenemos que cambiar el chip del debate; el debate no se trata de si acceso o no, el debate no se soluciona con el derecho español, se soluciona aplicando el derecho europeo, que para otras cosas sí —y esta mañana lo hemos visto con la Ley del dopaje, para eso sí— y para esto no. ¿Por qué la Inspección de Trabajo es implacable con el control de las condiciones laborales del sector privado, como debe ser, por otra parte, y sin embargo, la Administración está libre de todo control? Nadie lo entiende. No es lógico ni es justo. No es lógico que se dicten medidas para solucionar los problemas de quienes los han creado, y no es justo porque esas medidas no se adoptan para evitar la precariedad laboral de las personas que ocupan las plazas, sino para solucionar el problema de las plazas. Hemos dicho muchas veces que la temporalidad —y eso lo compartimos todos— es inasumible y la precariedad evidente y manifiesta. Hay que recordar una vez más que en Europa no entienden eso del trabajador público y el trabajador privado. En Europa todos los trabajadores tienen los mismos derechos y las mismas obligaciones, tal y como se deduce de la cláusula cuarta, apartado 1 del

acuerdo marco, que prohíbe cualquier diferencia de trato no justificada objetivamente respecto a los trabajadores de duración determinada en lo que se refiere a las condiciones de empleo.

La ley —no cabe duda, lo repito— mejora la situación del decreto-ley, pero no la soluciona. Reconocemos sinceramente el esfuerzo del Gobierno, pero no es suficiente. Por lo menos han intentado buscar una solución, cosa que ningún otro gobierno ha hecho; ha hablado con las comunidades autónomas, ha hablado con los ayuntamientos y ha hablado con los sindicatos. No ha hablado, sin embargo, con los afectados; pero se lo reconocemos. La crítica es que lo han hecho pensando en buscar una solución para esas administraciones —y lo vivimos todos los días cada uno; independientemente del color político del que sean las administraciones, el único problema que tienen es cómo reducen la temporalidad de las plazas—, no para las personas.

Por todo lo expuesto, y con mucha pena de mi corazón, votaremos que no al proyecto de ley: primero, porque no se puede entender que una vez más a esta Cámara no se la tenga en cuenta. No entendemos por qué no han podido incluir enmiendas que mejoran el texto y dan certeza a las medidas que deben aplicarse. A lo mejor —y lo han dicho muchos compañeros y compañeras— tendríamos que plantearnos que esta Cámara no debe asumir la función de segunda lectura. ¿Para qué servimos? Yo tengo muy claro para lo que servimos, pero a lo mejor para esta función no. Y segundo, porque la ley deja a mucha gente atrás, a todos aquellos que en los últimos meses han tenido que sufrir convocatorias exprés para evitar la aplicación de esta ley, un fraude más. ¿De verdad no se puede hacer nada para paralizar procesos convocados al amparo del decreto-ley e incluir las plazas anteriores ocupadas antes del 1 de diciembre del 2020? Personas, no plazas. Ojalá, y lo digo sinceramente, dentro de unos meses me arrepienta del voto, que incluso se puede modificar si hay algún cambio en este punto concreto, que no pido más; eso significará que las cosas se han hecho bien.

Los trabajadores públicos no necesitan aplausos ni buenas palabras, necesitan certezas y estabilización, necesitan soluciones. En todo caso, señorías, les deseo feliz Navidad. Les deseo lo mejor para el 2022 y espero que sea mejor que el 2021 en todos los sentidos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

En el turno de portavoces, por el Grupo Parlamentario Democrático, el senador Muñoz Lagares tiene la palabra.

El señor MUÑOZ LAGARES: Gracias, presidenta.

Nos llega un proyecto de ley de gran calado, que afecta a cientos de miles de trabajadores de la Administración pública que se encuentran en situación de abuso. De un proyecto inicialmente chapucero, hecho con prisas y con ciertas carencias, obtenemos este proyecto de ley que todavía no convence; aun habiendo sido mejorado, tenemos que reconocerlo, sigue sin convencer a los miles de trabajadores públicos. Estos días hemos recibido todos los senadores de esta Cámara decenas y decenas de *emails* a favor del proyecto de ley, pero también en contra. Este proyecto de ley crea confusión —y así también lo entendemos en el Grupo Ciudadanos—. Los cambios introducidos suponen un avance con relación a la redacción inicial del proyecto, pero con una redacción muy muy confusa, dejando en el aire cuestiones claves. Esta redacción no impedirá que el abuso en la temporalidad continúe, pues no se regula de manera cierta el cese efectivo una vez iniciado el abuso. Por ello, en nuestras enmiendas limitamos temporalmente la situación de temporalidad a un máximo de cuatro años desde la fecha de su nombramiento, y si la Administración correspondiente no cumpliera con ese plazo máximo, la plaza quedará extinguida, como medida sancionadora a la Administración.

Queremos incluir un régimen de responsabilidad contable a los cargos públicos causantes del abuso de temporalidad. De acuerdo también con la doctrina del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, debe responsabilizarse a las autoridades gestoras del empleo público de las situaciones que se deriven del abuso en la temporalidad; gestores que actúen por una acción o demora dolosa, culposa o gravemente negligente que provoque un menoscabo económico a la Administración pública deben tener responsabilidades, señorías. De ahí nuestras enmiendas, en las que hemos estado insistiendo. Con ello ¿qué incentivamos? Incentivamos los comportamientos diligentes en los trámites de la oferta, de la convocatoria y de la publicación de las ofertas de empleo público y disuadimos a que los gestores públicos lleven a cabo comportamientos de corrupción, porque

colocar a los amiguetes o al personal con el carné político del gobernante en las Administraciones públicas sin la publicidad, mérito, capacidad, igualdad y concurrencia es un acto de corrupción política, y debemos denunciarlo y poner todos los instrumentos necesarios para disuadir de esta praxis.

Por último, quisiera señalar que Ciudadanos quiere suprimir los privilegios de los políticos; así, como suena. No puede ser que cualquier cargo político: diputado, senador, presidente de comunidad autónoma o cualquier otro, por el mero hecho de estar dos años en ese cargo público, vuelva a la Administración pública con un nivel 33 consolidado, con complementos equiparables a los de un director general. Muchos tribunales de justicia ya están reseñando en sus resoluciones este tipo de abusos.

Es un proyecto de ley que no convence, con demasiadas lagunas, que no soluciona y que en muchos casos provocará inseguridad jurídica y litigiosidad. Por ello, nos vamos a abstener ante el presente proyecto de ley, porque entendemos que, aunque soluciona parcialmente algunas cuestiones, deja muchas otras muy muy enfangadas.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Cervera Pinart.

El señor CERVERA PINART: *Graciès, presidenta. Bona tarda, senyories.*

Como saben, Junts per Catalunya no ha presentado enmiendas a este proyecto de Ley de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y no lo hemos hecho no porque compartamos la totalidad del documento, sino como mal menor. Resulta constatable, como ya se ha dicho en anteriores intervenciones desde esta tribuna, que, en relación con el decretazo Iceta, ha habido un cambio de lógica y se han incorporado mejoras —también se ha dicho—, fruto del trabajo realizado en el Congreso por la mayoría de los grupos allí representados. En nuestro caso, déjenme agradecer personalmente la labor del diputado Josep Pagès.

No se nos escapa que hoy no daremos respuesta a todas las casuísticas o, mejor dicho, hoy no daremos respuesta a todas las personas, porque al final, de lo que estamos hablando es de personas con nombres y apellidos, y no dar respuesta a todas estas personas no es para estar satisfecho. Pero ante la necesidad de romper la dinámica que ha generado esta situación y de poner fin a un problema estructural de la función pública, Junts per Catalunya dará un voto de confianza al texto llegado del Congreso y a las reformas propuestas. Lo haremos esperando que realmente sea una herramienta útil para reducir la elevada y cronificada tasa de temporalidad en el sector público; lo haremos también esperando que sirva para evitar que definitivamente se repita una situación similar y, sobre todo, lo haremos esperando que sea una solución para miles de trabajadores y trabajadoras públicas que día tras días desde hace muchos años están sirviendo a nuestros conciudadanos desde las distintas administraciones.

En cuanto a las enmiendas, conocedores del debate que hubo en comisión y de que nuestro voto no condiciona nada, vamos a abstenernos en todas, excepto en las del Grupo Democrático y las del Grupo Popular, que votaremos en contra de ellas, y lo haremos a pesar de que hoy hayan apoyado la enmienda a los presupuestos sobre la promoción de las lenguas protegidas por la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minorizadas, del senador del País Valencià, Carles Mulet. Lo haremos también para denunciar el discurso de odio centrado la última semana en el catalán y en nuestras escuelas, una actitud que, a nuestro entender, ha evidenciado que el Grupo Popular, el Partido Popular ha perdido Cataluña, donde se han convertido ya en una sucursal de Vox; sí, en una sucursal de Vox, porque son los que van a capitalizar los pocos votos que tenían ustedes en nuestro territorio y probablemente alguno más del resto del Estado si no son capaces de resituarse, pero allá ustedes.

En este contexto, me van a permitir terminar con un reconocimiento a la *escola catalana* y a todos los que la hacen posible, que, por suerte, son la inmensa mayoría. Así que, *ara i sempre, l'escola en català*. (Muestra un cartel a la Cámara con el mismo lema).

*Moltes gràcies.*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, presidenta.

Desde que nos correspondió por sorteo en el grupo formar parte de la Comisión de Función Pública, empatizamos y tropezamos con una realidad dramática. Sé en primera persona lo que comporta ser interino: he trabajado durante años como interino en la Administración local, después de pasar los preceptivos exámenes, haciendo múltiples tareas en diferentes sitios, seguramente de más complejidad de la exigible para el puesto, pero no puedo considerarme personal abusado. ¿Quién puede considerarse personal abusado? Los tribunales europeos lo dejan bien claro. El TJUE ha reconocido que las administraciones públicas españolas han venido practicando un abuso de la temporalidad con la figura de los y las interinas; que han encadenado años de contratos temporales cubriendo puestos de trabajo estructurales. El tribunal afirma que esos trabajadores y trabajadoras deben ser compensados por el abuso sufrido y que las administraciones causantes también deben ser penalizadas. La solución para muchos es la fijeza de estas plazas, de las consideradas abusadas, obviamente no de todas.

Desde el primer momento hemos instado a buscar soluciones; hemos intentado aportar soluciones a este drama. La Administración ha estado demasiado tiempo sin buscar soluciones. Primero, vino Iceta con muchas expectativas a esta Cámara y luego nos presentó el famoso *Icetazo*, con medidas que no contentaban absolutamente a nadie; que no solucionaban en ningún momento la situación de los abusados. La convalidación del decreto-ley, del *Icetazo*, estuvo a punto de naufragar por no contar con el apoyo de casi nadie. *In extremis*, el Gobierno aceptó compromisos con el resto de grupos; compromisos que antes veía como insalvables, imposibles, dejando la puerta abierta a que en su tramitación como proyecto de ley se incorporasen medidas para humanizar las medidas del decreto-ley, que, repetimos, no contentaban a nadie. El desconcierto fue muy grande, y mucha gente no entendía que algunas opciones políticas, críticas desde el principio con la tramitación, optásemos por dar un paso adelante en el Congreso e intentar que en la tramitación legislativa en las dos cámaras se diese respuesta a cuanta más gente, mejor; no podía quedarse en *stand by* después de tantos años, con la inseguridad que estaba generando a tantísima gente.

Es difícil dar una solución satisfactoria a tantos casos diversos, como imagino que todos conocen; casos muy personales y específicos. Mientras miles de jóvenes ansían ocupar una plaza en la Administración pública preparándose unas oposiciones durante años que no se convocan, hay al mismo tiempo personas que llevan décadas ocupando una plaza pública interina sin que se convoque la plaza y haciendo funciones que seguramente no son las que deberían hacer de acuerdo con su puesto de trabajo. También conocemos a gente que ha dedicado toda su vida al servicio público, en constante formación y que no han podido, porque no se han convocado, presentarse a unas oposiciones, estando siempre bajo la amenaza de irse a la calle en cualquier momento; o personas que entraron después de varios procesos selectivos para ocupar interinamente esos puestos y no se les ha permitido consolidarse como fijos; miles de casos, de situaciones familiares, personales, laborales, que hacen difícil una fórmula que contente al cien por cien de las personas afectadas. En el otro extremo, seguro que conocen que existen ayuntamientos con personal que entró a dedo cuando gobernaban especialmente los partidos mayoritarios y colocaron como interinos a personas de su partido con el carné en la boca, que dejan bastante que desear como empleados públicos. Es muy difícil buscar una solución justa para todos, y más si hablamos de 800 000 o 900 000 casos, en los que cada persona seguramente será un caso. Obviamente, si hablamos de esta cantidad es porque no es un problema reciente; es un problema que se ha venido arrastrando durante décadas.

Compromís en el Senado siempre ha intentado trabajar al lado de las personas afectadas por la actual situación de abuso de la temporalidad, pues entendemos que se ha producido un mal funcionamiento de la Administración. Los políticos tenemos la obligación de legislar para tratar de contribuir a solucionar los problemas de los ciudadanos y las ciudadanas.

Hoy deberíamos empezar, como en el turno anterior, pidiendo disculpas a los miles y miles de personas interinas por haber permitido durante décadas este abuso, por no atajarlo, por dejarlos años en el olvido, por no haber estado a la altura como representantes públicos. En la parte que me pueda corresponder, les pido disculpas como representante público.

Seguro que todos ustedes han recibido durante estos días centenares de correos de interinos e interinas que nos cuentan desesperados sus casos particulares. Humanamente ha sido imposible contestar a todos y cada uno, ha sido incluso imposible leerlos. Ha sido dolorosa también la impotencia por no saber qué contestar muchas veces, por solamente tener un voto, por

ser minoritarios y no poder hacer más. Lo hemos intentado a pesar de ello, hemos llegado incluso a aprobar una moción aquí, en el Senado, en el 2020, en la que se instaba al Gobierno a buscar soluciones inmediatas a la situación de abuso de los miles y miles de interinos en fraude de ley. Hemos presentado en esta Cámara, a pesar de ser un grupo tan pequeño, hasta 6 proposiciones de ley, con medidas muy concretas y valientes. ¿Y qué hizo el Gobierno? Vetarlas desde el principio; todas y cada una de estas proposiciones de ley que presentaban medidas fueron vetadas por el Gobierno; no dejaron ni siquiera tramitarlas. La excusa —burda, como hemos visto en otras ocasiones— era que estas propuestas afectaban a los presupuestos generales en vigor; y eso era mentira, porque desde que se toma en consideración una ley, en caso de que se tome en consideración, hasta que se aprueba en el Congreso y vuelve aquí, seguramente los presupuestos a los que afectaría serían los de 2022, que todavía no están aprobados, les recuerdo. Por lo tanto, ese era un veto completamente irregular. Entonces nos decían que lo que proponíamos, procesos de consolidación, era imposible, y ahora resulta que en la propuesta que nos llega del Gobierno es posible —es posible, pero a la baja—, va más o menos en la dirección que nosotros planteábamos en nuestras proposiciones de ley. Hace unos meses nos decían que era imposible lo que proponíamos y ahora lo proponen ustedes de manera descafeinada, insuficiente, arbitraria e injusta.

El TJUE ha resuelto que era injusta la situación de los abusados, que debe corregirse y que debe sancionarse, y ustedes aquí no sancionan. Europa deja claro que se ha de sancionar la situación de las personas en abuso, que son los que llevan tres años seguidos en una plaza. Ustedes presentan una propuesta en la que, en lugar de tres años, van a calcular unos cinco años, que serán seis según cómo se aplique esta medida; que va a salir, como todas las leyes, sin aceptar una sola de estas enmiendas, burlándose de nuevo de la función de esta Cámara, recordándonos que para ustedes, nuestro voto vale bien poco, aunque a veces les pueda salir mal la operación.

Esta ley va a salir aprobada aquí, pero no tenemos la garantía de que no acabe en los tribunales, no por nosotros, sino porque habrá muchísima gente que se verá excluida de las soluciones que se aportan y entenderá que esta ley es injusta, y todo por no querer ser valientes. Esta ley, después de tanto recorrido, al final no sirve absolutamente para nada, porque no tiene aplicación práctica.

Entendemos que hemos avanzado muchísimo —hace un año, todo lo que proponíamos para avanzar nos decían que era imposible—, pero, desgraciadamente, nos quedamos a medio camino. Pensamos que podríamos buscar una fórmula más ambiciosa y por eso hemos presentado nuestras enmiendas. Pensamos que nos debemos a tantísima gente que ha dado tanto durante estos períodos, no únicamente durante la COVID, sino durante décadas de trabajo en la Administración pública. Muchas veces se tiene el estigma de que las personas que están en la Administración pública son unos privilegiados, que ya están bien como están, que estamos buscando medidas para gente muy concreta que tiene un horario más restringido y un trabajo mejor remunerado y más cómodo. Seguramente todos ustedes conocen gente que trabaja en la Administración pública y saben que eso no es así; son trabajadores y trabajadoras como los de cualquier otro oficio. Y lo que no podemos permitir para la empresa privada no lo podemos permitir para la Administración pública. Por eso, nos gustaría que esta ley fuese mucho más ambiciosa. Hemos avanzado muchísimo gracias a la presión, a la movilización de las personas interinas, pero nos quedamos a medio camino. Es una lástima. Aun así, pensamos que hemos de felicitar a la gente que ha conseguido estos avances. Pero ojalá fueran un poquito más valientes en las propuestas.

Gracias

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Garmendia Bereciartu.

La señora GARMENDIA BERECIARTU: *Arratsalde on guztioi.*

Señorías, la reducción de la temporalidad en el empleo público en el Estado es uno de los objetivos clave para la modernización del tejido productivo y para su futura competitividad. Así ha sido señalada y reclamada de manera reiterada por las instituciones de la Unión Europea la necesidad de que se ponga fin a las elevadas tasas de temporalidad. Ahora, a través del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, se ha erigido en condición para la recepción de los fondos asociados al mismo, y así se ha comprometido con la reforma 1 del componente 11 de dicho plan.

Todos compartimos la preocupación por la temporalidad estructural desde el punto de vista de la seguridad del empleo de las personas, de las prácticas abusivas y sobre todo de una buena prestación de los servicios públicos, especialmente de los esenciales. Todos y todas, señorías, somos conscientes de la necesidad de adaptar el ordenamiento jurídico español a la directiva sobre el acuerdo marco de regulación de trabajo determinado, así como a la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre las cláusulas cuarta y quinta. También somos conscientes de la necesidad de reducir la tasa actual de temporalidad en el empleo para acercarla al 8 % y para que no se vuelva a producir en el futuro, a través de medidas efectivas y adecuadas para prevenirla y, en su caso, sancionar un abuso de una eventual temporalidad.

Nuestro partido ha trabajado activamente para conseguir un acuerdo razonable en los dos grandes objetivos que nos habíamos planteado: en primer lugar, la reforma del Estatuto Básico del Empleado Público, para que, de cara al futuro, no se den situaciones como las que en este momento nos comprometemos a solucionar, tal y como se recoge en el artículo 1; y, en segundo lugar, desmontar la alta tasa de temporalidad en el sector público, que incluso supera la del sector privado, y conducirla hacia un 8 % máximo.

En definitiva, votaremos favorablemente a la iniciativa. Votaremos en contra de las enmiendas, ya que este texto supone un avance para abordar el grave problema de temporalidad que afecta actualmente al sector público.

*Eskerrik asko. Eguberri on. Feliz Navidad.*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la senadora Castel Fort.

La señora CASTEL FORT: Gracias, presidenta.

Señorías, la temporalidad abusiva en el sistema español de empleo se ha convertido en un mal endémico y en el sector público se han sucedido encadenamientos en el mismo puesto de trabajo, ya sea por la pasividad del Legislativo y del Ejecutivo, ya sea por la congelación de la tasa de reposición. La realidad de la situación ha sido el uso irregular de la contratación temporal de interinos, no transponiendo la normativa europea, consiguiendo una tasa de temporalidad del 28 %, 5 puntos por encima del sector privado, e instalándose la cultura de la temporalidad, de la precariedad y de la inseguridad, que ha ampliado los sesgos de género, las desigualdades, la inseguridad en el empleo, la desigualdad en las retribuciones y la desigualdad en las carreras profesionales.

Diferentes procedimientos han impulsado este proyecto de ley: por un lado, el procedimiento de infracción relativo a la incompatibilidad del derecho español con la cláusula 5 del acuerdo marco anejo a la Directiva 1999/70, cláusula que actúa precisamente en la prevención del abuso en la contratación temporal y exige sanciones efectivas y disuasorias para prevenir el abuso; por otro lado, las movilizaciones de los colectivos afectados, y finalmente, la reiterada jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre incumplimiento de la citada cláusula 5, que sentencia que la cobertura de vacantes a través de contratos de interinidad prorrogados por la inactividad de la Administración en su provisión es abusiva.

Por lo tanto, la solución a la infracción del derecho de la Unión Europea ha de articularse a través de una reforma legal que, respecto al pasado, establezca la estabilización del personal temporal y, respecto al futuro, opte por medidas disuasorias. Desde esta perspectiva, quiero recordarles de dónde venimos y hacia dónde vamos, y cómo podemos conseguir la estabilización del empleo público en abuso de temporalidad de la manera más garantista posible, porque, por un lado, las convocatorias se van sucediendo con la normativa anterior y, por otro, tenemos la necesidad imperiosa de aprobar este proyecto de ley antes del 31 de diciembre por los fondos europeos y por los compromisos adquiridos al respecto.

Desde el 27 de julio, Esquerra Republicana de Catalunya hemos estado negociando intensamente, hemos estado estudiando las sentencias de la jurisprudencia europea y hemos estado estudiando las sentencias del Tribunal Constitucional, porque nuestra intención desde el primer minuto fue garantizar que esas plazas no se perdieran por la inacción histórica tanto de los gobiernos del PP como de los gobiernos del PSOE. Nos encontramos con un texto, el *l'cetazo*, donde las personas interinas de larga duración no podían competir en igualdad de condiciones y Esquerra Republicana trazamos el camino hacia los artículos 61.6 y 61.7 del EBEP, y demostramos

que aquello en lo que el Gobierno no quería transigir era posible y que nuestras propuestas eran factibles, eran legales y se podían asumir. Y eso lo hicimos nosotros, Esquerra Republicana de Catalunya, porque somos los que hacemos que las cosas pasen.

Durante el debate de convalidación del *Icetazo*, vinculamos nuestro apoyo a dos condiciones: por un lado, al cumplimiento de una reivindicación histórica, esto es que las pruebas del concurso-oposición dejaran de ser eliminatorias de forma secuencial, es decir, que la no superación de alguna de las partes no impidiera continuar el procedimiento, para buscar una mejor cualificación global; y, por otro, a introducir el concurso de méritos previsto en el artículo 61.6 del EBEP como mecanismo de consolidación de la plaza para los interinos que han sufrido abuso de temporalidad.

Los cambios introducidos en esta primera instancia eran muy valiosos, pero no eran suficientes, a nuestro entender, para garantizar la trasposición de la directiva o de las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea o para ofrecer incluso una solución justa. Aun así, Esquerra Republicana de Catalunya abrió la puerta de la negociación y, por este motivo, se permitió la convalidación del decreto ley. Cuando se abrió el trámite del proyecto de ley, Esquerra Republicana estuvo colaborando con todo tipo de colectivos afectados —trabajadores de empresas de capital público, interinos sustituidos, trabajadores temporales de la Administración de Justicia, plataformas, expertos, sindicatos, otros partidos y responsables de las administraciones— para llegar a la conclusión de que la vía de solución propuesta era la del concurso de méritos. Esta vía de los artículos 61.6 y 61.7 del EBEP que se abrió paso de forma limitada en el primer acuerdo de Esquerra Republicana para la convalidación se convirtió en el eje central sobre el que construir el texto definitivo de la ley.

En este sentido se enfocaron las 40 enmiendas que negociamos para conseguir un acuerdo útil y posible. Concretamente garantizan que los trabajadores temporales, interinos o laborales que, con independencia de su antigüedad, ocupen plazas que lleven más de tres años creadas, podrán estabilizarlas mediante concurso-oposición en el que los méritos ponderarán el 40 % y las pruebas de la fase de oposición podrán no ser eliminatorias. Y los trabajadores que tengan más de cinco años de antigüedad podrán estabilizar la plaza mediante concurso de méritos sin fase de oposición. Este procedimiento se aplicará a todos los casos, con independencia de si ha habido convocatorias. Asimismo, cada Administración podrá establecer cómo aplicar el concurso de méritos sobre la base de este acuerdo.

Es cierto, señorías, que habríamos preferido un concurso de méritos restringido que no hiciera competir a abusados con no abusados. Es cierto también que las indemnizaciones nos parecen excesivamente limitadas, pero viendo todas estas limitaciones, creemos que el texto da solución y producirá el mayor proceso de estabilización de la función pública de la historia y evitará la pérdida de miles de empleos públicos.

Por todo lo expuesto, señorías, Esquerra Republicana dará apoyo al proyecto de ley.  
Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.  
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Martín Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN: Señora presidenta, señorías, durante toda esta legislatura la cuestión de la estabilización de los empleados públicos temporales —lo dije en la comisión y lo reitero hoy— ha sido objeto recurrente de debate en esta Cámara, y —hay que decirlo claramente— en todas esas ocasiones, el Grupo Socialista no ha sido claro a la hora de concretar cuál iba a ser su modelo, un modelo jurídico-legislativo que debía llevar a un texto legal para abordar el problema de la temporalidad. Tampoco los distintos ministros del ramo que han comparecido ante la Comisión de Función Pública arrojaron luz sobre cuál iba a ser su orientación, a pesar de que se lo pedimos reiteradamente. No lo hizo la señora Darías en junio de 2020, tampoco el señor Iceta en abril de 2021 y no lo ha hecho aún la señora Montero, la tercera ministra en dos años, que aún no ha encontrado el momento de comparecer en esta Cámara para hablar de función pública, porque no crean que con lo que estamos debatiendo hoy este problema acaba.

Visto lo visto, después de la forma en la que se ha abordado esta cuestión a nivel legislativo, comprendemos mucho mejor el porqué de todas esas indefiniciones, de todos esos balones fuera; entendemos que realmente nunca habían tenido una voluntad firme, que la falta de un criterio certero motivaba esa ambigüedad a la hora de manifestar el fondo y la forma de las reformas precisas y que esto se debía a una incapacidad para definir las.

Ustedes, señora Macías, no es que se hayan echado a la espalda ningún problema; ustedes han venido a legislar arrastrados del roncal y lo han hecho por la exigencia europea tanto a nivel de sentencias del Tribunal de Justicia Europeo como de la condicionalidad del Plan de transformación, recuperación y resiliencia para acceder a los fondos. Y eso les ha obligado a impulsar una regulación que, tal y como ha llegado a esta Cámara, coincidirán conmigo —y aquí se ha comentado ya— en que no satisface absolutamente a nadie, y no lo hace porque quizás se ha pensado más en para qué era necesaria esta legislación que en para quiénes era necesaria. Y miren que eso es difícil; es difícil que no satisfagan ni a los colectivos de trabajadores temporales ni a los opositores ni a los habilitados nacionales ni a los funcionarios de carrera ni a los aprobados sin plaza ni a los empleados de larga duración con contratos interrumpidos temporalmente ni a los discontinuos ni a los participantes en procesos de estabilización actualmente en desarrollo y no resueltos ni a los integrantes de bolsas de empleo, y así podríamos seguir en un largo etcétera.

Entendemos que no se han hecho bien las cosas, porque ni siquiera antes de perpetrar un nuevo abuso del real decreto ley —insisto en que este Gobierno tiene el dudoso honor de ser el que más normas de este rango ha emitido en la democracia española, y hasta el Tribunal Constitucional ya ha sentenciado en varias ocasiones frente a esta tendencia autoritaria de su Gobierno— se ha hecho el trabajo mínimo imprescindible para orientar la ley en su redacción y sus objetivos, que es haber evaluado el alcance real de la situación en cuanto al número de trabajadores en situación de temporalidad, antigüedades medias, forma de acceso a las plazas, etcétera.

Aquí se han vertido datos esta tarde, pero tengo que decir que ningún miembro de esta Cámara puede afirmar con certeza cuáles son las cifras reales de este problema. Este problema existe, es innegable; está en todas las administraciones, pero creemos que sin ese trabajo previo se va a legislar con poco rigor y, lamentablemente, nos tememos que con menos acierto.

No se puede recetar un tratamiento sin un diagnóstico preciso, y es que las incógnitas son muchas: ¿son 300 000 o son 800 000?, ¿cuál es el dato real? ¿Son un 30 % de los trabajos de la Administración, como aquí se ha dicho, o no? ¿Cuáles son sus antigüedades medias? ¿Qué porcentaje de todas estas personas están por encima de los seis años de antigüedad?, ¿cuántos entre los tres y los seis años? ¿Cuántas personas no van a poder acogerse a esta fórmula de estabilización?, ¿hay más mujeres?, ¿son de una edad determinada? ¿Qué sucederá con el personal laboral subrogado? ¿Cuántas personas quedarán fuera de las opciones de estabilización por el hecho de que la fecha de corte se haya fijado en el 31 de diciembre de 2020 y no en el de diciembre de 2021? ¿Es aplicable a los sectores laborales con mayor temporalidad, como sanidad o educación, o se remite a esos trabajadores a un periodo transitorio que requiere de posteriores adaptaciones normativas, y con ello se producen nuevas incertidumbres? ¿Se están generando unas expectativas que posteriormente pueden verse defraudadas? Y una pregunta que también le hago a la señora Macías: ¿Es posible querer cerrar la puerta a la temporalidad futura en las administraciones sin renunciar al concepto jurídico de las tasas de reposición? Porque ustedes critican mucho las tasas de reposición, pero en sus presupuestos aparece continuamente el concepto de tasa de reposición. Y déjeme que le haga una puntualización más. ¿Sabe cuál fue el primer presupuesto en el que se incorporaron tasas de reposición del cien por cien para sectores prioritarios y del 110 % para algunos sectores? Pues yo se lo digo, un presupuesto con el que ustedes han gobernado casi tres años, pero que no redactaron ustedes, que no elaboraron ustedes. (*Denegaciones*). Sí, sí, mírenlo. El primer Gobierno que, en cuanto pudo, volvió a una tasa de reposición del 100 % fue un Gobierno presidido por Mariano Rajoy con un presupuesto del ministro Montoro. (*Aplausos*).

Una última incógnita. Con esta regulación, ¿cuándo calculan ustedes que se va a llegar al 8 % en la temporalidad del empleo en la Administración pública? Porque cuando uno legisla, también tiene que tener algún objetivo temporal. A mí no me queda claro que esta ley pueda conseguir ese objetivo.

Nosotros defendemos que el grado de temporalidad en el empleo público en todas las administraciones en España ha alcanzado niveles que no son aceptables ni para los trabajadores ni para las administraciones, tampoco para los ciudadanos que reciben esos servicios. Por eso hemos dicho reiteradamente que era necesario abordar este problema con seriedad, con posturas flexibles y que fuera extensible a todos los ámbitos de la Administración pública, cualquiera que fuese su naturaleza y competencia. Lo que ustedes han traído a esta Cámara como proyecto de ley procedente del Real decreto ley 14/2021 no cumple ninguno de esos requerimientos y, por lo tanto, está abocado, en nuestra opinión, a ser una oportunidad desaprovechada, pues va a cerrar

en falso el grave problema de la temporalidad, y posiblemente va a crear más problemas que soluciones al contener auténticas lagunas e imprecisiones normativas. *(El señor presidente ocupa la Presidencia).*

Como decía, después de la fórmula nada presentable del real decreto ley para abordar una cuestión que es estructural en la función pública española, llegó a una más que discutible convalidación en el Congreso de los Diputados, con cesiones múltiples a sus socios, y sacaron un texto en segunda votación con numerosos cambios que hacen que este texto se parezca muy poco al que ustedes han llevado a las distintas comisiones sectoriales y a una remisión a su tramitación como proyecto de ley por trámite de urgencia, que es donde estamos ahora mismo. Es decir, ustedes cambiaron sus criterios, cambiaron sus principios por sacar adelante aquella votación, cambiaron el texto que habían, teóricamente, negociado en esas mesas sectoriales; se introdujo todo aquello que les exigieron, y al final llegamos a un texto que no ha contado ni con tramitación en distintos órganos consultivos ni con trámite de exposición pública ni con nada parecido.

Por otra parte, las prisas e imposiciones con las que el Gobierno trae los proyectos legislativos al Senado menoscaban la legitimidad de esta Cámara y el respeto a todos nosotros, a los senadores: una única convocatoria de ponencia, una comisión exprés con un rodillo que impidió introducir ni una sola coma, y directamente al Pleno. Este es un mensaje recurrente que hemos oído aquí durante todo el día, pero ya veo que no les causa el menor sonrojo a pesar del revés que han sufrido en la tramitación de la Ley de presupuestos. Seguro que, encima, la culpa será de los demás, y preparémonos, señor Mulet —aunque ya no está—, porque alguna consecuencia tendrá en el futuro.

Yo tengo que decir, en honor a la verdad, que su intervención ha estado fuera del tono general del que ha habido en esta comisión, y el señor Castellà puede confirmarlo. Podemos discrepar, y lo hacemos legítimamente, entiendo, pero todos hemos coincidido en que había que moverse, y creemos sinceramente que su intervención ha estado fuera de ese tono general.

Dijo el señor Castellà en su intervención en comisión que era una norma que fijaba un marco general para las administraciones a la que podrán acogerse ayuntamientos, diputaciones y comunidades. Nosotros creemos que lo que va a hacer es trasladar sus enormes lagunas y deficiencias a las entidades locales, a las entidades territoriales, que son las que tendrán que negociar en sus ámbitos laborales su aplicación práctica y las que van a sufrir la gran litigiosidad, el sobre coste y los retrasos que ello va a suponer. Nosotros creemos que, dada la importancia de este tema, habría valido la pena intentar, al menos, el esfuerzo de alcanzar un gran pacto de Estado, pero, por el contrario, nos encontramos con un proyecto de este tipo.

En el Grupo Popular no vamos a ser partícipes de este trampantojo; un proyecto de ley que carece de modelo definido y que, además, de rondón —lo ha dicho mi compañera y lo reiteramos— atribuye una competencia exclusiva para legislar en materia de función pública que creemos que no es la fórmula adecuada tal y como se recoge en este texto. Por ello, hemos presentado una serie de enmiendas que ya hemos expuesto, y reiteramos, señora Macías, por si no ha escuchado a mi compañera, que nuestra posición en relación con el texto en su conjunto será la abstención, pero nos tememos que este no será el último capítulo en la problemática de la temporalidad en la función pública española.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Antes de dar la palabra al siguiente portavoz, quiero solicitar a los portavoces de todos los grupos parlamentarios, o al menos a un miembro de la dirección de todos ellos, que al finalizar el debate, y antes de marcharnos a nuestras casas, se queden unos minutos en el hemiciclo con esta Mesa. Muchas gracias.

Continuamos.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su señoría, el senador Castellà Surribas.

El señor CASTELLÀ SURRIBAS: Hace pocas semanas, discutiendo sobre el uso de las lenguas oficiales en esta Cámara, la señora SánchezCamacho, del Grupo Popular, decía: «Estos cien senadores populares están muy orgullosos de votar hoy en contra, porque todos creemos que el Senado no es una Cámara de Babel». Hoy, solo para hacer una travesura y retrasar los presupuestos, votan una enmienda para destinar 1,6 millones a la promoción de las lenguas regionales o minoritarias en España. ¡Qué nivel! *(Aplausos).* Han superado muchos límites. Decía el

presidente Josep Tarradellas que en política se puede hacer de todo menos el ridículo. (*Aplausos*). Pero, sobre todo, a las gentes de izquierdas no nos vendan esto como el sumun del debate democrático; esto se llama de otra manera, que tiene poco que ver con el debate democrático, poco que ver con la madurez democrática y con la legitimación de las instituciones parlamentarias, poco o muy poco que ver, y lo saben; ni pinzas ni pactos de conveniencia ni amistades peligrosas ni devaneos. Hacer pedagogía democrática es otra cosa, y el fascismo acampa a las puertas de Europa. (*Aplausos*). Ronear con la derecha tiene siempre costes políticos. Mucho se ha hablado esta mañana de la función y la utilidad de esta Cámara territorial y de segunda lectura. En mi opinión, no hay nada peor que una mirada limitada y reduccionista. Por eso quiero poner en valor la importancia de los debates habidos y propiciados por esta Cámara para lograr los consensos y las oportunidades que abre esta ley para reducir la temporalidad del empleo público, que hoy previsiblemente aprobaremos. Fue pionera esta Cámara y su comisión de función pública al abrir el debate y detectar el problema cronificado y endémico de la temporalidad en nuestras administraciones públicas, que debía tener una solución rápida y coherente. Nos lo puso también sobre la mesa la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de marzo del 2020, que llamaba a la correcta aplicación, que no trasposición, de la Directiva europea para incluir límites y sanciones al abuso de temporalidad.

En diversas ocasiones, ya sea con mociones, con preguntas, con comparencias de ministros y de secretarías de Estado, o con el debate de presupuestos, los diferentes grupos políticos de esta Cámara hemos discutido sobre posibles soluciones a este abuso de temporalidad que tanto perjuicio ha causado a empleadas y empleados públicos, que han visto sobrevolar la incertidumbre y la inestabilidad laboral, así como la falta de expectativas, y con ello la desvalorización del importante servicio público que realiza esta Cámara.

Por lo tanto, el papel de esta Cámara ha sido determinante para acentuar en la agenda política del ministerio la sensibilidad profunda de la sociedad española y de las diferentes administraciones territoriales ante el problema del abuso de temporalidad. Hemos ayudado a generar consenso, a que se activaran las mesas de negociación colectiva, las mesas de negociación territorial; hemos dado voz y hemos atendido a múltiples afectados, colectivos, plataformas y sindicatos; hemos escuchado sus reivindicaciones e ilusiones y hemos conocido al mismo tiempo su compromiso con una administración pública de calidad efectiva y al servicio de todos los españoles. La urgencia de esta ley creo que no puede cuestionarla nadie.

Es de justicia, en primer lugar, felicitar la valentía y la rápida reacción de la ministra Darías y del ministro Iceta durante la época en el cargo como ministros de Política Territorial y Función Pública. Activaron los espacios de negociación propios de un Estado compuesto y plural como el nuestro, dialogando con la Mesa sectorial de la función pública, con las comunidades autónomas, con la Federación Española de Municipios y Provincias, con los sindicatos representativos, buscando una solución, sin duda difícil, pero necesaria. Por primera vez, y quiero insistir, por primera vez, dejaba de mirarse hacia otro lado, dejaba de pensarse que cada Administración local, supralocal o autonómica se salvara como pudiera corriendo en solitario hacia la incertidumbre. Por primera vez se ha buscado una solución difícil, que no podía satisfacer a todos los intereses en juego, pero capaz de atender y poner por encima de todo el interés principal, el interés general del conjunto de la sociedad española, por tener servicios y administraciones públicas eficaces y de calidad. (*Aplausos*). Negociaciones entre administraciones territoriales con el Estado, solicitadas e impulsadas desde esta Cámara, que fueron, sin demora, atendidas por el Gobierno. En junio de este año 2021, avanzó un primer decreto ley, una primera solución al problema. Y una intensa, aunque no dilatada —y es de agradecer— discusión, permitió llegar al acuerdo en su tramitación como ley, aceptando cambios significativos que modifican sustancialmente la propuesta y acercan a la estabilización a más de 300 000 empleados públicos que ocupan interinamente plazas estructurales en nuestras administraciones.

En un tiempo récord, diferentes partidos con responsabilidades en la dirección y gestión de la Administración pública, como Esquerra RepublicanaBildu, PNV, Junts per Catalunya y Podemos, se pusieron de acuerdo con el Grupo Socialista en una solución amplia y sólida que, al tiempo respetaba los principios constitucionales que orientan el acceso a la Administración pública: libre concurrencia, mérito y capacidad, con la necesaria consolidación de los interinos y temporales de larga duración que habrían sufrido en persona las incongruencias del sistema.

Señorías, creo que hoy podemos estar satisfechos: damos una respuesta justa, jurídicamente inatacable, coherente con nuestros principios constitucionales y sólida; un ejemplo de cogobernanza

que no ha buscado fórmulas uniformizadoras de café malo y para todos, sino que deja en manos de cada administración de cada ayuntamiento, diputación, organismo, comunidad autónoma, Administración del Estado, la solución más adecuada en el marco de las vías y posibilidades que abre hoy esta ley.

Y con ello, mi agradecimiento a todos los grupos, también a los que van a abstenerse, que entienden el cuerpo de la solución planteada, aunque, como se ha visto en las enmiendas presentadas, plantean algunos matices técnicos. Han sido escuchados y valorados todos, pero estamos ante un tema muy complejo, con la precisión propia de la relojería, donde, como saben, tocar una pieza puede estropear el conjunto del mecanismo. Algunas enmiendas ponen el acento en dar respuesta a incertidumbres de la transitoriedad, por ejemplo, con las suposiciones ya planteadas, como las enmiendas del Partido Aragonés Regionalista del señor Sánchez-Garnica, las planteadas por Ciudadanos o las que plantean diferentes grupos de la Izquierda Confederal, todas ellas serias y útiles.

Permítame que aprovechemos que el debate abre la posibilidad de la transitoriedad para trabajar el mejor aterrizaje de esta ley en la realidad. Todos los que han sido parte del problema —y creo que hoy es día para no señalar más— deberían ser parte de la solución. (*Aplausos*). Por eso permítanme una llamada a la corresponsabilidad, especialmente del Partido Popular, que gobierna en muchos ayuntamientos y comunidades autónomas. Si han sido —y lo han sido— parte del problema, quieran ser también parte de la solución.

Hoy aprobaremos, creo que con una amplia mayoría, una solución, y eso es una buena noticia. En los próximos meses, miles de empleadas y empleados públicos que han dado muestras de su esfuerzo y compromiso con sus conciudadanos desde los servicios públicos en situación de precariedad y abuso verán estabilizada su condición y consolidadas sus plazas en un proceso extraordinario que les da garantía, seguridad y estabilidad. Hoy estoy seguro de que muchas de ellas y ellos están contentas con nuestra respuesta ágil, comprometida y seria y, sobre todo, porque se evitarán nuevas bolsas de temporalidad, se evitará que cíclicamente se repita el problema y pone fin a las malas prácticas de todas nuestras administraciones públicas. Fin definitivo.

En mi primera intervención en la Comisión de Función Pública me dirigí a las interinas e interinos y les dije que los socialistas no les defraudaríamos, que estábamos a su lado, con ellos, con sus inquietudes y con sus pretensiones, conciliándolas con el interés general y valorando su esfuerzo de cada día, a pie de calle, en cada ayuntamiento, diputación y comunidad autónoma. Ojalá nuestros votos lleven hoy la justa respuesta a tantas esforzadas empleadas y empleados públicos, en forma de ley, poniendo la letra del *Boletín Oficial del Estado* al servicio de la esperanza colectiva, que es el Estado del bienestar.

El bienestar y los servicios públicos que son el horizonte utópico del socialismo hoy se concretan en la esperanza, en la ordenación y en el futuro de nuestros interinos e interinas en forma de ley. Permítame que se lo diga, en femenino: profesoras, sanitarias, técnicas de educación infantil, trabajadoras sociales, gestoras, directivas, administrativas, auxiliares, policías, bomberas... Hoy saben que hay un Gobierno que cumple con seriedad y solidez. (*Aplausos*).

Acabo, presidente. Hoy saben que pueden estar más tranquilas con su compromiso laboral, con todas y con todos. Hoy saben que gobierna el socialismo.

Gracias por su esfuerzo, y felicidades.

Muchas gracias. (*Fuertes Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señorías, este Proyecto de Ley de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público será sometido a votación mañana, durante el plazo que esta Presidencia abrirá cuando se reanude la sesión.

Señoras y señores portavoces, miembros de la Mesa, les ruego que se queden unos minutos en el hemiciclo.

Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve horas. Muchas gracias.

*Eran las veintiuna horas.*